



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XVI - Nº 34

Bogotá, D. C., viernes 9 de febrero de 2007

EDICION DE 88 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 33 de la sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre de 2006.....	6
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	6
Transcripción de excusas de los honorables Representantes.....	7
Orden del día.....	7
Quórum deliberatorio.....	11
Informe de Comisión Proyecto de ley número 001 de 2006 Cámara.....	11
Intervención de la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre.....	11
Intervención del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño.....	11
Acta de Conciliación Proyecto de ley número 169 de 2006 Cámara.....	11
Informe de conciliación Proyecto de ley número 150 de 2005 Cámara.....	12
Proyecto de ley número 039 de 2006 Cámara.....	12
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez.....	12
Quórum decisorio.....	12
Aprobación del Orden del Día.....	12
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez.....	12
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	13
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez.....	13
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	13
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez.....	13
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya.....	13
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.....	13
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.....	14
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez.....	14
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera.....	14
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	14
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango.....	15
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino.....	15
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez.....	15
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino.....	16
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	16
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.....	16
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.....	16

	Págs.
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín	17
Intervención del honorable Representante Germán Darío Hoyos Giraldo	17
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera	17
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez	18
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	18
Votación proposición Angel Custodio Cabrera, Proyecto de ley número 039 de 2006 Cámara.....	18
Intervención del honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza	20
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.....	20
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	20
Intervención del honorable Representante José Manuel Herrera Cely	21
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	21
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	21
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	21
Intervención del honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza	21
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	22
Intervención del honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza	22
Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo.....	22
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez Carreño.....	22
Proyecto de Acto Legislativo 179 de 2006 Cámara.....	22
Intervención de la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre.....	22
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.....	23
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales	23
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	23
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	23
Impedimentos.....	24
Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García	24
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez	24
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	24
Proyecto de ley número 154 de 2006 Cámara	25
Intervención del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño.....	25
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	25
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	26
Intervención del honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence.....	26
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	26
Proyecto de ley número 108 de 2006 Cámara	26
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez	27
Proyecto de ley número 138 de 2006 Cámara	27
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	27
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda	27
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	27
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda	28
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	28
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda	28
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	28
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda	28
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	28
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda	28
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	28
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero	28
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales.....	29
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	29
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	29
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo	30
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	30

	Págs.
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	30
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda	31
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	31
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.....	31
Intervención del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño	31
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda	31
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	32
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda	32
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquí	32
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés	32
Intervención del honorable Representante Jaime Enrique Durán Barreras	32
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	32
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda	32
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés	32
Sesión permanente	33
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	33
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	33
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	33
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda	33
Intervención del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño	33
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	33
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero	33
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López	34
Intervención de la honorable Representante Amanda Ricardo	34
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	34
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	34
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero	34
Proyecto de ley número 142 de 2006 Cámara	34
Proyecto de ley número 222 de 2005 Cámara	35
Proyecto de ley número 229 de 2005 Cámara	35
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez	35
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez	35
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	35
Intervención de la honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas	36
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez	36
Intervención del honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.....	36
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo	36
Intervención del honorable Representante Alvaro Morón Cuello	37
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín	37
Intervención del honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.....	37
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado	37
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León	38
Intervención del honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.....	38
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas	38
Intervención de la honorable Representante Amanda Ricardo	38
Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Celis Gutiérrez.....	38
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda	39
Informe de Conciliación Proyecto de Ley 138 de 2006 Cámara	39
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León	39
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda	39
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés	39
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda	40
Votación proposición Pablo Enrique Salamanca Proyecto de Ley 138 de 2006 Cámara	40
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda	41

	Págs.
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	41
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo.....	41
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda	41
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura.....	41
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda	41
Intervención del señor Viceministro de Justicia, doctor Guillermo Reyes	42
Votación artículo 8° como ponencia Proyecto de Ley 138 de 2006 Cámara.....	42
Proyecto de ley número 075 de 2006 Cámara	43
Proyecto de ley número 060/05, acumulado al Proyecto de Ley 156 de 2005 Cámara	43
Proyecto de ley número 226 de 2005 Cámara	43
Proyecto de ley número 055/06	44
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.....	44
Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Celis Gutiérrez.....	44
Proyecto de ley 082 de 2006 Cámara	44
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado	44
Proyecto de ley número 125/06	45
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	45
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	45
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero	45
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.....	47
Intervención del honorable Representante Jairo Díaz Contreras	47
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	47
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	47
Verificación de quórum	47
Intervención del honorable Representante Jairo Díaz Contreras	48
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya.....	50
Intervención del honorable Representante José Manuel Herrera Cely	51
Intervención del honorable Representante Orlando Duque Quiroga.....	52
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño.....	53
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	55
Intervención del honorable Representante Orsinia Polanco Jusayu	56
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas	58
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui	59
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	60
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	60
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez	63
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz	63
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	63
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés	64
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	64
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés	65
Intervención del honorable Representante Jaime Enrique Durán Barreras	65
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández	65
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	65
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui	66
Intervención del señor Presidente Encargado de Ecopetrol, doctor Mauricio Salgar.....	66
Intervención del honorable Representante Jaime Enrique Durán Barreras	66
Intervención del señor Presidente Encargado de Ecopetrol, doctor Mauricio Salgar.....	67
Intervención del honorable Representante Jaime Enrique Durán Barreras	67
Intervención del señor Presidente Encargado de Ecopetrol, doctor Mauricio Salgar.....	67
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	67
Intervención del honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo	67
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	67
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.....	67

	Págs.
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	68
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández	68
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero	68
Votación proposición archivar Proyecto de Ley 125 de 2006 Cámara.....	70
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero	71
Votación artículos en bloque Proyecto de Ley 125 de 2006 Cámara.....	71
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	72
Intervención del honorable Representante Jairo Díaz Contreras	72
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero	73
Votación proposición de Gloria Díaz Proyecto de Ley 125 de 2006 Cámara.....	73
Votación artículo 2° como ponencia Proyecto de Ley 125 de 2006 Cámara.....	74
Intervención del honorable Representante Néstor Homero Cotrinó.....	75
Intervención del honorable Representante Jairo Díaz Contreras	75
Votación proposición de Néstor Cotrinó Proyecto de Ley 125 de 2006 Cámara	75
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	76
Intervención del señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres	76
Votación proposición Simón Gaviria Proyecto de Ley 125 de 2006 Cámara.....	77
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	77
Intervención del honorable Representante Jairo Díaz Contreras	78
Votación proposición de Gloria Díaz Proyecto de Ley 125 de 2006 Cámara.....	78
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez	78
Intervención del honorable Representante Jairo Díaz Contreras	78
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.....	79
Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo.....	79
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui	79
Proyecto de Ley 176 de 2006 Cámara	79
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	79
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano	81
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez	81
Intervención del honorable Representante Alvaro Morón Cuello	82
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	82
Intervención del honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román	82
Intervención del honorable Representante Alvaro Morón Cuello	83
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales.....	83
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas	83
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.....	84
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui	84
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas	84
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	84
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio.....	84
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	85
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.....	85
Lectura proyectos de ley para aprobación en la próxima sesión	85
Lectura actas de conciliación para aprobación en la próxima sesión	85
Constancias, proposiciones, impedimentos	88
Cierre.....	88

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2006 - 20 junio de 2007

Número 033 de la Sesión Ordinaria del día martes 12 de diciembre de 2006

Presidencia de los honorables Representantes: *Alfredo Cuello Baute, William Ortega Rojas y Jorge Homero Giraldo.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 12 días del mes de diciembre de 2006, abriendo el registro a las 9:33 a. m. e iniciando a las 10:50 a. m., se reunieron en el salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

Cámara de Representantes

República de Colombia

Asistentes

12-12-06 09:33

12:08:57 p. m.

Amín Saleme Fabio
 Avendaño L. Pompilio
 Britto Peláez James
 Camelo Ramos José J.
 Durán Barrera Jaime
 García Turbay Lidio
 Giraldo Jorge Homero
 Gordon May Alberto
 Barón C. Liliana
 Hurtado Pérez Oscar
 López de Joaqui Gema
 Marín Oscar de Jesús
 Morales Gil Jorge I.
 Olano Becerra Germán
 Parodi Díaz Mauricio
 Patiño Amaril. Diego
 Perea A. Luis A.
 Piedrahíta C. Carlos
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir E.
 Suárez Flórez Mario
 Tapasco T. Dixon
 Valencia M. Juan
 Morales A. Silfredo
 Roncallo F. Rodrigo
 Gaviria Muñoz Simón
 Luna Sánchez David
 Díaz Bernal Juan G.
 Duque Q. Orlando
 Lozano F. José V.
 Quintero M. Carlos A.
 Riaño C. Alfonso
 Amín Escaf Miguel
 Benítez M. Eduardo A.
 Carvajal C. José T.
 Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero
 Crissien B. Eduardo
 Elías V. Bernardo
 Giraldo C. Héctor F.
 Hoyos G. Germán D.
 Lizcano A. Oscar M.
 Lozano Galdino Juan
 Mota Y. M. Karime
 Perez Alvarado Jorge
 Posada S. Augusto
 Raad Hernández Elías
 Rangel Sossa Miguel
 Restrepo C. Jaime
 Restrepo Orozco Luis
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez M. Odin H.
 Serrano M. Luis
 Soto J. Carlos
 Uribe Nicolás
 Vives H. Manuel J.
 Yepes M. Jaime A.
 Zambrano Erazo Berner
 Zuluaga A. Jaime
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis F.
 Arboleda P. Oscar
 Betancourt Hernando
 Montoya Toro Orlando
 Conde Romero José M.
 Pardo R. Pedro
 Rendón R. Liliana
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Barrios B. Luis F.
 Bermúdez S. José
 Cabrera Báez Angel C.
 Castro Caycedo José
 Cotrina Néstor H.
 Flórez Vélez Omar
 Gómez Agudelo Oscar
 Granados B. Juan
 Lara Vence Karelly P.
 Rozo Rodríguez Jorge
 Torres Murillo Edgar
 Velásquez S. Sandra
 Wílchez C. Oscar

Alfonso L. Héctor J.
 Bravo Realpe Oscar
 Campo E. Alfonso
 Castro G. Santiago
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello Baute Alfredo
 Cuello D. Bladimiro
 Gallardo A. Julio
 García Angarita Gonzalo
 Garciaherreros Jorge
 González O. Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Hernández G. Iván
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez S. Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Miryam A.
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Rodríguez P. Ciro
 Sanabria Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Borja Díaz Wilson A.
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Silva Gómez Venus A.
 Urrutia Ocoró María
Registro manual:
 Romero Hernández Rodrigo
 Gómez Román Edgar Alfonso
 Alvarez Montenegro Javier Tato
 Salazar Orozco Rubén Darío
 Herrera Cely José Manuel
 Olaya Rivera Fabiola
 Silva Meche Jorge Julián
 Castillo Garcia Nancy Denisse
 Polanco Jusayu Orsinia Patricia
 Rapag Matar Fuad Emilio

Muvdi Aranguena Pedro Mary
 Ortega Rojas William de Jesús
 Pinillos Abozaglo Clara
 Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
 Rivera Florez Guillermo Abel
 Morón Cuello Alvaro
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Salamanca Cortés Pablo Enrique
 Nader Cura Dumith Antonio
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Dussán López Luis Enrique
 Ceballos Arévalo Sandra Rocío
 Celis Gutiérrez Carlos Augusto
 Osorio Botello Héctor Javier
 Díaz Contreras Jairo
 Pacheco Camargo Tarquino
 Fernández Quessep Jairo Alfredo
 Martínez Rosales Rosmery
 Besaile Fayad Musa
 González Brito Wílmer David
 Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
 Ramírez Ramírez Pedro Maria
 Chajin Florián Ricardo
 Angel Barco Enrique Emilio
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Reyes Forero Germán Enrique
 Orozco Vivas Felipe Fabián
 Arango Torres Fabio
 Espinosa Calderón Yesid
 Varón Cotrino Germán.

Relación de excusas presentadas en la presente sesión

Caballero Caballero Jorge Luis, permiso remunerado, 12 al 14 de diciembre/2006

Gerleín Echeverría Jorge.

Bogotá, D. C; diciembre 18 de 2006

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero les envió copia de la resolución, donde se le concedió permiso por los días 12, 13 y 14 de diciembre de 2006 para las sesiones plenarias.

Le agradezco su atención,

Milena Ricardo Núñez,
 Asistente.

RESOLUCION MD NUMERO 2854 DE 2006

(diciembre 6)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, *-De las excusas aceptables*. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero, mediante comunicación del 5 de diciembre de 2006, solicita al Presidente de la Corporación, doctor Alfredo Cuello Baute, se le conceda en los términos del Decreto 1950 de 1990, permiso remunerado por los días 12, 13 y 14 de diciembre del año en curso, en atención a que debe practicarse unos chequeos médicos programados con anterioridad.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del servidor público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D.R. 1950/90, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días. Cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso remunerado a Representante Jorge Luis Caballero Caballero, durante los días solicitados.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al Representante Jorge Luis Caballero Caballero, durante los días 12, 13 y 14 de diciembre de 2006, para que se realice los chequeos médicos, programados con anterioridad.

Parágrafo. La presente resolución servirá al honorable Representante autorizado como excusa válida para la no asistencia por parte de las Sesiones de las Comisiones Constitucionales, Legales y a la Sesión Plenaria de la Corporación a desarrollar se durante los días 12, 13 y 14 de diciembre de 2006.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de diciembre de 2006.

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute.

El Primer Vicepresidente,

William de Jesús Ortega Rojas.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Bogotá, D. C., 18 de diciembre de 2006

Señor doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref: excusa

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Jorge Gerleín Echeverría, a fin de que se le excuse, remito a su Despacho la incapacidad médica, por la cual no pudo asistir a las Sesiones Plenarias de los días 11, 12, 13 y 14 del mes de diciembre del año en curso.

Atentamente,

Nury Corredor Méndez,

Asesora U. T. L.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

R/. 1er apellido: Gerleín. 2º apellido: Echeverría. Nombres: Jorge

Identificación 7492858

Diagnóstico: hipertensión arterial

Contingencia: EG

Fecha de inicio: año 2006 mes 12 día 11

Días de incapacidad: cinco (5)

Prorróga: Si — No —

Firma registro médico y sello: ilegible, 10200304.

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, procede con la lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día martes 12 de diciembre de 2006

Hora 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Informe de Comisiones Accidentales.

Proyecto de Resolución número 001 de 2006 Cámara, por medio de la cual se propone a la honorable Cámara de Representantes no fenecer la cuenta general del Presupuesto y del Tesoro y fenecer con observaciones, el balance general consolidado estado de actividad financiera, económica y social y estado de cambios en el patrimonio de la Nación, correspondientes a la vigencia fiscal de 2006. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 513 de 2006.

– **Acta de Conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 169 de 2006 Cámara, 011 de 2006 Senado, por el cual se reforman los artículos 356 y 357 de la Constitución Política** (primera vuelta). Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 644 de 2006.

– **Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 250 de 2005 Cámara, 69 de 2005 Senado, por la cual se modifica el artículo 82 del Código Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 30 de la Ley 446 de 1998**, publicado en la **Gaceta del Congreso** número 632 de 2006.

III

Proyectos para segundo debate.

1. Proyecto de Ley número 039 de 2006 Cámara, 043 de 2006 Senado, por la cual se modifica el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **Alberto Carrasquilla Barrera**.

Ponentes: honorables Representantes **Bernardo Miguel Elías, Luis Fernando Almario, Santiago Castro, Angel Cabrera, Mauricio Lizcano, Rodrigo Roncallo, Alfredo Cuello, Carlos Augusto Celis, Alfonso Campo, Carlos Quintero, Karelly Lara Vence, Jorge Garcia-herreros, Oscar de Jesús Marín, Luis Alejandro Pérea, Wilson Alfonso Borja**.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 262 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 523, 527, 537 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 619 y 623 de 2006.

Aprobado en Comisión: noviembre 15 y 21 de 2006.

2. Proyecto de ley número 154 de 2006 Cámara, 207 de 2005 Senado, por la cual se establece el régimen de insolvencia empresarial en la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **Alberto Carrasquilla Barrera**; Ministro de la Protección Social, doctor **Diego Palacio Betancourt**, y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor **Jorge Humberto Botero**.

Ponentes: honorables Representantes **Bernardo Miguel Elías Vidal, Fabio Amín Saleme, Omar Flórez, Simón Gaviria, Eduardo Crissien, Santiago Castro, Fernando Tamayo, Mauricio Lizcano, Oscar Wilches, Enrique Angel Barco, Alfredo Cuello, Luis Fernando Almario y Luis Alejandro Perea**.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 943 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 546 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 622 de 2006.

Aprobado en Comisión: noviembre 28 de 2006.

3. Proyecto de ley número 108 de 2006 Cámara, 049 de 2006 Senado, acumulado con el PL75 de 2006 Senado, por la cual se organiza el concurso de méritos para la elección de Registrador Nacional del Estado Civil, en concordancia con lo expuesto en el artículo 266 de la Constitución Nacional.

Autores: honorables Senadores **Juan Fernando Cristo Bustos, Mauricio Pimiento Barrera, Hernán Andrade Serrano, Héctor Helí Rojas, Guillermo Gaviria, Luis Fernando Velasco, Juan Manuel Galán, Alvaro Ashton, Mario Nader, Herman Aguirre, Jesús Ignacio García**, y otros.

Ponentes: honorables Representantes **Roy Barreras, Oscar Arboleda, Edgar Gómez Román, Jorge Homero Giraldo, David Luna, Jorge Humberto Mantilla, Miguel Rangel Sosa, William Vélez**.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 277 y 297 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: **Gacetas del Congreso** números 351 y 428 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 619 de 2006.

Aprobado en Comisión: noviembre 07 de 2006.

4. Proyecto de ley número 138 de 2006 Cámara, por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones.

Autores: Ministro de Hacienda, doctor **Alberto Carrasquilla**; Ministro del Interior y de Justicia, doctor **Sabas Pretel de la Vega**, y Ministro de Defensa Nacional, doctor **Camilo Ospina Bernal**.

Ponentes: honorables Representantes **Nicolás Uribe Rueda, David Luna Sánchez, Dixon Tapasco, Jorge H. Mantilla, Oscar Arboleda, Germán Varón Cotrino, Jorge Caballero Caballero, Edgar Gómez Román**.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 944 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 581 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 622 de 2006.

Aprobado en Comisión: noviembre 30 de 2006.

5. Proyecto de ley número 142 de 2006 Cámara, por la cual se declara el día 6 de enero Día Nacional de la Música Vallenata.

Autor: **Alfredo Cuello Baute**.

Ponentes: honorable Representante **Buena-ventura León León**.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 433 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 505 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 541 de 2006.

Aprobado en Comisión: noviembre 07 de 2006.

6. Proyecto de ley número 222 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 4° de la Ley 30 de 1971 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante **Carlos Humberto Zuluaga**.

Ponentes: honorables Representantes **Luis Alejandro Perea Albarracín, Santiago Castro Gómez, Fabio Raúl Amin Saleme, Germán Darío Hoyos Giraldo**.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 860 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 175 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número ... de 2006.

Aprobado en Comisión: junio 14 de 2006.

7. Proyecto de ley número 229 de 2005 Cámara, por la cual se modifica la Ley 551 de Diciembre 30 de 1999 (Estampilla Prouniversidad Popular del Cesar).

Autor: honorable Senador **Luis Mariano Murgas Arzuaga**.

Ponentes: honorable Representante **Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar**.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 888 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 134 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número ... de 2006.

Aprobado en Comisión: junio 07 de 2006.

8. Proyecto de ley número 125 de 2006 Cámara, 113 de 2006 Senado, por la cual se modifica la naturaleza jurídica de Ecopetrol S. A. y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **Alberto Carrasquilla Barrera**; Ministro de Minas y Energía, doctor **Hernán Martínez Torres**.

Ponentes: honorables Representantes **Sandra Velásquez, Liliana Barón, Vladimiro Cuello, Jorge Carmelo Pérez, Orlando Duque, Jairo Díaz Contreras, Héctor Julio Alfonso López, Fuad Rapag Matar, Lucero Cortes y Dumith Antonio Nader**.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número ... de ...

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número ... de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 631 de 2006.

Aprobado en Comisión: noviembre 21 de 2006.

9. Proyecto de Acto Legislativo número 179 de 2006 Cámara - 08 de 2006 Senado, por medio del cual se modifican los numerales 8 y 9 del artículo 135, se modifican los artículos 299 y 312, y se adiciona dos numerales a los artículos 300 y 313 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: honorables Senadores **Eduardo Enríquez Maya, Hernán Andrade, Roberto Gerléin, Iván Díaz Mateus, Alfonso Núñez, Ciro Ramírez, Manuel Ramiro Velásquez**.

William Montes, Germán Villegas, Julio Manzur, Efraín Cepeda, Omar Yepes Alzate, Juan Manuel Corzo, Ubeimar Delgado, Luis Humberto Gómez Gallo, Alirio Villamizar, José Darío Salazar, Jorge Hernando Pedraza y los honorables Representantes Alfredo Cuello Baute, Oscar Fernando Bravo, Myriam Paredes; honorable Senador Luis Mariano Murgas Arzuaga.

Ponente: honorable Representante *Myriam Alicia Paredes.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 331 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 562 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 602 de 2006.

Aprobado en Comisión: noviembre 28 de 2006.

10. Proyecto de ley número 075 de 2006 Cámara, por medio de la cual se crea la Estampilla Prodesarrollo de la Universidad de Cundinamarca, UDEC, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *José Ignacio Bermúdez Sánchez, José Joaquín Ramos, Buenaventura León León, Pedro María Ramírez Ramírez, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Clara Isabel Pinillos Abozaglo, Amanda Ricardo de Páez, y los honorables Senadores, Alfonso Núñez Lapeira, Nancy Patricia Gutiérrez C., Juan Carlos Restrepo Escobar, Carlos Ferro Solanilla y Camilo Sánchez Ortega.*

Ponentes: honorables Representantes *Felipe Fabián Orozco, Luis Alejandro Perea, Fernando Tamayo y Carlos Alberto Zuluaga.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 298 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 545 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número ... de 2006.

Aprobado en Comisión: noviembre 28 de 2006.

11. Proyecto de ley número 007 de 2005 Cámara, por la cual se modifica la Ley 388 de 1997, y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Eduardo Crissien Borrero, Angel Custodio Cabrera, Oscar de Jesús Hurtado.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 453 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 906 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número ... de 2006.

Aprobado en Comisión: junio 7 de 2006.

12. Proyecto de ley número 123 de 2006 Cámara, por la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida pública del ilustre ciudadano Roberto Camacho Weverberg, ex congresista de Colombia, y se asocia a la conmemoración del primer año de su fallecimiento.

Autor: honorable Representante *Fernando Tamayo Tamayo.*

Ponente: honorable Representante *Oscar Fernando Bravo Realpe.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 411 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 503 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 536 de 2006.

Aprobado en Comisión: noviembre 08 de 2006.

13. Proyecto de ley número 295 de 2006 Cámara, 197 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China sobre Cooperación fitosanitaria.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco*, y el Ministro de Agricultura doctor *Andrés Felipe Arias Leiva.*

Ponente: honorable Representante *Wilfredo Morales Altamar.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 900 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 363 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 546 de 2006.

Aprobado en Comisión: septiembre 26 de 2006.

14. Proyecto de ley número 055 de 2005 Cámara, por la cual se regula el Servicio de Parqueadero y se dictan otras disposiciones.

Autor: *Armando Amaya Alvarez.*

Ponentes: honorables Representantes *Mario Paz Ospina, Alonso Acosta Osio.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 508 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 858 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 541 de 2006.

Aprobado en Comisión: junio 14 de 2006.

15. Proyecto de ley número 125 de 2005 Cámara, por medio de la cual se precisa el alcance las exenciones tributarias para los alcoholes carburantes y los biocombustibles con destino a la mezcla con gasolina para los vehículos automotores.

Autor: *Buenaventura León León.*

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Leonidas Wilches, Santiago Castro Gómez, Felipe Fabián Orozco Vivas, Luis Fernando Almario Rojas, Luis Alejandro Perea Albarracín, Luis Enrique Salas Moisés, Bernardo Miguel Elías Vidal.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 590 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 871 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 560 de 2006.

Aprobado en Comisión: junio 7 de 2006.

16. Proyecto de ley número 060 de 2005 Cámara, acumulado al 156 de 2005 Cámara, por la cual se modifica la Ley 664 de julio 30 de 2001 (modifica estampilla recaudo de tributos por licores, cervezas, juegos de suerte y azar).

Autor: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín.*

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Antonio Santos Marín, Fabián Felipe Orozco, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Carlos Augusto Celis.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 530 y 687 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 178 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gacetas del Congreso** número 512 y 546 de 2006.

Aprobado en Comisión: junio 14 de 2006.

17. Proyecto de ley número 256 de 2005 Cámara, por medio de la cual se adiciona la Ley 388 de 1997 modificada por la Ley 902 de 2004 (servicio de alojamiento por horas).

Autor: honorable Representante *Germán Varón Cotrino.*

Ponentes: honorable Representante *Fernando Tamayo Tamayo, Oscar Lizcano Arango, Rodrigo Roncallo Fandiño, Felipe Orozco Vivas, Simón Gaviria Muñoz.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 02 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 160 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 546 de 2006.

Aprobado en Comisión: junio 14 de 2006.

18. Proyecto de ley número 287 de 2006 Cámara, por el cual se prohíbe que las entidades territoriales entreguen, a título de concesión o a cualquier título, el recaudo y gestión de los diferentes tributos a empresas particulares y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*, los honorables Representantes *Oscar Darío Pérez Pineda, Santiago Castro Gómez, César Negret Mosquera y Eduardo Crissien Borrero.*

Ponentes: honorable Representante *Santiago Castro Gómez, Orlando Montoya Toro, Héctor Javier Osorio, Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 167 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 190 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 546 de 2006.

Aprobado en Comisión: junio 14 de 2006.

19. Proyecto de ley número 152 de 2005 Cámara, por medio de la cual se establecen normas relativas al Régimen de Acción Comunal en Colombia.

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez.*

Ponentes: honorables Representantes *Manuel Enríquez Rosero, Venus Albeiro Silva, Pompilio Avendaño, Héctor Rodríguez Garnica.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 696 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 879 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 185 de 2006.

Aprobado en Comisión: abril 19 de 2005.

20. Proyecto de ley número 018 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 52 de la Ley 788 de 2002 en cuanto a la liquidación y recaudo del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos, y similares por parte de los productores.

Autores: honorable Senador *Omar Yepes Alzate*, y los honorables Representantes *Oscar Darío Pérez Pineda, Juan Martín Hoyos Villegas y César Augusto Mejía.*

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Leonidas Wilches, Enrique Emilio Angel, Orlando Montoya y Alfonso Riaño.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 548 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número ... de 2006.

Aprobado en Comisión: octubre 04 de 2005.

21. Proyecto de Ley número 226 de 2005 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Vaupés para emitir la Estampilla Prosalud Vaupés.

Autor: honorable Representante *Fabio Arango Torres.*

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Leonidas Wilches, Julián Silva, René Rodrigo Garzón.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 860 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 148 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número ... de 2006.

Aprobado en Comisión: junio 14 de 2006.

22. Proyecto de ley número 109 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica el y adiciona la Ley 191 de 1995 y se establece un régimen especial para las Zonas Fronterizas.

Autor: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez.*

Ponentes: honorables Representantes *Julio Gallardo, Oscar Fernando Bravo, Pedro Nelson Pardo, Wilmer David González.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 572 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 755 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 579 de 2006.

Aprobado en Comisión: julio 7 de 2006.

23. Proyecto de ley número 066 de 2006 Cámara, por medio de la cual la Nación se

vincula a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del municipio de Cucaita, departamento de Boyacá y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Marco Tulio Leguizamón* y honorable Senador *Ciro Ramírez.*

Ponente: honorable Representante *José Ignacio Bermúdez Sánchez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 293 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 441 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 619 de 2006.

Aprobado en Comisión: octubre 11 de 2006.

24. Proyecto de ley número 055 de 2006 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Prodesarrollo Académico, Científico y Técnico de la Universidad Pública del Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Juan Fernando Cristo Bustos, Mario Salomón Nader, Jaime Dussán Calderón* y otra firma.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Augusto Celis Gutiérrez, Alfredo Cuello y Jorge Julián Silva.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 281 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 464 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número ... de 2006.

Aprobado en Comisión: noviembre 28 de 2006.

25. Proyecto de ley número 299 de 2006 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la carrera administrativa especial en la Registraduría Nacional del Estado Civil, y se dictan normas que regulen la Gerencia Pública.

Autor: honorable Senador *Jesús A. Bernal Amorocho.*

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jaime Armando Yépez Martínez, José Gerardo Piamba Castro, Venus Albeiro Silva.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 593 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 545 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número ... de 2006.

Aprobado en Comisión: noviembre 28 de 2006.

26. Proyecto de ley número 082 de 2006 Cámara, por la cual se autoriza a la Asamblea departamental del Meta ordenar la emisión de la estampilla "Universidad de los Llanos, 32 años construyendo Orinoquia" y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Luis Carlos Torres Rueda.*

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Julián Silva Meche, Oscar Leonidas Wilchez Carreño.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 319 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 503 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 632 de 2006.

Aprobado en Comisión: noviembre 28 de 2006.

27. Proyecto de ley número 036 de 2006 Cámara, por la cual se establece el Código Nacional de Navegación y actividades Portuarias Fluviales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio.*

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio, José Manuel Herrera Cely.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 259 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 312 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 633 de 2006.

Aprobado en Comisión: agosto 29 de 2006.

28. Proyecto de ley número 099 de 2006 Cámara, por la cual se dictan normas que fijan el procedimiento para suplir las faltas absolutas y temporales de Gobernadores y Alcaldes Municipales y Distritales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jorge Homero Giraldo, Carlos Arturo Piedrahíta C., y Dixon Ferney Tapasco Triviño.*

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Homero Giraldo, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Germán Varón Cotrino, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Germán Navas Talero, Alvaro Morón Cuello, Edgar Alfonso Gómez Román, William Vélez Mesa, Jorge Luis Caballero Caballero, David Luna Sánchez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 353 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gacetas del Congreso*** números 489, 490 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 632 de 2006.

Aprobado en Comisión: noviembre 30 de 2006.

29. Proyecto de ley número 176 de 2006 Cámara, 105 de 2006 Senado, por el cual se desarrolla el artículo 131 de la Constitución Política en cuanto a la regulación de la carrera notarial y la realización de los concursos públicos de acceso a ella.

Autor: honorable Senador *Miguel Alfonso de la Espriella Burgos.*

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Humberto Mantilla, David Luna Sánchez, Jaime Durán Barrera, Franklin Legro Segura, Oscar Arboleda Palacio, Rosmery Martínez, Karime Motta y Morad, Edgar Gómez Román.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 331 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gacetas del Congreso* números 541, 490 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gacetas del Congreso* números 619 y 623 de 2006.

Aprobado en Comisión: noviembre 22 de 2006.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia.

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

El Primer Vicepresidente,

WILLIAM ORTEGA ROJAS

El Segundo Vicepresidente,

JORGE HOMERO GIRALDO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente está leído el Orden del Día.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Señor Presidente está leído el Orden del Día, hay quórum deliberatorio, pero si usted autoriza podemos empezar con el Orden del Día, abrir las discusiones y cerrarlas, y cuando exista el quórum decisorio podemos someterlo a votación.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

¿Cuántos manualmente tenemos registrados Secretario?.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Hay 5, o sea que hay un total de 66 Congresistas.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Pero podemos empezar señor Presidente y cerrar la discusión de los temas y cuando se complete el decisorio votamos.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Vamos a leer el segundo punto del Orden del Día, Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, procede con la lectura:

Informe de Comisiones.

Proyecto de Resolución número 001 de 2006, por medio de la cual se propone a la honorable Cámara de Representantes, no fenecer la cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y fenecer con observaciones, el balance general consolidado, estado de actividades financieras, económicas y social y estado de

cambios en el Patrimonio de la Nación, correspondiente a la vigencia de 2005.

Señor Presidente y la resolución es la siguiente: artículo 1° de la resolución de no fenecimiento de la Cuenta General.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Un segundo Secretario, Representante Myriam Paredes.

Intervención de la honorable Representante Myriam Paredes Aguirre:

Gracias señor Presidente. Con el objeto de solicitar la alteración del Orden del Día, para que el proyecto de Acto Legislativo que se relaciona en el numeral 9, se discuta con anterioridad a algunos proyectos de ley que tienen mayor discusión, esto por cuanto el proyecto de moción de censura tiene la anuencia de todas las bancadas, es un proyecto de Acto Legislativo y por lo tanto creemos que no va a haber dificultades en la misma discusión.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Muy bien, Secretario sometemos eso tan pronto tengamos quórum, Representante Tapasco.

Intervención del honorable Representante Dixon Tapasco Triviño:

Gracias Presidente. En el mismo sentido y esperando que cuando haya Quórum decisorio podamos tomar la decisión, en el 29, quedó el de Notarios, a ver si hay posibilidad de adelantarle en el Orden del Día para su aprobación. Presidente.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Muy bien, Secretario sigamos con la discusión.

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, continúa con la lectura:

Resuelve: Artículo 1°. Proponer a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes no fenecer la cuenta General del Presupuesto y del Tesoro a 31 de diciembre de 2005, con fundamento en lo expuesto en los considerandos y conclusiones.

Artículo 2°. Proponer a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, fenecer con observaciones el Balance General consolidado, el estado de actividad financiera, económica y social y el estado de cambios en el patrimonio de la Nación al 31 de diciembre del 2005, con fundamento en lo expuesto en los considerandos y conclusiones.

Artículo 3°. La Comisión Legal de Cuentas de la honorable Cámara de Representantes, teniendo en cuenta las observaciones de orden presupuestal en el informe a la cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, y los hallazgos y salvedades, consignadas en el informe de auditoría al Balance General consolidado, el estado de actividad financiera, económica y social y el estado de cambios en el patrimonio de la Nación a 31 de diciembre del 2005, designará una subcomisión de seguimiento que se ocupe de trazar directrices que permitan el control y

mejoramiento de las finanzas públicas y la ejecución presupuestal de la Nación.

Artículo 4°. Una vez aprobado el presente proyecto por la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, pasar copia de la resolución de no fenecimiento de la cuenta general del Presupuesto y del Tesoro y fenecimiento con observaciones del Balance General consolidado, el estado de actividad financiera, económica y social, y el estado de cambios en el patrimonio de la Nación a la Comisión de Investigación y Acusación de la honorable Cámara de Representantes, para lo de su competencia, de acuerdo con el inciso 2 parágrafo único del artículo 310 de la Ley 5ª del 92.

Artículo 5°. Enviar copia de la resolución de no fenecimiento de la cuenta general del Presupuesto y del Tesoro y del fenecimiento con observaciones del Balance General consolidado, el estado de actividad financiera, económica y social, y el estado de cambios en el patrimonio de la Nación a 31 de diciembre de 2005, para su conocimiento y lo de su competencia al señor Presidente de la República, a los señores Ministros, Contralor General de la República, Auditoría General de la República, Procurador General de la Nación, Fiscal General de la Nación y Contador General de la Nación.

Comuníquese y cúmplase, dado en Bogotá, D. C., el 1° de noviembre de 2006, presentado a consideración de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, por los suscritos miembros de la Comisión Legal de Cuentas, Presidente, Jorge Garciaherreros Cabrera; Vicepresidente, Alfonso Rafael Acosta Osio y Secretaria General, María Doris Perdomo Quintero.

Está leído el informe señor Presidente.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Vamos a leer el Acta de Conciliación del 169 Cámara, 011 Senado, tan pronto tengamos quórum votamos el primer informe de la Comisión.

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, procede con la lectura:

Doctora Dilian Francisca Toro, Presidenta del honorable Senado de la República; doctor Alfredo Cuello Baute, Presidente honorable Cámara de Representantes; honorables Congresistas.

De acuerdo con la designación efectuada por ustedes y de conformidad con el artículo 161 de la Constitución Política y los artículos 186 y 189 de la Ley 5ª del 92, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las Plenarias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, el respectivo *informe de conciliación* y texto definitivo conciliado del *Proyecto de Acto Legislativo 169 del 2006 Cámara, 011 del 2006 Senado, por el cual se reforman los artículos 356 y 357 de la Constitución Política*.

Después de un detallado estudio de los textos aprobados en Senado y Cámara, consideramos que en la Cámara se hicieron ajustes beneficiosos para el desarrollo de las regiones, por lo que decidimos acoger el texto aprobado en la Cámara de Representantes, el cual además representa las intenciones de la mayoría de los Congresistas.

Firman esta Acta de Conciliación la Representante *Myriam Paredes Aguirre*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Armando Benedetti Villaneda*, honorable Senador, *Oscar Darío Pérez Pineda*, Senador, *Rubén Darío Quintero Villada* Senador.

Esta leído el informe del Acta de Conciliación, señor Presidente,

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Puede someterlo a consideración señor Presidente, y cerrar la discusión.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Todavía no tenemos quórum decisorio?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Para votarlo no, pero sí se puede abrir y cerrar la discusión, Presidente.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración el Acta de Conciliación leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo votamos más tarde. Siguiendo acta de conciliación.

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, procede con la lectura:

Doctora Dilian Francisca Toro Torres, Presidenta Senado de la República, Alfredo Cuello Baute, Presidente Cámara de Representantes, Congreso de la República, ciudad.

Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 69 de 2005 Senado, 150 05 Cámara, por la cual se modifica el artículo 82 del Código Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 30 de la Ley 446 del 98.

De acuerdo con la designación efectuada por ustedes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª del 92, los suscritos Senadores y Representantes a la Cámara, integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación nos permitimos someter por su conducto a consideración de las Plenarias de Senado de la República y Cámara de Representantes, para continuar el trámite legislativo correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados en las Sesiones Plenarias realizadas el 13 de diciembre de 2005 en Senado y 31 de octubre del presente año en Cámara, publicados en las Gacetas número 904 del 2005 y 536 de 2006, respectivamente.

Luego de un análisis detallado de los textos, cuya aprobación por las respectivas Plenarias presenta una diferencia en el artículo 1º hemos acordado acoger el texto aprobado por la Plenaria del honorable Senado de la República, en

el entendido de que dicho texto se adecua mejor al objeto y espíritu del proyecto de la ley.

En virtud de lo anterior y para los efectos pertinentes, el texto conciliado es el siguiente y lo transcriben y firman el Acta de Conciliación, los Senadores Oscar Darío Pérez, Luis Fernando Velasco y los Representantes Silfredo Morales Altamar y Zamir Silva Amín.

Señor Presidente, está leído el informe de Acta de Conciliación.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Se abre la discusión del Acta de Conciliación leída, en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Cuántos hay inscritos manualmente, 5, hay 79 miembros con la llegada de 5 más iniciamos votación, vamos al siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, continúa con la lectura:

El siguiente punto del Orden del Día Presidente. *Proyecto de ley número 039 de 2006 Cámara, 043 de 2006 Senado, por la cual se modifica el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.*

Señor Presidente, este punto quedó en votación, faltan los artículos 33, 77 y 78.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Vamos a llamar al Representante Santiago Castro, para que nos cuente qué se avanzó hasta ahora en este proyecto.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez, ponente:

Señor Presidente, para información de la Plenaria, en este momento estamos todavía en la discusión del artículo 77, es el penúltimo artículo, faltaría después de este, solamente el artículo 78 que es el Artículo de la vigencia y derogatorias y terminar la discusión del artículo 33, que es el tema del IVA, del 10% que no se ha acabado de discutir, que es el tema de maíz para uso industrial y los temas de panadería.

Entonces puedo decirle a la Plenaria que en este momento no hay acuerdo entre las diferentes posiciones frente al tema del tabaco, los ponentes nos mantenemos en apoyar la posición que ha sido presentada por el Ministerio de Hacienda, de poner un impuesto específico, diferenciado a tabaco rubio y a tabaco negro, para salvaguardar las finanzas y los ingresos departamentales, de cualquier política o estrategia comercial que tengan las compañías tabacaleras, que en ningún momento debe afectar los ingresos de los departamentos.

No creemos tampoco, que sea válido el argumento de que se afecte la producción nacional, toda vez que incluso quienes critican esta posición aceptaron que el 80% de la producción nacional en este momento, es de tabaco rubio.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Señor Presidente se ha completado el quórum decisorio, puede someter el Orden del Día.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración el Orden del Día con las modificaciones propuestas, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Ya quedó incluido el proyecto, con la modificación de la doctora Myriam Paredes y el doctor Tapasco.

En consideración el proyecto de Resolución 001/2006 Cámara, que su discusión se había cerrado, me deja votar lo que ya habíamos discutido inmediatamente, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido aprobado Presidente. Puede someter a votación el Acta de Conciliación del Acto Legislativo 169 de 2006 Cámara.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración el Acta de Conciliación al Acto Legislativo 169 Cámara, 011 Senado, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente. Puede someter a votación la siguiente Acta de Conciliación.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración el Acta de Conciliación al Proyecto de ley 250 Cámara, 69/ 05 Senado, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Continuemos con el Orden del Día.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Siguiente punto, estaba en uso de la palabra el señor ponente.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez, ponente:

Prácticamente había terminado el informe, o sea, en eso estamos discutiendo el artículo 77, que es el penúltimo artículo y hay una proposición de los ponentes sobre la mesa, que está en discusión.

Presidente nos acaba de informar el Ministro de Hacienda, que han llegado a un acuerdo con el Ministro de Agricultura y los críticos de esta proposición, si nos dan dos minutos, tenemos una proposición de común acuerdo que esperamos, pueda zanjar las diferencias que hay en torno a este aspecto que podía tener una discusión muy larga.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Vamos al 33 señor ponente y en dos minutos volvemos al 77.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez, ponente:

Artículo 33. Con el Representante Luis Alejandro Perea, que tenía unas críticas sobre el tema del maíz para uso industrial, se llegó a un acuerdo y hay una proposición que él mismo ha presentado y que los ponentes hemos avalado, que dice: Adiciónese al artículo 33 del Proyecto de ley 039 del 2006, sobre bienes gravados con la tarifa del 10% con la siguiente partida arancelaria. Partida arancelaria 1005, maíz para uso industrial. Firman Luis Alejandro Perea, Santiago Castro y demás ponentes.

Y la otra Proposición es: Modifíquese el artículo 424 del Estatuto Tributario, en el sentido de retirar la partida arancelaria 1905 "Pan". Dice: modifica la partida arancelaria 1905 contenida en el artículo 33 del Proyecto de ley 039 del 2006 Cámara, 043 de 2006 Senado, sobre bienes gravados con la tarifa del 10% la cual quedará así, partida arancelaria 1905 productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao, esto deja equilibrada en su totalidad la cadena de la panadería.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración el artículo 33 con las proposiciones, se abre su discusión, Representante Oscar Marín.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Muchas gracias señor Presidente. La discusión de ayer no era esa en la que estábamos basados, sino en que el pan quede como un bien exento, esa sigue siendo nuestra propuesta, la verdad es que los argumentos que me daba la doctora de la DIAN, me decía que...

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Doctor Marín disculpe, esa es aditiva, sigue después de la propuesta del ponente.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

No, porque ayer se nombró una subcomisión para discutir el tema y en la subcomisión no nos pudimos poner de acuerdo sobre este aspecto, lo que considero es que sometamos a votación la propuesta mía, que el pan quede exento, así de claro.

Y con claridad también decirle a los compañeros, que efectivamente si el pan queda exento esto le disminuye los ingresos a la Nación en 70 mil millones de pesos, según el informe de la DIAN, pero le hacía la misma pregunta, que nos dijera cuánto vale, se disminuyen los ingresos, en esas otras exenciones que hemos venido aprobando a lo largo de la discusión.

Entonces para el pan, me parece que bien vale la pena el sacrificio y no dejar el pan excluido, que fue lo que ya aprobamos ayer de acuerdo a la votación nominal, quedaría el pan excluido, ahí estamos de acuerdo.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez, ponente:

Representante, usted tiene la razón si fuera eso posible, resulta que cualquier exención, necesita aval del Ministerio de Hacienda y nos lo han dicho de manera tajante, que no van a dar el aval para que quede el producto exento, por lo tanto tenemos dos opciones o excluido que es el peor de los mundos o dejar toda la cadena de panadería igualada al 10%, que es lo que permite que puedan descontar todos los IVA, o sea, ya no tenemos la opción de exentos, necesitamos el aval del Ministerio y han sido reiterativos en que no avalan, y una exención por Constitución y por Ley necesita tener el aval del Ministerio de Hacienda.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Señor ponente, ayer votamos nominalmente y ganó que el pan quedaría excluido, eso de ahí no se puede mover. Cuál es la nueva proposición, es que no se ha excluido sino exento, por eso precisamente Presidente fue que ayer no nos pusimos de acuerdo, porque en materia tributaria y en cuanto al IVA, siempre hay 3 alternativas o es exento, o es excluido, o es gravado y a mí no me plantearon sino dos alternativas, me dijeron, o es excluido o es gravado y no me dejaban la tercera, yo me sostengo en la tercera y le diría Presidente que la sometamos a votamos nominal.

Me parece que estamos aquí hablando de un artículo de primerísima necesidad, no es un artículo cualquiera, me decían del Ministerio de Hacienda ayer, que no están aceptando la exención para ningún artículo y yo estaría de acuerdo con eso, pero es que el pan no es un artículo cualquiera, si estuviéramos hablando de televisores, de betamax, de VHS, o DVD, de artículos suntuarios, pero estamos hablando de un artículo de primera necesidad.

Entonces, le diría a todos los compañeros que votemos esta proposición de manera nominal, para que el pan quede exento.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez, ponente:

La única claridad que le tengo que hacer Representante, es que ayer se derrotó una propuesta, pero el artículo quedó abierto, por lo tanto como venía en la ponencia que era excluido no se ha votado, o sea, la discusión sobre este tema todavía esta abierto.

Ahora, tiene razón nosotros podemos votar aquí, una exención no es válida porque tiene que tener el aval del Ministerio de Hacienda, por qué nos dijeron que no lo pueden dar, compartámoslo o no, nos dijeron que no lo pueden dar porque tendrían que devolverle todas las cadenas del IVA, a empresas como Bimbo, como Industrias Noel, como industrias Nestlé, y no se la devolverían a los panaderos pequeños que no son declarantes, por lo tanto nosotros lo único que estamos buscando en esto, es igualar a todo el mundo y que el consumidor final no se le refleje en el precio del producto, todas las cadenas de IVA que no se pueden descontar en el producto final.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Vamos a escuchar al Representante Valencia y al Representante Riaño y después votamos.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Ayer la mayoría de la Cámara se manifestó en contra del pan incluido con el IVA, si usted hoy vuelve a presentar el pan, para clavar el IVA del 10%, estoy convencido que se vuelve a hundir el artículo y ahí estamos en un cuello de botella, si el señor Ministro no acepta la mayoría de este Congreso y si el señor Ministro cree, que lo que él presentó es lo que se va a aprobar, creo que no hay una buena línea de comunicación.

Le pediría a usted ponente, que no nos venga con el discurso de que si ellos no lo avalan no puede ser aprobado, porque entonces este Congreso sobra, este Congreso no es una fotocopiadora, con todo mi respeto, y si ya se manifestó de manera contundente ayer, que el pan quedaba excluido de los productos de IVA, hoy no puede aparecer otra vez, si lo quieren que lo demanden Presidente, que lo sometan sin el IVA del pan, que nos lo demanden, porque de todas formas si lo meten el pan dentro del producto no excluido, seguro que va a haber demandas y se cae el proyecto, porque no se cumplió con el mandato.

Le pediría y le entiendo la ponencia del amigo Perea, era solo el maíz industrial, no nos meta el pan ahí porque otra vez se arma el debate y otra vez se hunde el proyecto, Presidente le pido que haga cumplir lo de ayer, ayer la Plenaria tumbó el pan como producto incluido en IVA.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Valencia y Marín, a ver si la Presidencia entiende bien. Ayer se negó la proposición sustitutiva a la que usted se refiere, hay que votar el artículo como viene en la ponencia, para ver si el artículo como está en la ponencia se aprueba o se niega y luego si hay alguna proposición aditiva también someterla a votación.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Con su venia Presidente, la Ley 5ª permite votar por tramos, le pediría que votara la ponencia primero, lo que compete al pan, porque es que si nos meten todo junto, nos toca votar en contra todo el artículo que es lo que no queremos, la última parte es de la ponencia y dice: se incluye el pan, hagamos dos votos, primero la parte final para que podamos votar en contra de lo que no compartamos y después el resto del articulado.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

O sea, votamos el artículo excluyendo el último inciso y luego discutimos el último inciso. Para avanzar, en consideración el artículo, Representante Soto tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Me da pena Presidente, pero nosotros aquí desde esta bancada hemos venido participando activamente y le pido que cuando nosotros solicitemos la palabra se nos tenga en cuenta.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Soto me da pena interrumpirlo, estaba poniéndonos de acuerdo para poder proseguir con el debate, esta aquí anotado para intervenir.

Continúa el honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Es muy concreto señor Presidente. Le pido a mi bancada de la manera más cordial, nosotros no estamos de acuerdo con gravar el pan de ninguna manera y le pido a la bancada además, que de una vez por todas, desde ayer se lo solicite al señor Ministro de la manera más cordial, que se pusieran de acuerdo. Estoy de acuerdo con que el pan quede excluido totalmente de lo que tiene que ver del IVA, y eso se lo solicito para que avancemos en este proceso de discusión y no nos sigamos enredando en estos temas.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Obando.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Muchas gracias señor Presidente. Creo que la manifestación que ha hecho el honorable Representante Soto, es supremamente clara, compartimos absolutamente ese principio, ayer en la votación también el Partido Conservador apoyó esa iniciativa de que el pan este exento del IVA.

De manera, que creo que todas las bancadas así lo tomaron, no puede ser un juego que ayer votamos, se ganó la votación y hoy regresemos a un tema tan sensible. Me parece que es ganas de complicarnos la vida, en una situación tan sencilla.

Pero además tan grave y tan crítica para el pueblo colombiano, el pan es el alimento por excelencia de los colombianos, por eso hemos escuchado las manifestaciones de todas las bancadas, creo que el señor ponente debe aceptar que esa es una decisión de la Plenaria y creo que el señor Ministro no haría ningún favor el cerrarse a una posición tan absurda, como querer gravar el alimento fundamental, sustancial de los colombianos.

Señor Presidente, creo que la discusión fue supremamente amplia ayer y sobre eso votamos o de lo contrario pues no hemos hecho nada en el día de ayer y toda la discusión se tendría que iniciar hoy. En eso hay un consenso señor Presidente, que quede exento el producto más importante de la canasta colombiana, muchas gracias.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Vamos a escuchar al ponente.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez, ponente:

Para poder adelantar en esto, la razón por la que se estaba volviendo a discutir el tema, es porque las personas que votaron negativo ayer, después se me acercaron y dijeron que era que creían que podía quedar exento, a raíz del acuerdo y del Comité que se había hecho.

Cuando no podía quedar exento por la negativa del Ministerio de Hacienda, sabíamos que dejarlo excluido era el peor de los mundos, pero si definitivamente no va a haber acuerdo para darle una opción favorable, tenemos que dejarlo como está y es excluido, que es un tratamiento muy negativo.

Entonces, lo que le propongo Presidente, retiremos la parte del pan y se vota como venía en la ponencia y solamente se adiciona la proposición del Representante Luis Alejandro Perea sobre el maíz para uso industrial.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Entonces para que quede claro, vamos a votar el artículo 33 excluyendo la partida arancelaria 1905, que es la del pan y adicionando la proposición del maíz, del Representante Luis Alejandro Perea, se cierra la discusión, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado el 33 como viene en la ponencia, más la propuesta del doctor Alejandro Perea.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Excluyendo la partida 1905, que viene en la ponencia.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Sigue el artículo 77, señor Ponente.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez, ponente:

Necesitamos saber si el Ministerio ya nos tiene lista la propuesta de conciliación que tenían.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Señor Ministro tiene el uso de la palabra.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Muchas gracias Presidente. En el día de ayer se inició una discusión sumamente importante que dice referencia al tema del impuesto al tabaco, hubo una discusión en la cual yo creo que se hicieron aportes muy importantes, defendí una tesis según la cual, deberíamos pasar como lo recomienda la Organización Mundial de la Salud, como lo recomiendan técnicos que han mirado el tema y como están empezando a hacer en el mundo entero a un impuesto de naturaleza específica.

En concreto proponía yo, que se tuvieran dos gravámenes específicos dependiendo de la calidad del tabaco, se hicieron unas críticas a mi juicio muy constructivas y muy importantes, según las cuales existía un problema con

el porcentaje de incremento de los diferentes tipos de tabaco y en adición a eso se presentó una crítica según la cual no quedaba claro qué pasaba con cigarrillos que usaban una mezcla de los dos tabacos.

Me parece que esa crítica constructiva es válida y me parece a mí que podríamos considerar y eso es de aceptación para las diferentes partes, incluidos los productores, incluidos los productores nacionales e incluido el Gobierno en su conjunto, que tiene diferentes preocupaciones con el tema en la siguiente dirección, que se establezca un impuesto específico en Colombia, en línea con lo que se recomienda internacionalmente a la luz de la mezcla que se tiene que hacer entre el tema recaudatorio, el tema de la producción nacional y el tema de la salud pública, primer punto, que sea específico.

Que tenga en segundo lugar dos escalones, un escalón de 400 pesos y un escalón de 800 pesos, pero en línea con las críticas que se hicieron en el día de ayer y en línea con el deseo de incrementar el recaudo a nivel de las Gobernaciones, por concepto del impuesto de consumo, que no se introduzca sobre la base de la calidad y la composición del tabaco porque tenemos el gran problema de la mezcla y de los porcentajes que fueron mencionados ayer, sino con base en el precio al consumidor, precio final al consumidor.

Propondríamos que se considere que la división entre aquellos tabacos, aquellos cigarrillos con un impuesto de 400 pesos específico, para la cajetilla de 20 unidades, tenga un precio de 2.000 pesos y para los cigarrillos de más de 2.000 pesos se tenga el escalón número 2, que es un escalón de 800 pesos. Es decir, modificar la propuesta que se discutió ayer, que fue criticada con buen juicio y buen tino, en el sentido de no irnos a la calidad del tabaco y a la mezcla por los problemas que se mencionaron ayer, sino al precio.

Esto es algo que para el Gobierno resulta supremamente positivo, constructivo, damos un paso adelante y con todo respeto someteríamos a consideración esa proposición.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

¿Queda clara la propuesta del Ministro?, en consideración el artículo, está redactado el artículo señor Ministro, vamos a leerlo para claridad, mientras termina la redacción del artículo, una moción de orden Representante Marín.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Muchas gracias Presidente. Presidente hoy queremos dejarnos invadir por el espíritu navideño, que no perdamos el buen genio, que trabajemos bajo la mayor cordialidad posible, pero como se aprobó el 33, no queda claro, la propuesta que hicimos era que lo aprobáramos por partes, primero lo que no tenía discusión y luego someter lo del pan, que sí hay una discusión grande sobre eso.

Qué bueno sería para que todos quedáramos contentos, porque para eso es la democracia y

si nos ganan votando quedamos listos y quedamos muy contentos, pero no en esa forma, porque Secretario hay una propuesta mía sobre su mesa y no la han querido someter. Me argumentan que es porque no tiene el visto bueno del Ministro, me gustaría que nos digan cuál es la norma, que uno tiene que pedir aquí autorización a los funcionarios del Gobierno y entonces el Congreso no tiene la potestad de ninguna iniciativa, esa sería la propuesta señor Presidente, con toda la cordialidad del caso, muchas gracias.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Oscar Mauricio Lizcano va a intervenir.

Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, es que podríamos aprovechar estos minutos para que el Ministerio lo haga con más calma, frente al tema del pan, ya lo que votó la Plenaria hay que hacer un cambio también en el artículo 31, para que quede en la lista de excluidos, porque si no queda en la lista de excluidos en el 31 podría irse a tarifa general.

Simplemente que el artículo 31 se reabra y quede ahí el pan, de acuerdo con lo que la Plenaria ya votó.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Lizcano después, porque esa no es propuesta del Representante Marín, él lo que está pidiendo es que se incluya en la lista de exentos, ahí no tiene ningún objeto incluirlo en la lista de excluidos en este momento.

Vamos a aprobar el 77 y el 78 y luego se conversa. Secretario podemos votar el 78 mientras volvemos al 77.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Artículo 78.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Vamos a darle la palabra sobre el artículo 78 al Representante Germán Varón.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario quiero que me confirme si ese es el artículo que pretende excluir una derogatoria.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Es el 78, es el de las derogatorias.

Vigencia y derogatorias.

Continúa el honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Quiero llamar la atención de la Plenaria sobre este artículo, porque resulta que este artículo lo que establece es, excluir una derogatoria, señores Representantes, que deja en igualdad de condiciones a las empresas que prestan servicio de telefonía.

A qué me refiero, en este momento las empresas de telefonía tienen derecho a descontar el IVA cuando prestan el servicio directamen-

te, cuando no lo prestan no lo pueden descontar y en esas circunstancias se encuentran empresas como EPM y Orbitel, que a diferencia de Telecom que ahora es privado sí tiene esa condición. Entonces me pregunto señores Representantes, si en ejercicio de ese principio de igualdad y de condiciones iguales para efectos de competencia, ¿por qué esas empresas públicas no pueden estar en las mismas condiciones de Telecom?

Quisiera señor Presidente que incluso, el doctor Franco pudiera darnos una explicación sobre ese tema, porque me parece muy grave que nosotros desconociendo ese principio, doctor Piedrahíta usted que estudió ayer el tema, hubiera podido explicarnos cuál es la razón, ese artículo en mi opinión lo que hace es preservar una diferencia que me parece odiosa, inconstitucional doctor Zamir, y me parece que no tiene razón de ser, por qué le afecta a Telecom el que dejemos el igualdad de condiciones a las empresas públicas de Medellín, no entiendo esa exclusión de la derogatoria.

Y para tener mayor claridad quisiera que el doctor Franco, de la DIAN, nos diera una explicación señor Presidente, para ilustrar a la Plenaria, porque me parece que es una norma que venía en la anterior Reforma Tributaria, que fue aprobada y que infortunadamente por vicios de forma no se tuvo en cuenta, pero desarrolla un principio elemental el de la libre competencia, el de condiciones de igualdad de la competencia.

Lo que quiero mencionarle a la Plenaria es que en la anterior Reforma Tributaria se presentó ese artículo con el visto bueno del Gobierno y fue aprobado, y ahora que viene en esta Reforma Tributaria por haberse caído por vicios de forma, resulta que la quieren excluir de las derogatorias, y me pregunto, ¿por qué Telecom que ahora es privado tiene que tener una condición de ventaja frente a EPM y frente a las empresas públicas que desarrollan la misma actividad?

Porque a esas empresas públicas les toca cargarle el precio del IVA que no logra descontar a las llamadas y aquí no se está pidiendo que a los señores de Telecom se les pongan unas circunstancias más gravosas, lo que estamos diciendo es que sigan igual pero que a los que no las tienen que son empresas públicas, se les dé la oportunidad también de proceder de la misma manera.

Señor Presidente en ese sentido quisiera oír la opinión del doctor Franco, porque me parece que es un tema que no podemos pasar simplemente pupitreado y dejando a esas empresas públicas en unas condiciones de desventaja frente a una empresa privada, muchas gracias Presidente.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Cabrera.

Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente. Efectivamente este tema no es tan fácil depende de la óptica que se mira. Efectivamente la proposición que he-

mos radicado y que tiene el aval del Ministro de Hacienda, es con el objeto de que hoy el artículo 443 del Estatuto Tributario se mantenga, qué dice el artículo 443 del Estatuto: En el caso de servicio de teléfono, debe ser responsable la empresa que facture directamente al usuario el valor del mismo; para la prestación de los servicios de telecomunicaciones, o sea, todos los servicios no solamente la llamada local o la larga distancia, por lo general se requiere la utilización de redes y doctor Varón, no es solamente Telecom, estamos hablando de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, que también es una empresa del 98% pública.

Porque también se quiere aquí decir que solamente Orbitel es público, la ETB es pública y la ETB es dueña de sus redes, como también lo son las otras empresas.

Se requiere la utilización de las redes de otros operadores, el operador en cuya red se origina la llamada, se encuentra obligado por red a facturar los servicios que presten los demás operadores interconectados, así un operador local está obligado a facturar los servicios que presten otros operadores de larga distancia y de telefonía móvil.

Me explico, en una factura común y corriente, usted va a encontrar Movistar, Comcel, Internet, todo lo demás, un solo operador facturando, si este artículo se llegase a derogar, doctor Luna, todos los otros operadores estarían cada uno facturando, a qué conlleva esto, un usuario tendría 20 ó 15 facturas, para empezar, pero el recaudo que es lo que me gustaría que el señor Ministro o el Director de la DIAN se refiera.

En primer lugar, la ineficiencia en el recargo puede plantearse, vulnera el principio de eficiencia en materia tributaria, que propugna la celeridad y prontitud en el recaudo por parte de la administración, yo me pregunto, si esto se derogara, el 1° de enero ¿todas las empresas estarían prestas a facturar?, tendrían que crear todo un sistema de facturación todo el mundo, lo cual conllevaría a un caos en el recaudo, señor Ministro.

Me parece que la implementación de estos procedimientos genera cargas innecesarias y además implica que se retarden los pagos en la DIAN, hasta tanto se efectúen va a haber conciliaciones con todos los operadores, primero que todo puede haber una ineficiencia en el recaudo.

En segundo lugar puede haber una menor certeza en el recaudo tributario, por qué, hoy hay 3 ó 4 operadores recogiendo el IVA, al abrir todo esto puede haber 300, 500, 600 operadores que hoy la DIAN no tiene controlado.

En general me gustaría señor Presidente para no dar discusiones acá yo creo que hay otros Congresistas que quieren hablar, el tema es muy claro, hoy las empresas están recaudando el IVA, al pretender con la derogatoria de este artículo, vamos a tener un sinnúmero de operadores y el control de ese recaudo se va por un camino totalmente diferente, simplemente que el señor Ministro diga sí o no, frente a esta propuesta y doy hasta cerrada la discu-

sión y que se haga una votación señor Presidente, para esos temas, muchas gracias.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Una réplica Representante Varón y enseguida la pareja de Silva, doctor Luna, el doctor Hoyos, su réplica Representante Germán Varón.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Quisiera Presidente que quienes están en el salón nos permitieran poder llevar a acabo esta exposición, es muy difícil hacerlo es estas condiciones y le agradezco Presidente su generosidad, pero es muy difícil hacerlo si la gente no pone atención.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

No entiendo por qué hay tanto lobbyista, si queda un solo artículo en discusión señor Ministro, les pediría a sus Asesores que no me atiendan Congresistas a no ser que quieran seguir otro día aquí discutiendo Tributaria.

Continúa el honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Muchas gracias Presidente. Claro que atiendo a la señora de Orbitel, es una persona que representa los intereses de unas empresas públicas, que son las empresas de Medellín, el EPM y Orbitel que ahora son privados, pero quiero decirles también, que también me ha llamado Telecom a decirme que por qué no estoy de acuerdo con la derogatoria del artículo, y les digo no estoy de acuerdo, porque ustedes ahora son privados y yo lo único que pretendo es que se establezcan unas condiciones de igualdad, entre quienes ejercen la telefonía, eso es todo lo que se pretende.

Aquí no se le está causando ningún perjuicio a la empresa Telecom, se le está equiparando sus condiciones a las de dos empresas públicas, eso a mí no me parece que tenga absolutamente nada de censurable.

Segundo, y lo digo con el mayor respeto porque es mi amigo y se que obra de buena fe, doctor Angel Custodio, todos esos esquemas de facturación que usted dice que son tan complejos, se implementaron porque esta norma ya estuvo derogada durante dos años, recuerden que les comenté que fue aprobada en la anterior Reforma Tributaria también con el visto bueno del Gobierno y funcionó perfectamente, entonces de dónde vamos a decir, que el número mayor de personas que facturan es lo que le impide a dos empresas públicas competir en iguales condiciones con una empresa privada, eso a mí no me parece que sea un argumento y lo digo con el mayor respeto válido, para desvirtuar lo que estamos diciendo.

Segundo, si estuviéramos pretendiendo que Telecom asumiera otras condiciones, está bien, pero lo que estamos haciendo es que dos empresas públicas queden en iguales condiciones que Telecom, probado ya el esquema, porque durante dos años que estuvo derogada, no, declarada inexecutable esa norma, durante dos años que fue aprobada, antes de que fuera declarada inexecutable, por vicios de forma, no

por vicios de fondo, funcionó el esquema de manera perfecta, entonces el argumento en mi opinión no es válido.

Señor Presidente, le agradezco la generosidad y creo que el tema es claro, quisiera oír la opinión del Director de la DIAN, porque el doctor Angel Custodio dice que el Ministro tiene una opinión y yo tengo entendido que el Director de la DIAN tiene otra, pero además por una sola razón me llama la atención, porque hace dos años el mismo doctor Carrasquilla siendo también Ministro, nos dio el aval para poder aprobar esta norma, entonces cuál fue la razón para que ahora cambiara, muchas gracias Presidente.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Silva Julián.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, estimados colegas. Me llama mucho la atención y escuché con especial cuidado la disertación del doctor Custodio, me parece interesante, me ha gustado proteger casi en muchas oportunidades que a ultranzas lo público, porque finalmente lo público se va a reflejar en el conglomerado social, se va a reflejar en beneficios, en los coasociados de una Nación, de un país, en este caso pues de nuestra querida República.

Por lo tanto le pido al señor Ministro, que nos explique con suma claridad el tema, sé que el Gobierno siempre avala los artículos que de alguna manera le traen un mayor beneficio a la comunidad, por lo tanto señor Ministro muy respetuosamente le solicito su claridad en este caso y manifiesto desde ahora mi respaldo irrestricto a la propuesta del doctor Custodio, a su excelsa defensa sobre todo en tratándose que está en cabeza de una empresa o de unas empresas que de alguna manera tienen capitales públicos, gracias Presidente.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Silva Venus Albeiro.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente. Al Ministro de Hacienda que está hoy tan razonable como ya en el artículo anterior, lo que nos dice la ETB de Bogotá, es que obviamente si llegan a derogar este artículo, le perjudicaría a ellos también, o sea, realmente lo que va a ganar Orbitel es mínimo, pero lo que se perjudicaría Telecom y la ETB sería grande.

Nosotros lo que pediríamos Ministro, obviamente no es solo el tema que explica el doctor Ángel Custodio, de la triple facturación, de los colores, de la forma como recaudarian, sería difícil recaudar el IVA para la DIAN y todo esto, sino que legalmente de fondo saldría afectada la Empresa de Teléfonos de Bogotá, y ahí sí uno como Representante de Bogotá, por beneficiar y usted no ve que estén haciendo lobby los de la ETB acá, están haciendo lobby otra gente que les interesa modificar para tener intereses propios únicamente para Orbitel, que es una empresa pública, pero que no tiene la

misma composición que tiene la ETB y Telecom que son las empresas nacionales, también igual.

Entonces Ministro, qué es lo que queremos, que se mantenga el artículo como está en el Estatuto Tributario, que no se derogue, no lo está pidiendo ni la ciudadanía, ni lo está pidiendo, yo entiendo al doctor Germán Varón, pero no lo está pidiendo realmente y seguramente a los compañeros de Medellín que saldría Orbitel, su empresa beneficiada con un mínimo, es que no es una gran cantidad ni le va a transformar absolutamente nada, pero sí va a perjudicar a Telecom y a la ETB.

Entonces que mantengamos el artículo como está, que no se derogue como está en el Estatuto Tributario en este momento, esa es la solicitud y si no no habría realmente ningún tipo de acuerdo ahí y se beneficiaría únicamente una empresa a costillas de las otras empresas públicas.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, sí quiero que el señor Ministro aclare esta situación, porque si hace dos años él avaló una propuesta y hoy no, queremos ver esa explicación, yo quiero decirle doctor Julián, que lo que estamos haciendo aquí es defender lo público, hoy Telecom no es pública, y nosotros creemos que la derogatoria de este artículo es bueno, porque crea condiciones de igualdad en la competencia y crea esa igualdad, en un mercado tan complejo como es el mercado de las telecomunicaciones.

Nosotros respaldamos la propuesta del doctor Varón, creemos que es una propuesta sana que le viene bien al país, pero no puede ser que Telecom siga gozando con unos privilegios que hasta ahora ha gozado, nosotros hemos tratado y por eso le pido al doctor Luna, le pido al doctor Custodio, que lleguemos a un entendimiento, pero nosotros creemos que los responsables del cobro, tienen que ser las empresas que presten el servicio y no las que facturan.

Por eso creemos señor Presidente, que esta confusión que hay frente a esta derogatoria, primero la clarifique el Ministro, segundo el Director de la DIAN y tercero señor Presidente, le propongo, para no entrar en una discusión entre el bloque de Bogotá y el bloque de Antioquia, si es que van a llevar al caso de la ETB vs. Orbitel, sentémonos Ministro y busquémosle una salida, nosotros somos partidarios de buscar una salida, si hay una salida intermedia, busquémosla, doctor Luna, doctor Angel Custodio busquémosle la salida que permita no perjudicar las entidades públicas.

Por eso comparto la propuesta del doctor Varón, para que la norma no crea iniquidad, hoy, donde se apruebe por parte de la Cámara esta derogatoria, crearía una gran iniquidad en las empresas que son públicas, como es cualquier empresa pública de telecomunicaciones.

Entonces señor Presidente, como propuesta para darle una interpelación a mi colega, es que

si nos podemos poner de acuerdo con la DIAN y Hacienda el bloque de Bogotá, doctor Venus Albeiro y el bloque de Antioquia y todos los que puedan participar en buscarle una salida que no perjudique a nadie, sino que mejore el servicio en condiciones de igualdad y no en condiciones de desigualdad. Entonces señor Presidente, si me permite una interpelación.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Zamir Silva, interpela.

Intervención del honorable Representante Zamir Silva Amín:

Señor Presidente, es que acá nuestro colega que está interviniendo hace una propuesta que me parece que no es la indicada, en el sentido en que propone que con el Ministro se lleguen a una solución que no puede ser en mi opinión a la que usted propone inicialmente o a la que propone el doctor Varón, si se está violentando el principio de igualdad, ahí no hay ninguna solución diferente a la darle un tratamiento igual a todas las empresas, el hecho de que aquí me parece que se está alegando, señores Representantes, de que hay dificultad en el cobro del impuesto, eso es un problema totalmente ajeno y que cada empresa establecerá los mecanismos, el personal, el sistema para lograr el recaudo adecuado del impuesto.

Pero lo que no se puede desconocer es que si Telecom, que era una empresa pública y tenía por así decirlo un privilegio, y hoy es una empresa privada, vaya a continuar con ese privilegio incluso en contra de empresas públicas que prestan el mismo servicio, debería ser si no se rompiera el principio de igualdad, era el de reconocerle a esas empresas públicas el privilegio que tenía Telecom y quitárselo a Telecom por haberse convertido en una empresa privada, pero tampoco me parece lo obvio, porque se rompería igualmente el principio de igualdad.

En otras palabras aquí se trata es de un problema en el que se debe garantizar la competencia en las mismas condiciones señor Ministro, mil gracias al honorable Representante que me permitió esta interpelación.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Germán Hoyos.

Intervención del honorable Representante Germán Hoyos Giraldo:

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a todos los Representantes y al señor Ministro. Con respecto a este tema es muy importante hacer un poquito de historia con respecto al artículo 443, qué es lo que dice el artículo 443 del Estatuto Tributario, responsabilidad del servicio del teléfono, dice: en el caso del servicio de teléfonos, es responsable la empresa que factura directamente al usuario el valor del mismo; y la regla general en el tema del impuesto a las ventas, dice que es responsable del impuesto a las ventas en el artículo 437, quienes presten servicios.

Si nosotros dejamos ese artículo, claro que hoy por hoy no está porque en el primer debate de las Comisiones Económicas, acogieron

la propuesta inicial del Gobierno de derogar el artículo 443, así está en la ponencia señor Presidente y ahí el Representante Angel Custodio, lo que quiere es revivir el artículo.

Qué pasa con ese artículo si se revive, en este momento en Colombia hay tres operadores de larga distancia, que son Telecom, la ETB que facturan directamente y Orbitel no factura directamente, qué le pasa a Telecom, a la ETB y a Orbitel, si venden 100 pesos de servicio, cobran el IVA, ETB y Telecom lo descuentan, pero Orbitel como no factura directamente, ese valor del impuesto a las ventas se va a un mayor valor del costo y por supuesto se iría a un costo ineficiente en la tarifa, o sea, que aquí habría una competencia desleal.

Me parece loable la propuesta del Representante Custodio, que quiere mejorar el recaudo, pero es que ese no es problema de nosotros, eso es un problema de la DIAN y nosotros no podemos aquí aprobar un artículo, reviviendo un artículo que ya fue derogado en el primer debate con el argumento de mejorar el recaudo, porque estaríamos promoviendo una competencia desleal.

Aquí ya hay varios Congresistas, y creo que en esto nosotros tenemos que ser muy claros, a sabiendas de que si se revive el artículo, se genera una competencia desleal, yo creo que aquí no habrían unas condiciones claras para revivir este artículo 443, que ya en la ponencia viene derogado.

Invito muy respetuosamente a todas la bancadas, porque este tema no es regional, aquí lo que hay es generar unas competencias de igualdad para las empresas de servicios de telecomunicaciones, sabemos que el servicio de telecomunicaciones es un servicio que es muy dinámico, que es intensivo en capital, que es intensivo en inversión tecnológica y nosotros tenemos que generar unas condiciones de igualdad para todos los operadores, el problema de la DIAN, que lo resuelva la DIAN, porque veo que allá hay en este momento una modernización muy importante y el hecho de que se dilate un mes el recaudo del impuesto telefónico o de los servicios telefónicos, no implicaría, no es argumento para que aquí se entre nuevamente a revivir un artículo 443 que ya fue derogado, que el Gobierno lo presentó, que las Comisiones Económicas ya lo habían aprobado, que viene y se presenta en la reforma pero que aquí el Representante lo quiere revivir.

Argumentan que Telecom y ETB pierden, no pierden absolutamente nada, si se revive el artículo, ellos no pierden nada, perdería otra empresa operadora.

Entonces muy respetuosamente le solicito a los miembros de las diferentes bancadas, que generamos unas condiciones de igualdad para un servicio como el telefónico que es un servicio vuelvo y reitero, intensivo en capital, en tecnología y que vienen unos inversionistas, tenemos que generar unas condiciones de igualdad para la inversión, y creo que sería injusto con los operadores y vuelvo y reitero, esto no es de que sea público o privado, que también sería un argumento, aquí defiendiendo intereses generales, defiendiendo intereses públicos

y estoy defendiendo unas reglas de juego y además también defiendiendo lo público, porque he sido defensor de lo público desde siempre y en ese orden de ideas, era la invitación que queríamos hacer muy respetuosamente a los señores Congresistas, para que no se reviva el artículo 443 y se apruebe tal cual como viene en la ponencia, gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

El Ministro quiere hacer una aclaración antes de proseguir.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Sí Presidente muchas gracias. Creo que lo que ha dicho el Representante Germán Varón, es muy importante de tener en cuenta, él ha dicho esto no es un tema que podamos pasar trivialmente y la prueba de que es un tema que no podemos pasar trivialmente es la discusión que se está teniendo, en los cuales han salido elementos de juicio muy importantes.

Simplemente quisiera aclarar por qué me parece importante que se mantenga la situación tal y como está hoy, y por qué hace dos años consideré lo contrario. Es una pregunta específica y tengo la responsabilidad de responder.

El mercado de las telecomunicaciones está evolucionando mucho más rápido de lo que está evolucionando cualquier otro tema que hayamos discutido en esta Plenaria, hace dos años el mercado era completamente distinto a lo que es hoy en día y no tengo ninguna duda, que va a ser completamente distinto dentro de dos años respecto de lo que es el caso hoy.

El tema de la facturación es muy importante y así se hace en muchísimos otros países, quien factura hace a su vez contratos de tercerización para proveerle al consumidor servicios que hoy en día prestan 3 ó 4 entidades en Colombia, o empresas en Colombia, pero que dentro de dos años pueden ser más y pueden ser servicios que hoy ni siquiera nos imaginamos.

Debemos tener conciencia que este es un mercado distinto a los otros mercados que hemos discutido acá en ese respecto, por lo tanto, si yo soy el consumidor y contrato con una empresa X la prestación de mi servicio y esa empresa contrata con 3 ó 4 proveedores de otros servicios de telefonía, discado internacional que hoy en día tiene 3 empresas en Colombia, provisión de servicios nuevos, que hoy en día cada vez hay más proveedores con los cuales mi prestadora de servicio puede hacer contratos, me parece que es muy lógico que la factura que me hace a mí mi proveedor, contenga la sumatoria total de todos los impuestos que por materia de IVA se van a causar a lo largo de la cadena, en la cual surge la prestación del servicio para mí.

Me parece que es engorroso y esa es mi única razón para decirlo, hoy en mucho mayor grado de lo que era hace dos años y creo que va a ser mucho más engorroso dentro de dos años, respecto de lo que es el caso hoy, facturar por parte de cada uno de las diferentes empre-

sas que finalmente terminan repercutiendo en un servicio que pago yo como cliente. Esa es la razón práctica para que yo con todo respeto, tenga una opinión en el sentido en que me parece conveniente mucho más mirando hacia el futuro de este sector, que se mantenga esa calidad especial de la prestación de este servicio y que sea quien factura el que recauda y luego a través de sus contratos de prestación de servicio con terceros, simplemente toda la cadena de valor.

Finalmente, si yo consumo 100 pesos en telefonía de toda índole, yo debo pagar un impuesto que está definido en la ley, y ese es el impuesto que debe ser recaudado, la manera como es recaudado y quien lo recauda me parece a mí, puede simplificarse mucho si es en la factura y luego a través de contratos se disemina a lo largo de la cadena, a que si es que quien presta cada uno de los hoy numerosos servicios dentro de dos años mucho más numerosos servicios, y me parece que es un tema de gerencia y un tema de eficiencia más que cualquier otra cosa, no tengo ninguna duda de que nadie está aquí, defendiendo maneras de hacer descuentos tributarios indebidos, nadie está defendiendo eso, todos queremos eficiencia e igualdad de condiciones en la competencia.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Tenemos que votar esta proposición para que la Plenaria dirima, hay 9 inscritos, no va a haber acuerdo en este tema, le escuchamos Representante Luna y votamos.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias. Me iba a tomar el trabajo de hacer una explicación de orden técnico sobre la discusión que se está dando, pero creo que el señor Ministro me ha relevado de esa responsabilidad, él ha señalado con claridad cuáles son las razones que lo llevaron a acompañar con su firma, a avalar con su firma, la proposición hecha por los ponentes en el sentido de revivir el artículo 443.

Por ese motivo señor Presidente, únicamente voy a hacer una reflexión de orden político y es la siguiente: si se toma la determinación de que se mantenga suprimido el artículo en cuestión, no se va a generar igualdad, por el contrario se va a generar una desigualdad bastante grande, porque con el ánimo de beneficiar a una empresa de servicio público, como es Orbitel, lo que se está generando es un detrimento en contra de una empresa, como es la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, a la cual en mi caso particular nosotros representamos a propósito de la protección de sus intereses, porque ella tiene un 98% de carácter pública y adicionalmente por el hecho de tener redes estaría en la condición de generar el pago y el recaudo de ese tributo y de seguirle prestando y seguirle facilitando la utilización de la red a otras empresas que no estarían haciendo exactamente lo mismo.

Así que honorables Representantes, claro que sí, acá hay un debate de orden técnico, un debate de orden jurídico, pero tiene unos visos claramente regionales, tiene unos visos

claramente de competencia, tiene unos visos claramente de legitimidad, que ni más faltaba nosotros como representantes de esta ciudad, no estuviéramos a la orden de defender.

Me parece que el planteamiento que se ha hecho inicialmente entre la dificultad que se presenta a propósito de la vinculación en la norma de la Empresa de Telecom, vaya y venga, pero lo que está de por medio claro que sí, es también el equilibrio, la Corte jamás se pronuncio a propósito de la igualdad, la Corte cuando declaró inexecutable esta norma, lo hizo por un vicio de trámite que posteriormente no solamente fue subsanada sino que adicionalmente fue corregida en una circular interna de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Por tal motivo, nosotros como bancada de Por el País que Soñamos, representando a la ciudad de Bogotá, acompañamos firmemente la proposición presentada por la totalidad de los ponentes y avalada por el señor Ministro de Hacienda y le solicitamos como ya lo hizo el señor Ministro a la Plenaria de esta Corporación, que proceda a acompañarla señor Presidente, es usted muy amable.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Son tres proposiciones, vamos a votarla una por una, esta es la proposición del Representante Angel Custodio Cabrera, que dice: Modifíquese el artículo 78 sobre vigencia y derogatoria, en el sentido de retirar el artículo 443 del Estatuto Tributario, el cual continúa vigente.

Votando sí, se aprueba la proposición del Representante Cabrera, votando No, se niega.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Se abre el registro electrónico y los manuales en la Secretaría.

Honorable Representante:

Como ponente y miembro de la U, le pido a la bancada del Partido que niegue esta proposición.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente usted no puede legalizar esta situación, el debate no ha terminado y cómo así que ellos piden y los otros no pedimos, no señor, terminemos el debate, hay una serie que estaban apuntados, además yo soy ponente de este proyecto de ley y pido la palabra.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Señor Representante, se agotó la discusión sobre esta proposición, hay tres proposiciones sobre el mismo artículo señor Representante y se abrió el registro para votar la proposición.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Sí es aprobando la proposición del doctor Cabrera.

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, anuncia los votos manuales:

Julián Silva	Vota Sí
Karime Motta	No

Edgar Gómez Román	No
Héctor Julio Alfonso	No
Carlos Arturo Quintero	No
Rodrigo Roncanyo	No
José Manuel Herrera	No

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Cierre el registro Secretario, certifique la votación.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Señor Presidente por el **SI 14**, por el **NO 80**. Ha sido negada la proposición del doctor Cabrera.

Proposición honorable Representante Angel Custodio Cabrera:

PL. 039/06

dic. 12/2006

Art. 78 Prop. honorable Representante Angel C. Cabrera

“... modifica el estatuto tributario de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos Y A...”.

Sí 13

Luna Sánchez David
Lozano Fernández José V.
Uribe Nicolás
Cabrera Báez Angel C.
Castro Caycedo José
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Silva Gómez Venus A.

No 74

Amín Saleme Fabio
Britto Peláez James
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
García Turbay Lidio
Giraldo Jorge Homero
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaquí Gema
Marín Oscar de Jesús
Olano Becerra Germán
Patiño A. Diego
Perea A. Luis A.
Piedrahíta C. Carlos
Pizo M. Crisanto
Santos Marín Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Tapasco Triviño Dixon
Valencia M. Juan
Morales A. Silfredo

Díaz Bernal Juan G.
 Riaño C. Alfonso
 Amín Escaf Miguel
 Cervantes V. Jaime
 Crissien B. Eduardo
 Elías V. Bernardo
 Giraldo C. Héctor F.
 Hoyos G. Germán D.
 Pérez Alvarado Jorge
 Posada S. Augusto
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosvelt
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez M. Odin H.
 Soto J. Carlos
 Vives H. Manuel J.
 Yepes M. Jaime A.
 Zambrano Erazo Berner
 Zuluaga A. Jaime
 Almario R. Luis F.
 Arboleda Palacio Oscar
 Conde Romero José M.
 Rendón R. Liliana
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Bermúdez S. José
 Cotrino Néstor H.
 Flórez Vélez Omar
 Gómez Agudelo Oscar
 Lara Vence Karelly P.
 Torres Murillo Edgar
 Velásquez S. Sandra
 Wílchez C. Oscar
 Bravo Realpe Oscar
 Castro G. Santiago
 Chavarro C. Carlos
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello Baute Alfredo
 Cuello D. Vladimiro
 García A. Gonzalo
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Leguizamón Roa Marco
 León León Buenaventura
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Miryam A.
 Pereira Caballero Pedrito
 Piamba Castro José
 Rodríguez P. Ciro
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos.
 Registro manual de votaciones
Proyecto de ley número 039/06
Tema a votar: artículo 78 Prop. honora-
ble Representante Angel C. Cabrera

Sesión plenaria: martes 12 de diciembre de 2006

SI

Silva Meche Jorge Julián Mota

NO

Morad Karime

Gómez Roman Edgar Alfonso

Alfonso López Héctor Julio

Quintero Marín Carlos Arturo

Roncayo Fandiño Rodrigo de Jesús

Herrera Cely José Manuel

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Señor Presidente, la siguiente propuesta dice así:

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, procede con la lectura:

Proposición

Inclúyase en el artículo 78 el siguiente texto: Deróguese la expresión salvo el correspondiente a los productos oficiales que podrán descontar del componente del IVA de este impuesto, el IVA pagado en la producción de los bienes gravados del inciso 4, del artículo 54 de la Ley 788 de 2002.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Tiene la firma de los ponentes y del Ministro, debe someterlo conjuntamente con el artículo 78 como viene en la ponencia.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición leída y el artículo 78, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente.

En el 77 ya hay acuerdo señor Presidente.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Lea la redacción del acuerdo.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

El texto es el siguiente del acuerdo en el 77.

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, procede con la lectura:

Proposición

Modifícase el artículo 77 del Proyecto de ley 039 de 2006 Cámara, 043 de 2006 Senado, el cual queda así: artículo 77. Modifícasen los artículos 189, 190, 210, 211 y 213 de la Ley 223 de 1995, los cuales quedará así: Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado.

Artículo 210, *Base gravable*. A partir del 1° de enero de 2007 la base gravable del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborados nacionales y extranjeros, esta constituido así, el precio de venta al público certificado semestralmente por el DANE.

Artículo 211. *Tarifas*. A partir del 1° de enero del año 2007, las tarifas al impuesto al con-

sumo de cigarrillos y tabaco elaborados serán las siguientes:

1. Para los cigarrillos, tabacos, cigarros y cigarritos, cuyo precio de venta al público sea inferior a 2000 pesos, será de 400 pesos por cada cajetilla de 20 unidades o proporcionalmente a su contenido.

2. Para los cigarrillos, tabacos, cigarros y cigarritos, cuyo precio de venta al público sea superior a 2.000 pesos, será de 800 por cada cajetilla de 20 unidades o proporcionalmente a su contenido.

Parágrafo 1°. Dentro de las anteriores, se encuentra incorporado el impuesto con destino al deporte creado por la Ley 30 de 1971, en un porcentaje del 16% del valor liquidado por concepto de impuesto al consumo.

Parágrafo 2°. La tarifa por cada gramo de picadura, rapeo, chinú, será de 30 pesos.

Parágrafo 3°. Las tarifas aquí señaladas se actualizarán anualmente en el porcentaje de crecimiento del precio al consumidor final de estos productos, certificados por el DANE.

La Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público certificará y publicará antes del 1° de enero de cada año las tarifas actualizadas, en todo caso el incremento no podrá ser inferior a la inflación causada.

Parágrafo 4°. Para estos efectos se tendrá en cuenta los precios vigentes en el mercado correspondientes al 2006.

Está leída la proposición.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Presidente es el acuerdo, la firman los ponentes y el señor Ministro, puede someterla.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

¿Aprueba el acuerdo del artículo 77, la Plenaria?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido aprobado el 77 Presidente.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Título del proyecto.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 039 de 2006 Cámara, 043 de 2006 Senado, por la cual se modifica el Estatuto Tributario de los Impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Está leído el Título Presidente.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

¿Aprueba la Corporación, el Título?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea Ley de la República?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Su moción de orden Representante Cuello, Representante Borja.

Intervención del honorable Representante Bladimiro Cuello Daza:

Presidente, le había informado que habíamos llegado a un acuerdo con el Gobierno Nacional, en la decisión de la apertura del artículo 56. Ese artículo necesitamos que la Cámara de Representantes pueda escuchar los argumentos y el Ministro conoce de esta proposición señor Presidente, al igual que el Gobierno Nacional, por lo que le pido señor Presidente que a usted antes de que sometiera el Título de este proyecto, le estaba solicitando la moción de orden para poder pedir la apertura del artículo 56, así que yo le agradezco señor Presidente, que me permita someter a consideración de la Cámara que está esperando la apertura de este artículo, para que pueda ser discutido y reciba oficialmente el aval del Gobierno Nacional.

No creo que usted señor Presidente, como costeño, como cesarense vaya a impedir que los guajiros, que los Wayuu, tengan la posibilidad de tener alimentos en el futuro a unos precios razonables, que le permitan su condición de vivir en una frontera con Venezuela y que geográficamente y geopolíticamente es estratégica, por eso con respeto pero con mucha decisión señor Presidente, le pido por favor la reapertura del artículo 56 que Usted lo tenía anunciado desde que iniciamos esta Plenaria.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Santos, Representante Borja, Representante Marín.

Intervención del honorable Representante Guillermo Santos Marín:

Gracias Presidente. Debo en primer lugar aprovechar la oportunidad para reconocerle a los señores ponentes el trabajo que adelantaron para sacar adelante esta Reforma Tributaria, pero también debía señor Presidente y honorables colegas, aprovechar la oportunidad para señalar que la tan anunciada Reforma Tributaria estructural, que este Gobierno le anunció al pueblo colombiano, no quedó sino en meros anuncios.

La verdad que desaprovechamos una gran oportunidad para haberle entregado a los colombianos una verdadera reforma estructural, pero como aquí definitivamente imperan las mayorías y esa es la regla de oro de la democracia, nosotros como liberales entendemos que aunque en reiteradas oportunidades insistimos en la posibilidad de impulsar artículos que fueran directamente orientados a beneficiar a un basto sector de la población colombiana, a tratar de dedicar parte de los recursos como el tema que fue discutido, debatido en esta Plenaria, pero que no tuvo el apoyo de la inmensa mayoría de los Congresistas que supuestamente representan la Provincia colombiana y que este Partido Liberal quiso insistir

una y otra vez en la posibilidad de dejar parte de ese recurso que se captura por el 4 por mil, para atender parte de la problemática del campo colombiano y parte de la problemática que viven muchísimos ancianos, muchos niños en Colombia.

Pero aquí se hizo caso omiso de esa iniciativa, de ese clamor, de ese pedido que hizo el Partido Liberal y de verdad señor Presidente y honorables colegas, que siente uno un sabor agríndice, el Partido Liberal siempre estuvo orientando a su bancada a que todo el articulado que tuviera que ver con el fortalecimiento de las arcas del Estado para tratar de darle salida a la problemática social que hoy vive Colombia, nosotros estuvimos siempre atentos a impulsarlos y que el Partido Liberal desde un comienzo dejó claro en este recinto que tenía el interés de apoyar la Reforma Tributaria.

Sobre todo cuando a los colombianos le hicieron el anuncio de una reforma estructural, una reforma integral, pero de verdad que es frustrante, desaprovechar un escenario como este, una coyuntura que difícilmente se vuelve a vivir en Colombia por la situación, la coyuntura de orden económico que hoy se está viviendo gracias a muchas, a muchos factores que favorecen la situación que hoy vive el País y la desaprovechamos y la verdad es que como miembro del Partido Liberal, debo dejar esa constancia, que nos llevamos un sabor agríndice y nos lo llevamos Presidente y honorables colegas, porque aquí reclamamos la solidaridad de los colegas, aquí reclamamos un apoyo para los campesinos de Colombia, para el sector agropecuario, para el adulto mayor, para la niñez y este Gobierno y su bancada mayoritaria se empeñó en cerrar esa posibilidad, porque aquí lo que quedó claramente demostrado es que para el Gobierno y para la bancada uribista, lo que aquí inculca es fortalecer las arcas para la guerra.

Qué importa que en Colombia estén muriendo ancianos en las calles, qué importa que en Colombia no tengamos la posibilidad de ofrecerle atención a la niñez desamparada, qué importa que aquí los colombianos no puedan gozar de la educación apropiada, lo que aquí importa, es aumentar el plantel de Soldados, de Policías para enfrentar a otros hermanos colombianos y entregarle cotidianamente a este País un mensaje de guerra, hoy como gran titular tantos soldados asesinados, tantos guerrilleros asesinados y ese es como un trofeo que quieren exhibir a lo largo y ancho del territorio nacional.

Por lo tanto señor Presidente y honorables colegas, este Partido Liberal quiere dejar la constancia que no hubo por parte de la bancada mayoritaria, por parte del Gobierno Nacional ningún interés en impulsar iniciativas orientadas a atender a esa población desvalida y por lo tanto señor Presidente, llevo el mensaje a la Provincia, que distinto es, señor Presidente ver a los Congresistas elegidos con el voto de los campesinos, asumir posiciones aquí totalmente contrarias, adversas a lo que ellos le han anunciado a sus electores en Provincia.

Quiero señor Presidente para terminar, reiterarle a los señores ponentes, a quienes tuvie-

ron la responsabilidad de sacar adelante esta Reforma Tributaria, no haber logrado hacer la reforma estructural su trabajo se pueda menoscar y se pueda menospreciar, fue un trabajo arduo, fue un trabajo importante y parte de lo que se logró sacar en esa Reforma Tributaria identifica, reitero, en parte, identifica al Partido Liberal pero en su inmensa mayoría, en el grueso del contenido de esta Reforma Tributaria, el Partido Liberal no se siente interpretado, gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

En el orden de inscripción que ha dejado aquí el señor Presidente, tiene la palabra el doctor Carlos Soto y luego Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias señor Presidente. En primer lugar para expresar algunas inquietudes con el mayor respeto por algunos medios de comunicación y digo con inmenso respeto, porque se, soy muy conciente del papel tan importante que desarrollan en la vida colombiana y en todos estos procesos, pero a uno le llama la atención profundamente leer los editoriales de algunos de los principales periódicos nacionales y escuchar por las diversas emisoras, planteamientos demasiado desobligantes con este Congreso de la República y le da a uno más tristeza señor Presidente y honorables Congresistas, cómo nosotros dentro del respeto que hay que profesar por cada uno de los diferentes sectores y profesionales en los diversos medios, callamos permanentemente.

Una Reforma Tributaria y una agenda legislativa que ha sido discutida durante muchos meses en las Comisiones correspondientes, en las Plenarias, en los larguísimos debates, que ha sido además de eso la garantía de la intervención de cada uno de los sectores políticos, cómo hacían esa crítica porque algunos de los sectores productivos, otros sectores de la sociedad intervinieron a lo largo y ancho de este debate y fueron escuchados algunos planteamientos.

Como han criticado igualmente estos proyectos y en especial esta reforma, porque el Congreso de la República ha hecho transformaciones a esa iniciativa que presentó el Ejecutivo, pero si el Congreso de la República no interviene, no le hace modificaciones, como de igual manera vienen las críticas, porque el Congreso de la República sencillamente acoge todo lo que el Ejecutivo propone, qué tan importante es que hagamos una alta reflexión en este País y verdaderamente construyamos dentro de ese aporte que cada quien le debemos de hacer a la sociedad, de una manera objetiva, responsable como debe ser, la acción de cada medio o de cada ciudadano, ciudadana, que participe dentro de todo el proceso de la vida nacional.

Señor Presidente, no puedo entregar el uso de la palabra y de igual manera hacer referencia a algunos aspectos que a lo largo y ancho de este debate se han dado, han señalado una y otra vez en la discusión del proyecto y ahora que se acaba de aprobar a la bancada uribis-

ta, de actuar no solamente con indolencia sino que también se han referido en otros términos absolutamente desobligantes, respetando ese concepto político de quienes aquí han tomado el uso de la palabra y a quienes he respetado, durante toda la estadía en este Congreso de la República si no puedo dejar pasar por alto varios aspectos.

En qué otro gobierno sería importante que revisáramos y en qué otro Congreso se han implementado procesos sociales importantes para los ciudadanos colombianos, para los niños y para los adultos mayores, cuántas veces este Congreso de la República, Honorable Congresista Santos, habrá participado en aprobar una ley que tiene que ver con agro ingreso seguro, que es exactamente para favorecer el campesinado colombiano.

Sé además, soy muy conciente que no alcanzan los recursos que aquí se han destinado tanto para lo que tiene que ver con agro ingreso seguro, como los 300 mil millones de pesos del presupuesto para vías terciaria y otros. Sé de igual manera que no es suficiente con los programas que hoy se están desarrollando en cuanto a lo que tiene que ver con la atención a la niñez, en lo que tiene que ver con los adultos mayores, se de igual manera que no son suficientes los otros espacios, pero cuándo en este país...

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Doctor Soto, el doctor Manuel Herrera esta pidiendo una moción de orden.

Intervención del honorable Representante José Manuel Herrera Cely:

Señor Presidente muy amable. Vea Su Señoría nosotros tenemos hoy 29 proyectos en el Orden del Día, si vamos con todo el respeto de las bancadas, a echar discursos ideológicos que son muy importantes, no vamos a acabar ni hoy, ni mañana, ni nunca, vamos a centrarnos en el Orden del Día señor Presidente, gracias.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Quiero informar a la Plenaria que se han inscrito para intervenir el doctor Borja, el doctor Marín, el doctor Cuello Bladimiro, el doctor Lizcano, el doctor Perea, el doctor Wilchez, Orsinia Polanco, el doctor Navas Talero y la doctora Gema López hasta ahora, continúe doctor Soto.

Continúa el honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

En qué otros gobierno estábamos trazando metas concretas de alcanzar la cobertura total en educación y salud, será entonces a todos aquellos que han criticado drásticamente el impuesto a la seguridad democrática, que los miles de desplazados por los cuales se han echado tantos discursos en esta plenaria, no tienen derecho a que tengan esas garantías con recursos, será de igual manera que las familias en acción no tienen el derecho a que tengan allí esos recursos para ser atendidas, o será que los más de 300 mil hombres y mujeres que atienden la seguridad de este País no tienen derecho a que se le cancelen sus salarios

correspondientes, ellos que durante esta época navideña, cuando nosotros estamos en descanso con la familia, ellos están en el monte y en las calles de este territorio colombiano.

Será entonces que todo este avance, por lo que han reelegido al Presidente de la República no tiene sentido para que aquí salgamos entonces a hacer señalamientos de que es que la bancada de gobierno, la bancada uribista, como aquí se denomina específicamente, es indolente con los problemas sociales del País; no, aquí lo que hemos tratado de hacer es desarrollar una política desde este Congreso con el alto sentido de la responsabilidad, tratando de equilibrar las cargas en un país precisamente que en otros gobiernos tuvo un inmenso y profundo desequilibrio y ustedes lo saben, así es entonces que yo pienso que aquí debemos de respetarnos las posiciones políticas y de igual manera el trabajo que hace usted doctor Santos por los campesinos, por los sectores populares, por bien que le vaya lo hacemos nosotros también en los correspondientes territorios, no hemos nacido en las cunas de pluma, venimos de abajo hacía arriba, pero con una conciencia de desarrollar una sociedad de una manera equilibrada, señor Presidente y honorables Congresistas.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Wilson Borja y ojalá que sean concretos.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Señor Presidente, solamente quiero dejar una constancia para lo que tiene que ver con el proyecto de ley de Reforma Tributaria. Lo primero el artículo 163 del reglamento fue declarado inexecutable, a raíz de que el artículo 72 de la Ley 174 lo reemplazó, significa esto, que no es cierto que para presentar una proposición tanto en presupuesto como en Reforma Tributaria se necesita de la firma del Gobierno.

Adicionalmente el artículo 7° de la Ley 819 lo que plantea claramente es que las ponencias tienen que pasar o ser conocidas por el Ministerio de Hacienda, lo que no significa que se necesita la aprobación del Ministerio Hacienda para ello.

Dejo otra constancia. Porque ahí se quedaron en la Mesa y tenemos las respectivas copias firmadas, de muchas proposiciones nuevas que se presentaron en la Plenaria y por el manejo que se le dio por la Mesa Directiva, no se permitió el debate y la discusión, lo cual viola el Reglamento y declara ilegal desde mi punto de vista la Ley de la Reforma Tributaria, y que además esas mismas proposiciones fueron declaradas apeladas en las Comisiones para que se pudieran discutir en la Plenaria y que además los ponentes en las Comisiones Económicas, plantearon la propuesta que se leyeran tal como se leyeron en las Comisiones Económicas para que fueran tratadas en la Plenaria, por lo tanto señor Presidente dejo esa constancia para la demanda respectiva que vamos a hacer de esta ley, gracias.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Lizcano como ponente.

Intervención del honorable Representante Mauricio Lizcano Arango, ponente:

Nosotros queremos señor Presidente en nombre de los ponentes, en primer lugar agradecerle a las bancadas, especialmente a las de gobierno por el acompañamiento que nos dieron, al Ministerio de Hacienda y a sus funcionarios, el Director de la DIAN, porque la verdad el Gobierno aceptó y no solo aceptó si no que dio mucha información durante estas casi 200 horas de trabajo que tuvimos los ponentes, creo que el Congreso de la República le cumplió al País, una fue la propuesta que presentó el Gobierno y otra la que aprobó el Congreso, acá no fue una Reforma Tributaria que haya sido impuesta por el Gobierno Nacional, si no por el contrario fueron sus partidos políticos y el Congreso de la República la que durante todo este tiempo más de 4 meses de trabajo, trabajó, estudió, hizo propuestas y hoy le podemos presentar una Reforma Tributaria al País que por supuesto mejora mucho lo que hay, lo dijimos no es la panacea pero si, va a avanzar mucho en competitividad y ayuda mucho a lo que actualmente en el pasado había.

Entonces el Congreso le ha cumplido a Colombia y le queremos simplemente dar en nombre de los ponentes muchas gracias al Congreso de la República y muchas gracias a todos ustedes, muy amables.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Bladimiro Cuello.

Intervención del honorable Representante Bladimiro Cuello Daza:

Gracias señor Presidente. Quiero sentar mi voz de protesta contra la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes y quiero hacerlo porque infortunadamente su Presidente parece que se ha acostumbrado a que solo le da la palabra a los groseros, a quienes lo gritan, a quienes le faltan, creo que aquí debe ser impuesto las buenas costumbres, cuando uno de buena manera, con decencia, con amistad o con gratitud le solicita la palabra a la Mesa Directiva, entonces se le desconoce.

Señor Presidente, subí al estrado y le pedí que me anotara porque estábamos solicitando la apertura del artículo 56 y que había un compromiso del Presidente de la República y del Ministro en que pudiéramos volver a discutir ante la Plenaria, quiero apelar a la Ley 5ª y aunque se que ahora dependemos los departamentos de frontera, en especial el departamento de La Guajira, de la voluntad de mis compañeros de la Cámara, a los cuales les estoy solicitando su solidaridad para que permitan que este proyecto de ley de la Reforma Tributaria, pueda ser reabierto su discusión para que así después podamos pedir la reapertura del artículo 56 y se pueda hacer justicia con el pueblo de La Guajira, un pueblo que hoy la Procuraduría, el Bienestar Familiar, la Contraloría le ha pedido a las autoridades que hagan

algo para que puedan aumentar su nivel nutricional y que aquí, quiero dejarlo públicamente, se ha querido trancar por parte del Presidente de la Cámara de Representantes que este artículo sea abierto, discutido y recibir el aval del Gobierno.

Presidente le quiero hacer una sugerencia, ustedes son los primeros en garantizar que los decentes, los amigos y los que queremos tener la buena costumbre en el Congreso seamos escuchados, yo no quisiera tener que volver a levantar mi voz para hacer una protesta como la que estoy haciendo hoy, pero he sido atropellado por la Mesa Directiva, y no quiero que esto vuelva a suceder Presidente, aquí necesitamos respeto por todos los que participamos, aquí no hay Representantes de primera, ni Representantes de segunda, aquí necesitamos que las bancadas y cada uno de sus Representantes tenga igualdad, haya equidad, por eso me permito solicitarle a usted que le solicite a la Cámara de Representantes poner en consideración la reapertura del proyecto de ley, para poder después discutir el artículo 56 y les pido a mis compañeros de la Cámara, la solidaridad para que se haga justicia, gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Quiero informarle doctor Cuello que en lo que he podido estar en estos días, le he dado las garantías a todos y cada uno y a todos los movimientos, pero como usted se refirió a que había hecho un acuerdo con el Gobierno, aquí está el señor Ministro, sería bueno que le respondiera sobre ese tema señor Ministro al doctor Cuello, de lo contrario tendríamos que continuar con el Orden del Día.

Como ya se aprobó el título, me gustaría que continuáramos con el Orden del Día y luego jurídicamente buscamos la solución al problema. Doctor Navas tiene la palabra para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Señor Presidente, el hecho de que el doctor Cuello sea minoría no tenemos porque menospreciar las razones de él, él ha hecho una petición de reapertura de un artículo, yo creo que en aras de la democracia debemos darle oportunidad al doctor Cuello de que su posición se discuta, el hecho de que sea minoría no quiere decir que haya que vapulearlo, que se reabra la discusión si el Congreso lo quiere y lo escuchamos, gracias Presidente.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

¿Quiere la Plenaria que se reabra el artículo 56?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, informa:

Ha sido negada la reapertura, señor Presidente.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Continúe con el Orden del Día.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, continúa con la lectura:

Siguiente punto del Orden del Día, de acuerdo con la alteración aprobada, el siguiente punto es el número 9.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Una moción de orden doctor Cuello.

Intervención del honorable Representante Bladimiro Cuello Daza:

Lo que usted tiene que poner en consideración de la Plenaria, es la apertura de la consideración del proyecto y quiero que se haga por votación nominal, para que sea la Cámara la que defina si lo reabrimos o no lo reabrimos Presidente.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Para una moción de orden doctora Clara Pinillos.

Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo:

Gracias señor Presidente. Creo que a todos los compañeros nos encantaría poderle dar gusto al honorable Representante Cuello, pero lamentablemente esa figura no existe en el reglamento, no hay reapertura de un proyecto de ley ya aprobado. Hay reapertura de artículos y le diría entonces al doctor Cuello que nos muestre el artículo donde eso está permitido, eso no está contemplado en el reglamento, gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Doctor Wílchez para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez Carreño:

Presidente, como ya se votó el título, ya es ley que salió de la Cámara, la Cámara negó la reapertura, siga con el Orden del Día para no dilatar porque tenemos mucho trabajo Presidente.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, continúa con la lectura:

Si señor Presidente. Punto 9, de acuerdo con la alteración del Orden del Día el punto segundo, es el punto que está en el Orden del Día como 9.

Proyecto de Acto Legislativo 179 de 2006 Cámara, 08/2006 Senado, por medio de la cual se modifican los numerales 8 y 9 del artículo 135, se modifican los artículos 299 y 312 y se adicionan dos numerales a los artículos 300 y 313 de la Constitución Política de Colombia.

El informe de ponencia es como sigue:

Proposición

Dése segundo debate al Proyecto de Acto Legislativo 179 de 2006 Cámara, 08/2006 Senado, por medio de la cual se modifican los numerales 8 y 9 del artículo 135, se modifican

los artículos 299 y 312 y se adicionan dos numerales a los artículos 300 y 313 de la Constitución Política de Colombia, con el articulado aprobado en la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes. Firma Myriam Paredes.

Leído el informe de ponencia señor Presidente, le está pidiendo la palabra la Representante Myriam Paredes.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra la doctora Myriam Paredes, en su calidad de ponente.

Intervención de la honorable Representante Myriam Paredes Aguirre, ponente:

Gracias señor Presidente. Este es un proyecto que de pronto no tiene lobbystas, pero sí tiene una importancia para el Congreso de la República, dado que con el mismo se fortalece, una de las funciones más importantes que tiene la Corporación como es la de control político.

El proyecto nace por iniciativa del Senador Eduardo Enríquez Maya, apoyado por una serie de Congresistas tanto de la Cámara como del Senado, e igualmente por la bancada del partido Conservador, sin desconocer señor Presidente, que de igual manera otras bancadas coinciden en los puntos a reformar en la Constitución Nacional.

El proyecto tiene como fundamento, reformar en primera instancia el artículo 135 de la Constitución Política, en qué sentido, en el sentido de que la facultad que tiene el Congreso de la República en cualquiera de sus Cámaras, de citar y requerir a los Ministros, se extienda a los Superintendentes y Directores de Departamentos Administrativos.

Todos conocemos el procedimiento a través del cual se cita a uno de estos funcionarios del orden nacional, lo hacemos a través de un cuestionario escrito con cinco días de anticipación y por su puesto el funcionario tiene la obligación de dar respuesta a los requerimientos que ha hecho el Congreso.

El numeral 9 del artículo 135 de la Constitución, que establece la facultad que tiene el Congreso de la República de proponer moción de censura, igualmente se establece tanto para los Ministros, para los Superintendentes como Directores de Departamentos Administrativos.

Presidente, voy a terminar simplemente leyendo las conclusiones que contempla este proyecto, las razones de su presentación que son fundamentales en cuanto a darle una facultad mayor tanto al Congreso de la República, como igualmente darle la facultad y la función de Control Político a las Asambleas Departamentales y a los Concejos Municipales.

Las conclusiones de este proyecto se resumen en lo siguiente:

1. A nivel Nacional se entiende el Control Político fuera del de los Ministros a los jefes de Departamentos Administrativos y a los Superintendentes.

2. La Moción de Censura se puede adelantar bien en la Cámara de Representantes o ante el Senado de la República.

3. La Moción de Censura conlleva, inhabilidad para el funcionario censurado por el período institucional del nominador. En este tema quisiera dejar la constancia que existe alguna observación de parte del doctor Moota, aspiramos que en la segunda vuelta, hagamos la corrección correspondiente asumiendo el compromiso de estudiarlo tanto en la Comisión Primera del Senado como en la de la Cámara, para llegar a un acuerdo en este tema.

4. La Moción de Censura se puede adelantar a los funcionarios mencionados en el ejercicio o fuera de este.

5. Este instrumento de Control Político se extiende de otra parte a los Secretarios de las Gobernaciones y Alcaldías de las capitales de los departamentos y de los municipios, con población mayor a 50 mil habitantes.

6. Para las entidades regionales y locales y para que prospere la Moción de Censura, se necesita las dos terceras partes de los miembros correspondientes.

7. Las consecuencias que se señalan en los numerales 3 y 4 de esta ponencia, se aplica a los funcionarios departamentales y municipales censurados, estas son las razones fundamentales de este proyecto señor Presidente, que le ruego someter a votación.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

En consideración el informe de ponencia, se abre la discusión, tiene la palabra el doctor Carlos Piedrahíta y luego el doctor Serrano.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente. Este proyecto de acto legislativo es de iniciativa Parlamentaria, fue presentado por el doctor Eduardo Enríquez Maya de la Comisión Primera, busca establecer un equilibrio entre el Ejecutivo central con relación a los cuerpos colegiados del orden departamental y del orden municipal, es decir las Asambleas y los Concejos Municipales.

Conjuntamente con este proyecto se adelanta otro de iniciativa de la Cámara que está en este momento en la Plenaria del Senado, estos dos proyectos son de vital importancia para la vida democrática del País, porque por primera vez tratamos de darle funciones políticas a las Asambleas y los Concejos que hoy, no las tienen y por eso es necesario reformar los artículos pertinentes.

Se establece que las Asambleas puedan citar a los Secretarios de despacho del orden departamental, lo mismo los Concejos, a los Secretarios de despacho del orden municipal, para que en la respectiva Corporación puedan ser objeto de Moción de Censura tal como se establece hoy para los Ministros de despacho.

Igualmente se extiende a los Superintendentes y Gerentes de Institutos descentralizados del orden Nacional, que hoy no se tienen.

Este proyecto cuenta con el aval de todas las bancadas, igualmente el proyecto que está

en este momento en la Plenaria del Senado y que es de iniciativa de la Cámara de Representantes, las inquietudes que hemos planteado los ponentes, que tuvimos a nuestro cargo la iniciativa de la Cámara de Representantes, como el doctor Moota, como el doctor Jorge Luis Caballero y Carlos Arturo Piedrahíta, aspiramos a que se van a conciliar en la segunda vuelta con, la propuesta que tiene el doctor Enríquez Maya.

Teniendo en cuenta señor Presidente, que estas propuestas son de gran importancia para la vida política del País y que va a fortalecer las Asambleas y los Concejos Municipales, asignándole funciones que hoy no tienen, y considerando que tiene el aval de todas las bancadas Liberal, Conservadora, el Polo, Colombia Democrática, Alas, partido Conservador, Cambio Radical, le pedimos señor Presidente, que ponga en consideración la proposición con que termina el informe y que se apruebe por parte de todas las bancadas, gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Ya se colocó en consideración el informe de ponencia y han pedido la palabra el doctor Luis Antonio Serrano, el doctor Silva y luego la doctora Nancy Denise Castillo.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente. Este proyecto con el doctor Julián Silva quien también ha pedido el uso de la palabra, lo habíamos presentado hace dos años, lamentablemente no pudo culminar su trámite en el Congreso de la República, nos parece importante que el doctor Enríquez Maya haya recogido esta iniciativa y que ahora vaya avanzando de manera significativa en esta legislatura, nos parece que el Congreso debe ampliar las facultades de la Moción de Censura para que no sea exclusivamente sobre los Ministros, sino que también hay unos funcionarios como los jefes de Departamentos Administrativos, de Institutos Descentralizados, que ejercen prácticamente jurisdicción en todo el territorio nacional, que ejecutan importantes recursos que deben ser objeto del Control Político y también de la Moción de Censura.

Nuestra aspiración igualmente es la de que esta figura de la Moción de Censura pueda ampliarse a las Asambleas y Concejos Municipales, en el caso del Congreso el requisito para la presentación de la Moción es el que corresponda al 10% de los integrantes de una de las dos Cámaras, nos pareció que esa cifra del 10% era mínima en el caso de las Asambleas y Concejos, hay unos que se componen por ejemplo de apenas 11 miembros y el 10% de 11 prácticamente daría la facultad para que un Diputado de un Concejal pudiera presentar la Moción de Censura, por eso la idea de que en esas Corporaciones la presentación exija, que por lo menos una tercera parte de esos miembros de esas Corporaciones sea el requisito para la presentación de la misma.

Y para su aprobación el de dos terceras partes, para que igualmente haya una mayoría ca-

lificada que pueda proceder en algún momento a ejecutar esta Moción de Censura.

Igualmente se establece la sanción para el funcionario que sea objeto en la Moción de Censura, porque no tendría objeto que un funcionario, que una de estas Corporaciones con base en este Proyecto de Acto Legislativo le sea aplicada la Moción de Censura, no tuviera algún tipo de sanción hacia el futuro para el ejercicio de cargos públicos.

Por eso entonces esperamos que este proyecto siga avanzando, en el Senado viene igualmente avanzando otro, nosotros lo habíamos presentado también en esta legislatura, pero lamentablemente en una de esas ponencias este proyecto fue archivado, pero siguen avanzando esos dos proyectos y creemos que es fundamental para el Congreso e igualmente para el ejercicio del Control Político de las Asambleas Departamentales y Concejos Municipales, que este proyecto pueda seguir avanzando; gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Continúe doctor Silva, una moción de orden doctor Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente, si nos pueden informar qué es el almuerzo porque si es una cosa de esas de McDonald's, mejor uno va se come su almuerzo corriente y regresa.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Es al vino y otro plato, con mucho gusto doctor Borja, siga doctor Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente. Estimados colegas, quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar al doctor Enríquez Maya, por esta importante iniciativa, iniciativa que coetáneamente e igualmente circuló en la Cámara de Representantes y felicitarlo doblemente doctor Enríquez Maya porque sé de su diligencia y de su preocupación porque la iniciativa de Cámara se cristalizara y pudiera dar los debates respectivos en el Senado, muchas gracias doctor Enríquez Maya, yo sé que el Congreso, la República, la democracia le van a agradecer esta gestión y esta importante diligencia.

Porque este proyecto, como el doctor Piedrahíta habló anteriormente, no tiene sino un objetivo y el objetivo es fortalecer la democracia, en el sentido de que en la Cámara de Representantes y el Senado de la República recuperen en cierta medida el poder que deben ejercer frente a otro poder igualmente importante como es el Poder Ejecutivo, es para tratar de compensar peso y contrapesos que entre la democracia es tan supremamente necesario e indispensable para evitar el desmán del poder por algunas de las Ramas del Poder Público.

De la misma manera viene una figura novedosa, cual es la de darle la oportunidad a las entidades territoriales, Asambleas y Concejos Municipales para que puedan hacer Control

Político, porque equivocadamente estas entidades han vendido hablando de Control Político, cuando ellos todo lo que pueden hacer es un control administrativo, porque son entes eminentemente coadministradores y como tal no tienen esta facultad, entonces desde el Congreso hemos considerado importante, que igualmente combinen la función de coadministrador y combinen la función política y de esta manera hacer mucho más ágil de democracia y buscar que la Moción de Censura también puedan ejercerla las Asambleas y los Concejos Municipales y así muchas veces podemos de alguna forma tratar de sacar de sus cargos a secretarios que van en contravía de los intereses municipales, de los intereses departamentales y en nuestro caso pues Ministros, Jefes de Departamento Administrativo y otros importantes funcionarios que no se identifican con el querer nacional.

Le proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes su apoyo en este sentido, les agradezco profundamente a ustedes la suficiente ilustración señor Presidente, si no hay otra iniciativa, le pediríamos que lo pongamos a aprobación, pero si hay otra como la de la doctora ni más faltaba, muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Hay un impedimento, por favor leerlo señora Secretaria.

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, procede con la lectura:

Impedimento. El suscrito Representante a la Cámara deja constancia sobre la existencia de impedimento para participar en el debate al Proyecto de Acto Legislativo 179 de 2006 Cámara, en lo que tiene que ver en atribuciones del Concejo porque él tiene un hermano concejal de Bogotá. Firma Pablo Salamanca.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

En consideración el impedimento leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueban?

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido negado.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Ha sido negado. Tiene la palabra la doctora Nancy Denise Castillo.

Honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Gracias señor Presidente. Menos mal que el doctor Silva aquí se acordó de mí ahora que pedí el uso de la palabra y no vaya a pasar lo de las transferencias que pidieron suficiente ilustración y no tuve la oportunidad de participar.

Pienso que era hora, de que nosotros aquí en el Congreso aprobáramos una ley que precisamente permitiera ese control a los departamentos y a los municipios, pero yendo un poco más del informe de ponencia que presentó el doctor Piedrahíta frente a las competencias, pensaría que se incluyera no solamente las

empresas descentralizadas del orden nacional sino también del orden departamental y municipal, porque a veces suele suceder como cuando se aprueba aquí el presupuesto a nivel nacional, resulta que en los municipios a veces no tenemos ni siquiera la regulación respecto al presupuesto, porque siempre se habla de que es del orden nacional, entonces por eso es importante que aquí logremos nosotros hoy incorporar que sean departamental y municipal y no suceda lo mismo que con el Estatuto de Presupuesto Nacional.

Además de eso doctor Enríquez le solicitaría que se incluyera además las empresas industriales y comerciales del Estado también del orden municipal y departamental, muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor David Luna y entramos a votación.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias. Voy a ser muy breve porque creo que la señora ponente la doctora Myriam y mis otros colegas, ya han hecho con el doctor Piedrahíta una reflexión bastante amplia sobre la discusión y la aprobación y el trámite de este proyecto.

Simplemente quiero resaltar dos temas que me parecen de vital importancia, la primera, haber logrado en la Comisión Primera de la Cámara a propósito del proyecto presentado por el Senador Enríquez Maya, que los artículos que hacen referencia a la naturaleza jurídica de las Asambleas Departamentales y de los Concejos Municipales hayan podido tener una modificación, ya que como todos y cada uno de nosotros lo sabemos, estas eran unas entidades de carácter administrativo que no ejercían un control político parecido o similar al que ejerce el Congreso de la República, generando esa modificación permitimos entonces que pudieran adelantar Moción de Censura a través de las determinaciones que ellas toman en contra de los funcionarios que pongan en consideración esas corporaciones.

Y el segundo punto que me parece importante doctor Enríquez, que no voy a solicitar se modifique hoy, pero sí le rogaría el favor tanto a su señoría como a los ponentes, es volver a insistir en la necesidad de estudiar que no sea el Congreso en pleno quien tenga que adelantar la Moción de Censura para los Ministros y los Directores o eventualmente los Superintendentes, sino que de alguna otra forma lo puedan hacer las Cámaras legislativas de manera independiente, me parece que esa es una oportunidad, me dice el doctor Enríquez que así está, razón por la cual creo yo que el trámite de este proyecto será más sencillo de lo que esperábamos, gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Sigue la discusión del informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban? Articulado señora Secretaria.

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:

7 artículos sin proposiciones.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

No hay proposiciones. En consideración el articulado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿se aprueba?

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Título del proyecto.

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, procede con la lectura:

Proyecto de Acto Legislativo número 179 del 2006 Cámara, 08 del 2006 Senado, por medio del cual se modifican los numerales 8 y 9 del artículo 135, se modifican los artículos 299 y 312 y se adicionan dos numerales, los artículos 300 y 313 de la Constitución Política de Colombia.

Está leído el título señor Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

En consideración el título del proyecto, tiene la palabra el doctor Lizcano.

Intervención del honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

No es sobre este proyecto de ley Presidente, someta a votación el título, yo estoy de acuerdo, es un tema aparte del proyecto de ley para cuando lo vote la Plenaria, sométalo a votación y ya intervengo Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Sigue la discusión del título, anuncio que se va a cerrar, lo aprueba?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, informa:

Ha sido aprobado el Título, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

¿Quiere la Cámara que este proyecto continúe y se constituya en una reforma a la Constitución Nacional?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Continúe con el Orden del Día, el doctor Lizcano me ha pedido la palabra.

Intervención del honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, es que la Comisión de Paz ha presentado una proposición para la autorización de la Plenaria, para el desplazamiento de miembros de la Comisión a Itagüí, entonces era para que usted la sometiera a consideración de la Plenaria, está en su escritorio para que se la pueda leer el Secretario y pueda ser autorizada por esta Plenaria.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Sí doctor Lizcano, sírvase leer la proposición como hemos hecho con otros Representantes.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. procede con la lectura:

La proposición consiste en que la Plenaria de la Cámara de Representantes autoriza a la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes, para que se desplace a la ciudad de Medellín con el fin de visitar a los desmovilizados de las AUC en la cárcel de Itagüí, Antioquia, con el propósito de adelantar labores de buen oficio que permitan la reanimación del proceso de paz entre las AUC y el Gobierno Nacional, e igualmente con el fin de oír a los desmovilizados en sus apreciaciones, inquietudes sobre lo que ellos califican como incumplimientos del Gobierno Nacional.

Esta autorización incluye los tiquetes aéreos para los miembros de la Comisión de Paz. Firma Mauricio Lizcano.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, informa:

Ha sido aprobada.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Continúe con el Orden del Día.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, continúa con la lectura:

Proyecto de ley 154 de 2006 Cámara, 207 de 2005 Senado, por la cual se establece el régimen de insolvencia empresarial en la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Hay un impedimento para este proyecto, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Dixon Tapasco.

Intervención del honorable Representante Dixon Tapasco Triviño:

Presidente, antes de aprobar el Orden del Día se hicieron dos modificaciones, quedó perfectamente definido que el primer punto después de las actas de conciliación iba a ser el de la Reforma Tributaria y así se hizo, el segundo punto tenía que ver con el acto legislativo de la Moción de Censura a petición de la doctora Myriam y también fue aprobado, el tercero también quedó aprobado y es el que reglamenta el concurso para los Notarios de Colombia, que pasa del punto 29 al tercer punto Presidente. Esas modificaciones quedaron aprobadas por la Plenaria cuando hubo el Quórum necesario, le pido que se ciña a ese Orden del Día Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Señor Secretario, con la observación presentada por el doctor Dixon Tapasco, favor continuar con el Orden del Día, como estaba previsto y aprobado por la mayoría.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, informa:

Sí señor Presidente. **Proyecto de ley 154 de 2006 Cámara, 207 de 2005 Senado, por la cual se establece el régimen de insolvencia empresarial en la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

¿Este proyecto tiene proposiciones?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, informa:

Tiene una proposición.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Sírvase leer el informe de Comisión.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, informa:

Hay impedimentos. Por tener mi esposo y yo, establecimientos de comercio y por lo tanto intereses económicos y comerciales que generarían conflictos de interés con las determinaciones que se tomen en el Proyecto de ley 154 de 2006 Cámara, por el cual se establece el régimen de insolvencia empresarial, donde podría salir favorecida, me declaro impedida para participar en la discusión y aprobación de dicho proyecto. Firma Lucero Cortés.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, informa:

Ha sido negado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª y en razón a que personalmente y/o parientes dentro del 4º grado de consanguinidad tenemos intereses en diversos establecimientos de comercio, dentro del desarrollo de diversas actividades económicas y comerciales, que podrían generar conflicto de interés, me declaro impedido para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de ley 154 de 2006 Cámara, 207 de 2005 Senado, por la cual se establece el régimen de insolvencia empresarial en la República de Colombia y se dictan otras disposiciones. Firma Luis Antonio Serrano Morales.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

En consideración el impedimento leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, informa:

Ha sido negado.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Señor Presidente me parece que sin negar el derecho a quienes consideren estar impedidos, no es bueno que aquí haga carrera una tesis que cualquier persona que tenga acciones en una empresa, tenga que declararse impedida por la eventualidad de que esa empresa entre en estado de insolvencia.

El régimen de conflicto de intereses se aplica para cuando el mismo sea inminente, una empresa cualquiera puede en un momento determinado caer en estado de insolvencia, pero mientras la misma no esté en estado de insolvencia, no se puede predicar aquí un conflicto de intereses.

Me parece que sobre ese particular, no sé si el Secretario o el señor ponente debería hacer claridad, porque de lo contrario entonces muchos más vamos a tener que declararnos impedidos bajo esa tesis a mi modo de ver exageradamente ampliada del régimen de conflicto de intereses.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Continúe con el Orden del Día, sírvase leer el informe de ponencia.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, informa:

Sí señor Presidente. Al ser negados los impedimentos en la dirección propuesta por los que lo manifestaron, esa regla cobija a los que más puedan estar en esa circunstancia.

Proposición:

Dese segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes al Proyecto de Ley 207 de 2005 Senado, 154 de 2006 Cámara, por la cual se establece el régimen de insolvencia empresarial en la República de Colombia y se dictan otras disposiciones, con base en el texto que se propone a continuación. Firman Fabio Amín, Omar Flórez, Simón Gaviria, Santiago Castro, Fernando Tamayo, Oscar Wilchez, Luis Alejandro Perea.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Articulado, señor Secretario.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, informa:

Se compone de 126 artículos y solo uno tiene proposición, el 125, si usted lo ordena se pueden votar los demás artículos en bloque.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

En consideración los artículos en bloque, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, informa:

Han sido aprobados los artículos en bloque, a excepción del 125.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Sírvase leer el Artículo y la proposición.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, informa:

Adiciónese un párrafo al artículo 125 del Proyecto de ley 207 de 2005, el cual quedará así: Párrafo. Exceptúese de la prohibición consagrada en el párrafo 2° del artículo 11 de la Ley 550 de 1999, por una sola vez las entidades territoriales que con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley, hayan negociado un acuerdo de reestructuración sin haber llegado a celebrarlo. Lo firma Karelly Lara Vence, Eduardo Crissien.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Doctor Flórez como ponente, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente. Señor Ministro de Comercio, distinguidos colegas, este proyecto como ustedes bien han tenido oportunidad de estudiar en la Gaceta que se le ha entregado, tiene el propósito fundamental de dotar a Colombia de un sistema permanente que regule las situaciones de insolvencia a que se ven avocadas las empresas y las personas naturales, es un esfuerzo grande que ha hecho este Congreso, iniciativa de los Ministerios de la Protección Social, del Ministerio de Hacienda y de Comercio.

Frente a la propuesta y recogiendo desde luego las experiencias que dejó la Ley 550, en el buen propósito de darle mayor agilidad, de recoger esos elementos que dotó la Ley 550 del 99 y la prórroga que entre otras cosas distinguidos colegas, vence ahora el próximo 19 de diciembre.

Frente a la iniciativa que propone la doctora Karelly Lara, tanto el Gobierno como los ponentes la encontramos procedente y por consiguiente muy respetuosamente solicitamos que la acompañemos aprobándola, muchas gracias señor Presidente, me está pidiendo una interpelación la doctora Karelly si usted lo considera.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Con mucho gusto, tiene la palabra la doctora Karelly.

Intervención de la honorable Representante Karelly Lara Vence:

Para aclarar un poco este párrafo que queremos incluir, los artículos 125 y el 126 de la ley de insolvencia habla de la prórroga de la

Ley 550, pero en la Ley 550 en su artículo 11 párrafo 2, es muy claro en donde dice, que los municipios que hayan hecho todo el proceso del acuerdo y no hayan llegado a firmarlo, no volverán a tener la oportunidad. Entonces este párrafo es para que por una sola vez se le dé nuevamente la oportunidad a los municipios para que puedan acceder a la Ley 550 y manejar el problema de su déficit fiscal, muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Continúe doctor Omar Flórez.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente. Permítame invitarlos a que nos acompañen con su voto a la propuesta que le hemos presentado, en el buen propósito de dotar, repito, de un instrumento que tenga carácter permanente y no lo que estábamos teniendo de prórrogas cada dos años de la ley inicialmente promulgada en el 99.

Es bueno también advertir, que para las entidades territoriales como bien lo señala la doctora Lara y entidades estatales, se mantiene la Ley 550 que a juicio del Ministerio y de los expertos abogados en esta materia, recomiendan mantener esa vigencia única y exclusivamente para las entidades territoriales y entidades estatales.

Este instrumento que damos a aprobar es solamente para personas naturales, dedicadas al comercio y para personas jurídicas dedicadas a la actividad del sector productivo, muchas gracias.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, informa:

Someta el artículo con la aditiva, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

En consideración el artículo estudiado con la aditiva presentada y discutida, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, informa:

Ha sido aprobado el artículo, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Título del proyecto.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, procede con la lectura:

Por la cual se establece el régimen de insolvencia empresarial en la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

En consideración el Título leído, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Se nombran conciliadores para este proyecto al doctor Omar Flórez, al doctor Tamayo, al doctor Perea y al doctor Héctor Osorio, continúe con el Orden del Día señor Secretario.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, informa:

Tercero. Proyecto de ley 108 de 2006 Cámara, 049 de 2006 Senado, acumulado con el Proyecto de ley 75 de 2006 Senado, por la cual se organiza el concurso de méritos para la elección de Registrador Nacional del Estado Civil, en concordancia con lo expuesto en el artículo 266 de la Constitución Política.

El informe de ponencia es como sigue. Proposición, teniendo en cuenta lo anterior solicitamos a los miembros de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley 108 de 2006 Cámara, 049 de 2006 Senado, acumulado con el Proyecto de ley 75 de 2006 Senado, por la cual se organiza el concurso de méritos para elección de Registrador Nacional del Estado Civil, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 266 de la Constitución Nacional. Firman Roy Barreras, Oscar Arboleda, Edgar Gómez, Jorge Homero Giraldo, David Luna, Jorge Humberto Mantilla, Miguel Rangel y William Vélez.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, informa:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente. Tiene 6 artículos sin proposición.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

En consideración los artículos ya conocidos y divulgados en la Gaceta, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Título del proyecto.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, procede con la lectura:

Por la cual se organiza el concurso de méritos para elección de Registrador Nacional del Estado Civil, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 266 de la Constitución Nacional.

Ha sido leído el Título.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

En consideración el Título del proyecto leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, informa:

Ha sido aprobado.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

¿Quiere la Cámara que este proyecto se constituya en Ley de la República?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor David Luna, para dejar una constancia.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias. Simplemente quiero señalar como ponente del proyecto que se acaba de aprobar, que este es el resultado de un muy importante consenso que se logró en las Comisiones Primeras Conjuntas de Senado y Cámara, entre otras, texto debidamente concertado con el Gobierno Nacional y que para nosotros coincide con el espíritu de la Constitución, que señala que el señor Registrador Nacional del Estado Civil debe ser elegido a través de un concurso que elaborarán los Presidentes de las altas cortes, muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, continúa con la lectura:

Proyecto de ley 138 de 2006 Cámara, por la cual se dictan normas para la prevención, detención, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones.

Proposición

Solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al proyecto de ley por la cual se dictan normas para la prevención, detención, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y se dictan otras disposiciones. Firman Nicolás Uribe Rueda, Dixon Tapasco, David Luna, Jorge Humberto Mantilla, Oscar Arboleda.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

En consideración la proposición con que termina el informe, se abre la discusión, sigue la discusión, tiene la palabra doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

No tenemos ningún afán, para que llegue el 24 de diciembre falta mucho tiempo, es que mis neuronas rechazan las leyes a pupitrazo a fin de año, quiero que me expliquen claramente

el artículo 9°, que habla de manejo de información, porque mírenlo ustedes como está redactado. Dice: para los temas de competencia de la UIAF no será oponible la reserva bancaria, cambiaria, bursátil y tributaria respecto de las bases gravables y la determinación privada de los impuestos que figuran en las declaraciones tributarias, etc., etc., todo eso se podía hacer en mi época, previo mandato judicial, pero ahora cualquier persona de la UIAF, se le puede meter a usted en su vida privada, en sus cuentas bancarias, en su declaración de renta.

Porque si a mí me dijeran, que esto se iba a hacer por parte de la Fiscalía o con el aval de la Fiscalía, yo lo acepto, pero la UIAF que yo sepa, no es un organismo jurisdiccional, es una entidad de derecho administrativo que se le va a meter debajo de la cama a usted, bajo cualquier pretexto y como ya sabemos que en Colombia cualquier cosa que no le guste al sistema es terrorismo, entonces sus cuentas bancarias señores, su declaración tributaria, todo eso va a quedar en manos de gente que no pertenece a la Rama Judicial.

Yo veo con temor esta disposición, mucho más cuando el Estado colombiano nos ha probado de lo que es capaz, hasta de fabricar atentados para asustar a los colombianos, los auto atentados fueron ciertos, entonces frente a eso que está pasando yo sí quiero que me lo expliquen bien clarito, yo sé que el doctor Nicolás es un hombre serio, pero como fui juez, fui fiscal y sé de Derecho Penal, yo veo esto una clara intromisión, en actos muy privados míos sin mandato judicial, yo no sé si alguien esté de acuerdo conmigo, si no pupitréenlo, pero yo sí quiero explicaciones de por qué una entidad administrativa se va a meter en mi declaración tributaria, privada entre otras, gracias.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Doctor Navas, lo dejamos para cuando se estudie el artículo 9°. Sigue en consideración el informe de la Comisión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, informa:

Ha sido aprobado

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Articulado.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, informa:

Tiene 28 artículos

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra doctor Uribe, las respuestas para el doctor Germán Navas Talero sobre el artículo.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Muy buenas tardes a todos. Este proyecto básicamente lo que busca es incorporar a la legislación interna un convenio internacional suscrito por Colombia ya incorporado a través de la Ley 808 de 2003 y declarado exequible por la honorable Corte Constitucional y básicamente lo que reforma son algunos artículos del Código Penal, algunas de las funciones de la Unidad de Investigación y Análisis Financiero, que es una unidad administrativa especial adscrita al Ministerio de Hacienda y adicionalmente a eso algunos articulitos del Estatuto Financiero, en los cuales lo único que se hace es incorporar el tema de la financiación del terrorismo como mecanismo para poderlo detectar y básicamente reprimir y establecer una serie de mecanismo de cooperación internacional sobre la materia.

En relación con el artículo 9°, la respuesta que le tengo al doctor Navas es la siguiente: La UIAF como bien lo dice es una entidad que se creó con el ánimo de perseguir y hacerle seguimiento al tema del lavado de activos y con tal ánimo lo que viene desarrollando esta unidad es básicamente un estudio y análisis financiero de operaciones dudosas o sospechosas para el tema de lavado de activos.

Lo que hace ese artículo 9°, es incorporar con otros artículos adicionales que reforman la UIAF a través de la Ley 526 del 99, es darle también autonomía y capacidad competencia para que pueda hacer análisis financiero de actividades sospechosas o inusuales que tengan que ver con la financiación del terrorismo.

En ningún caso, la UIAF desarrolla actividades o competencias jurisdiccionales, es simplemente una cuestión administrativa que en caso de considerarla sospechosa o inusual, después de que así lo determinan las entidades financieras, lo transmite evidentemente a los organismos de control para que ellos, perdón, a la Fiscalía o a otras entidades para que ellas adelanten la respectiva investigación.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Doctor Navas tiene la palabra

Continúa el honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

De hecho, una aclaración adicional doctor Navas, si me lo permite, para completar esta aclaración es el siguiente, la UIAF todo lo contrario a convertirse en una entidad jurisdiccional, lo que hace precisamente es todo lo contrario, es un filtro entre la entidad financiera y la Fiscalía con el ánimo además de procurar y de guardar el buen nombre de quienes podrían aparentemente realizar estas operaciones, pero que lo hacen con causa lícita.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Doctor, aquí esa UIAF me puede levantar mi reserva bancaria, me puede levantar mi reserva tributaria, esa UIAF puede solicitar antecedentes penales de todo el mundo, ahí lo están diciendo, yo tenía entendido que eran facultades jurisdiccionales y en algunos casos de la Policía Judicial, léalo despacio doctor Uribe, léalo despacio porque dice: así como aquella que exista sobre los datos de suscriptores y equipos que suministran los concesionarios y licenciarios que prestan los servicios de comunicaciones previsto en el artículo 32, el registro de extranjeros, los datos sobre la información judicial e investigación de carácter

migratorio, el movimiento migratorio, tanto nacionales como extranjeros, antecedentes y anotaciones penales y datos sobre la existencia y estado de investigaciones en los entes de control, se mete a exigirle a la Procuraduría valga de ejemplo que le dé información en lo que es reservado, esto lo veo que va más allá de lo que ustedes de buena fe lo quieran tener.

Lo anterior sin perjuicio a las obligaciones de las entidades públicas y los particulares en suministrar, esto doctor léalo despacio, porque todos lo tienen a mano, miren hasta dónde se puede meter esa UIAF, es una súper policía judicial, no amparada en momento alguno ni por la Fiscalía, ni por la rama jurisdiccional, cualquier interpretación que me la den, me la tienen que aclarar muy bien, porque cualquier señor de la UIAF, puede llegar a buscar doctor Nicolás su declaración de renta, a sacar sus datos bancarios, a averiguar sus antecedentes penales, todo eso lo puede hacer esta súper policía judicial UIAF.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Doctor Navas, lo primero que quisiera decirle es que la UIAF no es un esperpento que se haya inventado la legislación colombiana, sino es parte de una estrategia global en contra del lavado de activos que existe en Colombia desde al año 99 y que adicionalmente a eso hace parte de un conjunto de 101 entidades que existen en diferentes Países del mundo, cuyo propósito general es combatir un delito de esta naturaleza que por obvias razones tiene consideraciones transnacionales.

Esta unidad hace parte del bloque de recomendaciones internacionales para luchar contra el lavado de activos y de esta manera fue que se consagro en el año 99 y desde entonces viene funcionando.

Segundo, el tema de la información, la información cuando la UIAF tiene acceso a esta información reportada por las entidades financieras, se mantiene absolutamente en la reserva.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Doctor le hago es una precisión, es cierto que obedece a tratados o acuerdos etc., pero nosotros no podemos importar todo de los otros Países, porque doctor, en los Estados Unidos usted puede ser llamado a declarar contra su padre, en cambio en Colombia no, no sé hasta dónde en otros Países la declaración tributaria de una persona sea absolutamente reservada y el extracto bancario, pero aquí sí lo es, me preocupa que por importar, importemos lo que no se acomoda a nuestra legislación en general y a la Constitución.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Déjeme terminar doctor Navas, le contaba un poco el contexto internacional sobre la materia, lo que le quiero decir es que la UIAF no levanta la reserva y la publica, la reserva se mantiene al interior de la UIAF y adicionalmente a eso le cuento que gracias a la tarea que desarrolla esta unidad, se ha podido combatir

efectivamente el tema de lavado de activos en Colombia.

Adicionalmente a esto, eso es simplemente un control financiero lo que hace esta unidad y lo único que hace es analizar la información y los datos de operaciones sospechosas e inusuales, que en caso de encontrarlos de esa manera la recolección de pruebas y todas las labores propias del sistema jurisdiccional, de investigación y de juzgamiento, por supuesto las realiza la respectiva Rama del Poder Público, con lo cual esta unidad lo único que hace es, como está planteado dentro del proyecto, incorporar el tema de la financiación del terrorismo debido a que ya tiene el conocimiento de cómo se adelanta la tarea, cómo se puede relacionar con las demás unidades a nivel internacional y por supuesto incorporar el tema de la financiación del terrorismo como uno de los elementos que se pueden atacar desde esta unidad.

De lo contrario sería imposible investigar de dónde sale la financiación del terrorismo porque la UIAF se convierte en la entidad que de primera fuente tiene la información para saber sobre la naturaleza de operaciones sospechosas o inusuales, que son básicamente las que delatan la financiación del terrorismo.

En ningún momento quiero decir esto de manera clara y contundente, se trata esto de la adopción de un mecanismo internacional por imposición, de hecho Colombia suscribió el convenio que digamos se trae a colación a virtud de este de este proyecto de ley, en el año 99 como uno de los grandes convenios en relación con el tema del ataque a la financiación del terrorismo, cuando Colombia hacía parte del Consejo de Seguridad y uno de los compromisos era precisamente este, el de establecer mecanismos en virtud de los cuales se pudiese indagar, investigar y detectar quiénes precisamente realizan este tipo de operaciones.

De lo contrario, ya es irse a los resultados, si no podemos detectar la financiación del terrorismo, nos va a tocar contentarnos con conocer las pruebas de los hechos delictivos que se cometan en virtud de tal efecto.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Doctor Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Le entiendo doctor Nicolás, lo que usted dice, pero la descripción que se hace acá, es exactamente la de una actividad propia de la Fiscalía, mírela doctor, no me la explique léala como está redactada, no será oponible la reserva bancaria, cambiaría, es decir, pueden ellos entrar a ese lugar porque nadie puede oponerse a que revisen eso y tampoco, los antecedentes penales, lo dice doctor. Los puede solicitar un juez, aquí los pueden solicitar ellos.

Entonces por qué no una cosa más práctica doctor, si se están metiendo con el Código Penal, por qué no le imponen esta obligación a la Fiscalía, pero no le entreguemos la vida privada de los ciudadanos a cualquier UIAF, que termina de pronto preponiendo bombas. Ahora la definición de terrorismo depende del

lado que se dispare, usted sabe que si la bomba la ponen los iraquíes es terrorismo, si el ametrallamiento es de los norteamericanos es un acto de guerra, ese término es muy ambiguo.

Yo sería del criterio señores Congresistas que esta actividad se le cargue directamente a la Fiscalía, no que se le entregue a cualquier parroquiano que va a jugar a que es Sherlock Holmes.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Doctor Navas, quisiera reafirmar un solo tema adicional, aquí no está en debate todo el artículo 23 de la Ley 365 del 97, que modifica ese artículo, lo único que estamos es introduciendo algunas consideraciones particulares para el tema de la financiación del terrorismo, pero la UIAF existe desde aquel entonces y en consecuencia el tema básicamente viene operando, le recuerdo adicionalmente que para que no sea elemento de su preocupación, que la UIAF fue una de las entidades mejor calificadas adicionalmente por transparencia por Colombia, con lo cual podemos tener certeza de que la tarea se está adelantando en beneficio de los colombianos y de una manera transparente y decente.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Doctor Nicolás reconózcame, se meten en el campo de la Fiscalía ¿sí o no?

Responde el honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

No tiene funciones de Policía Judicial, doctor Navas.

El honorable Representante Germán Navas Talero:

Doctor cuando yo puedo averiguar sus antecedentes, meterse en su reserva bancaria, ¿qué es lo que estoy haciendo, eso no es investigación?, y aquí está investigando qué, la posible comisión de un punible, cuál, lavado de activos o terrorismo, esto no es una labor de investigación, qué es señores Congresistas.

Simplemente quiero advertirles, en mi caso específico yo voto negativo, yo Germán Navas Talero voto negativo esto, que quede claro, ahora si la modifican, si ustedes resuelven allá de acuerdo con el Ministro de Justicia entregarle eso a la Fiscalía, hasta ahí, pero yo voto no, en lo que a mí atañe así el Polo me diga lo contrario.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Doctora Liliana tiene la palabra y luego me ha pedido la intervención el señor Viceministro de Justicia para dar claridad a las preguntas que se han hecho hasta ahora.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Muchas gracias señor Presidente. Este tema es un poquito aparte de lo discutido en este momento, pero quisiera solicitarle a usted, que ponga en consideración una proposición que presenté el día de ayer y que aún no se ha discutido.

Esta proposición va encaminada a que el Gobierno Nacional guarde la Constitución en lo que se refiere el artículo 303, en el sentido de que cuando designa un Gobernador en caso de vacancia absoluta del cargo, en ese caso se está supliendo la voluntad popular, por lo cual no puede ser considerado como un empleado de libre nombramiento y remoción, así que yo le solicito que por favor se ponga en consideración esa proposición para que sea votado ahora en la Plenaria, gracias.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Como lo hemos hecho anteriormente una vez termine la discusión de este proyecto, con mucho gusto doctora Liliana, que eso es lo que hemos hecho en los demás casos.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Señor Presidente, disculpe un segundo, hace poco mi compañero hizo exactamente lo mismo y sí se votó de inmediato.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Pero lo esperé que terminara la discusión del proyecto, esperemos terminar la discusión del proyecto y con mucho gusto accedemos a ello.

Señor Viceministro, luego me han pedido la palabra la doctora Rosmery, el doctor Julián y me gustaría que hablaran antes para alguna pregunta que tengan que hacer para el señor Viceministro, tiene la palabra la doctora Rosmery, Julián y luego el doctor Lizcano.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente. Primero que todo Presidente para dejar una constancia, que lamento el hecho de estar en la coalición de gobierno, no amerita para que la Mesa Directiva lo desconozca a uno, en el día de ayer tuve la oportunidad de tres veces solicitarle al Presidente Cuello la palabra, pero lamentablemente él está acostumbrado a los gritos o a la oposición con severidad, y yo fui la autora y ponente del Código de la Urbanidad Cívica que volviera a Colombia, lamentablemente el gobierno al que apoyo, hoy derogó esta ley tan importante para que pudiéramos nosotros continuar viviendo en una sociedad amable, tolerante y que construyéramos paz.

A la vez señor Presidente, decirle que en las horas de la mañana a mi celular me llamó una asesora del Ministerio de Hacienda, donde me decía que no llegaba a la Plenaria y que no había quórum, yo le quiero decir a los Ministros, especialmente al Ministro de Hacienda que yo nunca voy ni por clientelista, ni por burócrata y que las pocas veces que he pedido solicitud en el Ministerio de Hacienda ha sido para sentimientos y necesidades colectivas de mi departamento, de cual vine a elegir.

Quiero señor Presidente dejar la constancia, de que estamos apoyando al Gobierno, pero a mí me eligió el departamento del Tolima, el partido Cambio Radical y las mujeres que creen en Rosmery Martínez. Quiero decirle al Gobierno que en la medida que he podido les

he colaborado y apoyado, pero que tengo claro como lo decía mi compañero Santos, a quien admiro y respeto, aquí venimos a las necesidades que aclaman justicia social y yo como educadora, como especialista en derechos humanos, creo que en Colombia la violencia ha imperado, porque no hay igualdad y equidad en este País, y siendo yo víctima de la violencia creo que no está en mis principios éticos, votar el artículo 25 y el artículo 40 del día de ayer y menos el que hoy están ustedes tratando de plasmar para que lo apoyemos, como lo decía el maestro y profesor doctor Navas.

Desde ya, con el respeto de la bancada de Cambio Radical, como mujer de principios y de ética, de valores, mi voto será negativo, porque creo que Colombia tiene un principio de igualdad y equidad como está establecido en los derechos humanos y especialmente en los derechos fundamentales.

Señor Presidente, le agradezco que usted como un hombre valluno, le haya permitido a su compañera hablar, porque lamento profundamente que el Presidente Cuello que es de la tierra del Atlántico como es mi madre, obstaculice hablar una mujer decente y sobre todo que no me gusta representar a la mujer, siendo no la muestra de la educación y de la sensibilidad que somos las mujeres, que tenemos el don de parir y dar la vida. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Julián Silva y luego el doctor Lizcano

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, estimados colegas. Soy una persona muy respetuosa de los conocimientos profundos de los ponentes en este proyecto y máxime del señor Ministro, pero no puedo desconocer la voz de alarma que de alguna manera, ha aprendido el doctor Navas con respecto a este artículo.

Considero que vale la pena analizarlo a profundidad, no lo veamos como un tema de gobierno o como un tema antigobierno, no, veámoslo como un tema eminentemente jurídico, como una norma que complementa de alguna manera el Código Penal, como una norma que de alguna manera va a comprometer la conducta de las personas, que de alguna forma va a tener efectos dentro de la tipicidad y como tal, personalmente anuncio una evaluación minuciosa en este tema y máxime tratándose de esta clase de delitos, que de alguna forma se tratan de identificar a través de este mecanismo, se ha invertido un principio general del derecho en ellos y el principio general del derecho es que la carga de la prueba, no la aportaría el Estado sino que en este caso la carga de la prueba dependería exclusivamente del sindicado, y si nosotros dejamos expósito de alguna forma, pues nuestra intimidad en lo que tiene que ver con la vida financiera, con la vida contractual, con los antecedentes disciplinarios, etc., que van ligados a la protección del buen nombre, considero que estaríamos cometiendo un error y abriendo una brecha grande en este proceso.

En este caso estaríamos subplantando una de las ramas fundamentales de la juridicidad como sería la Fiscalía, el mismo DAS, que tengo entendido tiene funciones de Policía Judicial, por qué no de alguna forma, buscar que sea primero esta entidad la que se pronuncie para que después la entidad encargada de auscultar estos temas lo haga, pero que lo haga con previa autorización de la Fiscalía, que sería una garantía para los ciudadanos colombianos.

Estoy viendo esto desde el punto de vista eminentemente jurídico, desde el punto de vista del derecho exclusivamente, sin ponerle tintes, ni malicias de ninguna otra naturaleza señor Presidente, muchas gracias.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Lizcano y luego el doctor Tamayo para que luego intervenga el señor Viceministro de Justicia.

Intervención del honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Señor Presidente, yo he leído con detenimiento el proyecto de ley que aquí nos traen a consideración y me parece que está bien, y está bien por varias razones, la primera, porque si uno tiene una unidad que lo que va a buscar es identificar el lavado de activos, tiene que tener la herramienta no de violar, sino de que no se le puede oponer la reserva bancaria, si no sería inocua, si uno lo que busca es que una unidad técnica, identifique dónde están las platas, de dónde se mueven, de dónde vienen, pues tiene que tener las herramientas técnicas para poderlo hacer.

Y la primera herramienta técnica, es poder entrar a las cuentas bancarias, poder hacer cruces con el tema tributario, con el tema bursátil, con el tema cambiario, para poder vía ese cruce de información, usted pueda determinar si hay temas ilegales o no.

Ahora, me parece que antes estas unidades técnicas lo que hacen es garantizar que los ciudadanos puedan tener si se puede decir así, instancias diferentes, porque una instancia es la que tiene la Fiscalía y otra que es la que tiene las facultades jurisdiccionales y es la que puede presentar a juicio de un Juez las imputaciones, diferente a esta, que lo que va a hacer es controlar y va a tener herramientas técnicas que el día de mañana se trasladen a la Fiscalía o a la Rama Jurisdiccional.

Entonces hace que se pueda tener una especie de doble instancia y así los ciudadanos tengan más garantías, estas unidades técnicas lo que hacen es prevenir el delito, muchas veces la Fiscalía y las entidades jurisdiccionales no tienen esa capacidad técnica, que estén en red con organismos internacionales, que puedan cruzar toda la información y esto nos va a permitir evitar el terrorismo, sí creo que si por ejemplo se le dejara la reserva o si por ejemplo se le dejara que la Fiscalía actuara en primer lugar, no tendría sentido apoyar este proyecto de ley y la unidad sería inocua y no tendría ningún sentido.

Esta unidad tiene sentido en la medida en que pueda entrar en las cuentas, en la medida en que pueda hacer cruces de información, lo hace de hecho el sistema Muisca, el sistema muisca de la Nación permanentemente está cruzando toda la información no para lavado de activos sino para saber dónde está la evasión y la elusión, entonces no veo que esto viole el derecho a los ciudadanos, sino por el contrario es una herramienta más que va a tener el Estado administrativa, no judicial, que permita tener información sobre dónde muevan los funcionarios.

Mi única pregunta sería esa, es decir, frente al tema del Muisca cómo cruzan las informaciones y qué tanto eso tiene que ver y yo sí estoy de acuerdo con el proyecto de ley, me parece que está en consonancia con los organismos internacionales y nos puede dar herramientas para evitar ese atroz delito que es el terrorismo, por eso Presidente anuncio mi voto positivo acompañando a nuestro miembro de bancada el doctor Nicolás Uribe Rueda.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Tamayo

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente. Creo que es muy importante al analizar este tipo de proyectos, cuál es el propósito que se tiene, y acá es muy claro que el País con la normatividad interna no logra hacer un cubrimiento a este tipo de delinquentes, dedicados al terrorismo internacional, al lavado de activos y todo este conjunto de delitos que se nos han vuelto imposibles en el manejo y en el control que debe hacer el Estado.

Por eso Colombia tiene que ir articulando una normatividad especial, con aquellos países que igualmente están interesados en ayudarlo a Colombia y en defenderse de la acción de este tipo de delinquentes, les invitaría a los colegas a que tengamos presente que estas medidas no se van a tomar contra personas decentes, sino contra los delinquentes, entonces que le revisen una cuenta corriente a un delincuente, hombre es un instrumento que hay que manejarlo dentro de este contexto y no que vayamos a creer que este tipo de disposiciones están orientadas a afectar la privacidad y la vida tranquila de la gente decente, todo lo contrario, es una normatividad especial orientada a poder intervenir desde todos los ángulos el accionar de este tipo de personas que todos sabemos cómo se camuflan y cómo son capaces de violar la ley nacional, pero pienso que con este tipo de normas articuladas internacionalmente van a ser de gran beneficio para el País, gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra María Isabel Urrutia.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, me preocupa una cosa, en la pasada legislatura tuvimos el Estatuto Antiterrorismo y era muy bueno, aquí todo el mundo

decía que era buenísimo, que no se violaban los derechos de las personas, que no se violaban las reservas, una serie de cosas, que cuando el Estatuto Antiterrorismo llegó a la Corte Constitucional se cayó por su peso y se cayó porque sí violaba derechos y porque también tuvo un muy mal trámite dentro del Congreso de la República.

Voy a lo que dice el doctor Navas Talero, no soy abogada pero el hecho de que haya una instancia como es la Fiscalía y hoy he visto que hacen extinciones de dominio, que saben cuánto tiene cada quien en las cuentas y eso lo hace la Fiscalía, me preocupa que le vaya quitando funciones a la Fiscalía, cuando constitucionalmente o a nivel de las leyes que existen, ya esa función la tiene la Fiscalía y los jueces.

Cierto, aquí le revisan las cuentas a cualquier persona cuando la Fiscalía determina que hay que revisárselas y así sucesivamente, entonces creo que si vamos a ir montando estamentos para que empiecen a vigilar qué hacemos y qué no hacemos, las dictaduras empiezan así fácilmente y es empezando a esculcar a todo el mundo y empezando a quitar lo que tienen y empezando a judicializar, he vivido en países socialistas y mucho tiempo, y así le van quitando los derechos a las personas y los van revisando y los van esculcando hasta que por fin empiezan este tipo de situaciones y así nacen las dictaduras de derecha, las de izquierda y todo sucesivamente.

Aquí se preocupan que porque Chávez revisó las cuentas de todo el mundo mediante, más o menos este mecanismo y empezó a decirles ustedes tienen más de lo que deben tener, explique, también nosotros de pronto con muchas leyes que pasan por aquí, como que no les paremos muchas bolas, porque son muy buenas, bonitas y baratas, al final terminamos metiendo en problemas a una serie de compatriotas frente a esta situación.

Lo bueno es que para una ley y yo sé que esta ley es bastante difícil, porque llegó el Ministro Holguín, debe ser que la ley es bastante fuerte, entonces compañeros por qué no miramos minuciosamente la ley para que no vayamos a poner a personas en problemas en un futuro, no hablo como abogado, porque no soy abogado, hablo como un ciudadano común y corriente, porque me preocupa lo que el compañero Navas Talero nos acaba de hacer caer en cuenta, y entonces veo que la ley es difícil, es difícil porque llegó San Holguín, es bastante difícil la ley, por lo que veo y hay que aprobarla.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Wilson Borja para terminar la intervención y luego el señor Viceministro de Justicia, para dar respuesta a las distintas inquietudes que se han presentado en este debate.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente, el problema no es como han dicho aquí algunos compañeros, esta ley tenemos que verla dentro del contexto de los terro-

ristas, que es a quiénes se van a perseguir, no, no es eso, es que aquí no estamos en Europa, ni siquiera en los Estados Unidos, en donde del Estado hay respeto hacia los ciudadanos colombianos, y eso no es lo que sucede aquí en Colombia, quiero recordar un solo caso, en Saravena Arauca metieron 2.000 personas en el estadio, después que los revisaron, los fueron sacando y los fueron marcando como en la época Hitleriana, con un sello, como ganado, no pero como judíos y solo después de 6, 8 meses, dos personas de esas 2.000 tenían relaciones con el terrorismo, 2 de 2.000, si eso lo hace un gobierno autoritario como el del señor Uribe, no voy lejos, dónde están los compañeros de Caldas, no me acuerdo como se llama la población esta donde se llevaron a 168 y después de no sé cuántos meses tuvieron que soltar a los 168, sin ninguna garantía.

No, el problema no es la norma, ni a quien se le va a aplicar, es qué garantía pueden tener los colombianos, cuando aquí en este gobierno, violando los derechos humanos por parte del Estado, se persigue a la gente, se le mete presa, se le sigue un proceso y después salen libres porque no tienen nada que ver.

No voy lejos, la semana pasada el señor Fiscal de la Nación, persona en quien yo no confío, porque fue de este Gobierno, el señor Fiscal que precluyó el año pasado o este año o no atendió una denuncia del conductor de por allá, de la hija del no sé qué del socio, envió este año una lista de 14 Congresistas a la Corte Suprema dizque para que lo investigara el Fiscal de la Nación, después de que no se atrevió y aquí lo voy a ir a traer a investigar al General Naranjo o al General Montoya o al doctor Gómez negociador del TLC, o al doctor Isaza, que aparece como empresario etc., ni a la novia del hijo del Presidente, la modelo que aparece en dicha lista, la envió.

Aquí no hay garantías y la garantía no la da la ley, la garantía la tiene que dar el Estado, pero cómo confía uno en Gobierno que hace esas arbitrariedades, cómo aprueba uno una norma que mañana puede ser utilizada contra cualquier sano colombiano.

Entonces es falso que el problema sea para los terroristas, es que aquí no hay, este es el Estado violador de la institucionalidad de los derechos humanos y este Gobierno lo ha hecho, entonces el problema no es la norma, el problema es cómo se va a aplicar.

Yo demandé el Acto Legislativo por el cual se montó el estatuto antiterrorista y me gané la demanda y me la gané por los dos lados, por procedimiento y por fondo, porque la misma Corte, planteó que no se daban garantías, entonces esa es la preocupación, díganme ustedes en ese proyecto de ley, cómo se dan garantías y lo aprobamos, pero la preocupación es esa.

Y otra última, no obstante que no confío en el señor Fiscal, por lo que he mencionado, que además no puede tratar de lavar su problema de falta con la ética, la moral de otras personas, por qué una decisión que es de la Fiscalía, que debe cumplir además, porque tiene que cumplir precisamente con las disposiciones legales

en el sentido, que eso tiene que estar controlado por alguien, y no puede ser así a la topa tolontra de esa institución, por eso hemos planteado y aceptamos lo que dice el doctor Navas Talero, que si esa función la tiene Fiscalía hoy, cómo se traslada a otra institución, y cuáles son las garantías que le van a dar a los colombianos, porque este Presidente de la República ha violado la institucionalidad permanentemente.

Estas Fuerzas Militares como lo vamos a demostrar mañana, viola la institucionalidad colombiana permanentemente, estas Fuerzas Militares asesinan a los compañeros policías, etc., estas Fuerzas Militares montan operativos demostrado por esta Fiscalía en la que yo no creo y cuáles son las garantías que la ley le va a dar al ciudadano frente a todos esos hechos que son la realidad colombiana que estamos viviendo, esa es la preocupación y si usted me dice cómo resolver lo de la ley, nosotros la apoyamos, pero si eso no queda claro, nosotros no apoyamos esa situación.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el ponente el doctor Uribe.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Gracias Presidente. Dos consideraciones porque dentro de todas las cosas que se han mencionado, muy pocas hacían referencia particular al artículo sobre la referencia. Lo primero que quiero decir es que el mismo artículo 8° que les genera preocupación, en el numeral 4 resuelve el tema que ustedes refieren, diciendo y si el Presidente me lo permite leyendo este pedazo, dice: la información que recaude la unidad de que trata la presente ley en cumplimiento de sus funciones y la que se produzca como resultado de su análisis, estará sujeto a reserva, salvo solicitud de las autoridades competentes.

Es decir, aquí no se estaba quitando una competencia a una autoridad, sino simplemente como decía ahora, se está analizando un tema previo a que llega la autoridad competente. En segundo lugar, mediante la sentencia C-851 que hablaba, y en particular del artículo 42 de la Ley 190 del 95 en el cual se hace un extenso análisis sobre el tema de la reserva, se habla de la exequibilidad de una norma en la cual se establezca que el Gobierno pueda adelantar no investigaciones, sino análisis financieros que permitan identificar, no como se ha dicho aquí, esto no es una persecución a personas, sino la identificación de tipologías en el sistema financiero que permitan inducir que se trata de actividades sospechosas o inusuales, con lo cual esto lo único que hace es todo lo contrario de lo que ustedes están vaticinando y esto es proteger a los ciudadanos.

En caso de ausencia de la unidad de la que ustedes parece que no les gusta, todas las investigaciones o todos los análisis que las entidades financieras hicieren sobre operaciones sospechosas inusuales, irían directamente a la Fiscalía, esto lo que hace precisamente es convertirse en un filtro entre las entidades financieras y la Fiscalía, para ahondar en la protección del ciudadano que tiene sus recursos en

una entidad financiera y que ha hecho alguna operación de esta naturaleza, esto era lo que sucedía antes de la existencia de la UIAF.

En cuarto lugar, que esto es bien importante, el Polo Democrático en el debate de Senado, porque este es el 4° debate, aprobó no solamente con su voluntad sino haciéndole unas reformas muy importantes al proyecto que se discute en el día de hoy, y que así mismo fue aprobado en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, estando de acuerdo en que este instrumento es fundamental para combatir la financiación del terrorismo y reconociendo la importancia de esta unidad como instrumento administrativo para depurar los registros de las entidades financieras e identificar más fácil a quienes intentan financiar el terrorismo.

Y por último quisiera mencionar, que esta norma, el artículo 9° de la Ley 526 del 99, es una norma que viene aplicándose desde aquel entonces y hasta ahora que sepamos, ninguno de los insucesos que ustedes manifiestan se pueden presentar, ha sucedido en los últimos 7 años, todo lo contrario, lo que ha hecho es proteger a los usuarios del sistema financiero.

Presidente con estos 4 argumentos que yo creo que son importantes, quisiera pedirle que insistiéramos en el tema de la votación, porque si no esto se convierte en un diálogo personal en este escenario.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Antes de votar quiero darle la palabra al doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Doctor Uribe, no digo que toda la disposición en general esté mala, lo que no me gusta y no votaré nunca, será el artículo 9°, porque para eso existe la unidad de lavado de activos de la Fiscalía, sería llamar al doctor Iguarán y preguntarle si quiere que le quiten esa facultad a la Unidad de Lavado de Activos, toda esta labor que usted me está describiendo aquí, es una labor de Policía Judicial, yo trabajé de Policía Judicial, esto es de Policía Judicial, entonces le vamos a entregar esas facultades especiales de Policía Judicial al Ministerio de Hacienda, cuando nos negamos a dárselas a los militares, a mí no me gusta eso doctor, eso son funciones de Policía Judicial disfrazadas, cuando usted puede levantar reservas bancarias, cuando usted puede levantar reservas tributarias, cuando usted puede solicitarle y exigirle a otra autoridad que le informe sobre investigaciones reservadas, eso es Policía Judicial, entonces para qué tenemos la Fiscalía.

Le comparto el resto, pero esa no doctor, el artículo 9° no, eso es una función de Policía Judicial que le compete a la Fiscalía y a las entidades encargadas de eso, en lo que a mí atañe insisto doctor Nicolás, con el respeto que usted se merece, yo voto no, a este artículo y pido votación nominal.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Señor vocero, tiene la palabra, doctor Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, creo que en su inmensa mayoría todos estamos de acuerdo con el proyecto de ley, excepto lo que ha habido de discusión durante hora y media con el doctor Navas y con la gente del Polo, con los amigos del Polo, yo le solicito al señor ponente, que continuemos con el Orden del Día y que ellos breguen a buscar una redacción que interprete el artículo 9°, y haya una total tranquilidad de la Plenaria de Cámara, para poder aprobar el proyecto señor Presidente, porque creo que si estamos de acuerdo en casi todo el proyecto de ley, entonces por eso señor Presidente considero, que se busque una redacción de tal punto con el doctor Navas y una comisión que usted nombre y cuando tengan ya el informe, reabrimos nuevamente y seguimos con el debate del proyecto de ley y continuemos.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Acogiendo la propuesta del doctor Zuluaga, en consideración los artículos del proyecto, se abre la discusión.

El informe de ponencia ya se votó, ahora entramos al articulado que ahí es donde comenzó a explicar el doctor Uribe, ya se votó la ponencia.

Doctor Dixon Tapasco

Intervención del honorable Representante Dixon Tapasco Triviño:

Gracias Presidente, doctor Navas, si usted mira el artículo 4° dice: modifícanse los incisos 1°, 2°, 3° del artículo 3° de la Ley 526 del 99, ahí habla básicamente de las funciones de la unidad, en el inciso 2°, me voy a permitir leerle Presidente, dice: la unidad en cumplimiento de su objetivo, comunicará a las autoridades competentes, a las entidades legitimadas para ejercitar la acción de extinción de dominio, cualquier información pertinente dentro del marco de la lucha integral contra el lavado de activos, la financiación del terrorismo y las actividades que dan origen a la acción de extinción de dominio, nosotros entendemos perfectamente el temor de una unidad digamos supra que efectivamente vaya a atentar contra los derechos fundamentales y sobre todo con el manejo de información personal.

Pero si usted mira este artículo como función como tal, es solamente de recaudar información, en ese manejo de recaudo no le puede ser oponible reserva, qué es lo que hace con la información, la remite a autoridades competentes para lo que sea de su investigación, desde ese punto de vista doctor Navas yo creo, considero que quedaría satisfecha la inquietud.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene, tiene la palabra el ponente doctor Uribe.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Yo le propongo una cosa doctor Navas, avancemos en la votación de los artículos salvo el 8°, no es el 9° es el 8° de la ponencia y nos

reunimos y miramos el tema, si usted lo considera revisar el tema del artículo que usted considera, acogiendo la propuesta del doctor Zuluaga.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

En consideración los artículos que no tienen proposición, ni discusión, se abre la discusión doctor Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Este es uno, pero hay otro artículo donde se suprimen los subrogados penales para una gran cantidad de delitos y se dice el secuestro, resulta que tenemos que diferenciar entre el secuestro simple y el secuestro extorsivo, le voy a poner un ejemplo de un secuestro simple que puede acontecer a diario, la esposa de uno de ustedes para que no se salga a la calle a beber lo encierra con llave, eso es secuestro simple, es un secuestro simple o aquel que le dice a la novia, mijita usted de mi apartamento no sale hasta que no tal, hasta ahí llega su conducta, eso ya es un secuestro simple, entonces cómo lo van a meter, doctor Uribe. ...

Por eso consideremos los dos, lamento, que soy profesor de derecho penal y por eso me preocupan estas cosas.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Por eso le hacemos caso en eso doctor Navas, sigamos y ya estamos de acuerdo para revisar esos artículos.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Ya hay un acuerdo sobre los artículos que no tienen discusión, se exceptúan el artículo 8° y el artículo 26.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

El resto se vota en bloque y han pedido votación nominal Presidente, se exceptúan el 8° y el 26.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Se exceptúan el artículo 8° y el artículo 26, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueban?.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Han sido aprobados Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra doctora Gema.

Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquín:

Presidente, dejo constancia expresa que con tiempo yo pedí, votación nominal y que usted me violó ese derecho que tengo en este momento, dejo constancia que a pesar de haber pedido a tiempo la votación nominal, usted procedió a votar común y corriente, porque voy a demandar este procedimiento.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra doctor, para moción de procedimiento.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Señor Presidente, qué le pasa que veo que está asumiendo las mismas conductas del Presidente a quien usted reemplaza. Mire el artículo 17 me parece tal como está concebido, supremamente peligroso, porque dice respecto del lavado de activos, que será sujeto de ese punible quien adquiera, resguarde, invierta, custodie o administre bienes y define una serie de tipos penales, tráfico de armas, delito contra la administración pública, pero no establece ninguna excepción.

Imagínense que le toca a uno para adquirir cualquier bien en Colombia establecer de manera clara su origen y además ni siquiera la ley contempla la posibilidad de quien a sabiendas de que el bien adquirido proviene de las conductas penales allí consagradas, me parece supremamente peligroso, a mí me parece que ese artículo 17 podría degenerar en acciones absolutamente arbitrarias contra un ciudadano, quien no haya hecho en el momento de adquirir un bien, las indagaciones necesarias del origen, inclusive hasta de su fabricación.

Señor Presidente, creo que aquí hay que establecer es la certeza que tenga el sujeto activo o pasivo del delito, nosotros no podemos decir que aquí va a calar todo el mundo, todas las personas, hay que establecer la diferenciación quien a sabiendas adquiera, administre o tenga un bien proveniente de actividades ilícitas, entonces señor ponente por favor solicito una mejor redacción para evitar eventuales arbitrariedades que pueda suscitar este proyecto.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Durán.

Intervención del honorable Representante Jaime Durán Barrera:

Gracias señor Presidente. Para manifestarle y solicitarle que la compañera le solicitó votación nominal, que la hagamos y no viciamos el proyecto, simplemente para eso señor Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente, creo que tiene razón en ese artículo 17. Le pongo un ejemplo que dimos en el día de ayer que creo que fue el Ministro que nos lo planteó, el Ministro de Hacienda, en el caso, perdón en una conversación particular con un Ministro me planteó una cosa que me llama la atención, que está sufriendo hoy estupefactos, hay empresas donde personas honradas, honestas, empresarios son dueños de la mitad de esas empresas, adquirieron sus acciones, no tenían ni idea lo que podía estar pasando con esas empresas y hoy de acuerdo a este artículo lo podríamos meter en la cana y condenarlos.

Por eso comparto el criterio, de que hay que agregarle la oración que se plantea en el sentido del que tenga conocimiento lo haya,

porque mañana sale en la prensa un aviso de venta de acciones, de cualquier cosa, uno revisa inclusive hasta el estado de tradición del bien, aparece pasando de persona en persona, pero uno para adquirirlo tendría que pedir la investigación de cada una de las personas que aparecen en el estado de tradición del bien, para determinar si ese bien es lícito, no, creo que hay que agregar esa frase, porque habría que demostrarle a la persona que si conocía que el bien provenía de un ilícito, porque de lo contrario vamos a estar condenando de hecho por este artículo, a personas que comprenden sin tener la precaución o sin tener la posibilidad de investigar sobre los tipos de negocios o bienes que quiera adquirir.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Presidente, le quiero aclarar un poco al doctor Pablo Salamanca y al doctor Borja, que el artículo 323 no es un artículo nuevo, no nos lo inventamos en esta ponencia, sino está contemplado tal y como está en el Código Penal, es decir, otra vez, si esto todo lo que están ustedes, que están vaticinando fuera verdad estaría pasando en la actualidad, lo único que establece la ponencia en relación con ese artículo, es entre dos comas, luego del tráfico de armas y administración de recursos incorporar el tema de financiación de terrorismo, con lo cual no hay por qué sorprenderse sobre la materia, si ese es un tema que ya viene funcionando de esa forma en el Código Penal.

Si vamos a revisar todas las normas que se reforman aquí que no estaban, pues no vamos a acabar nunca, porque el tema es que se está incorporando simplemente ese pedacito, esta no es una reforma del Código Penal para todo el artículo, sino se incorpora en particular ese tema, lo mismo como lo de la unidad y para el caso del Representante Borja, que mencionaba que eso se convertía en una persecución de personas, yo le contesto con los argumentos que proporcionan este proyecto de ley. Precisamente la unidad de apoyo es la que diría que no vale la pena investigar a esa persona, para eso es la apreciación que hace sobre las cuentas, etc., para que no vaya eso a terminar a la Fiscalía, es un trabajo que lo que hace es depurar precisamente y procurar la garantía de los derechos de las personas y por eso esos dos artículos que mencionan yo creo que no tienen mayor inconveniente Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Doctor Pablo para demostrarle que sí lo veo y sí le damos la palabra.

Intervención del honorable Representante Pablo Salamanca Cortés:

Doctor Uribe, me parece que cuando uno asume la responsabilidad de reformar las normas, es para darle sentido y contextualización, claridad y fortaleza a su contenido, si lo que usted busca y está conforme conmigo en que la norma como está se presta para todo tipo de abuso, como el caso que le reseñaba aquí, a nuestro copartidario Dixon, en el sentido de que por ejemplo una finca, se solicita un administrador, va un campesino y lo primero enton-

ces que le toca al pobre campesino es indagar el origen de ese bien inmueble para poder administrarlo y entonces antes de que se ponga a averiguar ya no tiene el empleo, oiga, son casos que pueden presentarse y que indudablemente si se trata de reformar la norma, busquémosle el sentido, o sea, está funcionando así es claro, pero podemos buscarle una mejor redacción para eximir la posibilidad de que allí queden incursas personas absolutamente inocentes, gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Se nombra la comisión para la redacción de estos dos artículos, al ponente, al doctor Pablo, al doctor Navas Talero, quién más intervino sobre

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Disculpe Presidente, la sesión Permanente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

¿Quiere esta Cámara constituirse en sesión permanente?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Entonces esa es la comisión para redactar los artículos concernientes, tiene la palabra el doctor William Vélez, para una moción.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Presidente, me quiere recordar cuáles son los dos artículos que no se han votado por favor.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

El 8° y el 26 doctor.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Presidente, es que escuchando al doctor Salamanca y al doctor Wilson Borja, parece que ellos quisieran que se reabriera la discusión del artículo 17, con todo respeto la opinión que da el doctor Nicolás, personalmente tampoco la comparto.

Si bien el artículo 323 tiene esa misma redacción del actual Código Penal, no significa que ese artículo sea perfecto y que por lo tanto esta Plenaria no tenga esa facultad para modificarlo, si es un artículo que quedó con alguna inconveniencia y que se puede prestar a muchísimos errores e injusticias, esta Plenaria es la competente para, no solamente reabrir este artículo que ya se aprobó sino corregir un error que en el pasado puede haber cometido el legislador en esta materia.

Ese elemento a sabiendas yo diría doctor Nicolás, que es indispensable para que pueda quedar un buen artículo o una buena norma, y no se vayan a cometer hacia el futuro errores, no significa que si en el pasado no se han cometido doctor Nicolás, hacia el futuro no se puedan cometer.

Por lo tanto creo señor Presidente que el doctor Salamanca, el doctor Borja tienen razón y lo saludable para el estudio de este proyecto, es reabrir la discusión de ese artículo y que la comisión que usted ha designado señor Presidente, nos traiga una mejor redacción.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

¿Quiere la Plenaria que se reabran los artículos 17, 9° y 26?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere Presidente.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, lo que pasa es que la doctora Gema había pedido votación nominal, para que hagamos la verificación de la votación, por qué no reabrimos y hacemos la votación para que no vicien el proyecto, entonces por qué no reabrimos toda la votación para que no les vaya a quedar el proyecto con algún vicio de constitucionalidad, porque ya se había pedido la votación nominal en dos ocasiones señor Presidente, sacan los artículos que tienen problema y hacemos la votación señor Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Se pide la reapertura del 17, 9° y 26, 17 perdon 8° y 26, doctor William Vélez.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Presidente, la Plenaria se pronunció y reabrió el artículo 17, que quede claro.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

La Plenaria reabrió el 17, 8° y 26 que no se habían aprobado.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Es decir, reabrimos el 17, 8° y 26 estaban para la comisión de redacción.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Sigue el proyecto de los Notarios, doctor Dixon usted había solicitado cambio en el Orden del Día, para estudiar este proyecto, tiene la palabra el doctor Dixon.

Intervención del honorable Representante Dixon Tapasco Triviño:

Gracias Presidente. Esa solicitud se hizo al momento de la aprobación del Orden del Día, el proyecto que tiene que ver con lo del concurso de Notarios estaba en el punto número 29, se hizo la solicitud enseguida de la modificación del Orden del Día que pidió la doctora Myriam, sobre moción de censura, la cual ya se estudio, entonces ya estamos solicitando que se acoja esa solicitud aprobada por la Plenaria y se estudie el proyecto que tiene que ver sobre el concurso de Notarios.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra doctor Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Con respecto al Orden del Día Presidente, este proyecto quedó creo que de número 10, entonces veámoslo de número 10, porque por delante hay otros proyectos y quiero plantear desde ya que yo estoy en contra del proyecto, me parece que ese proyecto es inconstitucional, viola varias normas de la Constitución y quiero dar un debate a fondo sobre él, pero hay otros proyectos por delante de acuerdo a como se aprobó el Orden del Día, dejémoslo en número 10 que allá vamos a llegar.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Le pido al señor Secretario que nos informe cuáles fueron las modificaciones que sufrió el Orden del Día en el momento de ser discutido y aprobado.

Pero antes me había comprometido con darle la palabra a la doctora Liliana Barón.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Muchas gracias Presidente. Como le había dicho quisiera que se pusiera en consideración en este momento, una proposición que me permite leer.

Solicitamos al señor Presidente de la República guardar la Constitución en lo que se refiere al artículo 303 de la Constitución, modificado por el artículo 1° del Acto legislativo número 02 de 2002. El Presidente de la República al realizar la designación de un Gobernador en caso de vacancia absoluta del cargo, está supliendo la voluntad popular a través del procedimiento señalado en el artículo 303 de la Constitución Política, por lo que dicha facultad es un poder jurídico que nace como una atribución de carácter reglado y excepcional, cuyo ejercicio forzosamente conlleva a su agotamiento.

Una vez hecha la designación el Presidente de la República pierde competencia en el punto específico de la provisión de cargo, el nombrado se convierte en titular hasta el resto del período y así como el Presidente no tiene la facultad legal de remover directamente al elegido popularmente, tampoco puede remover discrecionalmente al designado supliendo la voluntad popular.

Entréguese esta proposición al Presidente de la República, con copia al Ministro del Interior y de Justicia y al Secretario General de la Presidencia.

Presidente, esta proposición la presento y pido que me apoyen los aquí presentes, porque definitivamente aquí queremos salvar es un derecho constitucional, que se le da a los partidos cuando eligen popularmente a un ciudadano.

En el caso de vacancia absoluta cuando faltan menos de 18 meses para culminar el período, esa facultad se le ha dado al Presidente de la República y en el momento en que la ejerce se agota, ya su ejercicio, entonces señor Presi-

dente por favor sométala a votación y le pido a mis compañeros que la votemos favorablemente, muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias, quiero informarle honorable Representante que más adelante se estudiará el Proyecto de ley número 099 del 2006 Cámara, por la cual se dictan normas que fijan el procedimiento para suplir las faltas absolutas y temporales de Gobernadores y Alcaldes municipales y distritales y se dictan otras disposiciones, por si lo tiene a bien para algún artículo o en la discusión del articulado, tiene la palabra doctora.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

No señor Presidente, yo creo que se vote la proposición, este es un tema que considero totalmente diferente, una cosa es el procedimiento para reglamentación del nombramiento y otra cosa es cuando ya se ha tomado una decisión en concreto. Así que yo le solicito que votemos la proposición así como la solicitamos y posteriormente en la discusión del otro proyecto se tomaran las decisiones correspondientes, muchas gracias.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

En consideración la proposición, tiene la palabra el doctor Dussán.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias señor Presidente. No me quedó muy claro qué es lo que se propone, entendí al final que era fijando una posición sobre una situación en particular que supongo es la del departamento de Casanare. Me parece compañeros que la Plenaria no tiene por qué estar votando una proposición de estas, yo creo que podría Representante Liliana, dejarla como una constancia que le sea entregada al Presidente de la República donde algunos Congresistas pueden fijar una posición, pero no me parece que sea pertinente que la Plenaria haga un pronunciamiento sobre un tema que no le compete y de otra manera tendríamos que abrir una discusión para fijar una posición o incluso presentar un proyecto de ley al respecto, pero me parece que no es pertinente que sea una proposición la que pongan en consideración.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra la doctora Amanda Ricardo, ha pedido la palabra luego el doctor Lizcano y María Isabel Urrutia.

Intervención de la honorable Representante Amanda Ricardo:

Gracias señor Presidente. Igualmente yo considero que esa proposición, con todo respeto, puede ser discutida en el momento en que lleguemos al Proyecto de ley número 099, porque si bien es cierto, fija una posición también lo es, es que en ese momento vamos a discutir el proyecto de ley que el tema corresponde en términos generales a lo mismo que la doctora está expresando.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Lizcano, ya no, bueno, María Isabel Urrutia.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia:

Presidente, no me queda claro y en el mismo aspecto del doctor, hay unas normatividades, libre de eso creo que la proposición no es mala, la podemos incorporar cuando lleguemos a ese proyecto de ley si es posible, pero no creo que como Plenaria y como legislativos, nos entrometamos en ese tipo de cosas.

Creo que si hay alguna normatividad quien la debe definir es el Consejo Nacional Electoral, frente a cómo van a ser ese tipo de vacancias, cuando suceden estos problemas con los Alcaldes y Gobernadores.

Entonces creo que lo deje como una constancia o que busquemos cómo incorporarla dentro del proyecto de ley que vamos a estudiar posiblemente, porque que nos queda como difícil decirle al Presidente qué es lo que él tiene que hacer como Plenaria, yo no creo que debamos votar este tipo de proposiciones.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Oscar y luego la doctora Liliana.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Presidente y compañeros. Lo que la doctora Liliana Barón, nos solicita es que seamos solidarios con un problema que tienen a nivel regional, donde por cualquier circunstancia hubo que nombrarse un gobernador tal y como lo establece la Constitución Nacional, y una cosa es que aquí nos estemos acostumbrando a desflecar y a desmadejar la Constitución con articulos y otra cosa es que sin modificarla se trate de vulnerar.

El problema del Gobernador, es que pareciera ser que lo nombraron por un enorme favor del Gobierno Nacional y eso no es así, y lo mantienen presionado como que en cualquier momento y en cualquier circunstancia tuvieran el poder para sacarlo, cuando allí lo único que se hizo fue cumplir lo que hoy hay en la Constitución Nacional.

Entonces, yo le diría doctora, que para que no nos enredemos y no estemos aquí buscando una solidaridad que puede ser que no encontremos simplemente dejémoslo como constancia del Partido Liberal, muchas gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Doctora Liliana tiene la palabra.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Presidente teniendo como a bien lo dijo el doctor Oscar, tal si se presentó un poco erróneamente, tal vez si era una constancia como tal, entonces lo metemos como constancia, hay unos abajo firmantes y como tal la bancada del Partido Liberal, porque es que no se puede pasar por encima de los partidos, aquí hay una voluntad popular que se vio reflejada en las ur-

nas y en el momento en que se haga la designación, como a bien lo hizo el señor Presidente de una terna presentada, en ese momento se termina como tal, se agota como tal, esa facultad que tenía el señor Presidente.

Por lo cual señor Presidente lo dejamos como constancia, y también entonces le solicitamos que por favor lo envíe al Presidente de la República, con copia al Ministro del Interior y de Justicia y al Secretario General de la Presidencia. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, continúa con la lectura:

Con gusto señor Presidente.

Proyecto de ley número 142 de 2006 Cámara, por la cual se declara el día 6 de enero Día Nacional de la Música Vallenata.

El informe de ponencia es el siguiente. Con fundamento en las anteriores consideraciones me permito solicitar a la Plenaria, se dé segundo debate al proyecto referido. Firma Buena-ventura León.

Puede someter el informe de ponencia Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre su discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Articulado.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Tiene seis artículos, Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

¿Tienen proposición?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

No señor, los puede someter en bloque.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

En consideración el articulado, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Título del proyecto.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 142 de 2006 Cámara, por la cual se declara el día 6 de enero

Día Nacional de la Música Vallenata. Está leído el título Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Continúe con el Orden del Día.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 222 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 4 de Ley 30 de 1971 y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es el siguiente: Con fundamento en las consideraciones expuestas en el documento y teniendo en cuenta las modificaciones sugeridas, el equipo de ponentes de este documento solicita a la Plenaria de la Cámara, dar segundo debate al proyecto referido, firma Luis Alejandro Perea.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

En consideración la proposición con que termina el informe, se abre la discusión, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente. Tiene dos artículos y no tiene propuestas.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

En consideración el articulado del proyecto, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Título del proyecto.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, continúa con la lectura:

Proyecto de ley 222 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 4° de la Ley 30 del 71 y se dictan otras disposiciones. Está leído el título Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

En consideración el título leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Continúe con el Orden del Día.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 229 de 2005 Cámara, por la cual se modifica la Ley 551 de diciembre 30 de 1999, es sobre la Estampilla Pro Universidad Popular del Cesar.

Por lo anterior expuesto, presento ponencia favorable al proyecto referido, firma Carlos Ramiro Chavarro.

Puede someter el informe de ponencia, Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

En consideración la proposición con que termina el informe, se abre la discusión, tiene la palabra el doctor Luna.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias y muy breve. Como lo hemos manifestado en muchas otras Plenarias, el movimiento Por el País que Soñamos, por filosofía y así sus miembros no acompañen nunca con su voto afirmativo las estampillas, por tanto que conste nuestro voto negativo, gracias.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Pedro Obando y luego el doctor Lizcano.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Gracias Presidente. Yo creo que el doctor Luna tiene toda la razón, en el sentido de negar un proyecto de esta naturaleza, sin embargo quisiera hacer la consideración sobre la difícil situación que afrontan las universidades públicas. La verdad es que no tendría que recurrirse a estampillas, lo racional sería que el Ministerio de Hacienda apruebe las partidas correspondientes para financiar adecuadamente a las universidades, y no que se tenga que recurrir a estos mecanismos.

Sin embargo, es muy difícil que los Congresistas nos podamos oponer a una estampilla pro desarrollo de la universidad, yo comparto doctor Luna su razonamiento, porque no es lógico que se tenga que estar supliendo el presupuesto de una universidad casi con misericordia o por limosna, el presupuesto de las universidades debe estar financiado adecuadamente por el Gobierno.

Yo quiero llamar aquí la atención de los colegas, de que las universidades públicas han

hecho un esfuerzo muy grande, en primer lugar para ampliar cobertura, se ha ampliado la cobertura por esfuerzo propio de las universidades y no es un mérito del gobierno, porque no lo es, es un mérito de cada una de las universidades que ha logrado aumentar la cobertura.

Por otra parte, las universidades han hecho un esfuerzo muy grande para acreditarse, acreditarse significa que hay una serie de esfuerzos para lograr implementar centros de investigación, bibliotecas, laboratorios, planta física, todo la infraestructura, y ese esfuerzo que han hecho las universidades tampoco ha sido reconocido por el Gobierno.

La investigación que realizan las universidades, es de una gran responsabilidad y tampoco la absorbe el Gobierno Nacional a través de unas partidas significativas, sin embargo quiero opinar señor Presidente, que en el caso de las estampillas, a pesar de no ser la solución al problema presupuestal, en algo soluciona la difícil situación.

Yo quisiera señor Presidente, que habiendo los Proyectos números 7, 10, 24 y 26, todos ellos, Estampilla Prodesarrollo de Universidades, se unificara el criterio y si se va a aprobar se deberían aprobar todas las estampillas o se hagan las consideraciones en conjunto, porque resultaría demasiado inadecuado aprobarle a alguna Universidad la estampilla y negarle a las otras.

Mi propuesta es, que apoyemos la aprobación de las estampillas solicitadas, por cuanto la mayoría de universidades en Colombia ya poseen esa estampilla pro desarrollo, creo que es justo que se les tenga en cuenta a las universidades que han hecho su solicitud y que hoy se presentan ya en Proyectos de ley.

Por eso comedidamente señor Presidente, le solicitaría que todos los proyectos se unifiquen para hacer una sola discusión sobre los mismos. Muchas gracias.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Lizcano, el doctor Jaime Restrepo y el doctor Morón.

Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, es lo mismo, frente al tema de las estampillas, nadie está ni en contra de la Universidad Pública ni estamos en contra de que tengan más recursos las universidades, lo que a uno sí le preocupa es que este Congreso aprueba cada legislatura una cantidad de estampillas que ya no solo están las universidades, sino aquí hay varias, Pro salud del Vaupés, y varios temas, que yo creo que el Gobierno y este Congreso debería asumir la responsabilidad si vamos a financiar vía estampillas, que además le aumentan, así sea pequeño pero se llena de una cantidad de impuestos locales que en el final no sabemos ni cuantificamos, cuánto es para los contratistas, cuánto es para los ciudadanos, cuánto es a las entradas de los aeropuertos, y en algún momento esto se va a volver una especie de Reformas Tributarias chiquitas.

Creo que es muy importante que este Congreso tome una decisión sobre si va, estoy de acuerdo con el Representante, se aprueban todas o no se aprueba ninguna, pero que sí este Congreso debata, si este País se va a llenar, si no se van a financiar las universidades vía presupuesto de la Nación, o la salud vía presupuesto de la Nación, sino que ya cada departamento, cada municipio tiene una cantidad de estampillas que la gente ni conoce y que muchas veces nosotros votamos aquí por solidaridad parlamentaria, pero no sabemos ni cuánto es la tasa, ni cómo se paga, ni por qué se paga.

Yo lo mínimo que pido es que por lo menos nos expliquen los ponentes, qué es lo que nosotros estamos votando aquí, porque nos la pasamos votando estampillas, pero ni sabemos ese departamento cuántas estampillas tiene, si esa universidad tiene más estampillas, yo también anuncio mi voto negativo a todas las estampillas, y pediría mínimamente que por lo menos los ponentes nos digan qué es lo que se está votando, para qué son los recursos y cuánto cuestan esas estampillas. Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Jaime Restrepo.

Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Muchas gracias señor Presidente. Quisiera en cierta manera dar una explicación coherente al uso de las estampillas pro desarrollo de las universidades públicas. Este es un tema que viene desde hace muchos años y que ha favorecido ya a muchas de las universidades públicas del País, universidades que han requerido de estos recursos, precisamente por las dificultades que hay de financiación por parte del Gobierno Nacional, pero además, y quisiera darle una explicación al doctor Luna, no entiendo cuál pueda ser el problema conceptual, pero sí quisiera decir, que tampoco comparto lo que expresaba el ilustre rector Pedro Obando, porque me parece que esto de las estampillas pro desarrollo de las universidades es un compromiso de lo local con su universidad, porque muchas veces lo que está ocurriendo, es que el Gobierno Nacional no puede dar todos los recursos que se requieren.

Muchas de estas universidades son de orden nacional o son financiadas por el Gobierno Nacional, y la gran mayoría de los estudiantes son estudiantes de la misma provincia, son estudiantes de la ciudad en donde está ubicada la universidad, y casi siempre esos departamentos o esos municipios, no colaboran con las universidades respectivas, siendo que la gran mayoría de los estudiantes son de esa localidad.

Este tipo de estampillas son compromisos de la región con su universidad, luego nosotros creo, que deberíamos respaldarlas y coincido con el doctor Lizcano, en que deben ser respaldados todos los proyectos de compromiso de las estampillas con las universidades públicas de la región.

Es más, generalmente para el doctor Lizcano estas estampillas se hacen sobre la base de contratos del municipio o sobre la base de licores de una tasa a los licores del municipio, generalmente no son una carga importante para la institucionalidad gubernamental o municipal, porque son recursos que se obtienen de los contratos de obra por ejemplo, o recursos que se obtienen de la venta de licores y de la venta de loterías.

Luego me parece muy importante que tengamos en cuenta en que es una colaboración de lo regional o de lo local con la universidad respectiva, que está haciendo esfuerzos enormes, muchas veces de regionalizar por ejemplo la universidad, llevarla a las regiones más aisladas de los departamentos sin que haya una colaboración del respectivo departamento, o teniendo gran cantidad de estudiantes del municipio, sin que el municipio colabore con la universidad respectiva.

De tal manera Presidente, que creo que debemos respaldar no solamente esta Universidad del Cesar, sino también todas las universidades públicas que están pidiendo además un derecho que ya se le ha concedido a otras, luego si se le ha concedido a otras, lo más lógico es que se le conceda a las que quedan faltando. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Una moción Representante Luna y se prepara Morón.

Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias, doctor Chavarro, quise dejar una constancia de que el movimiento al cual pertenezco, no acompaña con su voto positivo ni esta, ni ninguna de las estampillas que se ha sometido a consideración en este Congreso, no quiero abrir el debate sobre el particular porque me parece inoficioso, innecesario, ya sobre este tema el Congreso específicamente la Cámara, se ha pronunciado en varias ocasiones y ya sobre este tema ha tomado determinaciones, pero es una posición ideológica, política, que se nos debe respetar y por eso me permití dejar una constancia, así lo hicimos en el pasado, por ejemplo con estampillas como la que pretendía financiar la Universidad Distrital, Universidad que es pública, Universidad que tiene su desempeño y desarrollo en Bogotá, pero lo hemos venido haciendo porque tenemos filosóficamente unas propuestas sobre ese particular.

Me parece que abrir el debate sobre ese tema en este momento no se justifica y lo que le rogaría a la Plenaria, es que si hay personas que tienen identidad de criterio como el nuestro, se nos permita manifestar la constancia de nuestro voto negativo. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Representante Luna, aquí ha quedado seguramente registrado en la Secretaría su constancia, lo que ocurre es que entiendo el Polo Democrático o algún vocero del Polo Democrático, ha registrado, no sé si lo ha hecho en la

Secretaría una proposición, para que los proyectos de ley que versan sobre estos mismos temas se acumulen y se voten en bloque.

De tal manera que yo le preguntaría si esta proposición, ya está registrada en la Secretaría de la Plenaria, a efecto de que entonces la Plenaria tome la decisión y votemos en bloque señor Presidente, el Representante Tamayo ha pedido una interpelación.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Tamayo.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Presidente, yo quisiera hacer claridad sobre el trabajo que ha hecho la Comisión Económica sobre el tema de las Estampillas.

De tiempo atrás se ha discutido, tanto en Plenarias como en el seno de la Comisión el tratamiento que hay que darle a los proyectos que contemplan la creación de estampillas, y la verdad es que durante un largo período la Comisión se negó a darle curso a estos proyectos, pero quisiera decirle a los colegas en la Plenaria que los tres proyectos que vienen hoy creando estampillas son proyectos muy estudiados, muy debatidos, son proyectos que en los que los ponentes y varios miembros de la Comisión, nos hemos dado a la tarea de establecer la orientación con que cada institución pretende utilizar esos recursos.

Por eso yo invitaría a la Plenaria, a que sobre estos proyectos, la estampilla para la Universidad del Cesar, la estampilla para la Universidad Pedagógica de Colombia y la estampilla para la Universidad de Cundinamarca, los contemplemos como proyectos especiales en los que la Cámara sencillamente le está dando un instrumento a las Asambleas de los Departamentos, y en el caso de Bogotá al Concejo de la Ciudad, para que reglamente la estampilla en cada situación, de tal manera que no vaya a lesionar para nada los intereses de otros sectores en la vida de esos departamentos y sí que estemos contribuyendo para que estas entidades universitarias, puedan seguir mejorando la prestación del servicio a la población educativa.

De manera, que no son proyectos improvisados, no son proyectos eh..., acogidos por tratarse de acompañar el colega, no, son tres proyectos muy bien trabajados, muy bien discutidos, muy bien instrumentados, que están orientados única y exclusivamente a procurar que estas instituciones educativas realmente puedan llevar a cabo su función, mejorando las condiciones en que hoy están prestando el servicio y en el caso por ejemplo de la Universidad Pedagógica, es un proyecto que está orientado al traslado de la Universidad a una sede en unas condiciones de Campus universitario que realmente vale la pena.

Por eso yo invito a los colegas, a actuar con menos prevención y a darle curso a estos temas que repito han sido trabajados intensamente con mucha conciencia de lo que corresponde hacer en cada caso. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Morón.

Intervención del honorable Representante Alvaro Morón Cuello:

Gracias señor Presidente. Le quiero informar a los compañeros de la Cámara de Representantes, que me obliga a hacer esta intervención en mi condición de Cesarence. La única universidad pública estatal que tiene el departamento del Cesar, es la Universidad Popular del Cesar, cobija el 68,14% de la Educación Superior en nuestro departamento, y el modelo de la financiación en obras importantes a favor de las universidades ha sido exitoso en el concierto nacional.

Actualmente la Universidad Popular del Cesar, venía y se está reformando una Ley que era de 1999, se está ampliando la posibilidad de que la estampilla va a cubrir otros frentes, y le quiero decir al Representante David Luna, con el mayor respeto, que desde que está esta estampilla en vigencia la Universidad Popular del Cesar en 1998 tenía 4.040 estudiantes, hoy en el segundo semestre del 2006, tiene 11.083, con esta estampilla se han financiado obras de infraestructura, laboratorios, investigación.

Esto está supliendo indudablemente las fallencias y la falta de presencia del Estado en cuanto a la inversión y al giro de recursos por transferencia para las universidades públicas.

La Universidad Popular del Cesar y nosotros particularmente, hemos venido reclamando del Gobierno Nacional que se haga una revisión frente a la fórmula que para transferencias existen en las universidades públicas, por ejemplo, nuestra Universidad del Cesar está recibiendo por estudiante únicamente un millón 290 mil pesos anuales por vía de transferencias, cuando la Universidad Nacional recibe 12 millones 600 mil pesos.

Quiero decir que nosotros como el Gobierno, y hay que reformar la Constitución o eventualmente la Ley 30, hasta ahora en este momento mientras esto no se haga, necesariamente tenemos que recurrir a esta clase de mecanismos, como lo está también implementando en otras universidades públicas del País.

Yo creo que es importante lo que se ha planteado, y es importante también que el País conozca realmente cuál es la crudeza de la realidad de la Educación Superior, porque no hay derecho a que unas universidades públicas estén privilegiadas respecto a los ingresos que reciben anualmente por transferencias, y otras sean las cenicientas que existan a nivel nacional.

Creo que en buena hora este proyecto se está desarrollando, y en buena hora también los ponentes han sido receptivos a un clamor de una ciudadanía como es la del departamento del Cesar, que cuentan con la única universidad pública que existe allá, que cobija el 72,5 de los estudiantes de colegios oficiales pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3, aquí no se está reclamando ninguna dádiva, aquí lo que se está haciendo es una exigencia de justicia para una

universidad pública, que tengan la seguridad que si no contara con ese recurso iría a colapsar, iría a fracasar, tanto en lo que representa para nosotros los cesarenses, como que también representa para el Sur de la Guajira, para el Sur de Bolívar, para el Magdalena.

Ya en la Universidad Popular del Cesar, hay estudiantes de todo el País, con 23 programas y que está haciendo historia en este momento, son casi siete mil egresados de los pregrados y hay casi 500 egresados de postgrados, así que yo les pido, a los compañeros que nos acompañen en este propósito, que en buena hora tuvo a bien el ex Senador Luis Mariano Murgas Arzuaga, de presentar ante el Congreso de la República para que de una vez por todas se haga justicia.

Y lo cierto es, frente a que hay que votar en bloque los proyectos de ley que se han presentado referentes a estampillas, yo creo que eso es impropio porque cada proyecto hay que votarlo de manera individual, por esa razón le pedimos a todas las bancadas que nos acompañen en este propósito noble y justiciero para la Universidad Pública en el Departamento del Cesar.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Santos.

Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias Presidente. Quiero tratar de señalar acá que no son tres los proyectos que hay si no son cuatro, no sé por qué al doctor Tamayo se le olvidó mencionar el tema de la Universidad del Tolima, también la discutimos, de modo que yo creo señor Presidente, que hacer aquí una argumentación de lo importante que para el orden regional resulta apoyar estas estampillas, sale sobrando, ya que han hecho unas disertaciones sumamente serias, bien fundamentadas.

Lo que le pido señor Presidente, es que someta a consideración de la Plenaria la propuesta que hizo mi querido colega del Polo Democrático, para que los cuatro proyectos que están hoy en el Orden del Día con el tema de estampillas, por favor se sometan en bloque señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Representante Santos, al Representante del Polo Democrático, le hemos hecho una observación para la Plenaria, se pueden discutir en bloque pero se tienen que votar independientes, uno. Dos, yo creo que Presidente, con la constancia que ha dejado Por el País que Soñamos, usted puede entonces entrar a someter este proyecto de ley y si se pudiera modificar el Orden del Día con base en la propuesta de los otros tres proyectos de ley, que se le diera transito inmediatamente, para votar los otros proyectos de ley.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Bueno, con esa constancia Representante Pérez

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias Presidente. Como lo manifiesta el Representante Guillermo Santos, doctor Fernando Tamayo, no son cuatro si no cinco, porque ahí está establecida la estampilla para la Universidad de los Llanos en el departamento del Meta, pero quisiera recoger la proposición del doctor Pedro Obando, en el sentido de que se acumulen estos proyectos de ley para su estudio, su redacción y posteriormente para su votación y aprobación señor Presidente, y queridos ponentes, porque desafortunadamente deberíamos tener en el Congreso un principio general para todas las universidades públicas del país, y que estas estampillas no se aprueben única y exclusivamente para las universidades que están en el Orden del Día de hoy, sino que lo hiciéramos de manera general para todas las universidades del país, que no tengan este ingreso y de alguna manera remediar las necesidades que tienen en cada una de las universidades.

Porque queridos colegas, he estado viendo cada uno de los proyectos y cada uno de estos son totalmente diferentes, inclusive, comparto la estampilla para el departamento del Meta, pero en su articulado me parece que están cometiendo una violación a la Constitución y a la ley.

Por ejemplo, en el artículo 3°, faculta al Consejo Superior de la Universidad de Los Llanos para que sea el encargado de la administración de los recursos recaudados mediante la presente estampilla, a mí me parece que el Consejo Superior de una Universidad no tiene la competencia para administrar este tipo de recursos y por el contrario lo tiene que hacer es la Asamblea Departamental a través de su Secretaría de Hacienda y desde luego girárselo a la Universidad para que a través de la Tesorería sean aplicados, pero no como lo dice el proyecto de ley de la Universidad de los Llanos, donde le da esta competencia al Consejo Superior de la Universidad, esto es totalmente inconstitucional e ilegal.

Por eso yo diría señor Presidente y estimados ponentes, de cada uno de estos proyectos, por qué no redactamos y unificamos la redacción de cada uno de estos proyectos.

Y el otro inconformismo de este Congresista con relación a la estampilla del departamento del Meta, es que me parece que como lo establece la ley, hay que aplicarlos a la investigación, pero especialmente dirigido a la competitividad a raíz de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio.

Yo por eso señor Presidente y estimado ponente, le solicito a la Plenaria para que se conforme una Comisión de los diferentes ponentes de todos estos proyectos de ley y unifiquemos una redacción que sea legal y constitucional. Gracias Presidente.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Buenaventura León.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias señor Presidente. El Congreso de la República ha expedido más de 15 leyes, todas relacionadas con este tipo de financiación para las universidades del país, para las universidades territoriales, son más de 15 leyes, no se justifica en el día de hoy cerrar la puerta a una posibilidad de financiación, con los recursos de la Nación, no es posible financiar las Universidades Territoriales, por esto, tan solo esto es un instrumento que se da a las Corporaciones Públicas Departamentales respectivas, con el propósito de que ellas si quieren, puedan adoptar la obligatoriedad de la estampilla para poder financiar esas instituciones.

Pero señor Presidente y apreciados colegas, doctor Carmelo, no es el momento procesal para acumular los proyectos, la acumulación de proyectos se da antes del primer debate, en este momento nos toca estudiarlos de manera separada, de manera independiente, de manera autónoma, no podemos señor Presidente, acumular proyectos de ley en el estudio del segundo debate, nos toca estudiar proyecto por proyecto.

Lo que yo entiendo señor ponente, doctor Chavarro, la propuesta del doctor Obando era que estudiáramos de una manera consecutiva los cuatro o cinco proyectos de ley que hay, pero no acumulados.

Señor Presidente, y finalmente, lo que entendimos acá es que se quería dejar era una constancia sobre el voto negativo del proyecto de una bancada, por lo tanto le solicito Presidente que entremos a la votación de las distintas ponencias y de los distintos articulados, que los sometamos a votación, ya hay suficiente ilustración, se ha discutido el tema, que entremos a votar Presidente. Gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Ponente:

Presidente, ya habíamos dicho como ponentes, la observación que hace el Representante Buenaventura, de tal manera que mi propuesta es, sometamos ya a votación este proyecto de ley y que algún Parlamentario del Polo o quienes han intervenido presenten a la Secretaría de la Plenaria una proposición para modificar el Orden del Día a efecto de que se estudie proyecto por proyecto de los cuatro proyectos de ley que hay en el Orden del Día que son, La Universidad del Cesar, Norte de Santander, Vaupés, Cundinamarca, la Universidad de los Llanos, y la del Tolima.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Los que están inscritos siguen con intención de hablar, ojalá hablen de este proyecto el 7, porque este es el que vamos a votar, no es el de Cundinamarca ni el de otro departamento, para evitar que cuando venga el de los otros departamentos vuelvan y repitan el mismo discurso, Representante Orozco.

Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias Presidente. Quiero en primera instancia aclarar un poco la intervención del

Representante Lizcano, el artículo 69 de la Constitución dice que debemos facilitar los mecanismos financieros para que la educación en el País logre sus objetivos, paralelamente el artículo 150 le da a este Congreso las facultades, las atribuciones para que autoricemos a la Asamblea Departamental en cada una de las regiones y dé origen a la estampilla, en este caso de la Universidad Pública que se está solicitando, ese es el marco constitucional, ya 23 universidades en Colombia públicas tienen estampilla vigente en este momento, queremos es que haya equidad, constitucionalmente se ha hecho la evaluación y todos y cada uno de los artículos han sido declarados constitucionales, lo que nos da la posibilidad de seguirles dando herramientas a la Universidad Pública en Colombia, para su fortalecimiento, para la ampliación de cupos, para la ampliación de cobertura, máxime que en el presupuesto del próximo año, solo la Universidad Nacional de Colombia goza con el presupuesto establecido por Ley y todas las universidades públicas en este momento tendrían que modificar su presupuesto.

Es un deber de nosotros y yo quiero motivar a todos los honorables Colegas a los honorables Congresistas, a que nos acompañen en este Proyecto de Ley de la Universidad del Cesar, que no solo es de la del Cesar, es de la de Cundinamarca, de la de los Llanos, y va a ser de la Universidad del Cauca.

Requerimos el fortalecimiento de la educación en Colombia, requerimos que haya competitividad, requerimos una participación en los procesos de empresarización de la universidad pública en Colombia, por eso yo difiero de una manera respetuosa de las bancadas que no comparten eso, hemos hecho un análisis en la Comisión Tercera y han pasado años y años con el ánimo de unificar esta herramienta que tiene la Universidad pública en Colombia y no se ha logrado.

Entonces por favor, en aras de la equidad de la Educación Pública en Colombia, demos debate y pasemos a votar estos proyectos tan importantes, Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Amanda Gutiérrez

Intervención de la honorable Representante Amanda Ricardo:

Gracias Presidente. Quiero complementar lo que han dicho los compañeros aquí en el día de hoy, en qué sentido, que no nos de temor tramitar cada uno de estos proyectos en razón a que la Corte Constitucional ha declarado exequible los 15 proyectos de ley que ha tramitado el Congreso de la República en este sentido.

Y me refiero exactamente al Proyecto que tenemos para la Universidad de Cundinamarca, donde nosotros, la provincia es la que estamos apoyando, porque queremos ser competitivos con las universidades de Bogotá, de las ciudades grandes.

Por eso yo invito, a aquellos Representantes de las ciudades grandes que les permitan a los

campesinos que de una u otra forma acceden a la Universidad poder competir con ellos, cuando se trata de acceder a un cargo a la Universidad y después a un cargo en la parte laboral. Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Vamos a votar, Representante Celis

Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Celis Gutiérrez:

Gracias señor Presidente. En el mismo sentido de las personas que han llevado el uso de la palabra como lo manifestaba el ponente, el doctor Chavarro, hay en el Orden del Día específicamente en el puesto número 24, un Proyecto de Ley que busca que a las universidades del Norte de Santander se les dé la oportunidad también de tener una estampilla, que permita su financiación, más teniendo en cuenta el desequilibrio tan grande que existe con respecto a los recursos de transferencias que por concepto de millones de pesos, por estudiante se transfieren a las universidades del Norte de Santander.

Yo quisiera que se mantuviera la propuesta que existe de que se haga el estudio y el análisis de los diferentes cinco proyectos que hay a ese respecto en el Orden del Día de hoy, y que se considerara la discusión de la ponencia para que posteriormente pasáramos de una manera independiente a analizar cada uno de los cinco proyectos que están en el Orden del Día.

Y lo hago de esta manera por qué, porque en el caso del Norte de Santander estamos buscando que se cree esa estampilla y que se dé de una manera unificada el recaudo para su posterior distribución dentro de las tres universidades públicas que existen en el Norte de Santander, hablo de la Universidad de Pamplona, la Universidad Francisco de Paula Santander sede Cúcuta y la Universidad Francisco de Paula Santander sede Ocaña, y que de acuerdo al número de estudiantes de cada una de esas universidades, se permitiera la distribución de esos recursos que reglamentará como lo han manifestado quienes han hecho uso de la palabra y como debe ser, la Asamblea del Departamento y los Concejos de los distintos municipios en donde tienen asentamiento las universidades a las cuales he hecho referencia.

Entonces señor Presidente, quisiera que se considerara de una manera unificada para los cinco proyectos la discusión, y que la votación se hiciera de una manera inmediata para los cinco proyectos, que tienen que ver con esta estampilla, creo que sería un mecanismo, evitaríamos digamos la repetición de la repetidora de cada uno de los argumentos que aquí se han expuesto, todos sabemos que hay 25 universidades que tienen hoy ya el derecho al cobro de esa estampilla, sabemos que hay fallo de la Corte Constitucional, que han declarado la exequibilidad de esos proyectos y sabemos de las necesidades que poseen cada una de esas universidades a las cuales hemos hecho referencia.

Motivos sobran y por eso quisiera que la Plenaria de la Cámara, nos acompañara en esa proposición para que se votara en bloque la discusión y que a continuación se hiciera la

aprobación de una manera independiente, de cada uno de estos proyectos de Ley. Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Como ya fue agotada la discusión sobre este proyecto, vamos a votarlos individualmente. En consideración entonces el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Corporación?

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobado

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Articulado

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:

Cuatro Artículos, sin proposiciones

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración el articulado del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobado

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Título del proyecto

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, procede con la lectura:

Proyecto de ley número 229 de 2005 Cámara, por la cual se modifica la Ley 551 de diciembre 30 del 99, estampilla pro Universidad Popular del Cesar.

Está leído el título señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración el Título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Vamos inmediatamente a escuchar el informe que se estaba conciliando sobre el proyecto de terrorismo para que lo votemos. Llamamos al ponente Nicolás Uribe Rueda.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Un momento, ¿quiere la Cámara que este proyecto sea Ley de la República?

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Hay que reabrir el Orden del Día para pedir su modificación, ¿quiere la Plenaria reabrir la discusión del Orden del Día?

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:

Así lo quieren

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración la inclusión de los proyectos de Universidades antes del de Ecopetrol, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobado.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Entonces antes de votar esos tres, leemos el informe y enseguida votamos los de las tres universidades.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Luego de la Comisión en la que nos reunimos hemos llegado a un acuerdo con las personas que tenían algunas anotaciones sobre la materia, salvo en uno de los artículos en consideración.

En primer lugar, los artículos que tenían controversia son el 8, el 17 y el 26, en el caso del artículo 17, el Representante Pablo Salamanca con la coadyuvancia de otras personas, ha manifestado que quisiera que quedara expresado el conocimiento de la persona que ejecuta el tipo penal expresado en el 323. En consecuencia se acordó que en el artículo quede: “El que con conocimiento”, se le añade esa parte al artículo, y luego sigue como venía en la ponencia, adquiera, resguarde, invierta, transporte, etc., sobre esa base Presidente, creo que podríamos poner a consideración este artículo.

En consecuencia el artículo queda de la siguiente manera:

Artículo 323: El artículo 17 modifica el inciso primero del artículo 323 de la Ley 599 de 2000, modificado por el artículo 8° de la Ley 747 de 2002, en el cual quedará así: Artículo 323. Lavado de Activos. El que con conocimiento adquiera, resguarde, invierta, transporte, transforme, custodie o administre bienes, que tengan su origen mediato o inmediato en actividades de tráfico de emigrantes, trata de personas, extorsión, enriquecimiento ilícito, secuestro extorsivo, rebelión, tráfico de armas, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas, tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, delitos contra el sistema financiero, delitos contra la administración pública o vinculados con el producto de delitos ejecutados bajo concierto para delinquir, o les dé a los bienes provenientes de dichas actividades apariencia de legalidad o los legalice, oculte o encubra la verdadera naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento o derecho sobre tales bienes o realice cualquier otro acto para ocultar, encubrir su origen ilícito, incurrirá por esta sola conducta en prisión de 8 a 22 años y multa de 650 a 50 mil salarios mínimos legales vigentes.

Ha sido leído doctor Tarquino, este es el artículo que se pretende reformar con esta proposición aditiva en los términos en los que he mencionado señor Secretario.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración el artículo 17, con la modificación propuesta del Proyecto de Ley 138 Cámara, se abre su discusión, tiene la palabra Buenaventura León.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Presidente, creo que la palabra del que con conocimiento sobra, ahí hay una falta de técnica jurídica, porque las conductas son dolosas, para que sean culposas se necesita que así lo diga la norma, por eso creo que estamos incurriendo en una falta de técnica jurídica al colocar la palabra en conocimiento, simplemente la conducta se describe y se sabe que debe ser con conocimiento porque se sabe que debe ser con dolo Presidente, entonces estamos incurriendo en una falta de técnica jurídica al describir el tipo.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Nosotros, algunos de los miembros de esta Comisión tenemos exactamente la misma percepción que usted ha expresado y solamente con al ánimo de llegar a un consenso se incorporó la frase que se ha leído al inicio del artículo 323.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Pablo Salamanca

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Señor Presidente, las conductas penales tienen que estar debidamente tipificadas en el Código, de tal forma que a los falladores no les quede la menor duda, de quiénes quedaron incurso en un tipo de punible, ahora bien, diferente a como lo señalaba el doctor Navas, de que podía señalar más de 200 o 300 delitos, en cuya definición no está el componente subjetivo, yo contrariamente le reseñaba de que esta modalidad de delito se divorcia de manera sustancial y en su origen a los demás, porque a nadie escapa cuál es la naturaleza de un delito contra la Administración Pública en el momento en que lo perfecciona, un peculado por ejemplo la persona no necesita saberse o establecerse si lo hizo a sabiendas o no, quien comete un delito contra la vida, no necesita tampoco establecerse en el fondo si o hizo a sabiendas o no, se establecen elementos que agravan e incluso a veces sí exoneran de culpa, pero es que aquí el individuo, el sujeto que es sindicado y procesado como los ejemplos claros que yo establecía, quien administra por ejemplo, se convoca a administrar un almacén, cualquiera que sea, van muchos concursantes, nadie se atreve a preguntar cuál es el origen de ese almacén, cuál es el origen de los dineros o los recursos, sencillamente el tipo está haciendo uso de un derecho que le da la Constitución a reclamar un empleo en Colombia, y entonces aquí ya le toca al pobre trabajador indagar cuál

es el origen de ese almacén y los bienes que están allá.

El delito es muy específico, muy especial, rompe los cartabones tradicionales del delito y de la conducta penal y aquí en el momento en que nosotros dejemos consagrada la norma tal como está, se subvierte el orden de la prueba, aquí ya el individuo que administra ese almacén es culpable, penalmente responsable y le toca demostrar que es inocente después.

Por eso, es diferente entrar a asimilar las demás conductas penales de la persona que sabe, que conocen de la comisión de un delito y lo perfecciona acá cuando un individuo inoportunamente reclama un empleo o administra un bien, cuyo origen inclusive le está vedado investigarlo, le está vedado ¿por qué? porque en el momento en que se ponga a establecer el origen de ese bien inmediatamente no va a tener la oportunidad de ese empleo, eso lo hace esa figura, si no se hace esa excepción supremamente peligrosa en su aplicación, además que se rompe el orden de la prueba trasladándole al ciudadano que sea sorprendido en esa situación.

Ese es el sentido, porque el delito, el tipo penal se escapa de los que común y corriente trata el Código Penal actual señor Presidente y señor Ponente. Muy amables.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Presidente, le propongo, porque esta discusión no nos va a conducir sobre los mismos argumentos, que sometamos a consideración primero la proposición aditiva y luego como viene en la ponencia si a usted le parece.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Vamos a poner en consideración la proposición sustitutiva del Representante Pablo Salamanca, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido negada Presidente

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Para que tenga tranquilidad el Representante, vamos a verificar la votación nominalmente. Vamos a abrir el registro, votando SI se aprueba la proposición del Representante Salamanca y votando NO se niega.

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, anuncia los votos manuales:

Juan Carlos Valencia: Si
Nicolás Uribe Rueda: No
Sandra Ceballos: No
Fabio Amín: No
Carlos Chavarro: No
Jairo Díaz: No
Edgar Gómez Román: No
Rodrigo Romero: No
Homero Giraldo: No

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Se cierra el registro, Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Presidente, por el **SI 17** y por el **NO 77**. Ha sido negada la propuesta del doctor Salamanca.

Cámara de Representantes Republica de Colombia

PL 138/06

DIC. 12/2006

Artículo 17 Prop honorable Representante Pablo Salamanca

... Dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del...

SI: 16

Camelo Ramos José J.
Durán Barrera Jaime
González Brito Wilmer
Hurtado Pérez Oscar
López de J. Gema
Marín Oscar de Jesús
Patiño A. Diego
Pizo M. Crisanto
Salamanca C Pablo
Vives H. Manuel J.
Montoya Toro Orlando
Conde Romero José M.
Velez Mesa William,
Martínez R. Rosmery
Leguizamón Roa Marco
Silva Gómez Venus A.

NO: 69

Barón C. Liliana
Piedrahíta C. Carlos
Santos M. Guillermo
Silva Amin Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Tapasco T. Dixon
Morales A Silfredo
Silva Meche Jorge J.
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Riaño C. Alfonso
Amín Escaf Miguel,
Carvajal C. José T.
Celis G. Carlos A.
Elías V. Bernardo
Fernández Q. Jairo A.
Hoyos Giraldo Germán D.
Lizcano A. Oscar M.
Pérez Alvarado Jorge
Raad Hernández Elías
Rangel Sosa Miguel
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt

Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Yépez M. Jaime A.
Zambrano Erazo Berner
Zuluaga A. Jaime
Almario R. Luis F.
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Morón Cuello Alvaro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Barrios B. Luis F.
Castro Caycedo José
Gómez Agudelo Oscar
Lara Vence Karelly P.
Motoa Solarte Carlos
Pacheco C. Tarquino
Velásquez S Sandra
Alfonso L. Héctor J.
Cuello Baute Alfredo
Gallardo A. Julio
García A. Gonzalo
Garciaherreros Jorge
González O. Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
León L. Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Miryam A.
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Rodríguez P. Ciro
Sanabria Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura R.
Navas Talero Germán
Polanco J. Orsinia.

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Ley número: 138 de 2006

Tema a votar: artículo 17 Prop honorable Representante Pablo Salamanca

Sesión plenaria martes 12 de diciembre de 2006.

SI

Valencia Montoya Juan Carlos

NO

Uribe Rueda Nicolás
Caballos Arévalo Sandra Rocio
Amín Saleme Fabio Raúl
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Díaz Contreras Jairo
Gómez Román Edgar Alfonso
Romero Hernández Rodrigo
Giraldo Jorge Romero

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración entonces como viene en la ponencia presentada por el doctor Nicolás Uribe Rueda, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

Con el voto negativo de la doctora Gema López ¿Lo aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

El siguiente artículo que tenía debate dentro de esa comisión, en el cual también se llegó a acuerdo es el artículo 26, la proposición que se ha suscrito y por iniciativa del doctor Navas Talero, es suprimir la palabra secuestro del artículo 26, que quedaría de la siguiente manera:

Exclusión de beneficios y subrogados: Cuando se trate de delitos de terrorismo, financiación del terrorismo, secuestro extorsivo, extorsión y conexos, no procederán las rebajas de penas por sentencia anticipada y confesión, ni se concederán subrogados penales o mecanismos sustitutivos de la pena privativa de la libertad de condena de ejecución condicional o suspensión condicional de ejecución de la pena o libertad condicional.

Tampoco a la prisión domiciliaria como sustitutiva de la prisión, ni habrá lugar a ningún otro beneficio subrogado legal, judicial o administrativo, salvo los beneficios por colaboración consagrados en el Código de Procedimiento Penal siempre que este sea eficaz.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración el artículo 26, con el acuerdo que acaba de leer el ponente Nicolás Uribe Rueda, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido aprobado Presidente

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Con el voto negativo de Gema López

Siguiente artículo.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Por último Presidente, en el artículo 8° no pudo haber acuerdos sobre la materia, en consecuencia le solicito que lo someta como viene en el informe de la ponencia a consideración de la Plenaria, para que esta exprese su decisión.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

No tiene proposiciones, simplemente negarlo o aprobarlo, Representante Navas va a intervenir.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Honorables Congresistas, la posición que yo sostuve, es una posición de principios, no podemos seguir permitiendo que la privacidad de nosotros siga siendo invadida por cualquier organismo estatal.

Cuando ya le entregamos a una entidad administrativa con ese nombre extraño de UIAF, la facultad de ir a revisar mis cuentas bancarias, mis libros de contabilidad, mis declaraciones de renta etc., estamos permitiendo que se metan más allá las autoridades administrativas.

Yo recuerdo y ustedes me acompañaron cuando defendimos a la Fiscalía en la Reforma al Procedimiento Penal y se buscó darle a la Fiscalía todas estas herramientas, para que ese ente especializado así lo hiciera.

Los argumentos que se me dan ahora, es que ellos están haciendo un trabajo para descongestionar a la Fiscalía, y yo digo, nosotros le dimos a la Fiscalía todo lo que nos pidió, nos ganamos regaños, se le entregaron todas las partidas que la Fiscalía necesitaba, de manera que no nos pueden venir a pedir ahora que le entreguemos a otros, la facultad de levantar reservas bancarias, de levantar reservas tributarias, de levantar reservas mercantiles para ahorrarle trabajo a la Fiscalía.

La Fiscalía tiene que hacer esto, esta labor que aquí nos describen es ni más ni menos que una labor de policía Judicial encomendada a las autoridades que les competen.

Si nosotros seguimos entregándole a las autoridades administrativas la facultad de auscultar nuestra vida privada, el día de mañana la ETB va a pedir autorización para ellos mismos chuzar teléfonos, y nos van a pedir autorización del Ministerio de Educación, para meterse a la casa a ver qué le enseñamos a los niños.

Yo no quiero presionar a nadie, ustedes son libres, en mi caso, aún apartándome de que el Polo Democrático haya votado esto en Senado, yo voto negativo este artículo.

Mi propuesta al doctor Nicolás a última hora, era que se le facultara para solicitar informaciones a partir de lo que se refiere a registros telefónicos, concesionarios, licitaciones etc., pero nunca darle la facultad de que ellos *Per se*, vayan a indagar en mis cuentas corrientes, en mi declaración de renta, etc., considero que es nuestra privacidad, y para eso están los jueces y la Fiscalía.

Esa es mi posición, no hubo acuerdo, ellos insisten que requieren esa facultad para poderle ayudar a la Fiscalía y considero que a la Fiscalía le dimos todo lo que nos pidió, le dimos todo lo que exigió la Fiscalía, le dimos facultades que incluso fuimos criticados por eso, yo no voy entonces a feriar la facultad de indagar en la vida privada de ustedes, por lo menos yo, no lo voy a hacer. Gracias y muy amable.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Vamos a votar, Representante Pacheco.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Gracias Presidente. Simplemente preguntarle al señor Ponente, al doctor Nicolás Uribe Rueda, si bajo los elementos señalados en el articulado y por el doctor Navas, ¿este artículo sí es Constitucional, cuando estamos entregando esas facultades a un organismo, teniendo en cuenta que por mandato de la Constitución estas funciones son expresas por parte del Estado? le pregunto al doctor Nicolás Uribe Rueda.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Doctor Tarquino, las funciones de análisis de información financiera los tiene la Unidad de Investigación y Análisis Financiero desde el año 99 y las viene haciendo para el tema de lavado de activos, lo que se propone incorporar en esta norma que estamos aprobando en el día de hoy, es simplemente que esa misma tarea que desarrolla para el tema de lavado de activos, lo pueda hacer también para el tema de financiación de terrorismo, con lo cual en el día de hoy no le estamos otorgando ninguna otra consideración, ni facultad a la unidad.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Legro, y votamos.

Intervención del honorable Representante Franklin Legro Segura:

Gracias Presidente. Presidente y ponente, yo creo que el propósito de la Comisión es tratar de lograr un acuerdo en un punto que creo que ha suscitado polémica y se ha logrado encontrar esa posibilidad del acuerdo, aquí se anunció que el Gobierno a través del Viceministro se iba a pronunciar sobre el tema, me parece que si se ha logrado un acuerdo en dos puntos sustanciales, hay que buscar efectivamente oír las razones que creo están fundamentadas, no solamente jurídicas sino penalmente y me parece que es un punto importante, creo que sería bueno que el Gobierno al fin dijera, efectivamente cómo podemos lograr la conciliación fundamental que el punto necesita, porque no creo que después de que se ha logrado un consenso entonces ahora, se vaya a votar mayoritariamente. Solicito que el Gobierno a través del Viceministerio explique el alcance, la inconstitucionalidad de ese punto en particular, que es el que nosotros estamos viendo para poder controvertir. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Va a hablar el Viceministro Guillermo Reyes.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Doctor Franklin, yo le acabo de pedir al señor Viceministro que le resuelva las inquietudes y manifieste la opinión del Gobierno y le digo con mucho cariño que en la parte de atrás donde estábamos discutiendo el tema de

la conciliación de estos artículos, tratamos de llegar al mejor acuerdo pero no fue posible, no por falta de voluntad sino por ya imposibilidad de avanzar en la materia.

En consecuencia, si el Presidente lo permite le damos la palabra al Viceministro para que se manifieste sobre el tema.

Intervención del señor Viceministro de Justicia, doctor Guillermo Reyes:

Muchas gracias Presidente y honorables Representantes. Voy a ser muy breve, solamente manifestar que como lo ha dicho el Representante Coordinador Ponente de este proyecto, estas normas y en particular ese artículo noveno, que aparece como artículo octavo, es fundamental, es fundamental porque la labor que desempeña la UIAF en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo, necesita esas dos fases que son la recepción y la detección, en cuanto hace a la información, la UIAF lo ha venido haciendo en materia de lavado de activos sin ningún tipo de dificultades, problemas, ni cuestionamientos desde el año 99.

Ahora, en cumplimiento de un mandato de un organismo internacional como ha sido Naciones Unidas y la OEA, en la lucha contra la financiación del terrorismo, consideramos fundamental que la UIAF no solamente asuma esa tarea en materia de lavado de activos, sino en materia de financiación del terrorismo.

Si la UIAF y yo les digo lo siguiente, sin este artículo la tarea de la UIAF en la lucha contra financiación del terrorismo, no tiene razón de ser, la UIAF ha demostrado su seriedad, el respeto al tipo de información y documentación que se maneja, no se han cometido arbitrariedades, ahora, no se le está dando una competencia judicial a la UIAF, la competencia es de la Fiscalía y las demás autoridades judiciales, lo que hace la UIAF es cuando recolecta la información se la transmite y la pone en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación.

Así que para nosotros, como Gobierno Nacional, en cumplimiento de ese mandato internacional, respetando como siempre hemos respetado la palabra del doctor Navas, mi profesor y maestro, la verdad que los invitamos a que acompañen al Gobierno y al Ponente en esta norma tan importante en la lucha contra uno de los grandes flagelos de la conducta delictiva de la financiación del terrorismo.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Absueltas las dudas vamos a votar entonces el artículo como viene en la ponencia, vamos a abrir el registro, votando Sí, se aprueba, votando No, se niega el artículo.

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, anuncia los votos manuales:

Nicolás Uribe Rueda, Vota Sí
Julián Silva, Vota No
Karime Mota, Vota No
Sandra Ceballos, Vota Sí
Rodrigo Romero, Vota Sí
William Ortega, Vota Sí

Oscar Bravo, Vota Sí

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Presidente, por el **Sí 71** y por el **No 20**, ha sido aprobado.

Artículo 8° como ponencia.

Cámara de Representantes República de Colombia

12-12-06

3:59:49 p. m.

PL. 138/06

DIC. 12/2006

Artículo 8° Informe Ponencia

“Dictan normas para la prevención, detección investigación y sanción de la financiación del...”

SI: 66

Amin Saleme Fabio
Besaille Fayad Musa
González B. Wilmer
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Patiño A. Diego
Piedrahita C. Carlos
Pizo M. Crisanto
Santos M. Guillermo
Suárez Flórez Mario
Tapasco T. Dixon
Valencia M. Juan
Morales A. Silfredo
Luna Sánchez David
Riaño C. Alfonso
Amín Escaf Miguel
Carvajal C. José T.
Fernández Q. Jairo A.
Hoyos G. Germán D.
Pérez Alvarado Jorge
Raad Hernández Elías
Rangel Sossa Miguel
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda,
Rodríguez R. Roosvelt,
Vives H. Manuel J.
Yépez M. Jaime A.
Zambrano Erazo Berner
Zuluaga A. Jaime
Almario R. Luis F.
Betancourt Hernando
Conde Romero José M.
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Barrios Barrios Luis F.
Carebilla C. Manuel
Castro Caycedo José
Cotrina Néstor H.
Lara Vence Karelly P.

Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Velásquez S. Sandra
Wílchez C. Oscar
Alfonso L. Héctor J.
Castro G. Santiago
Cuello Baute Alfredo
García A. Gonzalo
González O. Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Leguizamón Roa Marco
Naranjo E. Diego
Paredes A. Miryam A.
Pereira C. Pedrito
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez R. Pedro
Rodríguez P. Ciro
Sanabria Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos

NO: 18

Britto Peláez James
Camelo Ramos José J.
Durán Barrera Jaime
López de J. Gema
Silva Amín Zamir E.
Celis G. Carlos A.
Arboleda Palacio Oscar
Morón Cuello Alvaro
Vélez Mesa William
Chavarro C. Carlos
Garciaherreros Jorge
Piamba Castro José
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Polanco J. Orsinia.

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Ley número: 138 de 1996

Tema a votar: artículo 8° Informe Ponencia

Sesión plenaria martes 12 de diciembre de 2006.

SI

Uribe Rueda Nicolás
Ceballos Arévalo Sandra Roció
Romero Hernández Rodrigo
Ortega Rojas William de Jesús
Bravo Realpe Oscar Fernando

NO

Silva Meche Jorge Julián
Mota y Morad Karime

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

¿Se ha agotado el articulado Secretario?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Si señor, falta el Título.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Secretario, nosotros votamos la vigencia de este Proyecto

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Sí señor, se votaron todos los artículos, excepto los tres que se votaron ahora.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, continúa con la lectura:

Título: **Proyecto de ley número 138 de 2006 Cámara, por la cual se dictan normas para la prevención detención, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones.**

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración el Título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea Ley de la República?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Pasamos al Proyecto de ley número 10

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 075 de 2006 Cámara, por medio de la cual se crea la estampilla pro desarrollo de la Universidad de Cundinamarca.

El informe de ponencia es el siguiente. Por las razones expuestas en primer debate y la procedencia de las iniciativas, solicitamos a la Plenaria dar segundo debate al proyecto respectivo. Firman Felipe Fabián Orozco, Luis Alejandro Perea, Fernando Tamayo y Carlos Alberto Zuluaga.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Articulado.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Nueve artículos Presidente. Puede someterlos en bloque, no tienen propuestas.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración el articulado del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente.

Título. **Proyecto de ley número 075 de 2006 Cámara, por medio de la cual se crea la estampilla pro desarrollo de la Universidad de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.**

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración el Título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea Ley de la República?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere Presidente.

Proyecto de ley número 060 de 2005 Cámara, acumulado al Proyecto 156 de 2005 Cámara, por la cual se modifica la Ley 664 de julio 30 de 2001, modifica la estampilla recaudo de tributos por licores, cervezas, juegos de suerte y azar.

El informe de ponencia es el siguiente. Por las razones anteriormente expuestas rendimos ponencia favorable al proyecto referido. Firman Guillermo Santos, Carlos Augusto Celis, y Carlos Alberto Zuluaga.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente.

Tiene cuatro artículos los puede someter en bloque.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración el articulado del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado señor Presidente.

Título. **Proyecto de ley número 060 de 2005 Cámara, acumulado al 156 de 2005**

Cámara, por la cual se modifica la Ley 664 de julio 30 de 2001.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración el Título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea Ley de la República?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere Presidente.

Siguiente Proyecto. **Proyecto de ley número 226 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la asamblea departamental del Vaupés, para emitir la estampilla pro salud Vaupés.**

El informe de ponencia es el siguiente: Teniendo en cuenta las precisiones realizadas, se propone dar segundo debate al proyecto referido. Firman Oscar Wilchez, Julián Silva y René Rodrigo Garzón.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente.

Tiene ocho artículos, los puede someter en bloque.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente.

Título. **Proyecto de ley número 226 de 2005, por medio de la cual se autoriza a la asamblea departamental del Vaupés, para emitir la estampilla pro salud Vaupés.**

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración el Título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea Ley de la República?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere Presidente.

Siguiente. **Proyecto de Ley número 055 de 2006 Cámara**, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro desarrollo académico, científico y técnico de la Universidad Pública del Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia, se solicita que se dé segundo debate al proyecto referido. Firman Alfredo Cuello Baute y Jorge Julián Silva.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, Representante Obando.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Señor Presidente, es solamente frente al título del proyecto, señor Secretario, el Título del proyecto no es el adecuado, dice: de la Universidad Pública del Norte de Santander, esa Universidad no existe, hay que hacer la aclaración en la parte de los considerandos, está bien señalado, el proyecto debe ser Pro desarrollo académico, científico y técnico de la Universidad Francisco de Paula Santander en sus dos sedes, Cúcuta y Ocaña, y la Universidad de Pamplona, porque la Universidad del Norte de Santander como está el título, haría una distracción porque no existe esa universidad, solo para claridad del proyecto.

Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Celis Gutiérrez:

Señor Presidente, es que se habla de las tres, yo creo que no habría problema o se podría poner las Universidades Públicas del Norte de Santander, que fundamentalmente son las tres, en realidad yo creo que tiene razón el honorable Representante, quisiera aceptar esa propuesta y que se repitiera entonces el Título, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, continúa con la lectura:

Entonces sería: **Proyecto de Ley**, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro desarrollo académico, científico y técnico de las Universidades Públicas del Norte de Santander.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Esa reforma ahora cuando se lea el Título.

Se cierra la discusión del informe con que termina la ponencia, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente.

Doce artículos, los puede someter en bloque.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración el articulado del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente.

Título. **Proyecto de ley número 055 de 2006 Cámara**, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro desarrollo académico, científico y técnico de las Universidades Públicas del Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.

Así quedaría el Título Presidente, puede someterlo.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración el Título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea Ley de la República?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere Presidente.

Proyecto de ley número 082 de 2006 Cámara, por la cual se autoriza a la asamblea del departamento de Meta, ordenar la emisión de la estampilla Universidad de los Llanos, 32 años, construyendo Orinoquía y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es el siguiente: Con fundamento en los argumentos anteriores considero que el Proyecto de Ley cumple con los requisitos exigidos, razón por la cual presentamos ponencia favorable y pedimos segundo debate al proyecto. Firman *Jorge Julián Silva y Oscar Leonidas Wilchez*.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Tiene 8 artículos, solamente el artículo tres tiene dos proposiciones, someta el resto de artículos, señor Presidente.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración el articulado excluyendo el artículo número 3, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente.

La primera proposición del tres es una corrección.

Dice: Suprimir el inciso segundo del artículo tres. Firma *Jorge Carmelo Pérez*.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición aditiva del Representante Jorge Carmelo Pérez, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Siguiente corrección del doctor Jorge Carmelo Pérez.

Proposición:

Adicionar al artículo tres, “y en especial a la preparación de la región, con miras a los Tratados de Libre Comercio en competitividad y productividad”.

Puede someter esa aditiva del doctor Jorge Carmelo Pérez Presidente al artículo tres.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición aditiva del Representante Pérez, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido aprobado Presidente. Someta el resto del artículo Presidente

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias Presidente. Es para una aclaración, es que la proposición pasada no fue aditiva sino supresiva Secretario, esta sí es aditiva, pero la pasada que aprobamos es supresiva para que quede así en el Acta.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Sí, así lo anunció la Secretaría, fue un lapsus ya corregido, muchas gracias Representante.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración el artículo tres en su integridad, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente.

Título: **Proyecto de ley número 082 de 2006 Cámara**, por la cual se autoriza a la asamblea departamental del Meta, ordenar la emisión de la estampilla Universidad de los Llanos, 32 años construyendo Orinoquía y se dictan otras disposiciones.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración el Título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea Ley de la República?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere Presidente. Siguiendo Proyecto.

Proyecto de ley número 125 de 2006 Cámara, 113 de 2006 Senado, por la cual se modifica la naturaleza jurídica de Ecopetrol S.A. y se dictan otras disposiciones.

El informe es el siguiente. Dése segundo debate al Proyecto de ley número 113 de 2006 Senado y 125 de 2006 Cámara, *por la cual se modifica la naturaleza jurídica de Ecopetrol S.A. y se dictan otras disposiciones.*

Con el mismo texto aprobado por las Comisiones Quintas Conjuntas del Senado de la República y la Cámara. Firman *Sandra Velásquez, Bladimiro Cuello, Orlando Duque, Jorge Carmelo Pérez y Jairo Díaz.*

Hay otra ponencia radicada, debe anunciarse conjuntamente, estudiarse, dice:

Dese segundo debate al Proyecto de ley referido y adjunta pliego de modificaciones diferente. Firma la doctora *Liliana Barón Caballero*, Representante a La Cámara.

Señor Presidente, están leídos los dos informes de ponencia.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Tenemos un orden en este proyecto, van primero a hablar los ponentes que sustentan las dos ponencias mayoritarias, después con mucho gusto los voceros de los partidos que se quieran inscribir, vamos a darle primero la palabra a la Representante Liliana Barón.

Una moción de orden Representante Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, con todo respeto, en este momento ya está terminando el debate de este proyecto en el Senado, sería bueno que se hicieran presentes aquí el Ministro de Minas y el Ministro de Hacienda, le solicitaría que se averigüe en qué va o sino para que se hagan presentes aquí en este recinto. Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Su moción Representante Venus.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente. Presidente en el mismo orden, están terminando en Senado, le propondría que lo aplacemos, seguimos con otros proyectos y esperamos que termine el Ministro, que terminen quienes tienen que venirnos a explicar y ahí lo comenzamos a discutir, porque no tenemos realmente la información del Ministro de Minas, que es bien importante para este proyecto Presidente.

Entonces mi proposición es, que lo aplacemos mientras llega el Ministro a sustentar

este proyecto y que también cuando llegue el momento de la votación de este proyecto si lo queremos nominal y que se discuta artículo por artículo Presidente.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Ya está aquí el Viceministro, ya viene el Ministro, está aquí en dos minutos, no le veo el objeto de aplazar el Proyecto, si no vienen usted tiene la razón, no se discute...

Aquí está el señor Presidente encargado de Ecopetrol, aquí está el Viceministro, entonces iniciamos Representante Liliana Barón, con su ponencia.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias señor Presidente. La verdad me gustaría que estuviera el señor Ministro, que escuchara mi intervención, me parece que eso sería lo más justo.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Si quieren decreto un receso de cinco minutos, pero aquí está todo el Gobierno, el sector Minero.

Entonces iniciemos con la intervención de los otros ponentes, que no tienen problema que no esté el Ministro, invitamos al Representante Jairo Díaz.

Entonces retomamos el orden Representante Barón.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Muchas gracias señor Presidente. Quisiera primero saludar muy respetuosamente al señor Ministro, al señor Viceministro, al Presidente encargado de Ecopetrol, a los funcionarios que nos acompañan, a todos los Representantes a la Cámara y a todos los que nos puedan estar mirando en este momento por la televisión.

Esta no es una decisión fácil de tomar y frente a la argumentación que he visto de un lado o de otro, he tomado algunas cosas que definitivamente considero que son fundamentales, primero, quiero decir que en el transcurso del proyecto, cuando se cursaron en Comisiones Quintas conjuntas de Senado y Cámara, el Partido Liberal tomó una posición, que fue negar la ponencia positiva, o sea que votó en forma negativa el Proyecto. Esa es una circunstancia particular que ocurrió en Comisión, en donde el Partido dio libertad a las personas de la Comisión a tomar una decisión.

En ese sentido, a mí específicamente me derrotaron porque yo por muchas razones que aquí explicaré estoy de acuerdo con el proyecto, pero no en su totalidad, por eso estoy proponiendo un pliego de modificaciones señor Ministro, que tal vez ya hemos tenido oportunidad de conversar y ya se lo he manifestado.

Esta es mi opinión personal frente a la llamada capitalización, que definitivamente yo pienso que no es igual una capitalización sino también, es lo que han dicho muchos, que es una privatización. Pero quiero decirles que realmente la privatización de Ecopetrol no empezó aquí, y no está empezando aquí en este

recinto, con la aprobación de todos nosotros, no, la privatización de Ecopetrol comenzó en el 2003, con el Decreto 1760, y por qué razón, muy sencillo, en el Decreto 1760 hacer la escisión de Ecopetrol y al crear la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en donde la Agencia Nacional de Hidrocarburos, es la que maneja las reservas de petróleo del país, simplemente le quitó el protagonismo a Ecopetrol, Ecopetrol quedó como una empresa más dentro del mercado petrolero, como una empresa operadora, como una empresa distribuidora de combustibles, como una empresa que entra en el mercado, pero sin el sustento y la fuerza que le confiere tener la posibilidad de tener el control de las reservas de petróleo del país.

Haciéndose esto en el 2003, podemos pensar inicialmente que ahí fue realmente donde se inició el proceso de privatización de Ecopetrol, en este momento, en las condiciones actuales de la empresa, ya de acuerdo con las decisiones que se han tomado antes, pienso que el mejor camino es fortalecer la empresa, definitivamente lo pienso así y se lo he manifestado privadamente no solamente al Ministro, sino también se lo he manifestado a mis compañeros de bancada y a todo el que me ha preguntado sobre este tema.

Muchas personas dicen, pero si Ecopetrol financieramente está tan bien, por qué es necesario que le inyectemos capital, es verdad, tiene unos indicadores señor Ministro y señor Presidente, que definitivamente actualmente son envidiables, tiene un superávit en este momento de 3,12 billones de pesos, tiene un presupuesto de inversión ya mucho más ampliado, de 3,23 billones, bueno, este punto sé que es el que va a tomar la decisión las bancas de inversión y que se va a decidir cuánto realmente es lo que cuesta la empresa, pero en libros actualmente está en 14 billones y eso me imagino que este producto, que en el Decreto 1760 se puso como un capital para volverla como una Sociedad por Acciones de cinco billones, y ha sido una indexación simplemente sobre ese valor, así que ese no es el valor real de la empresa.

La rentabilidad de la empresa es muy alta, yo pienso que es de las empresas más rentables, es que el petróleo es lo que produce mayor rentabilidad, piensa en el mundo, es de un 25%, y por eso pensar tal vez en capitalizarlo, uno alcanza a percibir digamos la preocupación de muchas personas por qué hacerlo.

El endeudamiento realmente es mínimo frente a estas finanzas, son 50 millones de dólares, pienso que aunque en este momento está sólida la empresa, esto no tiene una solidez real empresarial, por qué, porque esta solidez de la empresa proviene es por una situación coyuntural que se dio por los precios del petróleo, como ustedes saben en los últimos años, los precios del petróleo han fluctuado desde 50 dólares más o menos hasta 65 y topes muy altos, hasta casi de 80 dólares, entonces esto es lo que ha producido realmente que la empresa se vea robusta financieramente, pero esta no es una robustez que le sirva a la empresa frente a sus proyecciones generales, sino que es una

robustez como decimos como el crecimiento a veces económico del país, que nos dicen, es que estamos creciendo, pero en qué estamos creciendo, ¿solamente en el sector financiero?, necesitamos crecer y necesitamos apoyar las empresas para que crezcan en su estructura y para que crezcan en su productividad como tal.

Es por eso, que considero que se debe apoyar el ingreso de capital adicional a la empresa, muchas personas dicen por qué los TES, por qué no se utilizan los TES de la empresa, en eso comparto la posición del Gobierno, utilizar los TES de Ecopetrol, redimirlos, más o menos si no estoy mal, son casi unos tres billones, significa incrementar un punto al déficit fiscal del país, lo cual es grave, y hace mella en la estabilidad macro económica del país y eso pienso que es peligroso, por eso entiendo en este sentido al Gobierno Nacional, de que no es posible incluir el tema de los TES.

Otro tema, es definitivamente el cupo fiscal, yo no soy técnica en la materia, pero entiendo, que unir Ecopetrol a los ingresos de la Nación, en ese momento compromete el cupo fiscal si hace algún tipo de endeudamiento, y esto también afectaría a la Nación, por eso entiendo esos dos factores económicos que el Gobierno siempre ha expuesto.

Algunos dicen, hay otras opciones, por ejemplo, por qué Ecopetrol no se asocia con otras compañías, yo pienso que en este momento, en las condiciones actuales de Ecopetrol, es difícil si no es por medio de unas acciones, por qué razón, porque antes, si Ecopetrol estaba asociada con BT, estaba asociada con Total, estaba asociada con muchas compañías pero porque era una obligación legal asociarse con Ecopetrol, no porque lo quisieran directamente, porque estaba de por medio el contrato de asociación y porque Ecopetrol tenía las reservas del país, administraba las reservas del país, y Ecopetrol era el que adjudicaba los contratos.

Ahora no, ahora el que adjudica los contratos es la Agencia Nacional de Hidrocarburos, entonces Ecopetrol simplemente empieza a ser una competidora más dentro del mercado, y hay que abrirle este espacio.

Bueno, en algo si no estoy de acuerdo con el Gobierno Nacional y es que dice que solamente necesita el capital, no, yo pienso que sí necesita alianzas estratégicas, pienso que para que la empresa realmente crezca, son necesarias alianzas estratégicas que lo proyecten en el sentido de que tengamos posibilidad de que la parte tecnológica evolucione mucho más.

Para nadie es un secreto que en este momento en cualquier empresa, sea de software, sea agrícola, más en el mundo petrolero, para nadie es un secreto que el desarrollo tecnológico es fundamental, para la productividad y para el crecimiento de las empresas.

Así que sí considero fundamental que haya un aliado estratégico porque de esa forma sí podemos surgir, que pasó con Petrobrás, pasó un proceso similar y la verdad lo estamos copiando, ellos también crearon una agencia

como la Agencia Nacional de Hidrocarburos en el 2003, y después sometieron el capital social a una capitalización de acciones, los resultados hoy de Petrobrás para mí, el más beneficioso es que está a la vanguardia tecnológica que eso le da todo a una empresa, en este momento Petrobrás tiene la tecnología para hacer la mejor perforación en el mar, está dentro de las siete empresas petroleras más grandes del mundo, eso nos da un indicativo, por eso es que apoyo en esencia este Proyecto, por qué, porque es que yo quiero dentro de unos cinco años señor Ministro, y creo que es la meta, que estemos anunciando como ahora lo anuncia Petrobrás, que está ya produciendo un millón 800 mil barriles diarios, lo que le asegura el abastecimiento al País, la meta para el 2011 aquí por parte de Ecopetrol es 500 mil barriles diarios en Colombia, esto aseguraría el abastecimiento del País, y creo que en ese orden de ideas tenemos que apoyar la empresa.

Como les digo, si estuviéramos frente a una empresa en donde fuera empresa industrial y comercial del Estado, antes del 2003, diría que no, en este momento, pero de acuerdo a las condiciones actuales de la empresa me parece que definitivamente no sería coherente, decir una cosa contraria a lo que se está exponiendo en este momento, tenemos que fortalecer es la empresa, para que así mismo esa rentabilidad del 25%, nos llegue a nosotros a la Nación y que se triplique. Eso es lo que necesitamos.

Bueno, hay otros que dicen que los que pensamos en este tema en forma positiva, somos de la opinión tal vez que no creemos en que el Estado sea un buen administrador, les digo que eso no es cierto, yo considero que el Estado es un buen administrador, pero el Estado precisamente también tiene que tomar decisiones y esta es una decisión de buen administrador en mi sentir, por qué razón, porque es que también por ejemplo compañías del orden privado, también toman este tipo de decisiones y con las fusiones que hacen aseguran primero su mantenimiento y su vigencia, y aseguran que no haya quiebra en un futuro, y también aseguran fundamentalmente que hayan utilidades muy buenas, porque es que yo quiero que esta empresa crezca para que las utilidades que le lleguen a Colombia sean realmente significativas y que nos ayuden frente al déficit fiscal que tenemos, qué bueno que ya el déficit fiscal no sea el 5,3, qué bueno sería, qué bueno que lo podamos bajar con las utilidades a un mediano plazo de Ecopetrol.

El valor de las exportaciones ha aumentado, si, pero eso no quiere decir que hayamos aumentado en la explotación de petróleo en Colombia, por ejemplo, en el 2002, tenemos exportaciones de petróleo y sus derivados en millones de dólares de 2.327, en el 2005 de 5.559, en cambio, frente a la exploración que es lo que nos interesa, el abastecimiento, porque es que tener el abastecimiento es tener una seguridad frente a la nación, es como tener la seguridad alimentaria, la energética y la seguridad alimentaria es por lo que tenemos que propender para que el Estado siga adelante con paso firme.

En el año 99 teníamos una provisión de 515 mil barriles diarios, en el año 2005 tenemos una producción de 221 mil barriles, y sabe ¿cuánto de eso extrae Ecopetrol?, para el 2005?, 78 mil barriles, estamos muy mal, yo comprendo las dificultades que tiene Ecopetrol y por eso es que lo estamos apoyando en este momento.

Pero definitivamente hay algo que no comparto de este proyecto, y lo he manifestado enfáticamente, y es que si se toma esta decisión que es fundamental, además porque nuestra empresa nació hace 54 años y es una empresa de todos los colombianos y tenemos que proteger nuestro capital, es que definitivamente el capital social de la empresa nos digan realmente cuánto es que se va entregar, porque es que un cheque en blanco si no permito que lo firmemos, o al menos eso no lo firmo, porque no quiero que nos pase en este evento lo que le pasó a Petrobrás, Petrobrás tiene 51% de las acciones con derecho a voto, pero tiene el 32% de las acciones de capital, esto quiere decir, que no le ingresan muchas utilidades o no le ingresan las utilidades que se deberían a la Nación, yo sí quiero que ingresen las utilidades porque si el negocio crece, que ingresen esas mismas utilidades a la Nación y que nos beneficiemos todos, porque para eso estamos, los negocios no son buenos o malos porque si, son como se hacen.

Y en ese sentido yo sí les pido la colaboración que se vote este proyecto de modificaciones, en donde se está solicitando específicamente señor Ministro, que no solamente la Nación tenga en su cabeza el 80% de las acciones en circulación con derecho a voto, no, sino el 80% de la totalidad de las acciones para que realmente el capital social de la empresa por parte de los colombianos y que nos beneficiamos con una rentabilidad tan alta, sea del 80%, que no se lo entreguemos a los privados, y en eso quiero ser enfática señor Ministro, porque me parece que la decisión es correcta, pero también debe ser correcta la decisión que tomemos aquí en esta Plenaria, en donde no podemos permitir definitivamente que los recursos que se puedan generar por esa venta, pasen sin pena ni gloria al capital privado.

Además muchos decían, no es que dentro de dos años nos van a venir a decir otro 20%, no, con este artículo no es necesario que vengan dentro de dos años, en este momento con este artículo ya estamos dando carta abierta para el tema de capital social, así que no es necesario que nos vengan a convocar aquí ni agotarse con un Proyecto de Ley de estas dimensiones.

Así que yo los llamo señores Representantes, tanto de la bancada del Gobierno, señor Ministro que sé que usted es una persona que tiene muy claro el país y que le duele el país, que pensemos en esto, así que concluyendo, les puedo decir, que aunque estoy de acuerdo con la esencia del proyecto por que si en las condiciones actuales en que está Ecopetrol, sería y un acto de irresponsabilidad no apoyarle de acuerdo a las condiciones fiscales que tiene la Nación, exigirle que venda o redima los TES, o que se endeude para darle los recursos suficientes a Ecopetrol, pienso que es irrespon-

sable porque afecta la macroeconomía del País y eso pienso que no lo quiere nadie.

Así que eso lo tengo claro, y también tengo claro el otro tema señor Ministro y es específicamente que por favor nos dé la posibilidad, de que no se gire aquí un cheque en blanco, compañeros, no se puede girar aquí un cheque en blanco, tenemos que decir cuánto va a estar en el capital social, no solamente el derecho a voto, sino la totalidad de las acciones tienen que estar en cabeza de la Nación, el 80% de la totalidad de las acciones en cabeza de la Nación. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias a usted doctora Liliana, damos la bienvenida al señor Ministro doctor Hernán Martínez Torres, lo mismo al doctor Mauricio Salgar Presidente de Ecopetrol, y al doctor Manuel Maiguashca, Viceministro de Minas.

Tiene la palabra el doctor Jairo Díaz, como ponente, un momento por favor, tiene la palabra el doctor Santos.

Intervención del honorable Representante Guillermo Santos Marín:

Presidente, quiero con todo respeto dejar aquí ante esta Plenaria de la Cámara, y ante el pueblo colombiano, yo respeto mucho la posición de la honorable Colega que habló a nombre de ella, como persona, no del Partido Liberal, de modo que quede perfectamente claro en este recinto y ante la opinión pública nacional, que el Partido Liberal no está identificado con el Proyecto de entregarle Ecopetrol a los particulares, a la empresa privada, señor Presidente. Muchas gracias.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Jairo.

Intervención del honorable Representante Jairo Díaz Contreras, ponente:

Buenas tardes, Ministro de Minas y Energía, señor Presidente encargado de Ecopetrol, Presidente de Cámara, Colegas. Hoy vamos aquí a explicar por qué, por la cual se modifica la naturaleza jurídica de Ecopetrol, y difiero o discrepo un poco con mi colega Liliana, al decir que es una privatización, porque la verdad vamos a tener argumentos para decir que en realidad es una capitalización más no una privatización de Ecopetrol.

El Gobierno envió un mensaje de urgencia, para que las Comisiones Quintas de Senado y Cámara en Comisiones Conjuntas, debatieran y aprobaran estos proyectos en primer debate.

Ecopetrol fue creado bajo la Ley 165 de 1948 y en ese entonces se trató de conformar una empresa de economía mixta, que fue protocolizado bajo el Decreto 0030 de 1951, lo que pasó fue que en ese momento Ecopetrol no tuvo inversionistas privados, que quisieran hacer parte de esta empresa por eso en ese momento no fue efectiva su protocolización.

Durante 50 años, Ecopetrol ha venido administrando los recursos hidrocarbúricos de

la Nación, operando exclusivamente los campos cuyas concesiones revertían a la Nación.

Posteriormente en 1974, otorgando derechos de exploración y explotación a inversionistas privados bajo los contratos de concesión, estos inversionistas privados ejercían los esfuerzos netamente exploratorios, y Ecopetrol entraba a hacer parte como un socio obligado en los éxitos de estas compañías.

Ecopetrol ejerce funciones de administrador y regulador de los hidrocarburos, comercialización en cuanto a la participación tanto en la producción directa como en los contratos de asociación.

El Gobierno Nacional en el año 2003, conforma su más profunda reforma en el sector hidrocarbúrico creando la agencia nacional de hidrocarburos, cuyas funciones son de administración y regulación que Ecopetrol venía ejerciendo desde sus inicios, esta agencia crea medidas para incentivar las inversiones nacionales y extranjeras, en la exploración, explotación y mejora los contratos que en ese momento se tenían con las demás compañías.

En este momento Ecopetrol, se convierte en una sociedad constituida por acciones en la cual su mayor inversionista, su mayor porcentaje lo tiene el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pero también hacen parte la Fiduciaria la Previsora, Fonade, El Fondo Nacional de Garantías, Findeter y la Previsora Compañía de Seguros.

Ecopetrol empieza o tiene en esos momentos unos objetivos que hasta el momento los tiene exclusivamente empresariales y comerciales, con los derechos de producción que tenía hasta el 31 de diciembre del 2003, los contratos que tenían vigencia hasta ese entonces y los que se tenían que suscribir hasta el diciembre 31 de 2003.

Vemos la fuerte competencia que se viene dando entre las empresas de petróleo hoy en día, porque las nuevas empresas extranjeras empiezan a tratar mayores pozos, llegan nuevas empresas a la Nación, al País, y a Ecopetrol ya no le llegan los grandes volúmenes que le llegaban inicialmente, provenientes de otras compañías que tenían en asociación y de esta forma, hay que buscar nuevos pozos exploratorios ofertados con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, que permitan reponer y adicionar las reservas.

Han pasado tres años desde la mayor profunda reforma a los hidrocarburos, y hoy día en el año 2006, vemos que esta reforma nos ha quedado corta, en qué nos ha quedado corta, en lo relativo a dotar a Ecopetrol de las herramientas administrativas y del marco legal, para desarrollar dentro de una atmósfera de competencia sus funciones netamente comerciales y empresariales.

Las reservas han mejorado en estos últimos tres años, reduciendo los márgenes de refinación, pero esto es debido a unas medidas utilizadas mediante los sistemas y el mejor desempeño de la producción de refinados, también las medidas del transporte por el poliducto el

cual ha disminuido, la pérdida por hurto en un 82%.

Estas medidas muestran una efectividad, y este evidencia la buena capacidad que tiene Ecopetrol para poder seguir adelante y poder emprender una lucha grande en la exploración de las actuales reservas.

Qué nos preocupa, debemos adoptar medidas profundas, que posibilite mayor eficiencia en la exploración de los recursos hidrocarbúricos, pero que a la vez permita adicionar y reponer nuestras reservas.

Que la empresa tenga la capacidad de atraer y conservar el talento humano que hoy en día tiene la empresa o que podemos conseguir por intermedio de otras empresas de un talento humano necesario, indispensable para esta empresa. Esto sin mencionar que para el 2010, cuando se acaba el período de transición, Ecopetrol ha perdido por lo menos un cuarto de este personal netamente calificado y de grandes potenciales.

Nos preocupa también que los ciclos de tiempo sean largos (la tiene compañero).

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Presidente, con todo el respeto del caso, quiero proponer que llame a los Congresistas por Dios, es que estamos aquí frente a un tema supremamente importante para el país, estamos hablando de un tema demasiado importante para la economía del país, yo se que están por ahí cerca y van a estar prestos cuando se les llame a votar, pero que participen del debate, que vengan y voten a conciencia, pero como así que salen y se van y dejan aquí a expensas de unos cuantos, un tema de estos tan supremamente importantes Presidente, le pido que hagamos ese llamado y además que le pongamos atención al señor ponente, que estoy seguro hizo una labor importante y seria y me parece que no es justo que uno se desgaste haciendo una buena labor y aquí lo que encuentre es una desatención total. Gracias.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Doctora María Isabel Urrutia y luego el doctor Navas.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente. Presidente, como yo sé que los Congresistas están prestos por aquí cerca, le solicito que se verifique quórum y cada media hora voy a estar pidiendo la verificación del quórum, necesito que verifique el quórum por favor.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Sírvase abrir el registro y verificación del quórum.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Se abre el Registro electrónico y manualmente en la Secretaría

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Señor Presidente la Secretaría le certifica que hay quórum decisorio.

Verificación quórum

Cámara de Representantes República de Colombia

12-12-06

08:34:18 p. m.

Verificación

diciembre 12 de 2006

SI: 133

Amín Saleme Fabio

Angel Barco Enrique

Avendaño L. Pompilio

Britto Peláez James

Castillo G. Nancy D.

Duran Barrera Jaime

Espinosa A. Gabriel

González Brito Wilmer

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de J. Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Muvdi A. Pedro

Olano Becerra Germán

Osorio B. Héctor

Patiño Amaril Diego

Perea A. Luis A.

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Suárez Flórez Mario

Tapasco T. Dixon

Valencia M. Juan

Morales A. Silfredo

Roncallo F. Rodrigo

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussan López Luis E.

Díaz Bernal Juan G.

Duque Q. Orlando

Espinosa C. Yesid

Lozano F. José V.

Riaño C. Alfonso

Amín Escaf Miguel

Benítez Maldonado Eduardo A.

Carvajal C. José T.

Ceballos A. Sandra

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero

Fernández Q. Jairo A.

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.

Lizcano A. Oscar M.

Lozano Galdino Juan

Mota Y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge

Posada S. Augusto

Restrepo C. Jaime,

Restrepo Orozco Luis

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosevelt

Salas Moisés Luis E.

Serrano M. Luis

Soto J. Carlos

Uribe Nicolás

Vives H. Manuel J.

Yepes M. Jaime A.

Zambrano Erazo Berner

Zuluaga A. Jaime

Acosta Osio Alonso

Almario R. Luis F.

Arboleda P. Oscar

Betancourt Hernando

Chajin Flor Ricardo

Montoya Toro Orlando

Morón Cuello Alvaro

Rendón R. Liliana

Rodríguez Constantin

Vélez Mesa William

Arango Torres Fabio

Barreras M. Roy

Barrios B. Luis F.

Bermúdez S. José

Carebilla C. Manuel

Castro Caycedo José

Cotrina Néstor H.

Flórez Vélez Omar

Gómez Agudelo Oscar

Granados B. Juan

Lara Vence Karelly P.

Martínez R. Rosmery

Motoa Solarte Carlos

Orozco Vivas Felipe

Ortega Rojas William

Pacheco C. Tarquino

Rozo Rodríguez Jorge

Torres Murillo Edgar

Velásquez S. Sandra

Alfonso L. Héctor J.

Bravo Realpe Oscar

Castro G. Santiago

Chavarro C. Carlos

Córdoba Suárez Juan

Cuello Baute Alfredo

Cuello D. Bladimiro

Díaz Contreras Jairo

Gallardo A. Julio

García A. Gonzalo

Garciaherreros Jorge

González O. Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Ibarra Obando Luis J.

Leguizamón Roa Marco

León León Buenaventura

Mantilla S. Jorge

Naranjo E. Diego

Negrete Flórez José

Paredes A. Miryam A.

Paz Ospina Marino

Pereira C. Pedrito

Piamba Castro José

Puentes Díaz Gustavo

Ramírez R. Pedro

Rodríguez P. Ciro

Sanabria Heriberto

Tafur Díaz Fernando

Tamayo Tamayo Fernando

Zuluaga Díaz Carlos

Borja Díaz Wilson A.

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

Garzón Martínez Rene

Legro Segura River

Navas Talero Germán

Obando Ordóñez Pedro

Polanco J. Orsinia

Reyes Forero Germán

Urrutia Ocoró María

NO: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

**Lista de Representantes a la Cámara
verificación Quórum sesión plenaria martes
12 de diciembre de 2006**

Silva Meche Jorge Julián

Romero Hernández Rodrigo

Mota y Morad Karime

Salazar Orozco Rubén Darío

Giraldo Jorge Romero

Conde Romero José María

Gómez Román Edgar Alfonso

Herrera Cely José Manuel

**Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable
Representante Jorge Homero Giraldo:**

Esperamos que todos los Congresistas como lo ha pedido la doctora María Isabel Urrutia y los demás, escuchen a los compañeros que han hecho un esfuerzo para presentar sus ponencias en este Congreso.

**Dirige la sesión el Presidente, honorable
Representante Alfredo Cuello Baute:**

Tiene la palabra el doctor Jairo Díaz.

**Intervención del honorable Representante
Jairo Díaz Contreras, ponente:**

Veníamos hablando de qué nos preocupaba hoy en día de Ecopetrol, nos preocupa que tenemos que ejercer medidas profundas que posibiliten la mayor eficiencia ante la explo-

tación de los recursos hidrocarburíferos, nos preocupa también la pérdida del talento humano y la transición del 2010 donde se pierde cerca de un cuarto del personal de Ecopetrol, pero también nos preocupa que los ciclos son períodos de tiempos largos que comprenden la exploración, el desarrollo, la producción comercial y la comercialización.

Hoy en día no tenemos estrategias a largo plazo, la premura en mostrar resultados cortos e inmediatistas nos ha llevado a que otras administraciones han venido manejando para la eficiencia de Ecopetrol, lo dejemos a un lado y emprender otras medidas simplemente porque tenemos que tener resultados a corto plazo y las reservas se nos están acabando.

Qué pretende Ecopetrol, Ecopetrol pretende maximizar y agregar valor a las inversiones de las acciones, para eso necesitamos estrategias a largo plazo y no tan inmediatistas, y entre estas estrategias tenemos que ampliar el portafolio de oportunidades y diversificación del riesgo, buscando ser un importante jugador regional con mayor posibilidad de crecimiento y generación de valor.

También entre esas estrategias tenemos, llevar la producción, en el año 2011 a 500 mil barriles diarios, esto nos va a permitir un volumen necesario para la refinación, asegurar la participación en el mercado, asegurar también ser exportadores, mantener una posición financiera sólida y alcanzar estándares de excelencia.

Esto nos asegura, estas estrategias y la capitalización de Ecopetrol nos asegura tener un excelente recurso humano, tener unas tecnologías conocimientos e información, disciplinas en la elaboración del mantenimiento de las estrategias e implementación de las mejores prácticas de gestión.

Todas estas estrategias tenemos que canalizarlas, para que en los próximos cinco años, realicemos muchísimas más exploraciones geológicas apoyadas de sísmica, incrementando exitosamente las perforaciones de los pozos A3 y de esta forma aumentar nuestras reservas.

Pero para que todo esto se lleve a cabo, necesitamos unas inversiones grandes, que Ecopetrol y el Estado hoy en día, no estarían en condiciones de realizarlas, necesitamos inversiones mínimas de 2.500 millones de dólares anuales durante los próximos cinco años, estamos hablando de una inversión total de 12.500 millones de dólares.

Existen otras estrategias, podríamos decir a corto plazo, como son las de aumentar el recobro de los pozos maduros para mejorar su producción. Ayer hace ocho días Ecopetrol firmó un convenio, con un consorcio conformado por Petrobrás Colombia, en el cual Petrobrás y Colombia estarían dispuestos a aumentar la producción del campo de Tibú, Norte de Santander, hoy en día una producción de 1.800 barriles diarios, estaríamos dispuestos a aumentarla en los próximos cinco años a 25 mil barriles diarios. Pero no solamente esto, en ese convenio Petrobrás también se compromete a

pavimentar la carretera Cúcuta, La Ye, Tibú, dejándola en óptimas condiciones y esto mejoraría notablemente el progreso de los pueblos del Catatumbo.

Entre estos convenios está Tibú y La Cira, y tenemos proyectado elevar esa producción de 18 mil barriles diarios a cerca de 98 mil barriles diarios en el año 2011.

También desarrollar proyectos de crudo pesado como los de Castilla y Nare, que nos llevarían a aumentar la producción de 77 mil barriles diarios a cerca de 162 mil barriles diarios.

Se están explorando anualmente 32 pozos en promedio, hasta el año 2007 que requiere de 60 ideas exploratorias nuevas y cinco mil kilómetros de sísmica anuales.

El Gas es otra estrategia importante para Ecopetrol y para la Nación, esto estaríamos llevando a niveles de producción desde 627 mil millones de pies cúbicos día, y alcanzar un mercado de 500 mil vehículos convertidos en Gas, entre estos proyectos tenemos el proyecto de Gibraltar, que beneficiaría enormemente a los dos Santanderes, en especial a Cúcuta y Bucaramanga.

Fundamental para todas estas estrategias es un plan estratégico, que requiere la internacionalización para aumentar el portafolio de oportunidades, la diversificación del riesgo y pasar de una empresa local a una empresa llena de oportunidades.

Para este plan estratégico, Ecopetrol requiere en refinanciación y transporte, aumentar la confiabilidad del sistema, mejorar la calidad de los combustibles y alcanzar niveles de eficiencia, se destacan en este momento los proyectos de hidrotreatment de combustibles para alcanzar estándares ambientales.

La incursión de los biocombustibles y el desarrollar unas soluciones tecnológicas para manejo de residuos crudos pesados y aumentar el factor de conversión en los productos de mayor valor.

El Gobierno Nacional, no podrá realizar inversiones modestas para explorar las actuales reservas, esto nos llevaría a un desplazamiento tímido de auto insuficiencia petrolera, esto nos llevaría netamente a perder un talento humano que tan valioso es para nuestra empresa.

Queremos y Ecopetrol será de aquí en adelante una empresa de mayor tamaño, con planes de negocio que buscarán su fortalecimiento y expansión de negocios, esto implica asegurar fuentes de recursos y estas fuentes de recursos se pueden hacer reinvertiendo utilidades y también sacando a la venta acciones con derecho a voto.

La capitalización de Ecopetrol mantiene para el Gobierno premisas importantes, mantener su control sobre Ecopetrol, obtener recursos para apoyar parte de la financiación del plan de negocios de la empresa, otorgar la autonomía financiera administrativa y presupuestal de la empresa, incorporar prácticas de gobierno corporativo y que los nuevos accionistas tengan representación en la empresa.

¿Por qué no utilizar el Fondo de estabilización Macroeconómica? El FAED es un fondo que está creado para evitar efectos inflacionarios y revaluacionistas, asegura que los entes territoriales beneficiados hagan uso racional de las regalías, en otras palabras, es un fondo creado para la época de las vacas flacas de la economía.

También hay que tener en cuenta que en el 2008 el FAED empieza su des-inversión, debido a la disminución de los campos petroleros en ese entonces de Caño Limón, Cusiana y Cupiagua,

¿Por qué no reinvertir las utilidades de Ecopetrol? El Gobierno no podría invertir estas utilidades de Ecopetrol, porque esto crearía un caos en el déficit de la Nación, y este déficit tendríamos que compensarlo con mayores impuestos y estos impuestos se verían perjudiciales para el pueblo colombiano y para la Nación, las utilidades de Ecopetrol no son suficientes en este momento, para poder invertirlas en lo que hoy en día necesitamos que es mayores exploraciones, para poder sacar adelante la empresa y de esta forma poder conseguir mayores campos y tener grandes reservas.

¿Por qué no el Fondo Nacional de regalías? Por Constitución este Fondo está creado para los entes territoriales no productores de los recursos naturales no renovables, en efecto el artículo 361 de la Constitución Política Colombiana, de la Ley 141 del 94 y la 756 de 2002, le dio destinaciones específicas que son el fomento a la minería, la preservación del medio ambiente y los proyectos prioritarios regionales señalados en la Constitución Política.

¿Por qué no echar mano de las reservas internacionales de la Nación? Porque estas reservas lo que aseguran es una liquidez de la Nación, una liquidez interna del país, garantiza la capacidad de pago y respalda las operaciones de comercio exterior, el endeudamiento externo y otros flujos de capital. Es importante decir que estas reservas hoy en día están por cerca de los 25 mil millones de dólares, que escasamente nos lleva a cubrir aproximadamente seis meses de estas exportaciones, hoy en día el promedio adecuado es estar entre seis y ocho meses, por lo tanto necesitamos esa reserva para tener credibilidad en el campo exterior.

El Fondo de Pensiones de Ecopetrol, tiene un objetivo exclusivo que es el pago del pasivo pensional, no son recursos que el Gobierno pueda disponer libremente, son recursos que tienen esta destinación específica y por eso no podemos acudir a ellos.

Queridos colegas, espero en el poco tiempo de mi intervención, haber expuesto lo que necesitábamos para decir, que Ecopetrol no va ser privatizada sino que va a ser capitalizada, y por qué tenemos que capitalizarla, porque es una empresa que hoy en día tiene unos estándares altos, pero que necesitamos capital fresco, para poder invertir en exploraciones y de esta forma aumentar nuestra reserva.

De esta forma colegas, les pido que este Proyecto de ley de Cambio de la naturaleza Jurídica de Ecopetrol, lo votemos afirmativa-

mente para que de esta forma Ecopetrol sea una empresa exitosa y pueda competir bajo los estándares internacionales. Gracias.

Disculpe, me hacen aquí una aclaración, la venta máxima es del 20%, siempre, máxima, Ecopetrol mínimo tendría el 80% que le garantiza a Ecopetrol y al Gobierno tener la mayoría siempre, dentro de esta capitalización.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Sigue el Representante Juan Carlos Valencia

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

A todos, buenas tardes o noches. Quiero empezar diciendo que el Partido Liberal es un partido democrático, que hemos entendido dentro de nuestra forma de operar internamente que hay libertad individual de opinar como se considera pueden ser las cosas, que hay voluntad de expresarlo, pero que igualmente como partido acatamos lo que la mayoría diga y votamos como bancada.

Lo digo porque ahora la doctora Liliana de Barón, expresó unas cosas que a ella le preocupan, que al partido le preocupan, pero que en últimas, ambos llegamos a caminos distintos.

Colegas y colombianos, hablemos de lo que es Ecopetrol, Ecopetrol es una empresa cuyo patrimonio es de 13 billones de pesos, estamos hablando de una de las empresas más poderosas de Colombia, una empresa que como decía ahora mi antecesor, se da el lujo de tener 4 billones de pesos, billones en TES, es la única empresa que tiene un Fondo Pensional de 9 billones de pesos, o sea no estamos hablando de ninguna empresa quebrada, no estamos hablando de una empresa que está a punto de perder mercado, estamos hablando de una empresa que tiene problemas internos, de una empresa que ha sido mal administrada, de una empresa que compartimos requiere cambios internos, una empresa que en los últimos años ha dado millonarias utilidades más por cuestión de asar que de buena administración.

El fruto de las utilidades de Ecopetrol, se podrían expresar en lo que dijeron los ponentes cuando presentaron el proyecto a discusión de comisiones, en la ponencia decían Ecopetrol no cuenta con continuidad de la estrategia de largo plazo, dado que existe la premura en producir y mostrar resultados en períodos cortos, que no obedecen, no lo digo yo, sino los ponentes, que no obedecen en todos los casos a una definición de estrategia y objetivos de largo plazo.

Yo siento que el anterior Director de Ecopetrol, pasó sin pena ni gloria, porque dio utilidades y el Gobierno se las saqueó, se las quitó para los proyectos y no le dejó para que le dedicara a su razón, a su objeto social, las utilidades de Ecopetrol muy poco se invirtió en su razón de ser, Ecopetrol es una empresa de exploración, de búsqueda de petróleo, ahí está el quit, y en los últimos cuatro años solo seis exploraciones hizo, seis en cuatro años, una casi que por año, y obvio, ningún encuentro importante, eso no es culpa de la empresa, es culpa de su visión, es culpa de su administra-

ción, es culpa de un gobierno que no entiende para qué estaba Ecopetrol.

Por qué dije ahora que cosas del azar, porque era utilidades, porque es que Ecopetrol, Colombia, pasó de un costo del barril de petróleo, pasó de 17 dólares el barril a 90 dólares el barril, se cuantificó el precio del barril de petróleo, y claro, ya en la voluminosa, las grandes utilidades que tiene Ecopetrol.

Hoy está a 35 pesos el barril, y por ello el Partido Liberal siempre ha sido coherente con lo que ha pensado, nosotros dijimos, se lo dijimos al Ministro, se lo dijimos al anterior Director de Ecopetrol, creemos que hay que cambiarle la visión a Ecopetrol, creemos que Ecopetrol requiere una ley marco, creemos que hay que darle autonomía financiera y presupuestal a Ecopetrol, para que opere como empresa privada, para que opere con políticas de largo plazo y para que en últimas tome decisiones de empresario, pero que mantenga la propiedad en manos del Estado.

Se lo digo al Ministro, cuál es el afán de vender Ecopetrol, y nunca no lo dijeron, más de una vez se lo pregunté en Comisión, y por qué afán decimos nosotros, porque es que cuando le preguntamos a la gente de Ecopetrol, cuando le preguntamos al Ministro, cuánto vale Ecopetrol, porque es que no hablamos de pesos, de millones, cuánto vale Ecopetrol, no nos dieron la respuesta, no saben, es un cheque en blanco doctora Liliana, lo que nos están pidiendo para vender algo, que no saben cuánto vale, y entonces le decimos, Ministro, cuánto se demora en valorar Ecopetrol, y nos dicen, creemos que en seis, siete meses se valora Ecopetrol, ¡ah bueno!, seis, siete meses, y cuánto se demora en hacer todo el proceso de sacar las acciones, de llevarlos a la bolsa y de inscribirla, de conseguir el socio, otros seis, siete meses, estamos hablando de como mínimo un año en empezar a ubicar las acciones, un año en el mejor de los casos, un año.

Entonces cuál es el afán, si el afán era por un problema estructural de Ecopetrol, el Partido Liberal está listo y presto a darle la autonomía que requiere, estamos listos y prestos a darle la Ley marco que lo independice, que el Presidente de turno no vaya y sus utilidades las saquee, los invierta en sus proyectos de guerra, y obviamente luego qué invertimos.

Pero no, nunca nos han dicho, ni quieren saberlo, ellos hablan de que van hacer dos valoraciones, eso impide, pero mire amigos, hay cosas que a uno lo ponen a pensar, y recaigo en la ponencia positiva, recaigo en lo que los ponentes dijeron con la asesoría del Ministro, para que sea la voz oficial del Gobierno.

Ellos hablan que dentro de los planes de corto plazo planteados tienen el recobro, recobro, por fin van a recuperar, aquí lo dijimos, porque Ecopetrol ha sido un mal socio, hay unas concesiones entregan el pasado que son legítimas, concesiones de empresas privadas, que hoy producen petróleo a un precio X y le pasan al Estado a otro precio, porque fue cuando arrancó la concesión.

Hay negocios planteados a 16 dólares el barril, (...) están Cusiana, no es pecado, en esa época estaba favorable, pero hoy está a 60 dólares y estuvo a 90 dólares, a eso estuvo, y hay concesiones que han acabado como las de la Guajira, y les han renovado la concesión, cuando podían recuperarlas, cuando podían manejarlas y en el manejo ya no tendrían barril de petróleo a 17 dólares, a 60, pero no, lo renovaron, y ellos nos hablan de que a corto plazo van a recuperar, van a recuperar campos de Tibú y La Cira, que pueden producir 18 mil barriles día, hablan de recuperar Castilla y Nare, que produce 162 mil barriles día, y obviamente uno se pregunta y por qué primero no se recupera y después se vende, si es que lo quieren vender, no es de lo mejor, vamos a valorar la empresa, primero recupero, primero subo el patrimonio, primero revalúo y ahí si vendo, pero lo quieren plantear al revés, primero ahí vendemos y después de vender se recupera para que gane el particular, y son datos amigos colegas, colombianos, que no se inventa el Partido Liberal, son de la ponencia oficial del Gobierno.

Por ello, el partido votó y votaré en contra este proyecto de venta, como quieran llamarlo, privatización, o uso estratégico, que en últimas es la entrega de una parte de la empresa, por varios motivos, porque creemos que es el principio, lo decía ahora Liliana, arrancó la venta de Ecopetrol, arrancó en el 2002, con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ahí arrancó, ahí empezó la estocada, hoy nos dicen que requieren 12 mil 500 millones de dólares, para invertir en seis años, y entonces digo, como dicen en mi pueblo, con la de coquito, sumo un resto, 12 mil 500 millones que requiere en inversión en seis años, están hablando de que requieren 2 mil quinientos millones anuales, la de coquito, sencillito, pero entonces voy al presupuesto de Ecopetrol, y este año para el 2007, tienen presupuestado 1.500 millones de inversión.

Si requieren 2.500 de inversión y tienen 1.500 de inversión, tan solo faltan 1.000 millones, para las obras que lo podrían hacer de mil maneras, de muchas formas si quisieran salvar la empresa, una, la de los bonos, listo, compartimos la posición de la doctora Barón, de que eso genera una inestabilidad del Gobierno, los bonos no.

Dos, no giren utilidades, aguantémonos las utilidades por unos años, cuatro mil, cinco mil millones como mínimo pasa Ecopetrol anualmente de utilidades, eso es lo mínimo, entonces no la hagamos, ahí están las ventas de las otras entidades, ahí está lo que ayer se votó, en impuesto al patrimonio, que genera 8,3 billones de pesos, ahí está la plata para hacer la inversión. ¡Ah! que no, entonces el crédito, es que una empresa como esa puede hacer el crédito.

Obvio, dicen que el crédito no es la medida, pero si vamos a venderla, saben qué va a ocurrir honorables colegas, hoy sale el socio, la empresa valdrá qué, que valga, exageremos, que valga 60 mil millones, exageremos, cuánto es 20%, 12 mil, y eso a mi juicio no va a

dar, con que requieren toda la inversión, y la empresa ya en manos de particulares si va a endeudarse, ahí si ya, y no tiene que venir acá, son ellos solitos que se endeudan, ellos solos quienes hacen sus inversiones, o puede ocurrir como ocurrió con Petrobrás, la empresa líder, la que nos muestran como que para allá vamos, que es Petrobrás, una gran empresa Brasileña, que arrancó con el 20% de capital privado, arrancó, hoy tienen el 49% de privado, con un grave problema, como decía ahora la doctora Liliana, Petrobrás tiene las acciones preferentes, qué es las preferentes, es que ningún inversionista, ningún actor privado, ninguno va a venir a invertir al Estado.

Con todo respeto colegas, sin herir ningún punto de vista, afuera ningún actor privado va a venir a meter dinero para que los políticos se lo manejemos, ninguno, no hay ningún inversionista inteligente que le dé plata a un político para que él la maneje, él da la plata pero la controla, le pone el control porque es su dinero, y en Petrobrás ocurrió eso, inversión privada, control del Estado, pero la toma de las decisiones se inventaron las acciones preferentes, las que toman la decisión, y en acciones preferentes el Estado solo tiene el 33% de ellas, tiene el control de la mayoría de las acciones, pero la toma de decisiones es del privado.

Allá va Ecopetrol, allá nos dirigimos con todo y el (...) social, hoy lo decían en la radio, parece mentira, vale más un galón de gasolina en Colombia que en Estados Unidos, en Estados Unidos un galón cuesta 2,5 dólares, en Colombia 3 dólares, allá vamos, y sigue subiendo, y va a llegar a 8 mil, a 9 mil a 10 mil pesos con esa política salvaje del Estado.

Han querido comparar y nos han dicho, no tranquilos, es que Ecopetrol es como ISA, ISA es una empresa muy buena, da muchas utilidades, allá va Ecopetrol, falso, no podemos comparar a Ecopetrol con ISA, ISA tiene todo el monopolio del sistema de transmisión nacional, eso es de ISA, y ahí están las utilidades, y las regiones pagan la factura por usar esa red, y las empresas privadas invierten en el riesgo, invierten en la parte de energía, de generación, aquí no, aquí el monopolio ya no es de Ecopetrol, no pueden comparar Ecopetrol con ISA.

Por ello Ministro, una vez más le pregunto Ministro, el Partido Liberal otra vez le pregunta, díganos aquí en voz Pópuli frente al país, cuál es la urgencia de entregar Ecopetrol, qué pasa si hoy la Cámara niega ese proyecto, ¿será que mañana se acaba Ecopetrol?, ¿será que se quiebra Ecopetrol? Será que hay un peligro que no conocemos o algo interno que hay que actuar, porque solo así entendemos la urgencia de sacar adelante este proyecto, no lo creo, yo creo que aquí hay un afán por rematar la última empresa de Ecopetrol, la última, todas se han vendido, no en este gobierno, en muchos gobiernos se han vendido las empresas, en muchos y todo el producto de ello a dónde va, todos los dólares que entran por la venta dónde quedan, muéstranos qué riqueza social le ha quedado a Colombia, ninguna, ello va a ocurrir con Ecopetrol y por ello anunciamos una vez más nuestra negativa a seguir vendiendo

el patrimonio de Colombia y nuestra negativa a vender sin saber cuánto una empresa como Ecopetrol. Muchas gracias.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Herrera Cely.

Intervención del honorable Representante José Manuel Herrera Cely:

Gracias señor Presidente. No voy a ahondar en cifras que aquí Representantes a la Cámara las han expuesto, y que algunos otros después de que hable el suscrito, las irán a ahondar más, quiero hablar sobre la política general de privatizaciones, de eso es que se trata esto de Ecopetrol.

Primero que todo Presidente y honorables Representantes, digámosle la verdad al País, no nos pongamos a decirle que esto de Ecopetrol y su 20% es una inyección de capital que es lo que es y lo que no es, hablemos claro, después de 10, 12 ó 14 años de privatizaciones a ultranza de nuestros gobiernos, no solamente el de hoy, esta no es la excepción, Ecopetrol no es la excepción, recuerde que así comenzaron con el Seguro Social, primero empezaron autorizando a los fondos privados, para que reemplazaran y terminaron después cerrándole la posibilidad de más afiliación al Seguro y después al final privatizaron y entregaron el Seguro.

Aquí los técnicos en economía hacen exposiciones señor Viceministro que llaman la atención, nos dicen que si no le aplican los 2.500 millones de dólares en que pretenden vender el 20% de las acciones de la Estatal Petrolera, entonces se acabó la empresa, Ministro, digámosle la verdad al País, lo que pasa es que Ecopetrol ha estado maniatada por todos los gobiernos, porque la convirtieron en la caja menor, no le permiten desarrollar su política sería petrolera de exploración, y por eso está en el sitio que está, claro, nos pueden decir y nos muestran unos resultados nefastos en exploración, pero no le dicen al País que es que se comprometieron a buscar 150 pozos y apenas han conseguido el 65% de eso, sin encontrar petróleo, porque no hay una política petrolera de exploración fuerte, porque no le permiten a Ecopetrol desarrollarse.

Digámosle la verdad al País, así comienzan con el 20%, qué va a pasar si con los 2.500 millones de dólares a la vuelta de un par de años no encuentran petróleo, ya tenemos un socio privado, ¿le vamos a inyectar capital estatal a esa empresa?, no, van a poner en venta más acciones, hasta que avance un 30 un 40 y siga, pueda que lleguen al 49 al 51 qué sé yo, las privatizaciones no se han detenido en el país bajo ninguna circunstancia, lo han hecho con todo, lo hicieron con Colombia Comunicaciones, con Telecom, con Inravisión, y lo siguen haciendo, es una política ordenada desde la banca internacional, política extranjera que nuestros gobiernos todos, no el de Álvaro Uribe, sino todos los que lo han antecedido han hecho obedientemente la tarea.

Por eso no me voy a ocupar de usted señor Viceministro, porque usted no tiene la culpa,

usted cumple órdenes, como las cumplen muchos Representantes de parte de sus partidos, para cumplir con la Ley de Bancadas, pero, en el caso nuestro, que hemos respaldado al Presidente Uribe, quien aquí habla votó por Uribe, pero hemos dicho una y otra vez, votamos por el Presidente Uribe pero no todo lo que nos diga Uribe lo vamos a hacer con los ojos cerrados, con la fe ciega, sin el análisis, y por eso nosotros entendemos que ese 20% de privatización es para que se le dé la figura política que necesita la empresa, señor Viceministro, de manejarla con las normas con que se manejan las empresas de economía mixta, es eso lo que buscan, ya no tendremos el Congreso la oportunidad del control sobre Ecopetrol, porque será una empresa que se va a regir a partir de esta decisión por la norma de economía mixta, y va completando el eslabón de esa cadena de privatización, primero la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la exploración y hasta que se van hacer al control administrativo de esta empresa.

La verdad es que preocupa, el discurso respetable de muchos honorables Representantes, y Senadores, el discurso en la región para defender la región, pero aquí en el escenario del Congreso el discurso cambia, y más si hay lobby de parte del Gobierno, y si hay llamadas de parte del Gobierno Central, nosotros estamos dizque en la bancada del Gobierno pero nosotros no compartimos estas decisiones, la privatización de Ecopetrol será nefasto para nuestras regiones, por supuesto se le va a mermar, algunos dicen que con la inyección de dinero, entonces la exploración crece y si la exploración crece habrá más plata y si hay más plata más se les girará y que entonces esa gran cantidad de dinero que entrará debido a la gran exploración que van a hacer, va a remplazar el 20% que se le quita a las regiones, eso puede ser cierto matemáticamente, Ministro, no somos tercos en analizar esto.

Lo que yo digo es que, aquí lo que ha comenzado por algo pequeño termina en la totalidad, aquí a la vuelta tal vez, bueno usted es joven Viceministro, tal vez a la vuelta de 10 o 15 años usted esté liderando la privatización total, o 20, nosotros con Jaime Durán ya no estaremos por aquí, pero seguramente vamos a estar pendientes de lo que estamos prediciendo hoy, no nos ha fallado absolutamente nada de lo que hemos dicho en el pasado, en la apertura económica de nuestro muy querido y recordado ex presidente Cesar Gaviria, dijimos que quebraban el campo, que quebraban la columna vertebral de nuestra economía y fíjese que hasta hoy el excelentísimo señor Ex Presidente Cesar Gaviria, reconoce que se equivocó, porque según él fue muy acelerado el proceso, ojalá usted señor Viceministro no nos vaya a reconocer dentro 20 años lo que estamos diciendo hoy, claro, aceptamos la tesis de los economistas, que entonces inyectamos capital, agrandamos la posibilidad de explorar y si la agrandamos podemos ganar, pero son hipótesis.

Qué le hace pensar a uno, que Ecopetrol ahora sí va a encontrar después de 4 años que

no ha encontrado petróleo en otros próximo 4 si va a encontrar, ¿solo porque llegó capital extranjero?, digámosle la verdad al país, no me opongo porque yo me atengo a las mayorías y voy a respetar las mayorías, con suma decisión y voluntad vamos a respetar, pero no le sigan diciendo al país que lo que no es, sí es, que lo que no es privatización díganle que sí es privatización, y eso es una política ordenada desde afuera y nuestros gobiernos, no este, este por supuesto ha hecho mucho más caso que los demás y va acelerado, nos va acabando con las empresas, nos va privatizando ahora las electricificadoras, Telecom, Inravisión, Adpostal, en fin, esto si definitivamente el Ministro de Hacienda en la portada que le dijeron hace un par de días, en la prensa de rotación nacional, tiene el record del líder privatizador y eso por supuesto es la política a la cual nosotros nos oponemos.

No es tanto porque veo o no resultados, es por lo que va a terminar, porque se pierde la soberanía en una empresa estatal que ha desarrollado el País región por región y que ha dado posibilidades a las transferencias a aquellos municipios que anhelan que llegue el momento en el giro desde la petrolera estatal.

No será una ponencia del partido, una postura del partido, porque en el partido han dejado dizque en libertad para votar, pero nosotros estaremos diciendo que no estamos de acuerdo con las privatizaciones, ni con esta ni con ninguna, no me extendo más señor Presidente, gracias.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Orlando Duque tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Orlando Duque Quiroga:

Buenas noches doctor Hernán Martínez, Ministro de Minas, doctor Mauricio Salgado, Presidente de Ecopetrol, señor Viceministro, honorables Representantes, Colombianos.

Yo creo que hoy se está discutiendo el proyecto más grande de esta legislatura, a excepción del presupuesto de la Nación que aprobamos para el próximo año, y es así que este proyecto va a representar o representa el 50% del presupuesto que acabamos de aprobar todos en esta legislatura.

A este proyecto de capitalización de Ecopetrol, nosotros hemos hecho varios foros, varios debates, en diferentes ciudades, es cierto que se habla que se va a modificar la naturaleza jurídica de Ecopetrol, y hago la aclaración, en principio cuando hablábamos de la naturaleza y de la autonomía administrativa, fui una de las personas que estuve en la discusión porque la autonomía se tenía que dar pero organizando el nuevo proyecto, y es así como el articulado se ha modificado, pero siempre estuve de acuerdo en la capitalización, y por qué en la capitalización, y no debemos engañar a la gente como decían ahora, sino que hay que decirle la verdad al pueblo colombiano, aquí no se va a vender un peso, aquí no se va a sacar la plata de Ecopetrol y se va a llevar a pagar el gasto público de la Nación, la plata que se va a

recibir por la capitalización, no va a llevarse al presupuesto nacional, esta plata y estos dineros van a ser de Ecopetrol, una empresa grande.

Ya lo han dicho mis compañeros que me antecedieron, Ecopetrol la primera empresa del país por su patrimonio, por sus utilidades, por los impuestos que le da a la Nación, por las regalías que le da a los departamentos y al pueblo colombiano.

Y es cierto todo lo que dijeron los compañeros del Partido Liberal que no la dejan crecer, que están acabando, que la han utilizado como la caja menor, que está maniatada y que no puede endeudarse porque pertenece a las cuentas generales de la Nación, y la Nación no tiene más capacidad de endeudamiento, y eso lo dice el Fondo Monetario Internacional.

Por lo tanto hay que organizar una empresa mixta, como decía, no se va a vender un centavo, se va y se necesita para Ecopetrol, se necesitan 12 mil quinientos millones de dólares, en los 5 años, y cuando necesitamos los 12 mil quinientos millones de dólares el próximo año, Ecopetrol ya tiene para invertir 1.400 y le faltarían 1.100 millones de dólares para completar la primera inversión.

Pero resulta que nos asustamos mientras que hay empresas como Petrobrás que no va a invertir 2.500 millones, tiene en su presupuesto para el año 2007 una inversión de 52 mil millones de dólares, y nosotros solamente 2.500 es el proyecto. Ecopetrol es muy mínimo porque las empresas internacionales se están capitalizando, y es así que yo quiero resaltar la información de las demás empresas a nivel mundial, porque es que estamos en la globalización, y vemos que en el año 2006 se capitalizó la empresa RRC de Tailandia, se capitalizó GAS de Francia en el 2005, con capital privado, se capitalizó con capital privado ENEL de Italia en julio del 2005, y la China en junio del 2005, NESTE OILD de Finlandia en abril del 2006, capitalizaciones que la hicieron entre el 20 y el 40%, esto no es nada nuevo, pero resulta que no solamente son estas empresas, encontramos empresas que están en proceso y que están llevando proyectos como encontramos aquí la empresa JDC de China, INA de Croacia, JSC5 de Rusia, HNC de Serbia, PAQUISTAN STATE OILD de Paquistán, y tenemos la empresa de Portugal GALD ENERGETIC, y BRITI ENERGESI de Inglaterra, y tenemos también a Egipto, que está en proceso de capitalización, empresas recientes y que son estatales y se están capitalizando con más del 20%, máximo el 40%.

Si no se realiza esta capitalización, el país se va dar el lujo de ver acabadas sus reservas, y el país volverá a ser importador del crudo.

Actualmente tenemos mil quinientos millones de barriles, mientras Petrobrás tiene 12 mil millones de barriles, miren la diferencia que Colombia día a día tenemos menos petróleo.

Yo colocaba como un ejemplo, por allá en el Valle del Cauca y le preguntaba a la gente, qué queremos, esto es cuando una persona, un colombiano tiene un supermercado, y ese supermercado llega otro y le dice le voy aportar

una plata pero vamos a volver un auto servicio, y usted se queda con el 80% y yo con el 20%, qué prefiere, un auto servicio o un supermercado.

En igual forma, el que tiene una institución educativa y está dando educación elemental y básica, y resulta que llega otra persona y le dice, usted tiene ya una planta física, tiene ya una capacidad, y resulta que vamos a inyectarle y vamos a convertir esto en una gran Universidad y usted se queda con el 80% y yo con el 20, qué es mejor, ser el dueño de una universidad del 80% o ser de una institución del 20%.

Eso es igual a lo que está sucediendo en Ecopetrol, nos quedamos con un Ecopetrol que no produce, que nos vamos a tener día a día, o necesitamos una empresa que va a tener futuro porque va a tener que invertir, y esa plata que va a invertir, resulta que va a llegar para los departamentos de la nueva Colombia, allá los departamentos de Casanare, los departamentos de Vichada, Guanía, Amazonas, Vaupés, Caquetá, Putumayo, Meta, a todos estos departamentos leS va a llegar la inversión, son 20 billones de pesos que van a llegar y van a hacer explotación, exploración, y por lo tanto va a generar empleo.

Ecopetrol tiene en este momento 5.650 empleados, y 1.350 indirectos, y ustedes ven que en igual forma si se le inyecta el 20% van a crear más de 2000 empleos en todo el País, va a llegar el desarrollo porque no solamente va a llegar para esos departamentos de la Media Colombia, le va a llegar al Mar Caribe, van a explotar porque ya hay tecnología para explotar y se está haciendo en los límites con Venezuela y lo están haciendo aquí empresas como es la empresa Australiana que está explotando en nuestro Mar Caribe, pero necesitamos inyección para explotar y para sacar y buscar más petróleo.

Ecopetrol, como lo dijeron mis compañeros, es una empresa rentable, el año pasado dio 7,2 billones de pesos, pero resulta que les cuento que dio mucho más, porque el subsidio a los combustibles lo daba Ecopetrol, ahora en el presupuesto que acabamos de aprobar está incluido 2 billones novecientos mil, ya Ecopetrol no va a tener ese subsidio, y por lo tanto va a dar unos buenos rendimientos y el 80% de todo rendimiento le pertenece al Gobierno Nacional.

En consecuencia, va a ganar Ecopetrol, va a ganar el país, van a ganar los colombianos, van a ganar los inversionistas, Ecopetrol se tiene que quitar ese cordón umbilical que la tiene amarrada, ahí con la Nación, cuando Ecopetrol se suelte, se podrá endeudar, porque necesitamos que Ecopetrol haga exploraciones, haga explotación, haga refinería, que si no encontramos petróleo, y si no explotamos, lo más seguro vamos a importar el crudo y tenemos que poner a funcionar nuestras refinerías porque no hay petróleo y tenemos entonces que invertir, no solamente la plata de lo que vamos a capitalizar, sino que Ecopetrol tiene que conseguir recursos y tiene que ser una empre-

sa potente, porque no la hemos hecho, porque como se dan cuenta ustedes, se le ha quitado y se le ha maniatado y los recursos que da se le han quitado, y todos los que criticamos eso, pues llegó la hora de que a Ecopetrol le demos la mano, le demos la plata, le consigamos los dineros y explotemos.

Vemos aquí un vecino, el país de Venezuela, pero resulta que es la misma Suramérica, entonces falta explotación, y lo más seguro es de que vamos a tener petróleo y vamos a ser un gran exportador y van a llegar grandes divisas al País.

Si nosotros encontramos petróleo, resulta que los departamentos van a recibir más regalías, vamos a tener mayores impuestos que va a tener que pagar Ecopetrol, y va haber más utilidades y va haber más plata para la Nación, y va haber más plata para la salud, y va haber más plata para la educación, y va haber más plata para las carreteras, y va haber más plata para los colombianos.

Este presupuesto, alguien decía hoy en el Senado, que no hay una planificación, resulta que de esta plata que va a llegar, el 30% se va a utilizar en exploración, el 50% en producción, el 20% en refinería y transporte, pero dónde va ser, va ser el desarrollo del País, vamos a llegar y cuando nos ha llegado a nosotros, va a llegar la bonanza de dólares al País porque va haber inversión, y todos los que criticamos que no les llega plata a nuestros departamentos, va a llegar, lástima el departamento del Valle que no presenta nada pero quisiera estar tan feliz como Casanare, como los departamentos de la Media Colombia.

Actualmente estamos produciendo 324 mil barriles diarios, la propuesta que se ha hecho Ecopetrol, no es una fantasía, resulta que tenemos que llegar al año 2011 con 550 mil y vemos de que es un crecimiento del 9%, si vamos con ese 9%, el próximo año estaríamos en un 353, luego 387, luego 425, luego 478 y así sucesivamente superamos los 500 en el 2011 con un aumento de un 9%.

Quería recordarles a todos ustedes, que hace 5 años salió ISA al mercado, y la acción de ISA era de 800 pesos, y resulta que la acción en este momento de ISA está a 5.500 pesos, 7 veces más, y resulta que ISA no era el mejor negocio, el mejor negocio es el petróleo y es Ecopetrol, por eso yo digo que la venta de las acciones de Ecopetrol, tienen que ser públicas y no cerradas, todos los colombianos desearíamos ser accionistas de Ecopetrol, y la acción, le digo señor Presidente y señor Gerente, señor Ministro, que la acción no debe superar los 5.000 pesos para que los colombianos, desde el más bajo, desde el más pobre sea accionista de esta gran empresa y se sienta dueño.

Yo quiero hacer una lectura de lo que dicen los expertos, que son Ex Ministros de Minas y Energía, ex Ministros de Hacienda, Ex Presidentes de Ecopetrol, ex Contralores de la República, Directores y Empresarios de la Nación, y gente que ha pensado distinto al Gobierno del doctor Álvaro Uribe y miren lo que dice.

Dice el doctor Carlos Caballero Argues, ex Ministro de Minas. La capitalización de Ecopetrol es positiva para la Empresa, para el Gobierno y para los colombianos, nuevos proyectos de inversión, incremento en sus utilidades, pago de impuestos, repartición de dividendos, su acción será cotizada en la bolsa.

Dice el doctor Rudolf Homes Ex Ministro de Hacienda, todo el mundo que conviva feliz durante mucho tiempo con Ecopetrol, será porque será mixto y pujante como lo está ahora con ISA.

Y veamos lo que dice el ex Presidente de Ecopetrol, el doctor Fernando Isaza, muy querido por el pueblo colombiano y actual decano de una gran universidad. Garantizar la autosuficiencia petrolera, se debe poner Colombia, darse el lujo de ver cómo se disminuyen las reservas, si no hacemos algo por Ecopetrol, el País debe volver, si no hacemos nada nuevamente a importar el crudo y sería el peor escenario.

Tenemos a Juan Camilo Restrepo, la transformación luce conveniente para Ecopetrol, pues debe otorgarle una mayor flexibilidad financiera y presupuestal.

Alberto Calderón, ex Presidente de Ecopetrol, este tipo de proceso ha funcionado muy bien y así lo ha mostrado ISA y ha funcionado muy bien en ETB, Alberto Calderón Zuleta, Ex Presidente de Ecopetrol.

Aquí el ex Contralor General de la República, Antonio Hernández Gamarra, halla una más rápida expansión, diversificar el riesgo de explotación es una política sana y desde el punto de vista fiscal a mí no me disgusta, dice el ex Contralor General de la República, Antonio Hernández Gamarra.

Colombianos, qué inversión o qué acción va a dar una utilidad y un rendimiento al año del ciento por ciento, el negocio será comprar las acciones de Ecopetrol.

Compañeros, honorables Representantes, hoy nos toca tomar la decisión y la responsabilidad del desarrollo del País, está en nuestra mano, y es la capitalización de Ecopetrol, Ecopetrol empresa de los colombianos y para los colombianos, muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Vamos a escuchar a Oscar Wilchez.

Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño:

Realmente si fuera en otro momento la discusión de este proyecto sería mucho más interesante y más profunda. A estas alturas de la legislatura, es poco el ánimo y cero el interés del Congreso por conocer en detalle el proyecto, lamentable porque se trata de una decisión trascendental para los intereses del País, que ameritaría una amplia discusión nacional.

El proyecto del Gobierno, plantea básicamente 3 cosas.

Primero: Buscar autonomía financiera y administrativa para Ecopetrol.

Segundo: Capitalizar con capital privado el 20% de la empresa.

Y Tercero: Permitir que Ecopetrol se dedique a la investigación, producción, transporte y comercialización de biocombustibles.

Cuáles son las cifras del Gobierno:

El valor de la empresa en libros es de 14 billones de pesos, los aportes de los particulares serían el 20% más o menos 2.8 billones de pesos. Las necesidades de inversión que propone el Gobierno y las cuales justifican la venta o capitalización de Ecopetrol son, 2.500 millones de dólares anuales durante 5 años, eso en términos reales son 12.500 millones de dólares equivalentes a algo más de 30 billones de pesos.

Igualmente, el Gobierno considera que con estas inversiones garantizará la producción de 500 mil barriles de petróleo, suficientes para cargar las refinerías, y además, dice el Gobierno, que la empresa empezará a presentar rendimientos importantes después del quinto año.

Pero inmediatamente saltan las preguntas que no han sido resueltas en desarrollo de los debates, buscando la autonomía, qué garantiza que con la sola participación de los particulares en la nueva empresa, se logre más autonomía, si en las sociedades por acciones, las dediciones se toman por la mayoría de estas y no por la mayoría de socios.

Segundo. ¿Quién mantiene en realidad el control de la compañía, el Gobierno o los particulares?, porque el Gobierno dice, que siendo una empresa de carácter público, no tiene la autonomía suficiente y que incorporando capital privado tendría mucho más dinamismo, entonces quién verdaderamente va a controlar la empresa, si según la propuesta del Gobierno el 80% sigue estando en manos del sector público, y al ser una sociedad por acciones sería el capital público el que determine las decisiones de la empresa.

Cómo se garantiza que las utilidades de la empresa que le corresponden al sector público no se giren al Gobierno siendo dineros públicos.

Un argumento fuerte del Gobierno es, y de quienes defienden a Ecopetrol, es de que el Gobierno le quita cada año sus utilidades para llevarla a financiar gastos, pero quién garantiza que en esta nueva empresa de economía mixta, que se reparten utilidades cada año como en cualquiera otra sociedad, no vayan por una decisión del Gobierno estas utilidades a financiar gastos del Presupuesto Nacional.

Igualmente, por qué no busca la autonomía sin vinculación de particulares, es posible darle autonomía sin que los particulares sean socios de la empresa, y allí viene una solicitud de cuentas a quienes hicieron la reforma en el 2003 mediante el Decreto 1760, claro, cuáles son los resultados después de haberle quitado a Ecopetrol el manejo de las reservas de crudo del país, y las decisiones en política de hidrocarburos, la decisión es que hoy Ecopetrol no tiene reservas porque no las administra, las administra la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

De otra parte, las cuentas del Gobierno no cuadran, y ya les voy a demostrar cuáles son realmente las cuentas del Gobierno.

Para ilustración de la Plenaria, Ecopetrol tuvo en el año anterior utilidades por 3.2 billones de pesos, y eso que hasta este año Ecopetrol asume en sus balances el subsidio a los combustibles. Una decisión del Gobierno ha hecho que el año entrante, esos subsidios a los combustibles no aparezcan en las cuentas de Ecopetrol, esos subsidios a los combustibles aparecen en un rubro del Ministerio de Hacienda por un valor de 2.9 billones de pesos, al desaparecer de la contabilidad de Ecopetrol, el costo de los subsidios, significa simple y llanamente que se van a subir las utilidades de Ecopetrol en 2.9 billones adicionales, lo que quiere decir que estaríamos en 6.1 billones de utilidades de Ecopetrol para el próximo año.

Pero igualmente, estimados colegas, nosotros que vamos a tomar una decisión trascendental, para vender el 20% de nuestra empresa insigne de los colombianos, el mínimo respeto que le debemos pedir al Gobierno es que nos muestren la información para tomar una decisión con fundamentos, dónde están los estados financieros de la empresa, dónde está el portafolio de servicios de Ecopetrol, dónde están los balances de la empresa y dónde está el cronograma de futuras inversiones.

¿Alguno de ustedes sabe hoy cuánto cuesta Ecopetrol?, lo que dicen los defensores de la propuesta es que puede valer 2 o 3 veces más de lo que está en libros, pero quién garantiza eso, cuando ustedes van a vender una propiedad, lo mínimo que se asesoran de expertos es para saber el valor aproximado, nadie vende su apartamento o su finca y sale al mercado y como dicen popularmente a la loca a ver qué encuentra, usted hace una evaluación, un peritazgo y si el Congreso no tiene estos mínimos elementos, es irresponsable así tomar una determinación.

Pero además veamos porqué Ecopetrol está en mala situación, a pesar de las utilidades que renta, 3.2 billones como lo dije anteriormente, a pesar de las muy malas administraciones de Ecopetrol, tanto así que hoy ni siquiera tiene gerente en propiedad sino un encargado, vea los errores que se han venido cometiendo, hasta llevar a la situación precaria de nuestra empresa, le quitaron el gas cuando crearon Ecogas y esta semana la vendieron, le quitaron el transporte, ya vendieron la refinería de Cartagena y se escucha que van a vender la de Barrancabermeja, han prorrogado los contratos de asociación, miren esta barbaridad estimados colegas.

La primera forma o figura de la explotación de hidrocarburos se dio desde las concesiones, pero se mejoró la participación del Estado mediante el contrato de asociación, que en el año 74 significaba el 70% para Ecopetrol, y solamente el 30% para los asociados, hoy después de cambios sucesivos, Ecopetrol solamente recibe el 30% en esos contratos recientes de asociación y los particulares el 70%.

Pero más grave aún, los contratos de asociación, se firman durante un determinado tiempo, vencido el término contractual, esos contratos revierten a la Nación, como propiedad exclusiva antes del 1760 de Ecopetrol, es decir, todos los campos, con sus equipos pasaban a ser propiedad ciento por ciento de la estatal petrolera, y el Gobierno, este Gobierno, tomó la decisión de que no era capaz de asumir la operación de los campos que revertían a la Nación y prorrogó el contrato de gas en la Guajira, que según cifras de la Contraloría General de la Nación, perdimos más de 100 millones de dólares.

Y prorrogó el contrato de Caño Limón en Arauca, y así otros, y prepara la prórroga de Cusiana y Cupiagua, 2 yacimientos históricos en la vida petrolera del país, y el argumento del Gobierno es, que Ecopetrol no tiene la capacidad financiera, ni técnica, para asumir la operación de esos contratos, algo que es contrario a la verdad.

Hay ejemplos de Ecopetrol operando campos como Casabe o la Cira-Infantas, donde es exitoso y el promedio de costo por barril es más barato que los operadores particulares.

Tanto así es capaz Ecopetrol, que recientemente se ganó una licitación que sacó la Alianza Nacional de Hidrocarburos, para operar unos campos nuevos. Entonces si revierten los contratos petroleros y el Estado del Gobierno no los quiere recibir, a dónde queremos realmente llevar nuestra empresa, y propone el Gobierno la capitalización de Ecopetrol, y un programa de inversiones por 12.500 millones de dólares, básicamente orientados a la exploración.

Quiero llamar la atención de mis colegas en este punto. En la actividad petrolera lo más riesgoso es la exploración, las cifras demuestran que de cada 100 pozos petroleros perforados, son exitosos entre 3 y 5.

Pero aún más, pregúntenle a Ecopetrol qué experiencia tiene en exploración, y se van a dar cuenta que es vergonzosa, es pobre y es costosa, esto es una ruleta, no pueden invertir el capital de los colombianos en la ruleta de la suerte de la exploración, por qué no invertirla en otros eslabones de la cadena como la operación, el transporte, la refinación, si usted sabe que un yacimiento después de que termina, el término contra actual, revierte en ciento por ciento, y sabe exactamente que hay adentro, porque no lo coge, eso no es riesgoso, tuvo 20 o 25 años para aprender el oficio, eso no es responsable y por eso yo invito a mis colegas a que no votemos este proyecto.

Pero más aún, el cambio en el régimen de regalías, hasta el 2001 por cada barril de petróleo que se explotaba, que se sacaba a la superficie, por cada 100 barriles perdón, el asociado con Ecopetrol entregaba 20 barriles como regalías petrolíferas, que se repartían entre la Nación, los departamentos, los municipios, y los puertos.

El Gobierno de la época, señaló que se había caído la inversión privada en sísmica y exploración y que había quedado en más gabelas, al inversionista particular, y saben ¿qué determinó en ese momento, el Congreso y el

Gobierno?, reducir las regalías fijas del 20% a una figura que se llama las regalías variables, que van desde el 8% hasta el 25%.

Pero con un agravante, el 85% de los yacimientos en Colombia, tienen menos de 50 millones de barriles, es decir, casi todos quedaron pagando menos de 10% de las regalías. Con esos negocios tan torpes que han hecho los gobiernos, cómo no quieren que esté Ecopetrol en la situación que se encuentra.

A pesar de estas observaciones ilustradas con cifras, dadas por el propio Gobierno, quiero decir que comparto la preocupación del Gobierno, hay que buscar más autonomía a Ecopetrol, tanto administrativa como financieramente, pero lo que no comparto es la propuesta de cómo llegar allá, la autonomía no la conseguimos vinculando solamente al capital privado, la autonomía administrativa la podemos conseguir aprobando en el Congreso de Colombia un Estatuto Orgánico Autónomo, que establezca como fin primordial a Ecopetrol garantizarle al País la autosuficiencia petrolera, que establezca un régimen especial para sus trabajadores, para que esos trabajadores que hoy, dice el Gobierno que se están yendo por los malos salarios, puedan quedarse compitiendo con los demás de la industria.

Pero es que hoy, no es cierto que se están yendo los trabajadores de Ecopetrol porque les pagan poco, ¿sabe por qué se están yendo?, porque el Presidente saliente de Ecopetrol hizo un plan de retiro de funcionarios, y se fueron los mejores, porque les pagaron para que se fueran, con un Estatuto de Autonomía, garantizando un régimen laboral especial, estableciendo que las utilidades de Ecopetrol deben gastarse en el fortalecimiento de la industria, no necesitamos del capital privado.

Y desde otro punto. La Autonomía Financiera, efectivamente se puede lograr mediante la capitalización con capital público, orientar inversiones en actividades menos riesgosas como las que mencioné, y definitivamente no permitir que Ecopetrol se dedique a la investigación, producción, distribución, de biocombustibles, porque ya una Ley permitió que los particulares lo hicieran, tiene unos incentivos tributarios, Ecopetrol debe dedicarse exclusivamente a garantizar la autosuficiencia petrolera.

Para asegurar, la financiación que necesita Ecopetrol, vea las fuentes y lean la Gaceta y encontrarán los pobres argumentos de los defensores de la propuesta del Gobierno, al refutar lo que les voy a comentar.

Por qué no usamos los recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, lo del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera es una cuenta en dólares constituida en el extranjero, después de aplicar unos topes obligatorios de ahorro al Fondo Nacional de Regalías a los departamentos y municipios productores y portuarios, hoy, hay alrededor de 1.500 millones de dólares en el FAEP y eso traducido a pesos son 3.4 billones de pesos.

Es ligeramente superior a los 2.8 billones que serían el 20% que buscan de los particula-

res con la venta del 20%, ahí no más en los recursos del FAEP, estaría una plata importante para capitalizar Ecopetrol, dicen en la Gaceta, no se pueden tocar esos recursos porque son de los municipios y los departamentos y serán utilizados cuando empiece la declinación de la producción petrolera, pero miren 2 perlas en esta discusión. En el año 2002 el Gobierno autorizó traer parte de los recursos del FAEP, para pagarle las deudas a las electrificadoras y pagar las deudas de las Entidades Territoriales, dónde está la responsabilidad, si la filosofía de esa Ley 248, era ahorrar en época de vacas gordas, para cuando llegara la época de las vacas flacas, y en el 2002 no habían vacas flacas en la producción de hidrocarburos.

Ya se gastaron una parte, y dense cuenta, que a veces se aprueban proyectos que ni siquiera se conocen. En la pasada Reforma a la Ley 100 que se aprobó en este Congreso, en la semana anterior, en el artículo 14 establecieron que los municipios y departamentos pueden traer la plata del FAEP para pagar las deudas del Régimen Subsidiado, ¿eso no es una equivocación?, dónde está la responsabilidad con los recursos, lo lógico es que esa plata llegue a fortalecer a nuestra Estatal Petrolera.

Los recursos del Fondo Nacional de Regalías. Hoy, después de tantos errores en la administración de esa plata, hay algo así como 3 billones de pesos, que están en títulos TES, violando la Constitución, por qué no se le asigna a esos 3 billones a Ecopetrol, que sumados con los 3.4 del FAEP ya iríamos en más de 6 billones de pesos, y en la Gaceta dicen que no se pueden usar porque son de las Entidades Territoriales y que violarían la Constitución Nacional, la Constitución Nacional en el artículo 361 señala que con los recursos que no correspondan a las Entidades Territoriales, después de la explotación de un recurso natural no renovable, se constituye el Fondo Nacional de Regalías que deberán destinarse esos fondos a 3 cosas.

Primero. A promoción de la minería, Segundo. A proyectos ambientales y Tercero. A proyectos regionales priorizados en los planes de desarrollo.

Si los dedicamos a Ecopetrol, es una de las actividades tantas de la minería, entonces por qué no queremos gastarlos, pero además tenemos las utilidades de Ecopetrol de 3.2 billones de pesos, si le damos autonomía a Ecopetrol, esas utilidades no irán al Presupuesto Nacional, irán a invertirse en las actividades de la industria y sumadas con los dos fondos anteriores darían 9.6 billones de pesos, y el Gobierno dice que no es posible, porque eso aumentaría el déficit fiscal.

Deberle a Ecopetrol o deberle a un banco, es de alguna manera una deuda, si no permitimos que Ecopetrol le gire las utilidades al Ministerio de Hacienda, logramos dos cosas posibles.

Una: disminuirle el gastos de nivel central y dos: buscar otra fuente de financiación, porque igual vendiendo el 20% es otra operación de

las tantas que tienen que hacer para financiar los gastos de nivel central.

Y una cuarta fuente: Usar parte de las reservas internacionales. Hace 4 años estimados colegas, teníamos en las reservas internacionales 9 mil millones de dólares, hoy tenemos casi 16 mil millones de dólares, colocados en entidades financieras preferiblemente en más del 80% en los Estados Unidos y alguna porción en adicional en Europa.

Varios expertos dijeron hace unos años, por qué no utilizar las reservas para prepagar deuda, y no quisieron aceptar, y hoy decimos lo mismo, por qué no desahorramos parte de esas reservas, que han crecido en forma importante para fortalecer Ecopetrol, y allí tendríamos ya una muy importante suma de dinero para apoyar el plan de inversiones de Ecopetrol.

Y de otra parte, Ecopetrol según lo que ha dicho la gente de Gobierno, solamente debe 60 mil millones de pesos, está maduro para poder obtener un crédito interno o externo, y no afecta el cupo fiscal, no lo afecta, simplemente como la Nación es socia, es dueña, tiene que ser solidaria, con un crédito en una empresa que es altamente productiva y rentable.

Y desde el punto de vista de las utilidades. Si los particulares aportan, póngale atención colegas a estas cifras que son contundentes, aportan 2.8 billones de pesos y empiezan a recibir utilidades desde el primer año, en un escenario de 6.1 billones de pesos de utilidades, el 20% serían, algo así como 1.2 billones de pesos, es decir, en solo 2 años y medio recuperarían la inversión los particulares.

Entonces ahora sí amigas y amigos, tomen la decisión de si van a permitir o no la venta de Ecopetrol, en un escenario presentado por el Gobierno, de necesidades de inversión por más de 30 billones de pesos, solamente va a recibir de los particulares 2.8, así valiera 3 veces más el aporte de los particulares sería cercano a 8 billones de pesos, la pregunta es, de dónde van a sacar los 22 billones restantes en el mejor o más optimista escenario.

Por esa razón, consideramos que no es posible vender o apoyar la venta de Ecopetrol.

Pero quiero resaltar algunos lunares en el manejo de las finanzas públicas, que no han sido acertados.

Primero: La venta de activos productivos, Granahorrar, Bancafé y Telecom recientemente, señalan que todas estas ventas han superado más de 12 billones de pesos, si esa venta de activos productivos hubiese ido a resolver el déficit fiscal, a prepagar la deuda, hubiese sido una sana decisión, pero la venta de esos activos productivos, inmediatamente se programó con gasto del nivel central, conclusión, no se le ha hecho un favor a las finanzas públicas.

Se modificó el Sistema General de Participaciones en su primera ronda, donde le quitan a la Entidades Territoriales 4.2 billones de pesos, y no precisamente para prepagar deuda o para resolver el déficit fiscal, saben ¿para qué se lo quitan a las entidades territoriales?, para programar gastos en el nivel central, y en la Reforma Tributaria que acaban de aprobar

ustedes el día de hoy, se pierden 4.3 billones otorgándole más beneficios al capital.

Entonces, cómo así que tenemos que entregar la insignia de la corona, simplemente porque tenemos un problema de finanzas públicas.

La conclusión final de mi intervención, amigas y amigos es, votar negativamente este proyecto por tratarse de una empresa líder en el País y la encargada de manejar un recurso estratégico. Muchas gracias.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Guillermo Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Gracias señor Presidente, yo voy a tratar de ser muy breve y no abusar de la paciencia del doctor Germán Navas.

Solamente quería intervenir para que en mi condición de vocero del Partido Liberal, precisar la posición que el Partido ha adoptado frente a este proyecto tan importante.

En la Secretaría General a pesar de la ponencia que presentó la doctora Liliana Barón, ilustre Representante de nuestro Partido, hemos radicado una proposición de archivo del mismo, y repito de manera muy breve, yo me voy a permitir puntualizar las razones por las cuales el Partido Liberal, pide el archivo de este Proyecto de ley.

Cuál es el propósito de este Proyecto de ley, qué se pretende con el mismo, cuáles son los objetivos que según el Gobierno animan a presentar esta iniciativa que tenemos hoy a consideración en la Plenaria de la Cámara.

Ha dicho el Gobierno, que en el año 2011 seguramente Colombia perderá la autosuficiencia petrolera, que nos vamos a ver abocados a la importación de crudo, que la empresa necesita un régimen jurídico mucho más flexible que le permita mejorar sus condiciones de competitividad en el mercado de la exploración petrolera, ese en el fondo, repito ha dicho el Gobierno, es el propósito que los anima a presentar esta iniciativa.

Nosotros en el Partido Liberal nos preguntamos, cuáles son las alternativas para cumplir esos objetivos que nosotros reconocemos por parte del Gobierno, de hacer de esta empresa una empresa competitiva, una empresa con un régimen jurídico que le permita avanzar en la exploración petrolera y contribuir de manera decidida a que Colombia no pierda la autosuficiencia petrolera.

Ha dicho el Gobierno, y así lo ha expresado en el proyecto que hoy estamos discutiendo, que una alternativa resulta ser la capitalización de la empresa, es decir, ofrecerle a los particulares un 20% adicional al universo accionario de la empresa, de tal manera que capitalizando por una parte y modificando su régimen jurídico, la empresa sea mucho más competitiva y tenga mayores posibilidades de éxito en el mercado de la exploración petrolera.

Lo que nosotros decimos es que si bien esos objetivos dada la realidad del mercado petrole-

ro, son comprensibles y debieran ser apoyadas por todas las fuerzas políticas, creemos que esa, la de la capitalización no es la única alternativa posible para cumplir esos objetivos.

A través de varios de nuestros Congresistas, tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes, le hemos planteado al Gobierno que lo acompañamos en esos objetivos, pero que le proponemos en lugar de la capitalización de la empresa, como ya aquí algunos lo han planteado, modificar el estatuto Orgánico de Ecopetrol y preservando su condición de empresa del Estado, dotarla de un régimen jurídico flexible que la haga competitiva en el mercado petrolero.

El Gobierno la verdad sea dicha, a nuestro modo de ver, no ha explicado suficientemente las razones para despreciar o para no acoger la propuesta que el Partido Liberal le ha expresado.

Nosotros también tenemos preocupaciones en torno a la iniciativa que el Gobierno ha planteado, la primera de ellas, ha dicho el Gobierno que solamente es un 20% de apertura a los inversionistas privados, y que el 80% restante permanecerá en cabeza del Estado y que por lo tanto el Control de la estatal petrolera no se va a perder para el Estado Colombiano.

Si bien ese argumento puede tener validez, también tiene suficiente validez pensar que ese es el primer paso para ahí sí, una verdadera privatización de Ecopetrol.

Yo recuerdo y hago un paréntesis un poco para contextualizar lo que estoy diciendo, que en el año 2002, en el primer semestre de ese año, luego de las elecciones parlamentarias del año 2002, apenas en mi condición de parlamentario electo, visité el Salón Elíptico para conocer un poco la dinámica del pleno de esta Corporación, y recuerdo claramente que por aquella época se discutía un Proyecto de ley bajo un argumento muy similar al que estamos discutiendo hoy, Colombia no era un País atractivo para los inversionistas en la exploración petrolera, y desde aquella época en esta misma tribuna quien fungía como Ministro de Minas y Energía y quien fungía como Presidente de Ecopetrol, les advertí a los Congresistas de la época que si Colombia no modificaba su legislación en torno a los topes de regalías del petróleo, íbamos como lo están advirtiéndolo hoy, a perder la autosuficiencia petrolera.

Recuerdo en aquella época, que el entonces Representante hoy Senador de la República, Hernán Andrade y varios otros Congresistas confrontaron tesis con el Gobierno, le dijeron al Gobierno o le decían al Gobierno en aquella época, que no obstante, disminuir como en efecto se hizo las obligaciones en materia de regalías para los inversionistas de la exploración petrolera en Colombia, eso por sí solo no garantizaría una mejor exploración y unos mejores hallazgos, y en efecto señores Representantes, señor Presidente así sucedió, en el año 2002 las entidades territoriales de aquellas regiones productoras de petróleo, empezaron a recibir un porcentaje menor o empezaron a interactuar bajo un régimen jurídico con unos

topes menores en materia de regalías del petróleo y cuatro años más tarde estamos abocados nuevamente en una reforma, si bien no de la misma naturaleza pero bajo la misma argumentación, que la exploración petrolera en Colombia, no ha aumentado sustancialmente, que el año 2011 sigue siendo ese oscuro horizonte en que Colombia perderá la autosuficiencia petrolera.

Nosotros nos preguntamos, ¿esa capitalización es una fórmula mágica?, por qué no se acoge entonces la alternativa de un régimen jurídico que le garantice y que dote de autonomía a la estatal Petrolera para que sea competitiva. Ojalá en cuatro años no tengamos que volver a dar aquí en este Congreso otro debate para evaluar una circunstancia parecida, ahí sí desafortunadamente registrando que ya perdimos la autosuficiencia petrolera.

Aquí se ha dicho y es el ejemplo reiterado por parte del Gobierno y por parte de los Congresistas que defienden la iniciativa del Gobierno, decir que la experiencia de ISA, de la capitalización de esa empresa ha sido todo un éxito, alguno de los ponentes no recuerdo su nombre, hace apenas unos minutos, exaltaba como las acciones de ISA se habían incrementado exponencialmente por cuenta de su capitalización y de la expansión de la empresa.

Yo no comparto la manera como se está relacionando la experiencia de ISA con lo que se está pretendiendo hacer con Ecopetrol, si bien la figura jurídica es parecida, lo que sí es sustancialmente distinto y en eso quiero hacer énfasis, es que el negocio en el que interactúa ISA, es un negocio absolutamente distinto en el que interactúa la estatal Petrolera.

El negocio de ISA, es la distribución de energía, es un mercado cautivo, es un escenario casi absolutamente asegurado para la empresa, el mercado petrolero es un mercado de riesgo, un mercado de inversión sujeto a un alto nivel de riesgo, luego la capitalización por sí sola no garantiza que la estatal Petrolera vaya a aumentar sustancialmente los hallazgos petroleros que es de lo que aquí se trata.

Otra de las preocupaciones que a lo largo de los debates en las Comisiones conjuntas, en la Plenaria del Senado y en esta ha venido expresando el Partido Liberal, tiene que ver con la política macroeconómica del País, se nos ha dicho primero, no solamente por cuenta del Gobierno Nacional y de la empresa, sino además por la Contraloría General de la República, que Ecopetrol es una empresa no solamente con unas finanzas sanas, sino además con altos niveles rentabilidad.

Se nos ha dicho también, que el problema de Ecopetrol no es financiero, que el problema de Ecopetrol es jurídico, se nos ha dicho también que Ecopetrol desafortunadamente y en los términos de su misión comercial, está demasiado amarrada, está demasiado atada a las normas del Presupuesto General de la Nación, y a los compromisos de transferencia que tiene con la Nación, y se nos ha dicho no solamente es en este debate, sino en general en todos los debates sobre la política macro económica,

que el déficit por el que atraviesa la Nación, es un déficit manejable, es un déficit cómodo que hace que los inversionistas extranjeros tengan mucha confianza en el futuro de la Economía de la Nación.

Nosotros nos preguntamos si esos accionistas, si ese 20% que si de aprobarse esta iniciativa quedase en manos de los inversionistas privados, estos van a garantizar que la empresa en materia de dividendos siga siendo tan generosa con la Nación.

Si uno se pone en la ropa de los inversionistas privados, advirtiéndolos el grado de compromiso que en materia de dividendos tiene Ecopetrol con la Nación, puede uno con el solo sentido común, imaginar que lo que este 20% de accionistas privados podrían proponer para la empresa, es que por un tiempo mientras se les garantiza rentabilidad del negocio en materia de los hallazgos petroleros, se congelen las transferencias o los dividendos de la estatal Petrolera a la Nación.

Y si eso lo contrastamos con lo que ha dicho el Gobierno en materia de una Reforma Tributaria neutra, es decir que este País no requiere más ingresos, si lo contrastamos además con lo que desafortunadamente en primera vuelta ya aprobó muy a pesar nuestro este Congreso en materia del Régimen de transferencias, tendríamos también que decir que la situación macroeconómica de la Nación no es tan promisorio como la pintan, y en ese sentido nosotros, insistimos en que lo que debería garantizarse en este proyecto, es solamente modificar el régimen jurídico de Ecopetrol para hacer de esta empresa mucho más flexible y mucho más competitiva en el mercado de la exploración petrolera.

Pero para que eso suceda, no es absolutamente necesaria la capitalización de la empresa, por eso nosotros insistimos en que esta empresa se mantenga como una empresa de carácter público, como una sociedad por acciones de carácter pública, dotada de un régimen jurídico flexible que la haga competitiva y que la desligue de todo el rigor de las normas del Presupuesto General de la Nación.

En ese sentido y en consecuencia señor Presidente, salvo la ponencia que presentó la doctora Liliana Barón, el resto de la bancada del Partido Liberal en la Cámara de Representantes, hemos radicado en la Secretaría de la Corporación, una proposición solicitando el archivo de este Proyecto de ley. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Orsinia Polanco Jusayú

Intervención de la honorable Representante Orsinia Polanco Jusayú:

Muy buenas noches honorables Representantes, señoras y señores aquí presentes. Creo que este es un momento muy importante para todos los colombianos, tener que escuchar a cada uno de los compañeros que han venido a exponer su punto de vista el cual respeto.

En nombre de los pueblos indígenas de Colombia y del Polo Democrático Alternativo, quiero exponer mi punto de vista frente al pueblo colombiano y frente a todos ustedes, y quiero compañeros recordarles los antecedentes de la privatización de los hidrocarburos.

En 1994 a Ecopetrol se le es obligada a que venda su participación en los Terpel, la cual fue creada en la década de los 60 por la misma Ecopetrol y por la Gobernación de Santander, oiga compañero Jairo Díaz. Hoy en día Ecopetrol no tiene canales de distribución, porque como lo acabo de decir, le quitaron esa participación que era muy importante y hoy en día esta Empresa de Terpel es la más grande y además exitosa y al mismo tiempo Ecopetrol tiene que venderle o distribuir su combustible a empresas minoritarias.

En ese mismo año, es donde se agrava la situación para esta empresa tan importante patrimonio de 44 millones de Colombianos, por medio de la Ley 179 del 94, se le quita la autonomía financiera y presupuestal, es donde empiezan a amarrar a la Empresa Colombiana de Petróleos para que no pueda progresar y por eso hoy nos encontramos aquí sentados, aunque no desconozco que el 2003 se empezó a amarrar pero aquí, es donde se va a tomar la decisión, así no creamos hoy pero es la realidad, decimos, vamos a capitalizar a Ecopetrol vendiendo un 20% de sus acciones y resulta que así se comienza históricamente en Colombia con las demás empresas públicas.

Sabemos que se han introducido cambios en los contratos de asociación, en qué sentido, compañeros, les voy a dar la explicación sencilla y pequeña, antes nosotros teníamos el derecho al 20% de regalías y el resto se distribuía proporcionalmente, 50% para Ecopetrol y 50% para los asociados o para las multinacionales o transnacionales.

En 1995, es donde se crea el Fondo de Ahorro para la estabilización petrolera, que más adelante vamos a mirar cuál es la importancia de ese Fondo de Ahorro para nosotros los colombianos y para la Empresa Colombiana de Petróleos.

Nosotros sabemos que en el 97 a Ecopetrol le quitan a Ecogas, que ustedes ya saben que la vendieron, esa era una propiedad de Ecopetrol, y tenía un valor de 900 millones de dólares y además de eso Ecopetrol le entrega o se la quitan y Ecogas le deja una deuda a Ecopetrol y quién le responde a Ecopetrol por la deuda que deja Ecogas, nadie le responde a Ecopetrol, cada día Ecopetrol es desangrada por el mismo Gobierno Nacional, de acuerdo a esa Ley 179 del 94, es ahí donde Ecopetrol se amarra al Presupuesto General de la Nación, más adelante es donde nosotros visionamos las reformas que existen en las regalías.

Les digo un ejemplo muy sencillo, de acuerdo a la Ley 141 del 94, nosotros teníamos derecho como decía anteriormente, independientemente a un 20%, no importando el tipo de hidrocarburo, ni el volumen o la cantidad, de acuerdo a la Ley 756 del 2002, ahí es donde nosotros empezamos a sufrir también, ahí se

empieza a discriminar el tipo de hidrocarburo, ahí miramos ya que el crudo liviano, solo tenemos derecho al 10% de regalías, y el crudo pesado al 7.5% de regalías y para Gas en continente, el 8% de regalías, y para Gas en Costa afuera el 6% de regalías, la cual al frente, ustedes van a ver la diferencia que antes teníamos derecho.

Teníamos derecho a 644 millones diarios, con el 20% de regalías, actualmente lo que ustedes observan es a la que nosotros tenemos derecho por qué, porque ya con esta actual ley, hay una discriminación tanto en el tipo de hidrocarburo como es la misma diferencia de regalía a que nos han bajado.

Llegamos a la parte más esperada por nosotros, que es la actividad exploratoria que tanto hemos criticado, hay un dicho que dice: “que el que no sabe historia está condenado a repetirla”, y eso nos está pasando hoy, hoy estamos diciendo que es importante la venta o la capitalización como dicen ustedes, para mí es una privatización con todo el respeto, pero eso es el concepto que yo le veo.

La actividad exploratoria, mire como ha venido declinando la exploración de pozos desde 1988 antes explorábamos 73 por año, y actualmente estamos en el 2004, perdón, hasta el 2004 tenemos ahí en el cuadro, van por 22 pozos, pero por qué, es aquí donde nosotros nos tenemos que preguntar, por qué antes si explorábamos pozos y actualmente no, cómo a Ecopetrol la amarraron, la maniataron al Presupuesto General de la Nación, lógico, le quitaron esa libertad que tenía esa empresa exitosa de seguir explorando, porque todo se lo dejaron a las multinacionales para que lo hicieran, y es ahí donde nosotros nos damos cuenta de que las multinacionales no le estaban invirtiendo o no le tenían las ganas a seguir buscando pozos, y eso es lo que van a seguir haciendo.

Con respecto a las regalías, antes 74, independientemente se tenía derecho al 20%, lo que le dije anteriormente, el resto era 50% para Ecopetrol y 50% para la Multinacional.

Después más adelante, ya se busca la manera de cómo complacer a las multinacionales, son tantas las ganas de complacer a las multinacionales, que le damos el 70% para que sigan siendo asociados y solo Ecopetrol el 30%.

Compañeros, los ingresos corrientes de la Nación en el 2005, fueron de 42,5 billones de pesos, y de esos prácticamente 7,35 billones de pesos es decir un 17,3% de los ingresos corrientes de la Nación, se los transfiere Ecopetrol, es decir, que después de los impuestos la principal fuente de ingreso de la Nación es Ecopetrol.

Como lo pueden ver ahí claramente, el Presupuesto inversión del 2006, es de 68,4 billones, lo cual representa el 10,7% del presupuesto de inversión general del 2006,

Bueno, muy importante lo que decían, como Wuayu y como Guajira, yo sí quiero expresarle al pueblo colombiano y a todos ustedes aquí presentes, de que a los diferentes Ministros de Minas que hemos tenido, les hace falta visión para poder desarrollarse en su propio puesto

diría yo, por qué digo esto, anteriormente creo que con respecto a la Guajira, el contrato finalizaba el 31 de diciembre de 2004, y se extendió hasta el límite económico, lo mismo que el contrato Cravo Norte que es Caño Limón, y muchas otras más que el compañero ya lo explicó.

Ustedes colocan de ejemplo a Petrobrás, y resulta que a pesar de que el Estado mantiene la mayoría accionaria con derecho a voto, solo posee el 32.2% de la propiedad de Petrobrás, yo me pregunto, para quién son las ganancias, o de quién es la empresa, simplemente le quiero decir eso, no quiero demorarme más.

Cuál es una de las propuestas que le tenemos a la Nación, al Gobierno, que en vez de capitalizar o vender el 20% de las acciones de Ecopetrol, hay muchas otras formas de capitalizar Ecopetrol, sin necesidad de entregar una parte de su patrimonio, personalmente diría, que a Ecopetrol deberían de independizarla, deberían de reformar el Estatuto Orgánico de Presupuesto, para que Ecopetrol pueda funcionar independientemente.

Como lo decía anteriormente, uno de los compañeros, Ecopetrol la tienen como una caja menor y no reconocen que Ecopetrol es una de las empresas más exitosas e importantes para el País, le decía acá por qué, o cuál es una de las propuestas, en el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, existen 1.500 millones de dólares, por qué no utilizan ese Fondo de Ahorro para seguir explorando pozos, y por qué vendieron a la Refinería de Cartagena por 600 millones de dólares, teniendo más plata, en ese Fondo.

Al mismo tiempo, podemos decir de que Ecopetrol o que el mismo Gobierno Nacional, se puede endeudar, yo prefiero que Ecopetrol esté endeudada y no aquí haya unos privados dueños de una parte de Ecopetrol, entiendo perfectamente lo que ha dicho el Gobierno Nacional que no va a salir de aquí, que va a ser en manos de Colombianos, ciertamente, pero no es lo mismo que quede en manos de unos pocos a que Ecopetrol sea o siga siendo el patrimonio de todos los colombianos.

Decíamos también de la cual, esta propuesta no es muy bien vista por muchos, pero también la damos a conocer, que se emitan bonos de deuda de Ecopetrol, a corto, mediano y largo plazo, con un interés atractivo y redimible en 5, 10 o 15 años, al mismo tiempo permitir que los municipios y departamentos petroleros participen como socios en proyectos de Ecopetrol, con parte de las regalías, si esa es la forma de pensar del Gobierno, de darle participación a los colombianos por qué no piensa en utilizar este mecanismo, pensar en que sean los socios los departamentos y municipios petroleros.

Es lamentable tener que decirle a todos los colombianos, a mis paisanos, a mis hermanos indígenas Wuayu tanto en Colombia como en Venezuela a mis hermanos indígenas en Latinoamérica, que nosotros aquí en Colombia no tenemos una ley nacional de hidrocarburos y es en la que se debía impulsar, tomando como ejemplo nuestra hermana República Bolivaria-

na, Venezuela y en cuento a la nuestra, yo diría así, con el respeto que usted se merece se lo voy a decir tomando como ejemplo a Bolivia, que ha nacionalizado los hidrocarburos, pero nosotros en vez de pensar en una nacionalización de los hidrocarburos estamos pensando cada día más en entregarlo a las multinacionales, a manos de particulares.

Para no cansarlos más yo quisiera decir porqué defender a Ecopetrol, Compañeros. Primero, porque sus transferencias soportan la inversión social en educación, salud y saneamiento básico del país, es por eso que estoy acá hablándoles a todos los colombianos y a todos ustedes que es importante de que nosotros sigamos defendiendo a Ecopetrol.

Segundo. Porque vendrían reformas tributarias, pensionales y laborales y recaudarían lo que dejaríamos de recibir, si Ecopetrol es privatizada.

Además porque maneja uno de los recursos naturales, más estratégicos para el desarrollo nacional que son los hidrocarburos, que hoy en día están muy escasos a nivel mundial.

Al mismo tiempo, porque el negocio de los hidrocarburos hoy es el más rentable del mundo, y vender a Ecopetrol, sería entregarles el patrimonio del pueblo colombiano a los particulares. Y además porque Ecopetrol, ha transferido en regalías más de 20 millones de pesos en los últimos diez años a los municipios y departamentos del País, contribuyendo enormemente al desarrollo regional.

Lo que les acabo de decir porque vender a Ecopetrol, es entregarle a las multinacionales un patrimonio que es de los 44 millones de colombianos. Y lo último, porque la empresa más sólida y rentable del País, sus utilidades superan los 3.2 billones de pesos anualmente y no tiene ningún tipo de deuda. Muchas gracias por haberme escuchado.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Luis Fernando Almarino. Faltan como voceros la doctora Gema López, María Isabel Urrutia, Gloria Estela Díaz, Simón Gaviria, Jaime Restrepo, Germán Reyes, Rodrigo Romero, y han solicitado intervenir Jaime Durán, Venus Silva, Miguel Galvis, el doctor Rozo, el doctor Borja y Bladimiro Cuello.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almarino Rojas.

Gracias señor Presidente. Cualquier País debe proteger y controlar los sectores estratégicos de la economía, en el caso de hidrocarburos es uno de los sectores estratégicos que tiene cualquier País, máxime en estos momentos con los precios internacionales del petróleo, pues está posesionado como una de las actividades económicas que más recursos le puede dar a cualquier País del mundo.

Y por eso siempre defenderemos y nos parece importante que en Colombia exista nuestra empresa de Ecopetrol, nuestra empresa estatal y tenemos que defenderla. Defenderla controlada siempre por el sector público, lógicamente

te hoy, el mundo exige grandes esfuerzos en lo que tiene que ver con la competitividad y empresa que no se adapte puede desaparecer o puede tener grandes inconvenientes y grandes problemas, y de tener hoy una empresa estatal muy posiblemente, si no logramos la autosuficiencia petrolera, el País, puede abocarse a quedar este sector estratégico de la economía, en manos de particulares, sencillamente con las importaciones quedaríamos en manos de las multinacionales.

Por eso hay que ser muy prudentes en el manejo de Ecopetrol, sabemos que existen riesgos y por eso es importante evaluarlos y buscar que en todo momento podamos tener esta empresa, controlando esta actividad económica importante del País, y que igualmente pueda darnos la autosuficiencia para que en el futuro no dependamos de privado, no dependamos de particulares, y no dependamos de las importaciones.

Hoy es cierto tenemos una empresa pública, cien por ciento pública, empresa Estatal Ecopetrol, pero tenemos una actividad petrolera privatizada, si vamos a ver hoy el 68%, 70% de la actividad petrolera está controlada por privados, nada sacamos con tener una empresa estatal que en el fondo no puede ejercer, ni desarrollar su actividad eficientemente, y se ve abocado a contratar y hacer concesiones con los particulares.

Claro ha sido una estrategia importante, si Ecopetrol o el País no ha tenido los recursos para hacer una exploración petrolera con unos riesgos, lo ha hecho a través de los contratos de asociación donde las multinacionales o los privados arriesgan en la exploración en caso de que se encuentre petróleo, comparten esas inversiones con el Gobierno, igualmente la explotación de acuerdo a un contrato y de acuerdo también a las inversiones que se hagan, esa ha sido la forma de que Ecopetrol, hoy tenga unos recursos importantes y tenga un manejo de cerca del 70% como dueño del 100%, de la actual explotación petrolera del País, donde la tercera parte un 33, 34% lo está operando hoy Ecopetrol y el resto que es de su propiedad, lo tiene contratado con empresas especializadas petroleras y el resto es de propiedad de las multinacionales y ellos mismos lo operan.

Por eso es muy importante y el País y aquí he escuchado muchas veces que por qué Ecopetrol no explora, ¿que por qué Ecopetrol no asume el liderazgo petrolero del País? Claro, eso es muy importante, pero allí hay que tener en cuenta los riesgos y especialmente las altas inversiones que se necesitan para asumir un liderazgo, en el sector petrolero, especialmente la actividad exploratoria que es donde más riesgos existen, y podemos decir que hay que tener una capacidad, la puede tener Ecopetrol, un conocimiento del sector lo puede tener Ecopetrol, podemos adaptar como lo dice aquí el Vocero del Partido Liberal, el doctor Guillermo Gaviria, de hacer los ajustes legales necesarios para hacer más competitiva la empresa, pero hay algo que es necesario los recursos financieros, de dónde vamos a sacar los recursos financieros para poder apostarle

a una estrategia a 12, a 10 o a 15 años para convertir a Ecopetrol en el líder, en cuanto a exploración, en cuanto a operación petrolera en el País.

Se está hablando en 6 años de 12 mil 500 millones de dólares, con eso Ecopetrol podría comenzar a ejercer como una auténtica petrolera, no solamente de exploración en el País, sino también en otros Países por qué no lo podría hacer, ¿de dónde sacaríamos 12 mil 500 millones de dólares para poder emprender este ambicioso proyecto de convertir a Ecopetrol en una empresa líder de petroleros solamente en el País, y si no en el mundo por lo menos en Latinoamérica?.

Dónde nos conseguimos, alguien dirá, bueno los TES tiene 4 millones del Gobierno Nacional, sabemos que han sido usados por el Gobierno de emergencia ante la crisis fiscal que tenemos, o en el caso de no transferencias de las utilidades al Gobierno Nacional, con eso estaríamos desbalanceando todo el presupuesto y aumentando el déficit fiscal del País, una situación bastante crítica y podríamos decir entonces que recurramos al crédito, en las actuales circunstancias Ecopetrol, no tiene la posibilidad de que le puedan prestar 12 mil 500 millones de dólares, por lo menos si no hace unos cambios trascendentales y que exige de alguna manera también la banca internacional.

Por eso cuando Ecopetrol o el Gobierno Nacional habla de emprender toda esta, este negocio hacia el futuro en los próximos 6 años, por 12 mil 500 millones de dólares, yo pienso quién los debe arriesgar, será el sector público, o el sector privado, el Gobierno ha sido bastante osado y ha definido que el 80%, 10 mil millones de dólares lo debe asumir ese riesgo el País, buscando lógicamente hacia el futuro tener un buen negocio, eso es lo que esperamos todos aunque se corre riesgo, estaríamos asumiendo el 80% de ese riesgo.

Por eso creo que el Gobierno Nacional al dar este mensaje de apertura hacia el 20%, está buscando de alguna manera comprometer también al sector privado, y de alguna manera también hacer unos cambios jurídicos que necesita Ecopetrol, para buscar con osadía de verdad, lograr ocupar el liderazgo que siempre se le ha exigido en el país, igualmente este Congreso de la República, pero de todas maneras es un albur, es un azar, pero es un riesgo que el país debe correr, buscar la autosuficiencia petrolera y ser dueño por lo menos del 80% de esa producción, de ese negocio, que está buscando que hoy se producen 520 mil barriles diarios, subir a un millón de barriles donde esta empresa de Ecopetrol, con estos recursos estaría entonces ocupando un 70, u 80% de esa producción.

Creo que es muy importante que se haga esta transformación y que apostemos a este riesgo, sabiendo con optimismo que vamos a triunfar, que vamos a obtener los buenos resultados para el país, y los buenos resultados, controlando con el 80 % toda la actividad petrolera de nuestra Nación.

Hace 3 o 4 años tuvimos aquí un debate muy importante sobre otro sector estratégico del país, del sector energético, lo que era la transmisión energética del país, cuando aquí se trajo la posibilidad de buscar capitalización de ISA, y no del 20%, sino del 40, 45%, aquí también hubo otra discusión y los riesgos que podíamos correr, pero se hizo y hoy vemos que ISA es líder en Latinoamérica, es la primera empresa de transmisión energética de Latinoamérica hoy está no solamente liderando toda la parte de transmisión energética del país, sino también en Ecuador, en Perú, en Bolivia, hoy ya está en Brasil y se vislumbra hacia un futuro igualmente su entrada hacia Centroamérica, en proyectos que ya se comienzan a vislumbrar en estos momentos, ISA ha sido excelente ejemplo de una gran empresa colombiana, donde el sector privado ha llegado a tener su ingerencia, siempre con esa condición de que no perdiera en ningún momento el Gobierno Colombiano, el manejo de ISA por ser un sector estratégico, y ahí tenemos un 52, 55%.

Pero aquí hay algo muy importante, es a quién le vamos a vender, a quién le vamos a pedir la capitalización, podríamos hablar de inversionistas extranjeros, o podemos hablar de inversionistas colombianos, en el caso de ISA se hizo con ciudadanos colombianos y con empresas colombianas, y ahí vimos entonces que EPM compró más del 15%, con lo cual hoy el sector público de ISA tiene cerca del 70% y los ciudadanos del común en Colombia tienen cerca del 30%, y recuerdo que en los bancos se les dio esa facilidad para que la gente pudiera comprar acciones de ISA e hicieron un buen negocio.

Me parece que este 20%, se puede y así está estipulado en la propuesta de los ponentes, que se democratice, que no sea solo un sector inversionista, pero que sean los ciudadanos del común en primera ronda los que tengan su oportunidad, que sean los entes territoriales, que sean los fondos de pensiones, que sean los colombianos los que puedan entrar a este negocio, me parece que entonces aquí no estamos privatizando el 20%, especialmente si al capital extranjero, siempre estamos dándole oportunidad de negocios al mismo sector colombiano, y yo estoy seguro que dentro de ese 20%, empresas como las Empresas Públicas de Medellín, u otras empresas, o los entes territoriales, algún porcentaje llegará a esta capitalización de Ecopetrol, y tendríamos mucho menos por parte del sector privado.

Y aquí se ha hablado por ejemplo, que se vendió Ecogas, a un buen precio, más de lo esperado, y uno esperaba también que lo comprara algún, empresario único del sector internacional, del sector extranjero pero la compró la Empresa de Energía de Bogotá, y la Empresa de Energía de Bogotá, si bien tiene un socio chileno, es de todas maneras una empresa colombiana que comienza a irle bien y que hace presencia allá dentro de negocios como estos, el sector energético no solamente de la electricidad, sino hoy también con la masificación del gas.

Entonces ahí vemos que esto de ISA fue una buena oportunidad, Dios Quiera que lo de Ecopetrol, lo que hoy aprobamos, esta propuesta que tiene el Gobierno Nacional vaya por el mismo camino, y tengamos a Ecopetrol, como lo decíamos haciendo presencia en Brasil, o explorando en cualquier país del mundo, por qué no hacerlo, entonces creo que hay que darnos esa oportunidad, y por eso creo que el control del 80%, es de bastante cuidado, por parte del Gobierno no perder el control de este sector estratégico de la economía nacional.

Por eso queremos señor Presidente, honorables Representantes manifestarle nuestro apoyo a este Proyecto, nos parece que está bien concebido, aquí por ejemplo ver a una Representante del Partido Liberal, como el caso de la Representante del Casanare dándole apoyo a este Proyecto lógicamente pidiendo que el Congreso de la República limita que sea un 20%, el señor Ponente Jairo Díaz nos ha dicho que efectivamente así será, por lo tanto ahí casi podemos decirlo que hay un consenso en el Congreso de la República, para darle vida, para darle impulso a Ecopetrol y es mejor creo yo, ser el 80, el dueño del 80% de mucho, y no ser el dueño del 100% de nada, si no hacemos los cambios y las transformaciones, que le exige hoy la competitividad del sector petrolero a una empresa como Ecopetrol.

Por eso en representación de la Bancada de Alas Equipo Colombia, estaremos apoyando este proyecto, y podemos decir que buen viento y buena mar y que Ecopetrol, ojalá siga los mismos caminos de ISA, para bien del País y para bien de nuestra economía. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquín:

Gracias Presidente. Inicio mi intervención y ojalá si el Ministro o el Viceministro, o el Presidente de Ecopetrol, está aquí, ¿quién está?, yo necesito que me escuchen porque voy a iniciar mi intervención con 4 preguntas, y quiero que la persona indicada me las responda, además tiene el deber de hacerlo. Inicio mi intervención entonces con 4 preguntas directas, concretas y que espero antes, como tengo el derecho y quien responde tiene el deber, de sin evasivas dar respuestas concretas.

Primera. En este proyecto, el Gobierno pretende vender el 20% de las acciones de Ecopetrol, para recoger dineros supuestamente para capitalizar a Ecopetrol, supuestamente para invertir en exploración y explotación y como la inversión está exenta, conforme la Reforma Tributaria aprobada, entonces indica, oigan bien honorables Representantes, indica que estos impuestos que aporta Ecopetrol, el Gobierno está renunciando a ellos y en consecuencia cómo va a recuperar el Gobierno estos billones de pesos, que está renunciando y está dejando de percibir. Es la pregunta concreta, cómo va a recuperar los recursos que por el 20% que va a vender las acciones va a recuperar, que va a dejar de percibir el Estado.

Segunda pregunta. Existe si o no, un estudio técnico y financiero que permita ser parte

integral de esta nueva propuesta de venta de el 20% de Ecopetrol, la más nefasta para el país, si hay un estudio que lo presente aquí.

Tercero. Si la decisión es vender el 20% de las acciones, de Ecopetrol, cuál es el valor real de las mismas, no vaya a suceder doctor Almarino, usted hizo aquí alusión a ISA, no vaya a suceder como la sub valoración que ocurrió con ISA, cuyas cotizaciones aumentaron en 5 años, 5 veces más, deteriorando con ello nuestro patrimonio.

Entonces quiero saber cuánto vale, a cuánto equivale ese 20%, de las acciones de Ecopetrol.

Cuarta y última pregunta. En el presupuesto para el 2007, se apropiaron 2.6 billones, para subsidios que irán a Ecopetrol, ahora si le inyectan a Ecopetrol porque van a tener manos privadas, le pregunto, por qué no el Gobierno, no pensó antes en incluir estos subsidios cuando Ecopetrol, era o es hasta hoy, netamente del Estado.

Quiero que me respondan estas 4 preguntas, porque considero sigo considerando y como lo he sustentando, esta decisión es la más nefasta del Gobierno, cómo entender que las transferencias que llegan ahora, gracias a la aprobación de ustedes honorables Representantes del Acto Legislativo 011, recortadas esas transferencias a nuestras regiones, esas provienen de regalías sobre productos crudos, el 2.9 billones, de impuestos globales 1.2 billones, de impuesto de la renta 0.9 billones, de impuesto del IVA 0.9 billones, y los ingresos del sector hidrocarburos, ojo Congressistas, corresponde al 10% del producto interno bruto.

Que las utilidades de Ecopetrol del 2005 nadie lo puede negar en este recinto, la historia lo cuenta que fue la más alta en la historia, que la tesorería general de la Nación, recibió en el año 2005, 7.3 billones de pesos, mil billones de más del año 2004, contribuyendo con ello a la educación, a la salud y a la seguridad social, que gracias a las exportaciones de petróleo, el país logra una balanza comercial favorable, no obstante estas ventajas, no obstante este patrimonio de los colombianos, no obstante la empresa de mayor rentabilidad del país, el Presidente Uribe presenta este nefasto proyecto para vender no solo, ojo, bien el 20% de las acciones, sino que este Proyecto, le permitirá vender hasta el 49.9%, desconociendo el Presidente, compromisos adquiridos con los trabajadores y con el país en campaña.

Ya vendió el 51% de la refinería de Cartagena a la multinacional Lencore, esta política de privatización afianzada, en este segundo mandato de Uribe que inicia en primer lugar con la privatización del monopolio de transporte de gas al ciento por ciento, en un pretendido capital solidario, a quién le vende, a los fondos de pensiones, negocio privado de los grandes tiburones financieros, locales que como los bancos, manejan dineros ajenos y hacen sus negocios con una cierta vigilancia del Estado.

A ellos mismos les va a vender el 20 de Ecopetrol, ahora violando el acuerdo reitero del Gobierno, que en campaña no solo hizo

con los trabajadores sino con el País entero, claro que tampoco Uribe dijo, que disminuiría las transferencias de las regiones, claro que tampoco dijo, que privatizaría los Seguros Sociales, claro que tampoco dijo, que acabaría con Adpostal, claro que tampoco dijo, que propendería por una Reforma Tributaria que beneficiaría a los grandes y acabaría con los pequeños, incrementando el IVA, la canasta familiar.

Pero no contento con eso, hoy nos propende con la privatización parcial de la empresa más rentable del País. Somos nosotros los supuestamente Representantes de un pueblo los responsables, nadie más que nosotros frente al País, le tenemos que dar razones, lo que en campaña dijimos porque es, muy fácil es ir a decir a los pueblos que somos los redentores y aquí venimos a ser los verdugos de los mismos electores, es Colombia entera, la que va a ver cómo ayer, cómo la semana pasada, quiénes son los que verdaderamente venimos a representar el Pueblo, o quiénes con dádivas venimos a entregar lo que decimos en las regiones, por lo que estamos luchando.

Así que señor Presidente, agradezco esta nueva oportunidad que me dan para dirigirme a Colombia, y decirle a Colombia que aquí hay defensores y hay verdugos de los colombianos, gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra María Isabel Urrutia.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente. Aquí se ha hablado de cifras, se ha dicho lo importante que es para nosotros los colombianos estas regiones apartadas, que posiblemente en un futuro si logran vender la empresa, ese 20% después otro 20, y así sucesivamente, porque le estamos entregando facultades al Gobierno para que acabe con empresas que posiblemente hoy generan un poquito de inversión social, a esas regiones que son las que representamos nosotros como Representantes a la Cámara, y como personas que venimos de la región.

Señor Presidente en vista que han intervenido compañeros y han dado cifras, quedo muy triste porque la exposición de los Ponentes me parece fue una exposición muy débil, para autorizar o defender este Proyecto de ley como tal.

Yo creo, que aquí han presentado exposiciones mejores frente a este Proyecto, como han sido los compañeros que están en contra de que se regale el patrimonio nacional, yo voy a dejar una constancia de mi voto negativo a este Proyecto de ley.

Constancia de voto negativo, al Proyecto de ley número 113 de 2006 Senado, y 125 de Cámara de 2006, Por medio de la cual se modifica la naturaleza jurídica de Ecopetrol S.A., y se dictan otras disposiciones. Las razones por las cuales anuncio mi voto negativo al presente proyecto de ley puede resumirse de la siguiente manera:

Primero. A partir de la Constitución Política de 1991, Colombia es un Estado Social y Democrático de Derecho, pluriétnico, y multicultural, en donde el principal mandato de las autoridades es, la realización integral de los derechos de todos los colombianos.

Este mandato se contradice abiertamente con la entrega de los recursos y las riquezas de todos a manos particulares, privatizar no es simplemente vender, es correlativamente un empobrecimiento de todos los colombianos, se entrega al sector privado el patrimonio de todos y el patrimonio social.

Segundo. Tampoco ha resultado claro el mecanismo utilizado para ser el avalúo de la empresa y así poder afirmar, que el precio establecido es el que corresponde a la realidad económica del momento.

Tercero: Mucho menos aparece claro, que en momentos de crisis energética como el que vivimos, en donde los precios del petróleo han superado con creces los valores históricos, le estamos entregando el negocio a los particulares, máxime cuando este asunto se corresponde con el asunto estratégico para la seguridad del país, y por la convivencia pacífica de la Nación.

Cuarto. Resulta contradictorio que mientras otros países de la Región, emprenden procesos de recuperación de su soberanía energética, incluso nacionalizando sus recursos y redistribuyendo las riquezas para que todos sus habitantes se beneficien, este Gobierno y este Congreso avanza justamente en contravía, privatizando los recursos que son de todos y favoreciendo directamente la concentración de las riquezas.

Quinto. Finalmente preocupa la disminución de los recursos de Ecopetrol, le giran a la Nación, pues es claro que este rendimiento empezará a ser apropiado por el sector privado, profundizando el paso y el grave déficit fiscal que arrastra el Gobierno Central, si en realidad es por invertir en exploración, por qué razón no se reinvierte parte de los giros que la empresa entrega al Gobierno central.

Por lo breve y expuesto en defensa del patrimonio de todos, reitero mi rechazo frente a esta iniciativa.

Señor Presidente, creo que nosotros como Congresistas que venimos de las regiones, debemos defender y propender porque todos esos niños y niñas, que están ubicados en regiones apartadas, que están ubicados en las grandes capitales pasando trabajo, en un futuro no vayan a seguir pasando por este tipo de leyes, que apresuradamente queremos ir cambiando la forma del País. Y uno, ve contradictorio cuando algunos gobiernos han privatizado estas empresas petroleras y le han dado más inversión social, aquí sacrifica pero estamos viendo que posiblemente con esta privatización, lo que vamos a hacer en un futuro, es restar esa inversión social.

Ya se vio en la ley de Transferencias, el recorte que se hizo a las regiones, ya estamos viendo que posiblemente en todos los análisis que han hecho varios compañeros aquí en es-

tadística, en número, lo que le puede pasar a Ecopetrol con esta negociación.

Espero que tengan la cabeza fría y el corazón menos caliente, para votar, muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Gloria Estela Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente. Desde el día de ayer la Bancada del Movimiento Político Mira, cuando se estaba discutiendo el Proyecto de ley de Reforma Tributaria, ha dejado constancia de cuál es su posición, frente a este Proyecto y hoy al que estamos discutiendo acá, y quiero advertir a toda la Plenaria de la Cámara de Representantes, el porqué de las constancias, porque queremos evidenciar ante nuestro electorado y ante todos los colombianos, que nuestras posiciones, no son solamente de discursos y de retórica, que acompañamos nuestros pronunciamientos de hechos y que desprestigiamos todos aquellos actos en los cuales se habla de defender y luego cuando se trata de votar, se vota lo contrario a lo que se dijo.

Por eso señor Presidente, me voy a permitir dar lectura a la constancia del voto negativo que la Bancada del Movimiento Político Mira, rinde a este Proyecto con argumentos, y en esta oportunidad queremos pronunciarnos frente a la privatización de Ecopetrol, teniendo en cuenta que desde su fundación ha sido la empresa estatal que más le ha aportado al desarrollo del país, anualmente en promedio le transfiere al presupuesto General de la Nación 7.3 billones de pesos, que contribuyen a los planes de salud, educación y seguridad social.

Hoy, cuando el Gobierno Nacional busca la centralización de más recursos en sus arcas, no solo con la Reforma Tributaria, el famoso impuesto al patrimonio 8.6 billones de pesos, con el Acto Legislativo que reforma el Régimen del Sistema General de Participaciones 18.6 billones de pesos, y con el mayor recaudo que se está generando debido al crecimiento económico, pretende ahora aumentar sus recursos con la privatización de las empresas estatales.

Al respecto, el diario El Nuevo Siglo en su publicación del 11 de diciembre de 2006, señala que “24.12 billones de pesos, el Gobierno espera obtener con la venta de las más importantes empresas estatales, en un intenso programa de privatizaciones programado a 5 años, ya han conseguido más del 40% cuando apenas van dos años desde su anuncio en abril de 2004.

En el año 2006 logró privatizar bienes estatales del sector energético financiero, aeronáutico y comunicaciones, esos negocios le permitieron robustecer las arcas del Estado en algo más de 4 mil millones de dólares, la meta es vender bienes por cerca de 10 mil millones de dólares.

En el sector financiero, fueron vendidas todas las entidades bancarias, Granahorrar al grupo BBA por 970 mil millones de pesos, Bancafé cedido a Davivienda del Grupo Bolívar por 2.2. billones de pesos, y Megabanco al Banco de Bogotá por 850 mil millones de pesos”.

Son evidentes las incoherencias y contradicciones que sigue manejando el Gobierno Nacional, como quiera que en el manifiesto democrático que presentó el Presidente de los colombianos, doctor Álvaro Uribe Vélez en su primera campaña, en su numeral 17 expresó: “Necesitamos crear la cultura de buena administración de lo público, las empresas estatales son las empresas privadas más importantes porque pertenecen a toda la comunidad, es un delito de lesa comunidad, hacer fiesta con lo estatal”.

Pero es evidente, contrario a lo que establecía el plan de Gobierno del Presidente Uribe, se está y se seguirá haciendo fiestas con lo estatal, se espera por privatizar la comercializadora y generadora de Energía ISAGEN, varias electrificadoras de la zona central del País y el 20% de Ecopetrol que sin lugar a dudas, se convertirá en la más grande operación de enajenación de acciones públicas del Estado.

En el sector eléctrico, las propiedades públicas valían 15.43 billones de pesos, en el financiero 4.5 billones, y en comunicaciones 2.32 billones y restan por privatizarse Centrales de Abastos como la central mayoritaria del país, Corabastos en la ciudad de Bogotá y Adpostal por 2.2.5 billones y otros bienes que no superan los cien mil millones de pesos.

Quiero recordar también, que el 26 de mayo del 2004, el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe, en la huelga adelantada en el municipio de Barrancabermeja se comprometió textualmente a lo siguiente: “Durante el presente Gobierno, se garantiza el carácter estatal de Ecopetrol S.A., en el marco de su naturaleza jurídica, de sociedad pública por acciones, por tanto la misma no será privatizada ni liquidada”.

Hoy cuando Ecopetrol, atraviesa el mejor momento económico de su historia y cuando le transfiere a la Nación más de 7 billones de pesos, que corresponden a 17.3%, de los ingresos corrientes de la Nación que se utilizan en la inversión social de los colombianos, es de señalar que nuevamente el Gobierno lesiona los intereses del pueblo colombiano.

El Proyecto de ley 113 de 2006 Senado, 125 de 2006 Cámara, que autoriza la venta de las acciones de la estatal petrolera, con el fin de conseguir más recursos que permitan el plan de inversiones del Gobierno, se financia sin ningún traumatismo, será despejar el camino del financiamiento para el Gobierno, en los próximos dos años.

Pero es de señalar, que los dineros provenientes de la privatización de las empresas estatales, no contribuirán a incrementar la inversión social, mayor cobertura en salud, educación y saneamiento básico como se podría pensar, y por tal motivo no mejorarán el nivel de vida de los colombianos.

La política de privatización del país que ha caracterizado al Gobierno Uribe con la prórroga de la expansión de gas de la Guajira a la Chevron-Texaco, el crudo de Caño Limón Occidental, ofrecer en licitación el 51% de la refinería de Cartagena y poner en la bolsa las

acciones de Ecogas y el retroceso de la legislación petrolera a los contratos de concesión, permiten evidenciar la falta de cultura de la buena administración de lo público.

Mientras el Gobierno, alega la falta de recursos para los proyectos de Ecopetrol y plantea la necesidad de capitalización para la empresa, le oculta al país, la existencia en bancos extranjeros de 1.500 millones de dólares del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, FAEP, que la estatal petrolera, tiene inversiones que suman de un billón de pesos, y que la empresa tiene suficiente capacidad de endeudamiento, para asumir las inversiones que la fortalezcan.

La Bancada del Movimiento Político Mira, expresa su gran preocupación por la aprobación de este Proyecto de ley, sin embargo a pesar de que se pone en contra de este y a sabiendas de que será aprobado por las mayorías del gobierno, quiere advertir y realizar algunas observaciones, que podrían traer consecuencias nefastas para el país, y que exigimos, sean tenidas en cuenta por la Bancada del Gobierno.

En primer lugar no se encuentra garantizado que la Nación conserve el 80% de participación, en el capital de Ecopetrol, una vez Ecopetrol se convierta en una empresa de economía mixta, se regirá por el derecho privado, con este proyecto no le podemos mentir al país, por cuanto una vez aprobado y capitalizado Ecopetrol, no puede garantizarse que la Nación conserve el 80%, de participación en el capital de la empresa.

El Proyecto de ley, limita la participación privada al 20%, solo para la capitalización inicial, pero una vez Ecopetrol se convierta en una empresa de economía mixta le aplicará el derecho privado y en consecuencia podrá capitalizarse cuantas veces quieran los accionistas.

Otra gran preocupación, es la posibilidad que da la Ley a los accionistas de las sociedades de derecho de privado, a firmar acuerdos de accionistas, mediante los cuales los socios se comprometen a emitir un voto en determinado sentido, como por ejemplo para elegir la Junta Directiva de la sociedad, si la Nación firma un acuerdo de accionistas en este sentido, podría quedar sujeta la administración de la sociedad en manos de los socios privados y en detrimento de la Nación.

Como si lo anterior fuera poco, como consecuencia de la aplicación del derecho privado a Ecopetrol, esta sociedad podría emitir acciones que den privilegios y beneficios en materia de distribución de las utilidades, en detrimento del patrimonio de la Nación, porque dentro del patrimonio de Ecopetrol se encuentran los derechos sobre la producción futura de Hidrocarburos del país.

Señor Ministro, nos gustaría que le contara a la opinión pública qué entiende usted por democratización, ya que en el proyecto no es claro que realmente quiera aplicar las reglas de la Ley 226, a este proceso.

Por último, queremos recordarle la gran solvencia económica de Ecopetrol, que a diciembre de 2005 conserva un patrimonio de 13.3 billones de pesos y unos activos por 32.6 billones de pesos, y que aún cuando transfiera 7 billones de pesos a la Nación, sus utilidades fueron de 3.25 millones de pesos, carta de presentación suficiente para pedir créditos en cualquier entidad financiera, sin necesidad de recurrir a esta capitalización.

Y la preocupación más grande, es que se exonera a la sociedad de cualquier carga fiscal.

Entonces señor Ministro, donde va a quedar la responsabilidad social de todas estas empresas, en medio de esta desbandada de privatizaciones, si la misma ley las exonera de esta responsabilidad.

Conocemos que el Presidente Uribe, afirma que el negocio del Estado no es administrar empresas, y aún cuando no compartimos esta posición, por lo menos debemos garantizarle que todas estas empresas, cumplan con una responsabilidad social.

Por lo anterior, la Bancada del Movimiento Político Mira, manifiesta su voto negativo a este Proyecto de ley, que lesiona la propiedad del pueblo colombiano. Firma Gloria Estela Díaz Ortiz. Representante a la Cámara por Bogotá. Vocera del Movimiento Político Mira.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Primero que todo dónde está el Ministro de Minas, ¿hay alguien del Ministerio?, usted me puede responder sobre Ecopetrol, Viceministro.

El País que Soñamos, va a plantear algunas reflexiones respetuosas con respeto a la transacción, con el espíritu de mejorar la transacción en sí, actualmente la Bancada del País que Soñamos, tiene una opinión favorable del Proyecto, pensamos que es positivo por varias razones, primero que todo: pensamos que el ingreso de recursos nuevos a la empresa, es mucho más justo, la democratización accionaria donde un ciudadano común y corriente puede comprar acciones de la compañía y beneficiarse económicamente que es lo que se está haciendo actualmente que son los famosos contratos de explotación, esos contratos de explotación son mucho menos transparentes y son mucho menos democráticos que la bolsa de valores en general.

Segundo. Me gustaría compartir que es importante resaltar que Ecopetrol es un bien esencial para la Nación y debe mantenerse en manos del Gobierno, y hablo de esto precisamente por una razón, que es que nosotros tenemos unos vecinos muy ricos en petróleo, y en el pasado nuestros vecinos han usado el petróleo como un arma política, la última cosa que Colombia quiere que ocurra, que quedamos en manos, en términos de política petrolera que es un bien estratégico a parte de económico, en manos de nuestros vecinos, que Pedvesa, Ecopetrol, o que Petroecuador, haga lo mismo sería supremamente grave porque políticamente nos tendrían dominados.

Segundo, me gustaría resaltar la experiencia de México, donde el Estado abusó de manera irresponsable de Temes. Temes es una compañía que le quitaron totalmente todos sus recursos la sobreendeudaron, mataron la gallinita de oro y hoy por hoy Temes tiene deudas por encima de 45 billones de dólares, sin ningún tipo de capacidad de explorar o mejorar su producción, entonces con ese marco de, digamos de principios y valores, me gustaría adelantar unas preguntas algo duras y difíciles con la esperanza de que el Ministerio de Minas me pueda resolver o clarificar unos temas, en el espíritu de mejorar la transacción como está planteada actualmente.

Repito que la Bancada del País que Soñamos, entiende que hay bondades del Proyecto, y que la transacción en sí genera unas bondades para la compañía, bondades que ya han explicado muchas de las personas que han intervenido, que es mayor autonomía administrativa, presupuestal y financiera, mejor acceso en mercados de capitales, que se puedan usar afuera, no compiten con los recursos públicos de la Nación, ya que está atada al presupuesto, no asume riesgos de recortes, puede plantear a largo plazo, hay contratos a largo plazo que es importante, la deuda de Ecopetrol, obviamente no afecta a la Nación, hay más meritocracia y menos politiquería en el nombramiento de los Ejecutivos y trabajadores de Ecopetrol, y muy importante esto en el sector petrolero es, hay mejor compensación para la gente altamente calificada, estamos perdiendo muchos profesionales a multinacionales por no poderles pagar los sueldos competitivos de mercado.

Ecopetrol puede ser un momento para capitalizar, la verdad las valuaciones internacionales de la compañía debido al precio del petróleo están en un alto histórico, donde se podrá conseguir claramente un buen precio por la empresa, nuevamente la política del Gobierno del Presidente Uribe, ha optimizado claramente la industria petrolera en Colombia, la ha mejorado de manera importante, hemos logrado este tipo de mejoras en el sector petrolero, algo que para la Bancada del País que Soñamos nosotros compartimos y elogiamos, lo que ha hecho el Presidente Uribe en término del sector Petrolero.

Petrobrás. La experiencia de Petrobrás es buena, capitalizar así una buena opción, desde su momento de capitalización al día de hoy, Petrobrás es una de las 500 compañías más grandes del mundo, solo tocaría anotar, acá está el cronograma de la historia de Petrobrás, obviamente ese tipo de procesos siempre dejan una duda, que es que ya cuando uno capitaliza algo, sigue una ronda de capitalización como es el caso de Petrobrás, entonces esto es una de las preguntas que obviamente es natural hacerla al Ministro de Minas, que esto es un proceso coyuntural o si se prevén más capitalizaciones como bien en el caso de Petrobrás, la historia de la estructura capital de Petrobrás está acá, pero solo para ser simplemente breve, hoy el Gobierno Brasileiro solo tiene el 30% de los beneficios económicos de la compañía, con

el pequeño ajuste que tiene 55% de la votación de la empresa.

Este tema creo que ha sido muy controversial, me gustaría solo aclarar, capitalizar no es perder, porque la plata se queda adentro, lo que literalmente ocurre es, en un caso como este donde digamos hay 100 acciones de Ecopetrol se emiten 25 nuevas acciones, que quedan en manos privadas, la plata queda dentro de la compañía y la plata se puede usar para inversión.

El Estado sigue teniendo técnicamente los mismos activos que tenía antes, los nuevos recursos quedan dentro de la compañía, sale de cuentas nacionales, sentido de la meritocracia y las regalías e impuestos no hay ninguna razón para que se modifiquen o cambien, se continúan cancelando acorde con las leyes vigentes, la verdad nada cambia. Siguiente por favor.

Entonces cómo sería la nueva composición de Ecopetrol, después de la transacción, vendría así, lo que tenemos hoy por hoy es 99%, Estado y Findeter Fonade, la Previsora y otras, tienen un pequeño porcentaje. La composición accionaria quedaría así: 79.2 el Gobierno Nacional, 20% los nuevos accionistas que estaría en manos privadas, y 0.8 % que quedaría entre estas entidades, repito, los activos en sí, no cambian la distribución el Gobierno queda dueño de la misma cantidad de activos, porque entran activos nuevos a la compañía, lo que ocurre obviamente es que este 20% de accionistas entran pagándole dinero a la compañía. Siguiente. Bueno.

Cuánto vale Ecopetrol, esa es una pregunta que mucha gente se ha hecho y que la verdad, podemos dar unos rangos pero no es una ciencia exacta, acá están las cifras de Ecopetrol, ingresos de 5 billones de dólares, utilidad de 0.9, 100.7 de activos, si nosotros nos vamos por las técnicas internacionales de evaluación de compañías, encontramos que lo que, lo que usualmente se hace con compañías petroleras, es que se cogen los ingresos antes de impuestos, depreciación, intereses y amortización y sacamos el famoso Ebitda.

En las compañías petroleras, usualmente se usa un múltiplo de 6, por lo consiguiente lo que más o menos vale Ecopetrol, para dar unos rangos exactos es un Ebitda que es 9.43 billones, por el 6, por el 20%, en otras palabras el Gobierno Nacional estaría recibiendo aproximadamente 11.3 billones de pesos en efectivo, en and money, que es equivalente aproximada a 4.800 millones de dólares, eso es más o menos.

Cuánto vale Ecopetrol, cuánto vale el 20% usando métricas internacionales de evaluación de compañías petroleras, vale entre un lugar entre 4 mil y 5 mil millones de dólares, más o menos entre 10 billones de pesos y 12 billones de pesos. Siguiente.

El primer tipo de preguntas es eso, obviamente la Ley colombiana deja que los Fondos de Cesantías y Pensiones, Cooperativas y Trabajadores etc., compren estas acciones, a mí personalmente me queda muy difícil creer, que

este grupo de individuos tienen cerca de esta cantidad de dineros, 11.9 billones de pesos es mucha planta, 5 mil millones de dólares es mucha plata, entonces cuáles son los posibles resultados de la adquisición, posiblemente es que un porcentaje grande de la transacción quede en manos de extranjeros, que lo dejo como nuevamente una pregunta al Ministerio de Minas.

Siguiente. Y este es mi punto. Las transacciones del mercado de valores en Colombia, hoy por hoy son 8.7 billones de pesos, las transacciones del mercado accionario son 11.4, el recaudo de Ecopetrol, va a ser más o menos, 11.3, lo que dijimos, 11.3 específicamente pero puede ser entre 10, y 12 billones de pesos, la pregunta es: eso es lo que mueve toda la bolsa de Colombia, y mi reflexión respetuosa con el Ministerio del Interior es, dónde van a colocar esto si no es en Bogotá, lo pueden colocar en Londres o lo pueden colocar en New York, porque la bolsa de Colombia no tiene capacidad, no tiene tamaño, no tiene físicamente el tamaño para aguantar una transacción tan grande como esta, entonces, si ustedes en el Ministerio deciden listar o en New York o en Londres donde les tocaría hacerlo para recibir esta cantidad de dinero, les tocaría acogerse a unas reglas de contabilidad y unas reglas de transparencia supremamente estrictas, unas reglas que a lo mejor podrían entorpecer todo este proceso.

Entonces lo dejo como una reflexión respetuosa, para que el Ministerio por favor nos conteste, porque el mercado de Colombia, a menos que digamos se demoren varios años en la colocación, no aguanta tanta plata en un monto. Siguiente por favor.

Esto lo digo pero me venciste pero de verdad, yo leí la exposición de motivos de la transacción y la verdad no me queda claro si Ecopetrol es una compañía petrolera o es una compañía de Caña de azúcar ó de yuca, y digo esto por las referencias constantes que hubo en la exposición de motivos con respecto al tema del biodiésel, que me parece muy bien, que el Gobierno se interese en el biodiésel y que Ecopetrol de una manera u otra, se meta de fondo y se juegue por alternativas energéticas, pero lo que a mí no me queda claro y la verdad lo que me causa es la mayor preocupación es, en dónde se va a invertir esa plata y cuál es el plan de inversiones, y lo digo por qué, si van a hacer biodiésel, que por lo menos nos digan es, vamos a hacer una planta de biodiésel en el Valle del Cauca, otra de Yuca en el Sucre, que nos den un plan de inversiones, es la mayor preocupación que yo tengo, invertir 5 mil millones de dólares bien invertidos, es difícilísimo, las posibilidades que se cometan errores al invertir esta plata es supremamente alta, invertir tanta plata bien invertida de verdad que es un reto impresionante, y si no venimos bien preparados para ese reto, con un plan de inversiones claro, preparado, concientizado de las posibilidades energéticas de Colombia, puede que se entorpezca la transacción de verdad, siguiente.

Y digamos cuál es la preocupación, voy a hablar del concepto y detrimento patrimonial no desde el punto de vista de activos, si no desde el punto de vista de utilidad por acción, y me gustaría citar un ejemplo al Ministerio, imagínense por ejemplo para dar un ejemplo sencillo, que Ecopetrol gana 100 pesos, y hay 100 acciones de Ecopetrol, si ese es el caso Ecopetrol por cada acción que recibe, hoy recibe un peso, si capitalizamos 20% va a otros accionistas, y 80% de las utilidades totales van a Ecopetrol o a la Nación, nosotros somos de Ecopetrol.

Si seguimos teniendo 100 pesos de utilidades con la nueva composición accionaria, el Estado por cada acción recibiría 0.8 pesos por acción, a qué nos llega esta reflexión, para que nosotros estemos igual antes y después de la transacción, lo que tiene que ocurrir es que los nuevos dineros de Ecopetrol tienen que aumentar las utilidades de la compañía, para hacer en una situación igual al pasado en 25%, y esa es mi preocupación, sin un plan caro de inversiones es muy peligroso esto, porque lo que podemos hacer, yo conozco y he visto, y he aprendido de muchos compañeros, que al Gobierno le gusta dejar su plata en TES, como pasa en el Fosyga, en mil ejemplos del Estado.

Entonces si dejan la plata en TES y no invierten la plata eficazmente, tenemos un detrimento patrimonial, en términos de utilidad por acción, necesitamos la verdad es que el Ministerio, o a lo mejor el Presidente de Ecopetrol, nos dé una cosa mucho más concreta de los planes de inversión, que digan 2. 500 millones de dólares por año, eso no es nada, o sea nos tienen que decir qué van a hacer, qué oleoducto van a construir, dónde van a hacer la planta de biodiésel, dónde van a explorar más, tiene que ser de verdad una cosa mucho más detallada, porque 2.500 millones así sueltos, no es suficiente, de verdad tenemos que preparar una investigación muy seria, mucho más avanzada con respecto, de cómo se van a utilizar los recursos, y hago esto nuevamente, según Pedro Restrepo que es el Vicepresidente de Ecopetrol me dicen que hay 5 prospectos, cinco de Ecopetrol, 2 en Catatumbo, 1 en el Llano, 1 en Putumayo, y 1 en Valle Medio del Magdalena, el costo de esto es aproximadamente 34.10 millones de dólares cada uno, el siguiente.

Entonces, el plan maestro de desarrollo en la refinería de Cartagena ya hubo un ofrecimiento y se va a hacer con Glencon, en Barrancabermeja que es lo mismo, creo que vamos al mismo modelo, en Tibú localizado en la cuenca del Catatumbo incorporar tecnología e inversión mejora el factor de recobro, esto es público, la exploración en llanos orientales es pública, pero los dos grandes proyectos ya se van a llevar con privados.

Siguiente. Entonces si para cavar un pozo cuesta entre 5 y 7 millones de dólares, pero hay variación entre pozos, digamos que este es el promedio, entonces significaría que en Colombia tenemos que explorar mil pozos con estos nuevos recursos que nos van a llegar, mi respetuosamente pregunta es: dónde están

los pozos, cuál es el plan de explotación para encontrar estos pozos, hay indicios de petróleo, dónde se encuentran, según entiendo yo el Putumayo y en Santander han encontrado recientemente cosas nuevas, pero necesitamos que Ecopetrol, o bien sea el Ministerio de Minas nos dé luces, con respecto a este tema, porque son mil pozos, más o menos el promedio si cada uno cuesta el promedio, dónde están, nuevamente repito, el temor es que esa plata como no hay un plan de inversiones detallado, estudiado, esa plata se nos va a quedar en TES y va a haber un detrimento patrimonial en utilidad por acción al accionista, el accionista siendo Colombia, siendo nosotros.

Siguiente. Finalmente me gustaría intervenir con una proposición que va a llevar el país que Soñamos, que es un tipo de acción que se llama la acción dorada, que ha sido utilizada ampliamente en capitalizaciones en Europa en el sector de servicios públicos, y energía. La acción dorada no tiene ningún tipo de beneficio económico, la acción dorada lo que da es el derecho de vetar cualquier decisión que se considere lesiva a los intereses del país, no tiene beneficio económico, o sea no afecta la transacción en sí, pero lo que sí le da ya que comenzamos un proceso de capitalización esta acción fácilmente puede quedar en manos del Presidente o del Ministro de Minas, es la capacidad para que ese Ministro si siente que la Junta que ahora tiene mayor independencia está haciendo algo nocivo o negativo tanto para la compañía o para el País, pueda ejercer esa acción de derecho de veto, la dejo respetuosamente para consideración de la Cámara, está en mil ejemplos: Inglaterra es Brist (), en Venezuela lo usa Cante V, en términos de petrolera lo hace Argentina que es YPF, que se vendió la acción dorada inclusive al grupo español que la compró, siendo una compañía argentina, pero el Gobierno en el caso argentino mantiene su derecho de veto.

Acabo acá mi intervención, me gustaría nuevamente que el Ministerio de Interior nos diera un poco de luces y claridad específica, no cuento retórico, específico, con respecto al plan de inversiones de la compañía, me gustaría adicionalmente decir francamente la molestia de la Bancada del País que Soñamos, por la posición tan agresiva que ha tenido Ecopetrol y el Ministerio de Minas con respecto a nuestro proyecto de mejorar la calidad del diésel en Colombia, que es una cosa supremamente importante, porque el daño al medio ambiente, de la peor calidad de diésel que tiene el mundo es Colombia, y si usted me permite señor Presidente, le puede dar una interpelación al doctor David Luna brevemente.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias. Ya el doctor Simón Gaviria de una manera muy clara, muy precisa y muy contundente, explicó cuál va a ser la posición que va adoptar el movimiento Por el País que Soñamos, a propósito de la votación de este Proyecto, vamos a acompañarlo básicamente fundamentados en la necesidad de fortalecer la empresa con una proposición adi-

tiva que él ha presentado y que consiste en que se permite incluir la figura de la acción dorada, pero como el doctor Gaviria me ha permitido el uso de la palabra a través de una interpelación, para hacer énfasis fundamentalmente en un punto es el de medio ambiente, yo quisiera aprovechar de manera muy efectiva el tiempo, Presidente, y el comentario es el siguiente:

Mire como políticos de la nueva generación, que están muy preocupados por la situación financiera nacional, le dan la mano al Gobierno para que pueda adelantar este tipo de proyectos, y mire usted cómo lamentablemente empresas estatales como Ecopetrol, no piensan en el futuro de nuestros niños colombianos, hoy, esta empresa produce el peor diésel del mundo, con 4.500 partículas de azufre por cada millón, mientras que los estándares internacionales en este momento únicamente autorizan 500 partículas de azufre por cada millón, ciudades y Países como México y Chile que están encabezando las listas de más contaminados en América Latina, hacen esfuerzos infrahumanos, para lograr disminuir esa contaminación, y lo han logrado, hoy en día producen combustibles de 15 y de 30 partículas de azufre por cada millón.

Por eso toda la Bancada de Representantes por Bogotá, durante el mes de octubre, radicó un proyecto de ley que lastimosamente no solamente no ha sido discutido, sino adicionalmente no ha contado con el apoyo del Gobierno Nacional, queda absolutamente claro entonces, que aquí importa mucho más las finanzas de las compañías nacionales, que el futuro en salubridad que pueden tener nuestros menores.

La situación Honorables Representantes no solamente es dramática en la ciudad de Bogotá, es dramática en todas y cada una de las ciudades del País, los niños colombianos se mueren hoy mucho más por la calidad y la pésima calidad del diésel que por el conflicto armado, este Congreso de la República está en mora de tomar una determinación sobre ese particular, por esa razón nosotros insistiremos y por esa razón le agradezco profundamente la interpelación al Representante Simón Gaviria, miembro de este Equipo Político.

Continúa el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Presidente, solo cierro acá diciendo que los temas de medio ambiente son fundamentales con los temas de energía, que el medio ambiente, tiene que ser considerado cuando se toman decisiones energéticas, que proteger nuestro medio ambiente en las ciudades es supremamente importante, que el mejoramiento de la calidad del diésel es algo trascendental, y que le pedimos respetuosamente al Ministerio del Interior y a Ecopetrol, que no siga torpedeando ese tipo de iniciativas, gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas:

Muy buenas noches, gracias señor Presidente. Me gustaría hablar de cosas distintas, cosas que nos permitieran cambiar ciertos paradigmas, a ver si cambiándolos también cam-

biamos como una cierta estructura fosilizada que conservamos.

Aquí se ha hablado mucho de lo que son perspectivas negativas, pareciera como si todo fuera hacia el caos, hacia la desaparición completa no solo de Ecopetrol, sino también del país, pero no hemos hecho una reflexión que yo aquí frente a expertos muchos de ustedes entre el tema, diría que es sustancial, estamos en presencia de un recurso no renovable, los recursos no renovables se acaban, se le van acabar a Irak y a los Países Arabes, se le va a acabar a Venezuela y por supuesto se le acabará a Colombia, y no es lo mismo pensar en la dimensión de una empresa que maneja los hidrocarburos en Colombia, si estamos frente a un recurso renovable, que si estamos frente a un recurso no renovable.

La perspectiva tiene que ser diferente, la mentalidad tiene que cambiar al respecto, esta empresa terminará de todas maneras algún día, más temprano que tarde parece, porque en el año 2011 las existencias habrán desaparecido, las que hoy tenemos, pero en el mundo se calcula y lo dicen los expertos que en el año 2050, ya muy pocos Países podrán darse el lujo si es que se lo dan, de utilizar el petróleo, por eso recapitalizar una empresa para que esta empresa pueda explorar suficientemente los recursos que pudieran existir en Colombia, es apenas lógico, es lógico que nosotros busquemos aplazar un poco la carencia de petróleo, buscar en lo posible algunos yacimientos más, que nos permitan que esa bonanza se prolongue un tiempo para beneficio del país, pero ir pensando en que es una empresa que habrá que terminarse más temprano que tarde, da también una dimensión de cómo deben ser utilizados los recursos del país.

Pero también quisiera hablar de otro paradigma, que creo que vale la pena romper, el fantasma de la privatización, todo se está privatizando, cuando se va a tomar una decisión sobre cualquier empresa es que la están privatizando, recuerdo en la Universidad de Antioquia, que cuando buscábamos recursos de esos de asesorías y consultorías, recursos de contratación nacional o internacional, para desarrollar investigación, muchos sectores gremiales, estudiantes y profesores, decían que nosotros estábamos privatizando la universidad, porque conseguíamos recursos privados para fortalecer la universidad, no importa tanto de dónde provienen los recursos, sino hacia dónde van los recursos.

La privatización no la determinan el lugar de donde provienen los recursos, sino en qué se utilizan los recursos, porque uno puede convertir recursos privados en recursos públicos al servicio y al beneficio de la Nación, valdría la pena entonces que meditáramos también alrededor de temas como la manida ya frase legendaria de la privatización en Colombia.

Y cuando se habla de administración, había entendido siempre que una empresa quebrada era una empresa mal administrada, en términos generales, pero hoy resulta que una empresa absolutamente rentable que tiene

enormes dividendos es una empresa dizque mal administrada, cuál administrada, mal administrada porque se utiliza la gran mayoría de los recursos de Ecopetrol en beneficio del País, por qué no, por qué no puede ser Ecopetrol, la caja menor, si es que así pudiera llamarse si esa caja menor sirve para mejorar educación, salud, vías de infraestructura, para que inyecte al País de recursos, o si no para qué son los recursos de la Nación.

Los recursos que tenemos entonces no los podemos invertir, sino necesariamente en la misma Ecopetrol, ahí qué beneficios sociales se obtendrían seguramente ninguno, qué bueno que el País empiece a recapitalizar a Ecopetrol, para que si hay más yacimientos el producto de esos yacimientos se inunde en la Nación en la búsqueda de mejorar las condiciones sociales de este País.

Pero no me quedo solamente en el aspecto de la crítica, así no sea una crítica al Gobierno si no a quienes hoy están haciendo oposición. Creo que es razonable que este país tiene que mejorar en términos macroeconómicos, creo que es fundamental que el país construya una nueva base productiva que le permita realmente dar un crecimiento sostenido a lo largo del futuro de la Nación, pero ese desarrollo que el País requiere puede tener por la vía de Ecopetrol para no mencionar sino eso, dos caminos.

El uno es prolongar las posibilidades de obtener yacimientos de Ecopetrol, recapitalizar, e invertir en nuevos yacimientos para que haya más recursos y pueda prolongarse durante un tiempo la posibilidad de seguir construyendo el desarrollo de la Nación.

Pero la otra posibilidad, es que esos recursos de Ecopetrol también se inviertan doctor Simón Gaviria, en un nuevo desarrollo científico y tecnológico del país, un nuevo desarrollo que permita que en un futuro Ecopetrol, si bien ya no tenga petróleo, pueda ser una gran empresa productora de otros tipos de elementos bioenergéticos como el biodiésel como el alcohol carburante, por qué no, qué le hace que sea el Ecopetrol de la yuca, que le hace que sea el Ecopetrol de la papa, que sea el de la remolacha azucarera o el de la caña de azúcar o el de la higuera o el de muchas otras plantas, que pueden producir elementos energéticos, por qué no, eso no nos ayudaría a reactivar el campo, que tanta necesidad tenemos de reactivar.

Yo creo que el Gobierno debería pensar seriamente en utilizar parte de los recursos de Ecopetrol, de esa recapitalización y utilizar parte de los recursos de regalías en los diferentes departamentos del País, en invertir en el desarrollo científico de la Nación, en darle valor agregado a nuestros productos, en construir una sociedad del conocimiento que es lo único que permitirá que perdure la sostenibilidad macroeconómica, doctor Rivera, esa sostenibilidad macroeconómica que es fundamental para que seamos capaces de construir un País igualitario.

Y quisiera terminar con esta reflexión, que hacía Coffy Annan hace unos cuantos años,

solo si los países pobres invierten en el conocimiento, solo si los países pobres invierten en su desarrollo científico y en la construcción de tecnologías e innovación, podrán hablarle con dignidad a los Países más avanzados del planeta. Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra para una moción de orden, el doctor Salas.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Muchas gracias señor Presidente. Después de haber escuchado a tan beneméritos exponentes, expositores de todo el tema de Ecopetrol, durante más de tres horas, quisiera señor Presidente que usted declarara la suficiente ilustración en este tema.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

En consideración la proposición presentada por el honorable Representante Salas, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿es aprobada?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Vamos a seguir en la discusión del Proyecto, señor Secretario, ¿cuántas ponencias hay?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, informa:

Hay dos ponencias radicadas, señor Presidente.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Doctor Venus, tiene una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente. Presidente que desafortunado que siempre que habla un Representante de Bogotá, como el doctor Salas, sea para pedir suficiente ilustración y no nos deje hablar sobre un tema tan importante como era este, y en el cual nosotros tenemos un compromiso social, nosotros que estamos en la oposición, yo entiendo que él no, déle todas las réplicas que quiera, siempre hace lo mismo, es tradicional ya que en temas de esto, déjeme hablar y con mucho gusto se la dan.

Yo sé qué va a decir, así ha hecho siempre acá, cuando no son los intereses de las iglesias cristianas, ahí si pide suficiente ilustración y ni siquiera nos deja hablar, yo creo que le hace un flaco favor al Gobierno, haciendo siempre este tipo de cosas, porque nosotros como el doctor Jaime Durán, sabemos y teníamos algún tipo de argumentos, está bien tienen la mayoría voten, pero déjenos hablar, es lo mínimo que le pedimos que nos deje decir porque nosotros no estamos a favor de que se privatice Ecopetrol. ¿Eso le fastidia a usted doctor Salas?, que nosotros no estemos de acuerdo que usted quiera privatizar Ecopetrol, como lo hace siempre.

Era lo mínimo Presidente, obviamente él lo ha hecho basándose en el Reglamento y usted tiene que cumplirlo, pero sí le digo que la posición del Polo Democrático y le pido que se discuta artículo por artículo la ponencia mayoritaria y exigiremos votación nominal en cada uno de los artículos.

No tengo afán, nosotros aquí podemos estar hasta el 20, entonces la idea si es que si se va a entregar una empresa del Estado como Ecopetrol, los colombianos al menos sepan qué es lo que está pasando.

Y con mucho gusto déle el derecho a réplica que seguramente me va a ofender, va a decir que soy gay, todo lo que sabe decir, porque eso es lo que sabe decir, pero no sabe hacer un trabajo Parlamentario real acá.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Moción de réplica para el doctor Salas.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Doctor Venus no lo voy a ofender, usted de lo único que sabe hablar es de su proyecto de los gay y acabó de entrar al umbral del Congreso, usted no ha estado aquí, usted no sabe nada, usted no tiene derecho a hablar aquí en este Congreso, porque usted acabó de llegar, no tiene derecho a abrir su boca, usted no sabe de qué estamos hablando, eso es señor Presidente él acabó de llegar, nosotros estamos aquí desde muy temprano en la mañana y ese señor acabó de llegar, por lo tanto no tiene derecho a hablar en este lugar, muchas gracias señor Presidente y está bien que usted sea una persona honesta en aplicar el Reglamento.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Una moción de procedimiento al doctor Durán y luego al doctor Romero.

Intervención del honorable Representante Jaime Durán Barrera:

Presidente, nosotros hemos estado todo el día pacientemente esperando la oportunidad de poder expresar nuestros pensamientos acerca del Proyecto de ley en discusión, nos parece que tal como se hizo con la reforma constitucional de Transferencias, y lo que se está haciendo hoy, es un mal precedente en el Congreso y especialmente en la Cámara de Representantes, acá creo que aparte de los voceros también los Representantes a la Cámara, tenemos el derecho porque el Reglamento nos lo concede, de expresar nuestras opiniones acerca de los diferentes proyectos de ley, y más entrándose en este proyecto de ley, que es tan importante y que define la vida económica del país hacia el futuro.

Luego quienes piden la suficiente ilustración, las personas que aquí tienen las mayorías y es que la tienen para todo, flaco favor le hacen a la democracia cuando toman estas decisiones.

El poder hablar unos Representantes acerca de lo que tiene que ver con el tema de Ecopetrol, yo creo que no ofende a nadie, no ofende al Gobierno que también pacientemente ha

estado aquí todo el día, no ofende a la Mesa Directiva y mucho menos a los compañeros, luego eso de estar proponiendo en los proyectos importante suficiente ilustración, lo que desdice es de la Cámara de Representantes, muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias Presidente. La verdad es que sí lamento muchísimo y es hacia usted doctor Homero, porque si bien es cierto solicitaron la suficiente ilustración, yo estaba inscrito como vocero del Partido Opción Centro que tiene personería jurídica como la tiene su Partido, y ha debido respetarme para después decretar la suficiente ilustración, así como hablaron todos los voceros de los Partidos, en las mismas condiciones tenía que haber respetado mi palabra.

No le estaba pidiendo absolutamente nada más, ni lo estaba irrespetando, le estaba solicitando que respete un partido que tiene la personería jurídica como la tiene el suyo.

Esto es lamentable, la verdad, he formado parte y he apoyado Proyectos del gobierno y estamos en la Bancada del Gobierno pero con estas actitudes lo vuelven a uno de la oposición, porque es que no hay otra actitud que tomar, es lamentable que porque aquí se expresan unas situaciones precisas porque se analiza cada proyecto, porque se debate, entonces es que ya aquí no sé qué es lo que va a pasar, expresémonos, trabajamos, dos tres días y no nos permitan hablar y así ha venido pasando, la verdad lamento eso, dejo eso, dejo esa constancia porque tenía para expresar mis puntos de vista, sobre lo que pienso respecto de la capitalización de Ecopetrol.

Que no es capitalización que es privatización, porque a mí no me convencer de otra cosa, y porque es un gran negocio en donde las personas que se van a quedar con ese 20%, obviamente que van a ser las grandes ganadoras, y porque esos recursos que se van a recibir, no van a ser invertidos en proyectos sociales, porque aquí no fuimos capaces ni siquiera de aprobar unos porcentajes importantes para el agro y lo negamos, y cuánto esfuerzo hicimos para poder salvar el pan, para que no le aplicaran el IVA, eso es lo que nosotros queremos expresar y le pido una vez más que por favor nos respete la palabra porque para eso nos eligieron los colombianos.

Aquí no nos eligió ningún funcionario del Gobierno, para que nos coarten la palabra, a nosotros nos eligieron los colombianos, para que los representemos y hagamos el análisis de los proyectos en este recinto, muchas gracias.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Quiero informar a la Plenaria, que aquí se ha aplicado el Reglamento, me excusan los demás compañeros que estaban en este orden, pero tengo que fijarme en un Reglamento que es el que debo de aplicar en esta Plenaria, moción de orden doctor Wilson Borja y comenzamos a votar.

Intervención del honorable representante Wilson Borja Díaz:

El hecho, en primer lugar para el manejo de esto, el hecho de que alguien pida la suficiente ilustración y aquí pupitreen no quiere decir que se votó la suficiente ilustración, usted no ha puesto siquiera a votar la suficiente ilustración, en primer lugar.

En segundo lugar, aquí hay un acuerdo con la Mesa Directiva, que lo hicimos con un criterio muy bien definido de cómo debería tomarse estas dos semanas, y dentro de esos acuerdos que hicimos con los voceros, de los diferentes partidos, dijimos claramente primero, intervienen los ponentes, aquí nos tocó aguantarnos a los voceros, a 4 o 5 ponentes, que aquí participaron y mostraron allá, que se llevaron la mayor parte del tiempo que están diciendo aquí, cuántos voceros han hablado, porque aquí no habló el vocero del Partido Conservador, no ha hablado el vocero del Polo Democrático, que he estado esperando ni Opción Centro, y ese es el acuerdo que aquí hicimos, primero van los Ponentes, después hablan los voceros y estábamos escuchando a los voceros.

Acordamos igualmente, a diferencia lo que ha sido la legislatura anterior, que como eran los debates en Plenaria de los Proyectos de ley fundamentales, del Gobierno, se respetaba el orden de la palabra y la palabra; es más, no sé dónde está el Presidente, pero entrando me dijo que si votamos esto hoy, dije: por lo menos que terminen la participación de los voceros y de los que están ahí, y si quieren lo votamos mañana, le dije al Presidente que acaba de entrar, pero aquí no se pueden violar los acuerdos de vocería, porque si se violan los acuerdos de vocerías que hicimos, para el trabajo de estas dos semanas, sencillamente señor Presidente, nosotros nos retiramos y voten.

Porque si lo que se pretende es irse fácilmente de aquí, de aquellos congresistas que no le aportan nada al debate, que le preocupa venir a trabajar, que muchas veces no están en las sesiones, o en la mayor parte de las sesiones, ni de Comisiones, ni de Plenarias, esa no es la posición del Polo donde siempre hemos estado aquí permanentemente, con otros muchos compañeros, que siempre están aquí y que no se mueven del Recinto.

Si la idea y yo quiero que el Presidente Ape esté aquí porque con él hicimos los acuerdos, si la idea es violar los acuerdos, nosotros nos retiramos señor Presidente, porque aquí no han intervenido voceros y aquí no ha intervenido el vocero del Polo, ni el vocero de Opción Centro y mucho menos otros Congresistas que tienen el derecho a intervenir.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Quiero aclararle honorable Representante, que sí coloqué en consideración la proposición presentada, por el honorable Representante Salas y fue aprobada por su mayoría.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, informa:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que hay dos ponencias. Una ponencia suscri-

ta por la mayoría de los Ponentes, radicada en primer término, y una ponencia alterna suscrita por la Representante Liliana Barón.

Proposición de Archivo al Proyecto de ley, firmada por Guillermo Rivera, vocero del Partido Liberal, Jaime Duran y Mario Suárez.

De acuerdo con el Reglamento, debe someter usted en primer término la proposición de archivo del Proyecto.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Se ha pedido votación nominal, señor Secretario sírvase leer la proposición de archivo para colocarlo en consideración.

El Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, continúa con la lectura:

Archívese el Proyecto de ley por el cual se modifica la naturaleza jurídica de Ecopetrol S.A. y se dictan otras disposiciones. Firman Guillermo Rivera, Jaime Durán, Mario Suárez y Carlos Arturo Piedrahíta.

Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquín:

Gracias Presidente. Cuando intervino señor Presidente, solicité de manera muy respetuosa, que antes de que se iniciara la votación del Proyecto, el Ministro o el Viceministro o en este caso, decía que estaba el Gerente de Ecopetrol, me contestaran 4 preguntas, que en ejercicio de mi derecho de Representante y en mi intervención hice de manera clara y concreta.

De manera señor Presidente, que de forma muy respetuosa le solicito al funcionario que antes de someter el Proyecto a la votación, me conteste las 4 preguntas, con las cuales inicié mi debate en el día de hoy.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Señor Ministro o un funcionario del Gobierno.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, informa:

Pregunte a la Plenaria si se declara en sesión informal.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

¿Quiere la Plenaria declararse en sesión informal?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Intervención del Presidente Encargado de Ecopetrol, doctor Mauricio Salgar:

Le respondo las 4 preguntas que usted nos hizo hace un rato y aprovecho para referirme a varios de los cuestionamientos, que se han hecho durante la tarde.

En la primera pregunta, sí me pareció entenderla bien, una preocupación surge si con el 20% de la capitalización de Ecopetrol, el Estado está renunciando a los impuestos que genera y que paga Ecopetrol, en ese porcentaje. La respuesta es que no, porque las empresas petroleras y las empresas en Colombia, pagan

los impuestos que pagan independientemente si son estatales o son privadas, de la misma manera que de la ley de Regalías aplica para cualquier empresa sea una empresa ciento por ciento pública, ciento por ciento estatal o una empresa mixta, entonces tanto las regalías, como los impuestos que paga Ecopetrol, seguirán siendo pagados de la misma manera.

Ahora la diferencia es cuál va a ser el monto de esas regalías o esos impuestos, pues en la medida en que la empresa produzca más, tenga más producción, va a poder generar mayor utilidad y por ende pagar más impuestos y generar más regalías.

Este Proyecto es un Proyecto para viabilizar la mayor inversión en Ecopetrol que redunde en mayor producción y utilidad de Ecopetrol, por lo tanto esperamos que las utilidades y las regalías y por ende los impuestos sean mayores.

Con eso pretende abordar la primera pregunta.

La segunda pregunta que usted nos hizo era, si teníamos un estudio técnico, para justificar este Proyecto. La primera parte de este estudio técnico es el plan de inversiones estratégicas de Ecopetrol, del año 2007 al año 2011, ese plan de inversiones comprende inversiones por 12.500 millones de dólares, y como decía el Representante Gaviria, sí es un reto muy importante para una empresa invertir un programa de inversiones de 12.500 millones de dólares, pero en qué lo vamos a invertir, el 70% va a ser invertido en proyectos de exploración y de producción en Colombia, el 18% va a ser invertido en modernizar las refinerías y poder abastecer a Colombia con combustibles que cumplan con las normas de calidad internacional, y el resto en inversiones de transporte.

Ese plan de inversiones es agresivo y está en todo su detalle, incluye una estrategia de exploración, una estrategia de desarrollo de crudos pesados, una estrategia de desarrollo de campos maduros, una estrategia de desarrollo de gas, y una estrategia de internacionalizar la empresa colombiana de petróleo.

Entonces el problema no es en qué vamos a invertir la plata, sino cómo aseguramos para contar con esos recursos para poder invertir los 12.500 millones, y ahí es donde hemos venido pensando alternativas para poder financiar ese plan de expansión y tener la agilidad empresarial para poderla ejecutar. Y es ahí donde surge la capitalización como la respuesta, porque si las otras opciones que sería que el Estado reinvertiera en Ecopetrol y nos permitiera hacer esas inversiones, pues la respuesta es que el Estado no tiene disponibilidad presupuestal, para invertir tanto en el crecimiento de Ecopetrol, como en su gran agenda de desarrollo social, inversión en infraestructura, hospitales, educación, etc.

Entonces la manera en que se puede viabilizar el tema, es permitiendo la capitalización, permitiendo que Ecopetrol se desligue de las cuentas nacionales, para poder emprender un plan de crecimiento.

La tercera pregunta que usted hizo fue relacionada con el valor de las acciones de Ecopetrol, y aseguramos que no se vaya a subvalorar. Esa es una preocupación genuina no solamente de usted señora Representante sino de todos nosotros en el Gobierno también, el valor de las acciones, pues mal haríamos en tener un valor hoy, porque como usted sabe el valor de una empresa petrolera fluctúa en el tiempo según como esté el precio del petróleo, cualquier precio que un analista experto nos diera hoy, dentro de 8 meses, 9 meses cuando va a ser la emisión, la probabilidad de que ese valor haya cambiado pues es muy alta, lo más prudente es que una vez aprobada la Ley vamos a contratar a dos banqueros de inversión independientes, para tener dos opiniones de clase mundial que estarán disponibles antes de hacer la ejecución de la venta y así garantizar que el precio sea un precio de mercado.

Es así como lo han hecho todas las empresas en el mundo, el proceso de capitalización de Ecopetrol, no es algo que se haya inventado y que no se haya ensayado ya en el mundo entero, empresas de Brasil, empresas de Noruega, empresas de Rusia, empresas de China, estatales de petróleo, han ensayado este camino como un camino para permitir que la empresa estatal, sin que el Estado pierda el control de la empresa, pueda enfrentar un plan de crecimiento agresivo.

La cuarta pregunta que usted hizo y si la entendí bien era que por qué no se había pensado antes el asignar los 2.9 billones que se asignaron en el presupuesto nacional de este año para cubrir los subsidios a la gasolina.

Pues la verdad es que siempre el presupuesto nacional ha cubierto los subsidios a la gasolina, la diferencia es que antes lo cubría del presupuesto de Ecopetrol, ahora lo cubre del presupuesto de la Nación y simplemente lo que se hizo ahora es asignar las cuentas y marcar la frontera en hasta dónde llega la empresa y dónde comienza el Estado con su política energética.

Creemos que en el proceso de fijación de precios del combustible, es una decisión de política energética, es una decisión que toma el Ministerio de Minas, por lo tanto asignar el costo de los subsidios en las cuentas del Estado y no en las cuentas de Ecopetrol, es lo que creemos que hacemos más sanidad contable para entender las cuentas de la empresa petrolera por un lado y del Estado por el otro.

Con eso pretendo contestar sus 4 preguntas.

Quisiera abordar una quinta pregunta que salió en algunas de las intervenciones, que era, que si con esto se acababa la responsabilidad social de Ecopetrol.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Una pregunta, tiene la palabra doctor Durán.

Intervención del honorable Representante Jaime Durán Barrera:

Gracias Presidente. Aquí se habló y más exactamente el Representante Wilchez, era uno de los temas que yo quería tratar y quiero

el Presidente de Ecopetrol le de una explicación al país. Sobre el tema de la expansión de los contratos petroleros y de gas.

Y quiero que usted le explique al país lo siguiente, Presidente el contrato de gas de La Guajira que se extendió con la Chevron Texas, el país hizo un acuerdo con la Chevron, donde le pagaba la Chevron a Ecopetrol, a 091 centavos de dólar millar de pie cúbico de gas, a la Chevron le cuesta producirlo 24 centavos de dólar y lo vende a 2,72, y en la extensión del contrato de Caño Limón, Ecopetrol lo extendió, y la producción con la Occidental, se lo extendió a la Occidental, la producción del barril de petróleo le vale 4 dólares y en promedio lo están vendiendo a 50 dólares en la actualidad, quisiera que le explicara usted al país, si eso es un buen negocio para Ecopetrol.

Intervención del Presidente encargado de Ecopetrol, doctor Mauricio Salgar:

Las extensiones de los contratos están justificadas en un concepto del Consejo de Estado, que permite a Ecopetrol y a la Nación siempre y cuando el valor presente neto de ejecutar ese negocio de extensión, sea mayor el valor presente neto de no hacerlo, siempre y cuando esa fórmula sea positiva es viable hacerlo.

En ambos casos, tanto a La Guajira como Caño Limón se cumple ese precepto, pero déjeme aclararle una cosa, insisto el Consejo de Estado lo permite jurídicamente desde que se cumpla esa condición, y le estoy contando que esa condición se cumple tanto en La Guajira como en Caño Limón.

Ahora, usted dice algo que es impreciso que lo vendimos a 91 centavos el pie cúbico de gas, o cada millón de pies cúbicos de gas, eso no es así, se hicieron unos cálculos basados en previsiones de precio, pero hay una cláusula, que cuando los precios estén por encima de dólar 25, el 50% del valor adicional que se genera, se le entrega a Ecopetrol y todos los meses la Chevron-Texaco, le gira un cheque de varios millones de dólares a Ecopetrol por cuenta de esos mayores precios.

Ambas extensiones lo que hicieron fue viabilizar proyectos multimillonarios que de otra manera no se hubieran podido emprender y en el caso de La Guajira, se perforaron ya los tres pozos, se han viabilizado inversiones de más de 250 millones de dólares, ciento por ciento por cuenta de Chevron-Texaco y que llevaron a que hoy, no haya escasez de gas en Colombia, como si lo hubiera habido si no hubiéramos emprendido esos proyectos a tiempo.

Intervención del honorable Representante Jaime Durán Barrera:

Eso de que después de 1,25, sea 50 y 50 fue gracias a una demanda que metió la Contraloría General de la República, al contrato inicial que ustedes realizaron, yo no estoy diciendo mentiras, ustedes lo realizaron a 91 centavos de dólar cuando lo realizaron con la Chevron-Texaco, después hubo una discusión en la Comisión Quinta de la Cámara y allí salió una demanda que presentó la Contraloría General de la República y que fue fallada a favor del país, pero ustedes cuando hicieron esa nego-

ciación, sí la hicieron a 91 centavos de dólar señor Presidente. Gracias Presidente.

Intervención del Presidente encargado de Ecopetrol, doctor Mauricio Salgar:

El hecho presente, es que hoy existe esa cláusula y el valor presente neto para la Nación es mayor. Muchas gracias.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Una moción de orden doctor Rivera, antes de colocar la proposición en consideración.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Señor Presidente, a riesgo de ser impopular en esta Plenaria, quiero reivindicar el acuerdo que se hizo con el señor Presidente de la Cámara, y los voceros de los diferentes Partidos, sé que usted está actuando de la mejor buena fe, y lo único que está haciendo es darle el cumplimiento al Reglamento, pero quiero pedirle a usted y a todos mis colegas, además aprovechar el buen ánimo que normalmente existe en esta Corporación cuando el Gobierno nos brinda una hamburguesa, para que usted y los colegas flexibilicen la decisión de la suficiente ilustración y permitamos que por lo menos el vocero del Polo Democrático, pueda intervenir antes de entrar a la votación.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Una moción de orden, el doctor Roosevelt Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor Presidente. Mi moción va en este sentido, lo que acaba de ocurrir al solicitarse una suficiente ilustración, a mi juicio no es más que el manejo permisivo que desde la Presidencia, se le está dando a los debates, está establecido un tiempo para cada uno de los voceros; sin embargo, asistimos a exposiciones que van más allá de una hora, sin que los Presidentes de turno se manifiesten con respecto al tema.

Creo que la solicitud hecha por el doctor Luis Enrique Salas era procedente, solo que quedaron algunas exposiciones pendientes, en particular señor Presidente la exposición del vocero del Polo Democrático. Yo tenía algunas observaciones que hacer al proyecto, sigo pensando que es un proyecto al que le falta debate, sigo pensando que es un proyecto que pudimos haber enriquecido, con el señor Ministro tuvimos la oportunidad de estar en una reunión muy breve en el Partido de la U, sin que se hiciera claridad sobre algunos asuntos que para nosotros eran importantes en la discusión del tema.

Sin embargo, declarada la suficiente ilustración, creo que se hace necesario no invocar el uso de la palabra al que teníamos derecho, quienes nos habíamos inscrito, sino que en aras señor Presidente, como lo dice el vocero del Partido Liberal de la concordia, y de las buenas relaciones que ha habido en la Cámara de Representantes, se permita la participación de uno de los voceros del Polo Democrático,

para que exprese la posición del Partido Polo Democrático con respecto al tema que aquí se debate. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Le aclaro a la Plenaria que aquí en este listado, figura con letra del señor Presidente de la Cámara Polo Democrático, Orsinia Polanco, entonces por eso yo entendí y así lo hemos entendido y el doctor Wilson Borja estaba en la lista para intervenir, entonces por eso se le dio participación al Polo Democrático, en eso y es bueno hacer claridad sobre esa situación.

Tiene la palabra doctora Gloria Díaz.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente. Mi intervención quiere y está dirigida a pedir a Mesa Directiva, se reconsidere la decisión tal cual lo ha dicho el Representante del Partido Liberal, pero no solo dirigida para que pueda intervenir el vocero del Polo Democrático, si no los voceros de los Partidos que hacen falta, estoy hablando de opción Centro y del MIR, por qué señor Presidente, y pido la solidaridad de todos mis compañeros, porque esto le da garantías y transparencia a la discusión del proyecto de ley, no veo señor Presidente, obviamente usted lo acaba de explicar, entendió la razón del Polo Democrático, pero voceros que se quedaron sin expresar su posición debemos de restar los derechos de los Partidos y repito, pido que mis compañeros nos apoyen en esta proposición, y que se reconsidere la decisión de declarar la suficiente ilustración, una vez estos tres voceros hayan expuesto sus planteamientos.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el vocero del Partido Conservador, el doctor Carlos Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, si algo ha caracterizado a la Mesa Directiva, es rodear estos proyectos de plenas garantías, y por eso creo que es injusto las críticas que se le hacen a la Mesa Directiva que ha tratado al máximo, de permitir que todos los Congresistas intervengan con plenas garantías, nosotros no tenemos ningún problema, para que el vocero del Polo, el vocero de MIRA, y el vocero de Opción Centro intervenga, pero con un tiempo limitado, y empezar a votar, creo que si cada uno tiene 10 minutos para intervenir señor Presidente, estaremos votando a las nueve y media, estoy seguro que votamos y aprobaremos este proyecto de ley.

Entonces señor Presidente, considero que ya llevamos 15 minutos, debatiendo si intervienen o no intervienen, que de una vez por todas, que los tres voceros de esos tres importantes movimientos intervengan y empecemos ya así a votar el articulado y a votar las ponencias que están radicadas en la Secretaría.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

En consideración la proposición presentada por el doctor Zuluaga, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido aprobada.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

De acuerdo con el orden establecido tenía la palabra el doctor Wilson Borja, luego el doctor Rodrigo Romero y como vocero Miguel Galvis, son los tres voceros de los movimientos que faltaban por intervenir, 10 minutos a cada uno.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Señor Presidente no voy a intervenir, solamente voy a hacer una aclaración.

La intervención de Orsinia Polanco que se dio, y usted tiene razón Orsinia no estaba de ponente, se dio y es la única constancia que quiero dejar y después el Polo se va a retirar, por violar los acuerdos a que habíamos llegado, se dio la participación de Orsinia Polanco, única y exclusivamente porque Wilson Borja a nombre del Polo Democrático Alternativo, presentó un proyecto de ley con todo el tiempo suficiente y dentro del Reglamento para que se pudiera discutir esta oposición y se hizo trampa, se hizo la trampa de no acumular los proyectos para que no hubiese una posición diferente en la discusión de las Comisiones Quintas Conjuntas que se dieron, trampa avalada y manejada por el Gobierno, con sus voceros en las Comisiones Quintas, por eso fue la participación de Orsinia Polanco y es la única constancia que queremos dejar, porque lo otro que consideramos es: los acuerdos son acuerdos y los acuerdos no se pueden manejar e irrespetar, y quien debe avalar y mantener los acuerdos es la Mesa Directiva, independientemente del problema de tiempos.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra Rodrigo Romero, de Opción Centro.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias Presidente. Quiero iniciar recordando de una manera muy pausada a la Mesa Directiva de esta honorable Cámara de Representantes, que hace dos semanas radiqué la personería jurídica del Partido Opción Centro y que esta persona que les está hablando, es el Representante a la Cámara por este Partido político.

En consecuencia, es la segunda oportunidad que tengo que hacer uso de recordar a la Mesa Directiva y espero por favor, que no se vaya a presentar una tercera oportunidad, yo pienso o pensamos que el proyecto que hoy se está debatiendo en la noche de hoy, es producto de una política que ha venido haciendo carrera

en Colombia y es la de privatizar y vender las empresas que han tenido alguna rentabilidad y que de alguna manera le estaban dando algún soporte a la Nación, y estamos hablando de capitalizar, pero es el comienzo de la privatización, eso no lo podemos negar, eso no lo podemos ocultar, además la empresa cambia inmediatamente a Economía Mixta y de ahí en adelante, obviamente quedan las puertas abiertas, para seguir vendiendo poco a poco, hasta que finalmente la empresa termine totalmente en el capital privado.

Y he expresado aquí algunas sustentaciones para decir que el proyecto es muy bueno, se expresa que no hay petróleo, no hay exploración, pero yo no entiendo esa fórmula mágica con la cual puedan llegar los nuevos inversionistas a encontrar el petróleo, o me queda una duda, una profunda duda o es que el petróleo está, ya saben dónde está, y apenas se invierta, apenas se venda Ecopetrol, aparecen los pozos petroleros, porque de lo contrario no sé por qué se afirma que inmediatamente se va a encontrar petróleo, no, eso no es cierto.

No entiendo cómo hoy en el mundo el mejor negocio es el petróleo, el mejor negocio del mundo, una empresa con las más altas rentabilidades en la historia de Colombia, y entonces precisamente hoy es que se va a recapitalizar, precisamente hoy van a aparecer los Mesías que van a salvar la empresa, claro, muy sencillo porque es que el negocio está tan bueno y se proyecta a varios años que va a seguir muy bueno, porque los índices lo dicen, claro en 4 años aquí nos han clarificado estos inversionistas tendrán recuperada su inversión y de ahí en adelante lo que venga, esa es una fórmula sencilla.

El doctor Gaviria tal vez en su exposición para decir que no pasaba nada, lo que nos demostró es que sí es un gran negocio claro, es que 11 billones es un gran negocio, pero además de eso, me asalta unas grandes dudas, una vez vendido ese 20%, qué va a pasar con esos recursos, porque es que lo expresaba en mi constancia, que no se ha visto una voluntad expresa de que esos recursos puedan llegar a proyectos de beneficio social que le lleguen a los verdaderos pobres, aquí se negó unas propuestas interesantes, independientes de quién las hiciera, pero se negó la posibilidad por orientación del Gobierno, del Ministro de Hacienda de que invirtieran recursos importantes en el agro, en dos oportunidades tanto en el 4 por mil, y en otro artículo de la Reforma Tributaria, y entonces uno siente ese temor porque quienes venimos de provincia a representar la provincia queremos que realmente lleguen esos recursos, y no creo que vayan a llegar.

Esta recapitalización como la llamamos que para nosotros es privatización, va a tener algunos efectos determinantes, fundamentalmente en las regalías, a mí no me convencer que no va a tener efecto en las Regalías, claro que va a tener efecto, claro porque cuando hay que distribuir con unos socios privados, ellos no van a permitir que el mismo porcentaje de Regalías se distribuya a las regiones, y allí se van a ver afectados fundamentalmente el sector educa-

tivo, el sector de infraestructura, con la cual le estaríamos propinando un segundo golpe en menos de 15 días al sector educativo, sumado el proyecto de Transferencias.

Y de igual manera hay un sector del cual no nos hemos acordado, lamentablemente y es el sector de los trabajadores, hoy ese sector que está en Ecopetrol, y que ha sido el que le ha dado la producción, ha sido los que han puesto el pecho para que la empresa produzca, han sido los que han puesto los muertos inclusive, esos trabajadores, claro que van a salir lesionados también con la privatización, claro que sus contratos van a cambiar, y muy posiblemente como se ha venido demostrando cada vez que se privatiza una empresa, inmediatamente hay despidos colectivos y entonces serán otras familias las que hoy, las que mañana una vez privatizado, vayan a pagar el proceso de esta privatización, esas familias que desde cuando la empresa estaba arrancando, cuando la empresa no tenía esa acción boyante que hoy tienen, y que allí con su trabajo, con su esfuerzo ayudaron a que la empresa surgiera, van a ser los primeros golpeados con toda seguridad.

Por eso no comparto, no comparto porque nunca dejaré, ni estaré de acuerdo con proyectos que atenten contra la clase trabajadora, porque uno debe acordarse de sus electores, no solamente allá en el campo político, sino aquí cuando está aprobando los proyectos.

Por eso, mi solicitud es que este proyecto se archive, y que definitivamente hagamos un esfuerzo para que Ecopetrol siga siendo la empresa insignia del país, pero no una empresa privada sino una empresa pública, y para que quienes dicen acá que es mejor tener un supermercado con el 10%, a una tiendita con el 90, pienso que de nada nos sirve tener una empresa grandísima pero que no sea de los colombianos. Muchas gracias.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra Miguel Galvis, del MIR. Por 10 minutos.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:

Gracias Presidente. Agradecerle por haber acogido la proposición en término de dar la opción a los diferentes voceros que no habíamos podido intervenir y más en mi caso particular, que represento a un departamento que representa el 60% de la producción directa de petróleo en el país, y que produce 70 mil barriles diarios, sería un poco incómodo para uno, no fijar una posición en término a este problema de la política petrolera, cuando en nuestro departamento del Meta, tiene su soporte en lo que tiene que ver, en sus programas de desarrollo este aspecto que tiene que ver con el petróleo.

Y decir que las intervenciones o lo que voy a expresar acá, se ha expresado por algunos que han intervenido en discrepancia a la concepción que uno tiene frente al proyecto que hoy se está tramitando, no quiere decir que uno tenga una mentalidad fosilizada, el hecho de tener una controversia o un distanciamien-

to, frente a una interpretación de una ley, no quiere decir que se tenga una mentalidad fosilizada ni en su defecto, se retome el concepto del paradigma de una manera equivocada, en el país y en el Meta en particular y la opinión pública, hay prevención porque el paradigma de vender el 20% de las acciones, no se puede desconceptualizar de lo que son los paradigmas en su entorno, y el paradigma que se piensa implementar por quienes han expresado que es bueno probar otros paradigmas, es que ha habido una tendencia en las últimas administraciones de llevar la economía de lo que tiene que ver en lo público a un proceso gradual de privatización.

Es natural que haya escepticismo para cambiar paradigmas, cuando los antecedentes que hay de anteriores administraciones han llevado es a un proceso gradual de privatización y por eso la desconfianza que se da.

El tema es supremamente acucioso, porque lo que está en juego son las finanzas públicas, lo que está en juego y lo más importante es el petróleo como sector estratégico no para el departamento del Meta o para el Casanare sino como sector estratégico para la economía del país y en esa interpretación indiscutiblemente que la incertidumbre se basa frente a los riesgos que se corren, en que la administración verdaderamente asuma la responsabilidad que no lleva a Ecopetrol a un proceso de privatización y que en su defecto lo que busca es ampliar eso que se ha dicho que es la exploración.

Nosotros entendemos que después de Caño Limón y de Cusiana y Cupiagua, no ha habido un incentivo que permita de que el país haya tenido posibilidades diferentes en exploración que le generen unos grandes recursos. Por eso lo que hemos entendido es que se capitaliza a través de las acciones pero lo que hay es una privatización parcial mediante la capitalización, hemos entendido y lo hemos visto dentro del escenario de la política en que se han movido las últimas administraciones, siempre se ha trabajado con dos denominaciones que finalmente conducen a lo mismo, que es el socio estratégico y la capitalización vía las acciones.

Frente al debate que se dio a lo de Cartagena, nosotros planteábamos que ese socio estratégico llevaba una privatización y en los debates que se dieron en el Meta frente a lo que se avecinaba, a esta propuesta de privatización, evidentemente hoy se ha consolidado, y hoy el escenario de privatización está sobre el 51 y frente a un escenario de 49, que tiene el sector público.

Cuando ese soporte y aquí cada uno de ustedes lo ha expresado, que el proceso de refinar es el que lleva los mejores dividendos, los análisis, las interpretaciones, frente al país, frente a lo que son las estrategias, y frente a las posibilidades de que la refinería tuviese una mayor capacidad que le genere unos dividendos a la Nación, pues el Gobierno Nacional optó por una propuesta de la cual me distancié y lo expresé en los eventos que se hicieron en las ciudad de Villavicencio y era de que el

Gobierno Nacional debía buscar unos espacios que le permitieran no entregar ese recurso que es fundamental y que tiene que ver con la seguridad del país, frente a lo que es su estabilidad macroeconómica y por eso siempre he entendido que la propuesta tiene que estar direccionada a fortalecer eso, allá hemos tenido unas experiencias nada buenas, frente a lo que ha sido este proceso, en el crudo incremental, el Gobierno departamental de ese entonces la Asamblea del departamento, tuvo en el escenario nacional, hace tres años que dar la pelea frene a la Chevron, frente a ese escenario que tuvo durante más de 10 años, de explorar unos pozos de Chichimene y del Castillo y los resultados no fueron nada favorables cuando se trabajó eso del crudo incremental y se le dio la posibilidad a la Chevron se retiraron, no dejaron ninguno dividendos y hoy esos resultados han tenido mejores dividendos para la Nación, cuando fueron, pasaron a ser administrados directamente por Ecopetrol y no cuando estaban en manos de la Chevron y de esa manera lo admitió el Gobierno Nacional y a través de las fuerzas vivas de los diferentes sectores logramos que Ecopetrol manejara esos pozos y lo que se decía en ese entonces que era que había una ganancia tecnológica, de que había unas mejores condiciones frente a exploración, a través de esa producción nacional, invitando al capital privado, se le demostró al Gobierno Nacional hoy que ha habido mayor rentabilidad, en el manejo directo que ha tenido Ecopetrol, a la rentabilidad que hubo en el momento en que estaba la Chevron explorando esos pozos en lo que tiene que ver con los crudos complementarios.

Cómo no va a ser para las regiones que producen y particularmente para el Piedemonte Llanero, importante esto que se está discutiendo en el día de hoy, cuando los crudos pesados están a la orden del día en la discusión que se da entorno a la política petrolera.

El Meta tiene unos estudios de sísmica en lo que tiene que ver con el Piedemonte Llanero 1 millón 700 mil hectáreas que se han hecho los estudios de una reserva estimada de un mil millones de barriles, en esas condiciones no puede ser el Meta tan flexible ni tan iluso de presumir que va a entregar una política accionaria del 20%, cuando tiene todo un potencial a través de los crudos pesados que le da una posibilidad al Gobierno Nacional, y a nuestra región de tener unas posibilidades financieras, de estabilidad y de mejores recursos, más aún cuando tenemos situaciones muy particulares en lo que se avecina frente al TLC, o en lo que tiene que ver en otro eje de desarrollo que tenemos nosotros que es el desarrollo agropecuario.

Ahí el Meta va a salir golpeado y hemos visto nosotros, que la estrategia dentro de nuestro plan sectorial de desarrollo, que pretendemos incorporar en el plan nacional lo hacemos planteando en esa posibilidad de los crudos pesados, para que nosotros también entremos en ese mercado y en esa posibilidad de que Ecopetrol revierta toda su posibilidad sobre los Llanos Orientales y se den esos alcances.

Seguramente en esas mesas que se han hecho, en una proposición que se hizo acá en la Cámara de Representantes, hemos planteado, así parezca una ilusión, así parezca algo salido dentro de la discusión, por qué no estudiamos la posibilidad de que esos departamentos que generan regalías petroleras, que generan unos alcances económicos por la explotación del petróleo, busquemos una manera de vinculación para que generen también en sus dividendos y en sus ganancias que tienen, para que se les amplíen para que vinculen dentro del proceso de vinculación a la exploración.

Me parece que ese es un punto fundamental y que debe llevar también a que los departamentos que tengan esa posibilidad, se estudie su vía jurídica para que se pueda implementar, cómo no vamos a dudar si el Meta perdió el monopolio, frente a lo que tenía que ver con el transporte, hoy la prioridad del transporte del crudo no es exclusiva estatal si no del operador y en el Llano se entregó el 60% a Ocesa el Oleoducto Central del Llano, cuando teníamos nosotros la posibilidad de tener ese recurso, el Gobierno Nacional paulatinamente fue desmontando lo que tenía que ver con el transporte e indiscutiblemente se lleva un proceso gradual de privatización que es la condición que se ha llevado.

Por eso aquí se ha retomado el caso de ISA y en el caso de ISA, las connotaciones son diferentes, ISA no tiene la importancia que tiene para las finanzas públicas Ecopetrol, el tamaño de ISA es marginal para los resultados fiscales, el impuesto de renta pagado por ISA fue menos de 70 mil millones de pesos, mientras el impuesto de renta pagado por Ecopetrol fue de 1.2 billones, 17 veces más, luego la comparación no tiene ningún tipo de referencia en este debate que se está dando acá.

Y no tiene tampoco ningún tipo de referencia, porque era capital privado que se generaba y se cuestionaba bajo la óptica de la gobernabilidad y de la politiquería, el Gerente General de ISA, llevaba 10 años y conocía y era realmente apropiado su discurso frente al problema energético, mientras que las experiencias, las discusiones y los debates que se han generado en el país, han sido precisamente porque han llegado en algunos casos desafortunados para el país, gerencias de Ecopetrol, o direcciones de Ecopetrol que no han tenido el interés, ni la voluntad de defender esa soberanía nacional.

Por eso también, nosotros vemos con preocupación, que ese inversionista privado al entrar en Ecopetrol, va a pensar sobre lo de las transferencias porque tiene que elevar su propia rentabilidad, y comparto lo que dijo por el País que Soñamos, cómo se administra el negocio privado y al hacer la pregunta de cómo se administra el negocio privado, tenemos que hacernos la pregunta de quién va a administrar Ecopetrol, para de esa manera poder entender si realmente estamos en un proceso no de privatización, sino en un interés de verdad de defender los intereses de la Nación.

Las experiencias de presencia de capital extranjero han sido contundentes, el sector eléc-

trico, el sector de agua potable, el sector de las comunicaciones, ha llevado a que se ha reducido el papel de la característica esencial y que constitucionalmente se tiene el Estado Social de Derecho, que es lo que tiene que ver con los servicios públicos, que es con lo que tiene que ver con la posibilidad de brindar unas garantías mejores, en la calidad de vida de los colombianos.

Por eso a mi juicio, no soy un experto en los temas que tienen que ver con el sector petrolero, pero hay una coincidencia en la mayoría de los estudiosos y es que Colombia no tiene una legislación estable en materia petrolera, los devenires, las apreciaciones que se dan, las insolvencias académicas por parte de quienes lo han regentado, no lo han llevado a una responsabilidad de decir enrumbemos este país en 10 o 15 años, a una política petrolera que le permite enmarcarse dentro de unos estados de competitividad y de unos estados que le permita, que su eje central que tiene que ver con la exploración se consolide.

Por eso las preguntas que han salido de este debate, es por qué vendemos a precios tan bajos en los mercados a futuro, en lo que han expresado en las intervenciones que se han hecho en el Senado de la República, yo comparto el que si verdaderamente queremos que Ecopetrol tenga una identidad frente al interés nacional, tenemos que flexibilizar esa legislación, flexibilizarla indica, el implementar lo que aquí se ha dicho, la autonomía presupuestal, la autonomía financiera y la autonomía administrativa, requerimos de una ingeniería legislativa que le dé las herramientas a Ecopetrol, para que probemos unos espacios nuevos que le permita consolidar su autonomía, como una empresa eminentemente estatal y darnos esa opción y probar esa posibilidad antes de salir al mercado, de vender ese tipo accionario.

Los dos últimos Gobiernos, el total de sus utilidades ha estado alrededor de los 4 punto 46 billones, y desafortunadamente solo el 7%, se ha dedicado para la exploración petrolera.

Por eso y ya que atrás están tan preocupados, voy a hacer igualmente como fueron benevolentes con cederme el uso de la palabra, mi propuesta es que no comparto la propuesta que se da, porque está diseccionado a que la privatización, y comparto, y votaré la propuesta que ha planteado el Partido Liberal de que se archive el proyecto. Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias, señor Secretario.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente, el proyecto tiene una proposición de archivo, debe usted someterla a consideración.

Proponemos archivar el Proyecto de ley 125 de 2006 Cámara, 103 de 2006 Senado, por la cual se modifica la naturaleza jurídica de Ecopetrol S. A. y se dictan otras disposiciones.

Firma: *Guillermo Santos*, vocero del Partido Liberal y varios.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

En consideración la proposición leída, han pedido votación nominal, por favor sírvase abrir el registro.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se abre el registro electrónico para votar la proposición de archivo. Por el SI, se archiva, por el NO se niega la proposición de archivo, y pasaríamos a votar la ponencia.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., anuncia los votos manuales:

Sandra Velásquez	Vota No.
Julián Silva	Vota No.
Fabio Arango	Vota No
Orlando Duque	Vota No
Homero Giraldo	Vota Sí
José María Conde	Vota No
Edgar Gómez	Vota No
Rodrigo Romero	Vota Sí
Oscar Arboleda	Vota No
Jairo Díaz	Vota No

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Señor Secretario, sírvase cerrar la votación y dar el resultado.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

81 por el NO, 23 por el SI. Ha sido negada la proposición de archivo, señor Presidente.

Ponencia de Archivo

Cámara de Representantes
República de Colombia
PL 125 de 2006
Diciembre 12

Proposición de archivo honorable Representante Guillermo Santos y Otros

“...Modifica la naturaleza jurídica de Ecopetrol S. A. y se dictan otras disposiciones.

SI: 21

Amín Saleme Fabio
Angel Barco Enrique
Durán Barrera Jaime
González Brito Wilmer
Hurtado Pérez Oscar
López de J. Gema
Marín Oscar de Jesús
Muvdi A. Pedro
Osorio B. Héctor
Patiño A. Diego
Perea A. Luis A.
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Santos M. Guillermo
Suárez Flórez Mario

Tapasco Triviño Dixon
Valencia M. Juan
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
NO: 73

Barón C. Liliana
Morales Gil Jorge I.
Morales A. Silfredo
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Díaz Bernal Juan G.
Lozano F. José V.
Quintero M. Carlos A.
Riaño C. Alfonso
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Fernández Q. Jairo A.
Lozano Galdino Juan
Mota Y. M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Raad Hernández Elías
Rangel Sossa Miguel
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Sánchez M. Odin H.
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yépez M. Jaime A.
Zambrano Erazo Béner
Zuluaga A. Jaime
Almario L. Luis F.
Chajín F. Ricardo
Morón Cuello Alvaro
Pardo R. Pedro
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barrios B. Luis F.
Cabrera Baez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Castro Caicedo José
Cotrino Néstor H.
Flórez Vélez Omar
Lara Vence Karelly P.
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Torres Murillo Edgar
Alfonso L. Héctor J.
Bravo Realpe Oscar
Castro G. Santiago

Chavarro C. Carlos
Córdoba Suárez Juan
Cuello Baute Alfredo
García A. Gonzalo
Garcíaherreros Jorge
González O. Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
Paredes A. Miryam A.
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Ramírez R. Pedro
Rodríguez P. Ciro
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernán
Zuluaga Díaz Carlos.

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número: 125 de 2006
Tema a votar: Proposición de archivo
Honorable Representante Guillermo Santos y otros

Sesión plenaria martes 12 de diciembre de 2006.

SI
Giraldo Jorge Homero
Romero Hernández Rodrigo

NO
Velásquez Salcedo Sandra Arabella
Silva Meche Jorge Julián
Arango Torres Fabio
Duque Quiroga Orlando
Conde Romero José María
Gómez Román Edgar Alfonso
Arboleda Palacio Oscar Alberto
Díaz Contreras Jairo

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:
Sírvasse leer el informe de Ponencia, como termina la proposición.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., procede con la lectura:
Dése segundo debate al Proyecto de ley, por la cual se modifica la naturaleza jurídica de Ecopetrol S. A., y se dictan otras disposiciones. Firman *Sandra Velásquez, Vladimiro Cuello, Orlando Duque, Jorge Carmelo Pérez, Jairo Díaz, Fuad Rapag, Héctor Julio Alfonso*, y otras.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:
En consideración la proposición con que termina el informe, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:
Ha sido aprobada la ponencia, señor Presidente, con el voto negativo, del doctor Piedrahíta, la doctora Clara Pinillos, el doctor Durán Barrera, el doctor Mario Gómez, de la doctora Liliana, del doctor Guillermo Santos, del doctor Marín, de la Bancada del Partido Liberal presente.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:
Doctora Liliana para aclarar.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:
Gracias señor Presidente. Es que se votó primero la proposición de archivo, mi proposición tenía un pliego de modificaciones, entonces tengo entendido que se tenía que votar primero, para posteriormente votar esta proposición, porque si ya se vota esta, ya no hace curso el pliego de modificaciones, entonces por favor señor Presidente, quiero que se estudie primero mi propuesta.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:
Doctora Liliana ya fue votada, Secretario certifique el orden de la votación cómo debía ser.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:
Si señor Presidente, en aplicación del Reglamento del Congreso especialmente en lo establecido en el artículo 171, dice: Ponencia. En el término indicado se presentará la ponencia conjunta, si ello no fuere posible el informe radicado en el primer orden será la base, en caso de duda resolverá el Presidente.

Y la ponencia presentada por los doctores Sandra Arabella Velásquez, Jorge Carmelo Pérez, Jairo Díaz Contreras, Orlando Duque, Vladimiro Cuello y otros, fue presentada en primer orden o en primer instancia a la que presentó la honorable Representante Liliana Barón.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:
Articulado Secretario.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:
El Proyecto se compone de 11 artículos, de los cuales el artículo 2º y el artículo 3º, tienen proposición. Los artículos 1º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 11 no tienen proposición.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:
Vamos a votarlos nominal, no tienen proposición, los votamos en bloque, se abre el registro para votar estos artículos.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., anuncia los votos manuales:
Por el SI, se aprueban los artículos en bloque.

Buenaventura León	Vota Si.
Julián Silva	Vota Si.
Gerardo Piamba	Vota Si

José Maria Conde	Vota Si
Nancy Denise Castillo	Vota No
Jairo Díaz	Vota Si
Sandra Velásquez	Vota Si
Orlando Duque	Vota Si
Fabio Arango	Vota Si
Edgar Gómez Román	Vota Si
Rodrigo Romero	Vota No

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:
Cierre el registro Secretario, certifique votación.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:
83 por el SI, 26 por el NO. Han sido aprobados los artículos enunciados por la Secretaría en bloque, señor Presidente.

Artículos en bloque
Cámara de Representantes
República de Colombia
PL. 125/06
diciembre 12 de 2006
Artículos en bloque
“...Modifica la naturaleza jurídica de Ecopetrol S. A., y se dictan otras disposiciones”, .

SI: 74
Morales A. Silfredo
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussan López Luis E.
Díaz Bernal Juan G.
Espinosa C. Yesid
Lozano F. José V.
Quintero M. Carlos A.
Riaño C. Alfonso
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Elias Vidal Bernardo
Fernández Q. Jairo A.
Lozano Galdino Juan
Mota Y. M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Raad Hernández Elías
Rangel Sossa Miguel
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo Cuartas Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Sánchez M. Odin H.
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yépez M. Jaime A.
Zambrano Erazo Béner
Zuluaga A. Jaime

Almario R. Luis F.
 Arboleda P. Oscar
 Betancourt Hernando
 Chajin F. Ricardo
 Morón Cuello Alvaro
 Pardo R. Pedro
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Barreras Montealegre Roy
 Barrios B. Luis F.
 Cabrera Baez Angel C.
 Carebilla C. Manuel
 Castro Caycedo José
 Cotrina Néstor H.
 Flórez Vélez Omar
 Gómez Agudelo Oscar
 Lara Vence Karelly P.
 Martínez R. Rosmery
 Mota Solarte Carlos
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Alfonso L. Héctor J.
 Bravo Realpe Oscar
 Castro G. Santiago
 Chavarro C. Carlos
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello Baute Alfredo
 García A. Gonzalo
 García herreros Jorge
 González O. Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Leguizamón Roa Marco
 Naranjo E. Diego
 Paredes A. Miryam A.
 Pereira C. Pedrito
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 NO: 24
 Amín Saleme Fabio
 Angel Barco Enrique
 Britto Peláez James
 Duran Barrera Jaime
 García Turbay Lidio
 González B. Wilmer
 Barón C. Liliana
 Hurtado Pérez Oscar
 López de J. Gema
 Marín Oscar de Jesús
 Morales Gil Jorge I.
 Osorio B. Héctor
 Patino A. Diego
 Perea A. Luis A.

Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos Aboza Clara
 Pizo M. Crisanto
 Rivera F. Guillermo
 Santos M. Guillermo
 Suárez Flórez Mario
 Tapasco T. Dixon
 Valencia M. Juan
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel.

Registro Manual para votaciones
Proyecto de ley número: 125 de 2006

Tema a votar: Artículos en bloque

Sesión plenaria: martes 12 de diciembre de 2006.

SI

León León Buenaventura
 Silva Meche Jorge Julián
 Piamba Castro José Gerardo
 Conde Romero José María
 Díaz Contreras Jairo
 Velásquez Salcedo Sandra Arabella
 Duque Quiroga Orlando
 Arango Torres Fabio
 Gómez Román Edgar Alfonso

NO

Castillo García Nancy Denise
 Romero Hernández Rodrigo

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Vamos al artículo segundo, Secretario

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Tiene una proposición sustitutiva.

Artículo 2°. Capitalización de Ecopetrol. En el proceso de capitalización autorizado en el artículo 1° de esta ley, se garantizará que la Nación conserve como mínimo el 80% de la totalidad de las acciones en circulación, con derecho a voto de Ecopetrol S. A., dicho porcentaje de participación de la Nación, deberá conservarse por todo el tiempo que dure vigente la sociedad, en consecuencia, toda emisión, enajenación, acuerdo, contrato que afecte dicho porcentaje estará viciado de nulidad absoluta.

Parágrafo 1°. El presupuesto de inversión de Ecopetrol para los años 2007 y 2008, en ningún caso será inferior al presupuesto de inversión del año anterior, incrementado en el PIB nominal del año anterior.

Parágrafo 2°. Los accionistas de Ecopetrol S. A., no podrán mediante acuerdo de accionistas, ni cualquier otro tipo de acuerdo, contrato o acto alguno, comprometer su voto en asamblea de accionistas en determinado sentido, igual prohibición será aplicable a los miembros de la Junta Directiva.

Parágrafo 3° la Asamblea de Accionista de Ecopetrol S. A., o cualquiera de sus órganos no podrán hacer emisión de acciones privilegiadas con derecho a voto, ni acciones con dividiendo preferencia y sin derecho a voto.

Parágrafo 4°. En las asambleas de accionistas de segunda convocatoria se aplicarán las

normas del quórum deliberatorio, y decisorio generales. Firman *Gloria Stella Díaz, Wilmer González* y otros honorables Representantes.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Se abre la discusión de este artículo, primero la proponente doctora Gloria Stella.

Intervención de la honorable Representante Gloria Estela Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente. Quiero aclarar que el señor Secretario en la primera parte de la proposición excluyó algo importante y quiero ratificar la lectura de esta proposición.

Capitalización de Ecopetrol S. A. En el proceso de capitalización autorizado en el artículo 1° de esta ley, se garantizará que la Nación conserve como mínimo el 80% de la totalidad de las acciones en circulación y el 80% de la totalidad de las acciones con derecho a voto de Ecopetrol, y ahí sí sigue el texto.

Quiero hablarles a todos los Representantes y explicarles el por qué de esta proposición. Les decía que no puede garantizarse que la Nación conserve el 80% de participación en el capital de la empresa, el proyecto de ley limita la participación privada al 20%, solo para la capitalización inicial, pero una vez Ecopetrol se convierta en una empresa de Economía Mixta, le va a aplicar las normas de derecho privado y en consecuencia esto podría capitalizarse cuántas veces quieran los accionistas.

Con esta proposición, primero, estamos salvaguardando que esta capitalización durante todo el proceso no se haga sino solamente por un 20% inicial y ya no puedan volverse a hacer más capitalizaciones.

Y hay otro punto señor Presidente, que es la posibilidad que le da la ley a los accionistas de las sociedades de Derecho Privado, a firmar acuerdos de accionistas mediante los cuales los socios se comprometen a emitir un voto en determinado sentido, para elegir por ejemplo la Junta Directiva de la Sociedad, si la Nación firmó un acuerdo de accionistas en este sentido, podría quedar sujeta la administración de la sociedad, en manos de los socios privados, y esto iría en detrimento de la Nación, y también como consecuencia de la aplicación del derecho privado a Ecopetrol, esta sociedad podrá emitir en acciones que den privilegio y beneficios en materia de distribución de las utilidades en detrimento del patrimonio de la Nación y con esta proposición lo que pretendemos es salvaguardar esta privatización en estos tres puntos.

Señor Presidente la dejo en consideración de toda la Plenaria y espero el apoyo de todos los Representantes. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jairo Díaz Contreras, ponente:

La verdad, el Coordinador de Ponencia, el Gobierno Nacional no avala en este momento esta proposición, debido a que va en contra de los modelos corporativos, que estamos manejando, además no podemos prohibirle en

este momento a los accionistas que no puedan ejercer este derecho, porque va en contra de la misma ley, por lo tanto yo propongo a la Plenaria de la Cámara de Representantes que votemos en contra de esta proposición.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Liliana Barón y votamos.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias señor Presidente. Gracias a Dios la doctora Gloria Stella tiene unidad de criterio con el mío, porque esto es precisamente lo que se estaba proponiendo en el pliego de modificaciones, es que no podemos dar un cheque en blanco, porque estamos dando el 80% de las acciones, con derecho a voto, pero no estamos diciendo qué pasa con el resto de capital social, con el capital social de la Empresa, así que puede ser que tengamos el 80% de las acciones con derecho a voto, pero que entre en la capitalización como tal, mucho más, entonces qué pasa, que por ejemplo la Nación puede quedar ya no, con un 80% de capital social, sino puede quedar hasta con un 40,60, dependiendo de cómo lo estime en este momento la emisión de acciones.

Considero que en primer lugar me parece que no fue correcto la forma en que se dijo primero, que se iba a votar mi ponencia en primer lugar y después se cambiaron las condiciones, tal vez con una, con una norma del Reglamento, pero que inicialmente ya se había dicho que se iba a estudiar primero mi ponencia, por eso inicialmente di mi voto negativo, frente al archivo, porque definitivamente no estoy de acuerdo en que se haga el negocio de esta forma, sí estoy de acuerdo en que Ecopetrol necesita una oxigenación, sí estoy de acuerdo en la capitalización como tal, pero no estoy de acuerdo en como se está haciendo actualmente.

Por eso dejo mi nota de protesta y mi constancia frente a este sentido, porque me siento burlada por la Mesa Directiva, especialmente por el que está actuando en este momento de Secretario. Ya se había dicho que se iba a discutir mi ponencia, y lo modificaron totalmente.

Entonces yo creo que es necesario tener reglas claras señor Presidente, porque de esa forma cómo podemos hacer el debate, entonces me están coartando totalmente a hacer el debate, yo estaba defendiendo el Proyecto, pero con estas actitudes también uno dice qué es lo que pasa, por qué el afán, no, hay que discutirlo pero en pro de la Nación, para que le lleguen las utilidades definitivamente a la Nación y con ello poder superar nuestros problemas económicos, muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Se abre el registro, vamos a votar, votando SI, se aprueba la proposición, votando NO se niega.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se abre el registro, para votar la proposición de la honorable Representante Gloria Stella Díaz.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., anuncia los votos manuales:

Julián Silva	Vota No
Sandra Velásquez	Vota No
Gerardo Piamba	Vota No
Nancy Denise Castillo	Vota Si
Edgar Gómez	Vota No
Homero Giraldo	Vota Si
Orlando Duque	Vota No
Buenaventura León	Vota No
Oscar Arboleda	Vota No
Pedro Pardo	Vota No
José María Conde	Vota No
Karime Mota	Vota No

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Cierre el registro Secretario, certifique votación.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

77 por el NO, 25 por el SI. Ha sido negada la proposición señor Presidente.

Proposición honorable Representante Gloria Díaz.

Cámara de Representantes
República de Colombia
PL. 125 de 2006
Diciembre 12 de 2006
Artículo 2 sustitutiva, honorable Representante Gloria Díaz y otros
“...Modifica la naturaleza jurídica de Ecopetrol S. A., y se dictan otras disposiciones.”

SI: 23

Amín Saleme Fabio
Angel Barco Enrique
Avedaño Lopera Pompilio
Britto Peláez James
Duran Barrera Jaime
García Turbay Lidio
Gonzáles B. Wilmer
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de J. Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Osorio B. Héctor
Patiño A. Diego
Perea A. Luis A.
Piedrahita C. Carlos
Pinillos A. Clara
Rivera F. Guillermo
Santos M. Guillermo
Suárez Flores Mario
Tapasco T. Dixon

Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
NO: 67
Morales A. Silfredo
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussan López Luis E.
Díaz Bernal Juan G.
Espinosa C. Yesid
Lozano Fernández José V.
Quintero M. Carlos A.
Riaño C. Alfonso
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Elías Vidal Bernardo
Fernández Q. Jairo A.
Lozano Galdino Juan
Pérez Alvarado Jorge
Raad Hernández Elías
Rangel Sossa Miguel
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E
Sánchez M. Odin H
Serrano M. Luis
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yépez M. Jaime A.
Zambrano Erazo Béner
Zuluaga A. Jaime
Almario R. Luis F.
Betancourt Hernando
Chajin F. Ricardo
Morón Cuello Alvaro
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Arango Torres Fabio
Barreras M. Roy
Barrios B. Luis F.
Cabrera Baez Angel C
Carebilla C. Manuel
Castro Caycedo José
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Lara Vence Karelly P.
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Torres Murillo Edgar
Alfonso L. Héctor J.
Bravo Realpe Oscar
Córdoba Suárez Juan
Cuello Baute Alfredo
García A. Gonzalo

Garcíaherreros Jorge
González O. Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Leguizamón Roa Marco
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
Paredes A. Miryam A.
Pereira C. Pedrito
Ramírez R. Pedro
Rodríguez P. Ciro
Tafur Díaz Fernando
Zuluaga Díaz Carlos

Registro Manuel para votaciones
Proyecto de ley número: 125 de 2006
Tema a votar: artículo 2 sustitutiva.
Honorable Representante Días y otros
Martes 12 de diciembre de 2006

SI
Castillo García Nancy Denise
Giraldo Jorge Homero

NO
Silva Meche Jorge Julián
Velásquez Salcedo Sandra Arabella
Piamba Castro José Gerardo
Gómez Román Edgar Alfonso
Duque Quiroga Orlando
León León Buenaventura
Arboleda Palacio Oscar Alberto
Pardo Rodríguez Pedro Nelson
Conde Romero José María
Mota y Morad Karime

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:
En consecuencia el artículo como viene en la ponencia, se abre el registro para votarlo.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., anuncia los votos manuales:

Julián Silva	Vota Sí
Jairo Díaz	Vota Sí
Sandra Velásquez	Vota Sí
Orlando Duque	Vota Sí
Homero Giraldo	Vota No
Nancy Denise Castillo	Vota No
Rodrigo Romero	Vota No
Buenaventura León	Vota Sí
Edgar Gómez Román	Vota Sí
Gerardo Piamba	Vota Sí
José María Conde	Vota Sí

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:
Cierre el registro Secretario, certifique votación.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:
Por el **SI 78**, por el **NO 26**, me excusan honorables Representantes.

Ha sido aprobado el artículo como viene en la ponencia.

Artículo 2º, como ponencia.
Cámara de Representantes
República de Colombia
12-12-06
9:54:52 p. m.
PL. 125/06
DIC. 12/2006
ART. 2º PONENCIA
“...MODIFICA LA NATURALEZA JURIDICA DE ECOPETROL S .A. Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Sí: 70
Morales A. Silfredo
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Díaz Bernal Juan G.
Espinosa C. Yesid
Lozano F. José V.
Quintero M. Carlos A.
Riaño C. Alfonso
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Elías V. Bernardo
Fernández Q. Jairo A.
Lozano Galdino Juan
Pérez Alvarado Jorge
Raad Hernández Elías
Rangel Sossa Miguel
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Sánchez M. Odín H.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zambrano Erazo Béner
Zuluaga A. Jaime
Almario R. Luis F.
Betancourt Hernando
Chajín F. Ricardo
Morón Cuello Alvaro
Pardo Rodríguez Pedro
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Arango Torres Fabio
Barreras M. Roy
Barrios B. Luis F.
Carebilla C. Manuel
Castro Caycedo José
Cotrina Néstor Homero

Lara Vence Karelly P.
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Torres Murillo Edgar
Alfonso L. Héctor J.
Bravo Realpe Oscar
Castro G. Santiago
Chavarro C. Carlos
Córdoba Suárez Juan
Cuello Baute Alfredo
Cuello D. Bladimiro
García A. Gonzalo
Garcíaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Leguizamón Roa Marco
Mantilla Serrano Jorge
Naranjo Escobar Diego
Paredes A. Miryam A.
Pereira C. Pedrito
Ramírez Ramírez Pedro
Rodríguez Pinzón Ciro
Tafur Díaz Fernando
Zuluaga Díaz Carlos.

No: 23
Angel Barco Enrique
Avendaño Lopera Pompilio
Britto Peláez James
Durán Barrera Jaime
García Turbay Lidio
González Brito Wilmer
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaquín Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Osorio B. Héctor
Patiño A. Diego
Perea A. Luis A.
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Rivera F. Guillermo
Santos M. Guillermo
Suárez Flórez Mario
Tapasco T. Dixon
Díaz Ortiz Gloria E.
Wílchez C. Oscar
Galvis Romero Miguel.

Registro manual para votaciones
Proyecto de ley número 125 de 2006
Tema a votar: Artículo 2º ponencia
Sesión Plenaria: Martes 12 de diciembre de 2006

SI
Silva Meche Jorge Julián
Díaz Contreras Jairo

Velásquez Salcedo Sandra Arabella
Duque Quiroga Orlando
León León Buenaventura
Gómez Román Edgar Alfonso
Piamba Castro José Gerardo
Conde Romero José María

NO
Giraldo Jorge Homero
Castillo García Nancy Denise
Romero Hernández Rodrigo

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:
Vamos a pasar al artículo 3°, que es el último artículo que tiene discusión, quiero decirle a la doctora Liliana Barón que ella tiene toda la razón, sí es cierto que eso era lo que se había acordado inicialmente, desafortunadamente se votó antes, haciendo, cumpliendo el Reglamento y se incumplió con lo que se había comprometido con la doctora Liliana Barón, le pido excusas en nombre de toda la Mesa Directiva.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:
Tiene 3 proposiciones.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:
¿Cuántas sustitutivas Secretario?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:
Una que modifica el primer inciso suscrita.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:
Esa es aditiva, las otras dos para ver en qué orden se vota.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:
Por el Representante Néstor Cotrina, una que elimina el parágrafo 1° del artículo 3°, que firma Sandra Velásquez y otros Representantes.

Una aditiva del Representante Simón Gaviria con un inciso, y otra aditiva con un parágrafo 4°, que se incorporaría en el Proyecto.

Por lo tanto habría que votar señor Presidente en primera instancia, la proposición del Representante Néstor Homero Cotrina que es modificativa del artículo 3°.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:
Son 4 proposiciones aditivas, vamos a leer primero la del Representante Cotrina, 3 aditivas, 1 modificativa, arrancamos con la modificativa y luego las 3 aditivas.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., procede con la lectura:
Artículo 3°. *Democratización.* Para garantizar la democratización de la propiedad accionaria, el programa de división y colocación de acciones de Ecopetrol S. A., incluirá dos primeras rondas con prioridad de compra en el siguiente orden: Primero, municipios y departamentos productores de Hidrocarburos.

Segundo, las demás entidades territoriales.

Tercero, con destino al sector solidario.
Cuarto cualquier ciudadano colombiano. Agotadas estas rondas la oferta se extenderá al público en general, y/o personas natural o jurídica.

Proposición:
Por lo anterior le solicito sea sometida a discusión la anterior modificación.
Firma *Néstor Homero Cotrina.*

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:
Tiene la palabra el proponente.

Intervención del honorable Representante Néstor Homero Cotrino:
Gracias señor Presidente. He presentado esta proposición modificativa, que tiene que ver específicamente con agregar departamentos, municipios productores de hidrocarburos.

Esto teniendo en cuenta que el espíritu de este proyecto de ley, es que se ha basado en que no pase a manos del sector privado, sino que continúe en manos de 16 departamentos productores y más de 60 municipios productores. Por qué la importancia de los departamentos y los municipios productores, porque estas regiones precisamente a raíz de la exploración y la explotación de los hidrocarburos, estas regiones han venido sufriendo problemas de orden público, problemas sociales y problemas ambientales.

Entonces qué más que Ecopetrol le conviene tener como socios a los departamentos que están viviendo en carne propia, la explotación y la exploración de los hidrocarburos.

De tal manera, que no tiene un cambio sustancial sino que esta proposición va enfocada es, a que se dé preferencia en primera instancia a los departamentos y municipios productores, gracias Presidente.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:
Señor Ponente.

Intervención del honorable Representante Jairo Díaz Contreras, ponente:
La verdad que en el articulado están contemplados todos los entes territoriales, los departamentos, los demás entes, y la verdad necesitamos que la mayoría de la Cámara de Representantes vote negativa esta proposición.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:
Vamos a abrir el registro, votando Sí, se aprueba la proposición, votando NO se niega.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., anuncia los votos manuales:

Jairo Díaz	Vota No
Orlando Duque	Vota No
Julián Silva	Vota Sí
Carlos Celis	Vota No
Gerardo Piamba	Vota No
Edgar Gómez Román	Vota No
José María Conde	Vota No
Rosmery Martínez	Vota No
Buenaventura León	Vota No

Buenaventura León corrige su voto
Vota Sí.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:
El Partido Liberal que no está votando, el primer daño se lo van a causar al proyecto que sigue si el quórum se rompe, sé que muchos de ustedes tienen interés en ese proyecto.

Sandra Velásquez Vota Sí
Rodrigo Romero Vota Sí

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:
Cierre el registro Secretario.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:
Por el **SI 23**, por el **NO 66**, ha sido negada la proposición modificativa del doctor Néstor Cotrina.

Proposición honorable Representante Néstor Cotrina
Cámara de Representantes
República de Colombia
12-12-06
10:05:42 p. m.
PL. 125/06
DIC. 12/2006
ART. 3° PROP. MODIFICATIVA H. R. NESTOR COTRINO
“...MODIFICA LA NATURALEZA JURIDICA DE ECOPETROL S. A. Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Sí: 19
Avendaño Lopera Pompilio
Osorio B. Héctor
Patiño A. Diego
Dussán López Luis E.
Lozano F. José V.
Arango Torres Fabio
Barreras M. Roy
Barrios B. Luis F.
Carebilla C. Manuel
Castro Caycedo José
Cotrina Néstor Homero
Lara Vence Karelly P.
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Torres Murillo Edgar
Wilchez C. Oscar
Chavarro C. Carlos
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel.

No: 59
Amín Saleme Fabio
García Turbay Lidio
González Brito Wilmer
López de Joaquín Gema
Morales A. Silfredo
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Díaz Bernal Juan G.

Quintero M. Carlos A.
 Riaño C. Alfonso
 Cervantes V. Jaime
 Cortés Lucero
 Elías V. Bernardo
 Fernández Q. Jairo A.
 Lozano Galdino Juan
 Mota Y M. Karime
 Pérez Alvarado Jorge
 Raad Hernández Elías
 Rangel Sossa Miguel
 Rapag Matar Fuad E.
 Restrepo C. Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Sánchez M. Odín H.
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Vives H. Manuel J.
 Yepes M. Jaime A.
 Zambrano Erazo Béner
 Zuluaga A. Jaime
 Almario R. Luis F.
 Arboleda P. Oscar
 Betancourt Hernando
 Chajín F. Ricardo
 Morón Cuello Alvaro
 Pardo Rodríguez Pedro
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Alfonso López Héctor J.
 Bravo Realpe Oscar
 Castro G. Santiago
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello Baute Alfredo
 Cuello Daza Vladimiro
 García A. Gonzalo
 Garciaherreros Jorge
 González O. Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Leguizamón Roa Marco
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Paredes A. Miryam A.
 Pereira C. Pedrito
 Ramírez Ramírez Pedro
 Podríguez Pinzón Ciro
 Tafur Díaz Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 125 de 2006

Tema a votar: Artículo 3° proposición modificativa honorable Representante Néstor Cotrina

Sesión Plenaria: Martes 12 de diciembre de 2006

SI

Silva Meche Jorge Julián
 León León Buenaventura
 Velásquez Salcedo Sandra Arabella
 Romero Hernández Rodrigo

NO

Díaz Contreras Jairo
 Duque Quiroga Orlando
 Celis Gutiérrez Carlos Augusto
 Piamba Castro José Gerardo
 Gómez Román Edgar Alfonso
 Conde Romero José María
 Martínez Rosales Rosmery

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., procede con la lectura:

Elimínese el parágrafo 1° del artículo 3°.

Firman Sandra Velásquez, Constantino Rodríguez, Bladimiro Cuello Daza, Orlando Duque y otras firmas.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Vamos a votar entonces el artículo en su orden y luego las aditivas.

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido aprobada la eliminación del parágrafo, señor Presidente.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

¿Qué proposición queda?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aditiva.

Adiciónese el siguiente inciso al artículo 3°. En el evento en que el Estado colombiano pierda la representación accionaria mayoritaria en Ecopetrol S. A., el Gobierno Nacional deberá implementar mecanismos a través de la emisión de acciones doradas, o su equivalente sin beneficio de valor económico, que le garanticen al Presidente de la República, poder ejercer el poder absoluto de voto.

Firman Simón Gaviria, Roosevelt Rodríguez, Luis Enrique Dussán, David Luna, Sandra Velásquez y otras firmas.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

El doctor Simón Gaviria, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Primero que todo, me gustaría decir que me gustaría que el que respondiera esto, no fuera el señor Ponente, sino que fuera o el Ministro o el Presidente de Ecopetrol.

Comienzo diciendo esto, creo que el señor Ministro es un hombre honesto, creo que el Presidente de Ecopetrol también lo es, y creo que el Presidente Uribe también es un hombre honesto, y mientras sean o estén en sus cargos, obviamente no se va a vender más del 20% de Ecopetrol, ya que nos han dado su palabra.

El problema es que ellos no van a estar en sus cargos toda la vida, en el futuro encontraremos un momento donde va a pasar lo mismo que pasó en Ecopetrol, donde vamos a acabar capitalizando porciones adicionales de la compañía, donde ustedes no van a estar ahí, donde va a llegar una ley del Presidente de turno, en el mismo espíritu de este proyecto.

Nosotros tenemos claro que hoy por hoy, la proposición nuestra es redundante, porque el componente accionario del Estado es del 80%. Lo que estamos haciendo es pensando a 20 años, queremos asegurarnos de varias cosas, la primera, el petróleo es un bien estratégico, a parte también de ser un bien económico.

Le cito un ejemplo: La Compañía Rosner capitalizó en la bolsa de Londres, y la Compañía British Petroleum en contra de los deseos del Estado Ruso, compró esta compañía, lo mismo podría ser que PDBESA o que Petroecuador compren el porcentaje accionario de Ecopetrol, que nos manejen el chorro de petróleo, no quiero quedar en manos del Presidente Chávez ni quiero quedar en manos de cualquier otro Presidente vecino mío.

Sé que es redundante, pero estamos pensando y blindando a 20 años, no pensando en los siguientes 4, puede que esto nunca se tenga que ejercer, pero puede que haya una coyuntura en 20 o en 15 años, donde tengamos que hacer algo de esa naturaleza.

Creo que la proposición es sensata, es cuerda, recoge el temor de muchos de los Representantes en la Cámara, que creen que este es el comienzo de una privatización total de la Compañía Estatal Petrolera de Colombia, gracias Presidente.

Intervención del Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres:

Muchas gracias señor Presidente. Representante Gaviria, me parece que sí, usted ya lo tiene identificado es redundante, y el poder de remover el 20% lo tiene el Congreso, lo mismo que tendría el poder de remover lo que usted está poniendo aquí hoy, y lo tienen que aprobar son ustedes, más nadie lo tiene que aprobar, me parece que esto queda como una redundancia que no le cabe al proyecto, porque estaríamos abriendo la posibilidad, ahí sí, de que se contemple la alternativa de aumentar ese 20%, porque está metida esta proposición.

Entonces me parece que eso es totalmente contraproducente ponerla en este momento, porque lo que estaríamos es abriendo la posibilidad de que si alguien, se le ocurra mañana que lo puede subir porque tiene esta contra ahí metida.

O sea que yo recomendaría que esta proposición se vote negativamente.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Se abre el registro, vamos a votar la proposición, votando Sí, se aprueba, votando No, se niega la proposición del Representante Gaviria.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., anuncia los votos manuales:

Julián Silva	Vota No
José María Conde	Vota No
Jairo Díaz	Vota No
Gerardo Piamba	Vota No
Eduardo Benítez	Vota No
Sandra Velásquez	Vota Sí
Homero Giraldo	Vota Sí
Orlando Duque	Vota No
Edgar Gómez	Vota No

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Cierre registro Secretario, certifique votación.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

61 por el NO, 40 por el SI, ha sido negada la proposición del Representante Simón Gaviria.

Proposición honorable Representante Simón Gaviria

Cámara de Representantes
República de Colombia
12-12-06
10:13:37 p. m.
PL. 125/06
DIC. 12/2006
ART. 3° ADITIVA H. R. SIMON GAVIRIA Y OTROS
“...MODIFICA LA NATURALEZA JURIDICA DE ECOPETROL S. A. Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Sí: 38
Amín Saleme Fabio
Angel Barco Enrique
Avendaño Lopera Pompilio
Britto Peláez James
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
García Turbay Lidio
González Brito Wílmer
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaquín Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Osorio B. Héctor
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Rivera F. Guillermo
Santos M. Guillermo
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Rodríguez R. Roosvelt
Chajín F. Ricardo

Morón Cuello Alvaro
Barreras M. Roy
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Castro Caycedo José
Cotrina Néstor Homero
Gómez Agudelo Oscar
Lara Vence Karelly P.
Martínez R. Rosmery
Chavarro C. Carlos
Cuello Baute Alfredo
Cuello D. Bladimiro
Garciaherreros Jorge
Díaz Ortiz Gloria E.
No: 54
Morales A. Silfredo
Díaz Bernal Juan G.
Lozano F. José V.
Quintero M. Carlos A.
Riaño C. Alfonso
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Elías V. Bernardo
Fernández Q. Jairo A.
Lozano Galdino Juan
Mota Y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Raad Hernández Elías
Rangel Sossa Miguel
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zambrano Erazo Béner
Zuluaga A. Jaime
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Pardo Rodríguez Pedro
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Arango Torres Fabio
Barrios Barrios Luis F.
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Torres Murillo Edgar
Alfonso L. Héctor J.
Bravo Realpe Oscar
Castro G. Santiago
Córdoba Suárez Juan
García A. Gonzalo
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Hernández G. Iván

Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León León Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
Paredes A. Miryam A.
Pereira C. Pedrito
Ramírez Ramírez Pedro
Rodríguez Pinzón Ciro
Tafur Díaz Fernando
Zuluaga Díaz Carlos.

Registro manual para votaciones
Proyecto de ley número 125 de 2006
Tema a votar: Artículo 3° aditiva honorable Representante Simón Gaviria y otros
Sesión Plenaria: Martes 12 de diciembre de 2006

SI
Velásquez Salcedo Sandra Arabella
Giraldo Jorge Homero
NO
Silva Meche Jorge Julián
Conde Romero José María
Díaz Contreras Jairo
Piamba Castro José Gerardo
Benítez Maldonado Eduardo Augusto
Duque Quiroga Orlando
Gómez Román Edgar Alfonso

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Ultima proposición.
El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., procede con la lectura:
Adiciónese al artículo 3° del proyecto de ley el siguiente párrafo.
Parágrafo 4°. Salvo en lo establecido por el presente artículo, el proceso de democratización de Ecopetrol, le será aplicable la Ley 226 de 1995.

Firma *Gloria Stella Díaz.*
Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:
Tiene la palabra la Representante Gloria Stella.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:
Gracias señor Presidente. Esta es una proposición muy sencilla y muy elemental, aún cuando yo sé que no la van a votar, pero quiero dejar constancia. En el artículo habla de las condiciones que deberán regir el proceso de capitalización, y solamente habla de la Ley 226 en su artículo 3°, lo que pretendemos con la proposición, es que el procedimiento sea transparente y por eso pedimos la aplicabilidad para todo el procedimiento de la capitalización de la Ley 226. Básicamente esa es la propuesta y la pongo a consideración de ustedes. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:
Señor Ponente.

Intervención del honorable Representante Jairo Díaz Contreras, ponente:

La verdad es que si nos sometemos a eso, las entidades territoriales no podrían entrar en la primera ronda de negociaciones, por lo tanto solicito a la Plenaria de la Cámara que vote-mos negativamente a esta proposición.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Se abre el registro vamos a votar.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., anuncia los votos manuales:

Jairo Díaz	Vota No
Eduardo Benítez	Vota No
Sandra Velásquez	Vota No
Carlos Ramiro Chavarro	Vota No
Julián Silva	Vota No
Gerardo Piamba	Vota No
José María Conde	Vota No
Buenaventura León	Vota No
Orlando Duque	Vota No
Oscar Arboleda	Vota No

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Cierre el registro Secretario, certifique votación.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

13 por el **SI**, **81** por el **NO**. Ha sido negada la proposición de la doctora Gloria Stella, señor Presidente.

Proposición honorable Representante Gloria Stella Díaz

Cámara de Representantes
República de Colombia
12-12-06
10:16:30 p. m.
PL. 125/06
DIC. 12/2006

ART. 3° ADITIVA H. R. GLORIA DIAZ

“...MODIFICA LA NATURALEZA JURIDICA DE ECOPETROL S. A. Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Sí: 13

Angel Barco Enrique
Avendaño L. Pompilio
Britto Peláez James
Castillo G. Nancy D.
García Turbay Lidio
González B. Wilmer
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaquín Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Piedrahíta C. Carlos
Santo Guillermo
Díaz Ortiz Gloria E.

No: 71

Amín Saleme Fabio

Patiño A. Diego,
Morales A. Silfredo
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Díaz Bernal Juan G.
Lozano F. José V.
Quintero M. Carlos A.
Riaño C. Alfonso
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Elías V. Bernardo
Fernández Q. Jairo A.
Lozano Galdino Juan
Mota Y. M. Karime
Raad Hernández Elías
Rangel Sossa Miguel
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Sánchez M. Odín H.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zambrano Erazo Béner
Zuluaga A. Jaime
Almario R. Luis Fernando
Betancourt Hernando
Chajín F. Ricardo
Morón Cuello Alvaro
Pardo R. Pedro
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Arango Torres Fabio
Barreras M. Roy
Barrios B. Luis F.
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Castro Caycedo José
Gómez Agudelo Oscar
Lara Vence Karelly P.
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Torres Murillo Edgar
Alfonso L. Héctor J.
Bravo Realpe Oscar
Castro G. Santiago
Córdoba Suárez Juan
Cuello Baute Alfredo
Cuello D. Bladimiro
García A. Gonzalo
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge

Guerra de la Rosa Orlando
Hernández Guzmán Iván
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
Mantilla S. Jorge
Naranjo Escobar Diego
Paredes A. Miryam A.
Pereira C. Pedrito
Ramírez Ramírez Pedro
Rodríguez Pinzón Ciro
Tafur Díaz Fernando
Zuluaga Díaz Carlos.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 125 de 2006

Tema a votar: Artículo 3° aditiva honorable Representante Gloria Díaz

Sesión Plenaria: Martes 12 de diciembre de 2006

SI

NO

Díaz Contreras Jairo
Benítez Maldonado Eduardo Augusto
Velásquez Salcedo Sandra Arabella
Chavarro Cuellar Carlos Ramiro
Silva Meche Jorge Julián
Piamba Castro José Gerardo
Conde Romero José María
León León Buenaventura
Duque Quiroga Orlando
Arboleda Palacio Oscar Alberto

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Rozo, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente. Es solo para hacerle una observación al señor Ponente. El Gobierno no puede evadir la Ley 226, tampoco puede evadir el artículo 60 de la Constitución Nacional, cualquier enajenación de la propiedad accionaria del Estado, debe cumplir con los mandatos del artículo 60 de la Constitución y de la Ley 226, por eso me parece que lo expresado por el Ponente, falsea de alguna manera lo reglamentado por la Ley 226, gracias.

Intervención del honorable Representante Jairo Díaz Contreras, ponente:

Sí Representante Rozo, lo que pasa es que la Ley 226 aplica cuando el Gobierno está vendiendo unos activos o unas acciones que son de él, aquí hay una emisión de acciones y en este caso ya está investigado y consultado con todos los juristas, no aplica el Decreto 226, porque es una emisión de acciones en la cual el Gobierno no está vendiendo nada, sino está emitiendo unas acciones, ya eso está aclarado y consultado con los juristas.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración el artículo 3° como viene en la ponencia, sin el parágrafo que fue eliminado en la proposición aditiva, se abre su dis-

cusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Con el voto negativo de la Representante Clara Pinillos, Velásquez, Ricardo Durán y los demás Representantes del Partido Liberal.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Título del Proyecto Secretario.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., procede con la lectura:

Título del Proyecto. *Por la cual se modifica la naturaleza jurídica de Ecopetrol S. A. y se dictan otras disposiciones.*

Ha sido leído el título, señor Presidente

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración el título del proyecto, anuncio que va a votarse, que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido aprobado el título señor Presidente, con el voto negativo de la doctora Gema López, Clara Pinillos, el doctor Durán, el doctor Mario Gómez, el doctor Perea, el doctor Guillermo Santos, el doctor Lidio Turbay, la doctora Nancy Denise, el doctor Piedrahíta, el doctor Guillermo Rivera y los demás Representantes de la Bancada del Partido Liberal y la doctora Gloria Díaz.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere señor Presidente, con el voto negativo de los mismos Representantes.

Dirige la sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Para el siguiente proyecto llamamos al Primer Vicepresidente, por cuanto estoy impedido para dirigir la Plenaria.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Para el siguiente proyecto que está en el Orden del Día solicito a la honorable Mesa Directiva, me autorice para no cumplir, o no desarrollar mis funciones secretariales, en razón a que de acuerdo al Código Disciplinario me asiste también un impedimento, ya que mi esposa ejerce el cargo de Notaria y me asiste conflicto de interés.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, me parece que hay un proyecto de ley que no lo podemos eludir, aquí está el proyecto de ley que es el de los Nota-

rios, bueno empecemos la discusión, creo que se debe empezar la discusión, y no hay ningún problema, entonces señor Presidente, para que los Colegas todos empecemos a debatir el proyecto de ley de los Notarios y le demos curso al Orden del Día.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

El proyecto tiene 9 artículos, entonces por favor sentémonos con tranquilidad, tiene la palabra doctora Clara Pinillos.

Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo:

Gracias Presidente. Es para solicitarle a los compañeros y a usted Presidente, que continuemos con el Orden del Día, nosotros el Partido Liberal a pesar de que no estábamos de acuerdo con el proyecto que acaba de terminar la votación, estuvimos aquí presentes, cumplamos con nuestro deber, quedémonos aquí, yo no tengo ningún interés en el proyecto, pero le solicito a todos que nos quedemos y que votemos, si no están de acuerdo con el Proyecto tienen la posibilidad de votarlo negativamente, si están de acuerdo voten el Proyecto, señor Presidente, pero por favor le solicito que someta a consideración la ponencia del proyecto que continúa en el Orden del Día.

Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquín:

Gracias Presidente. La Bancada del Partido Liberal, ha sido disciplinada y es más, óigame Bancada del Uribismo, si nosotros nos hubiéramos retirado no había habido quórum, de los Congresistas del Uribismo le faltan más del 50, y nosotros como decía la doctora Clara, aunque no estuvimos de acuerdo, estuvimos al llamado de la Mesa Directiva. Señor Presidente, ruego a usted que en honor a que nos haga cumplir el reglamento no levante la sesión, continúe para ver cuántos son los de la Bancada, que ahora que no les interesa sí se van.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Señor Secretario por favor informe, el informe con que termina la ponencia.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, continúa con la lectura:

Presidente el título del proyecto primero.

Proyecto de ley número 176 de 2006 Cámara, 105 de 2006 Senado, por la cual se desarrolla el artículo 131 de la Constitución Política en cuanto a la regulación de la carrera notarial y la realización de los concursos públicos de acceso a ella.

Señor Presidente antes de proceder, hay unos impedimentos.

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, procede con la lectura:

Con fundamento en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido y exonerarme para participar en el debate y la votación sobre el Proyecto de ley número 105 del 2006 Senado y 176 de 2006 Cámara, *por la cual se desarrolla el artículo 131 de la Constitución Política en cuanto a la regulación de la carre-*

ra notarial y la realización de los concursos públicos de acceso a ella.

Sustento esta solicitud que abierto un posible conflicto de intereses, originado en vínculo de parentesco de afinidad, con una persona que actualmente desempeña uno de los cargos, cuyo acceso por concurso se regula en dicho proyecto. El impedimento es del Representante William Vélez Mesa.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

¿En consideración el impedimento presentado por el doctor William Vélez?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Presidente puede preguntar nuevamente porque la Secretaría no registra, se acaba de leer el impedimento del doctor William Vélez.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Guillermo Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Presidente, si vamos a seguir trabajando le solicito a usted una verificación del quórum, para que la gente se siente, y establezcamos si existe o no quórum y quienes tenemos la voluntad de seguir trabajando lo podamos hacer.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Se abre el registro y la verificación del quórum.

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, anuncia los manuales:

Rodrigo Romero

Homero Giraldo

Humberto Mantilla

Jairo Díaz

Julián Silva

Edgar Gómez Román

Bladimiro Cuello

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Sírvase cerrar.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ya se constituyó el quórum decisorio, Presidente.

Cámara de Representantes

República de Colombia

12-12-06

10:33:07 p. m.

VERIFICA

DIC. 12/2006

VERIFICACION DE QUORUM

Sí: 80

Amín Saleme Fabio

Angel Barco Enrique

Avendaño Lopera Pompilio

Britto Peláez James

Castillo G. Nancy D.

Durán Barrera Jaime

García Turbay Lidio
 González Brito Wilmer
 Barón C. Liliana
 Hurtado Pérez Oscar
 López de Joaquín Gema
 Marín Oscar de Jesús
 Morales Gil Jorge I.
 Osorio B. Héctor
 Patiño A. Diego
 Perea A. Luis A.
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos Abozaglo Clara
 Rivera F. Guillermo
 Santos M. Guillermo
 Suárez Flórez Mario
 Tapasco T. Dixon
 Morales A. Silfredo
 Gaviria Muñoz Simón
 Luna Sánchez David
 Dussán López Luis E.
 Díaz Bernal Juan G.
 Lozano F. José V.
 Quintero M. Carlos A.
 Celis G. Carlos A.
 Cortés Lucero
 Lozano Galdino Juan
 Mota Y M. Karime
 Raad Hernández Elías
 Rangel Sossa Miguel
 Restrepo C. Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosvelt
 Sánchez M. Odín H.
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Vives H. Manuel J.
 Zambrano Erazo Béner
 Acosta Osio Alonso
 Arboleda P. Oscar
 Betancourt Hernando
 Chajín F. Ricardo
 Vélez Mesa William
 Barreras M. Roy
 Barrios B. Luis F.
 Cabrera Báez Angel C.
 Gómez Agudelo Oscar
 Lara Vence Karelly P.
 Martínez R. Rosmery
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Velásquez S. Sandra
 Alfonso L. Héctor J.
 Bravo Realpe Oscar
 Castro G. Santiago
 Chavarro C. Carlos

Córdoba Suárez Juan
 García A. Gonzalo
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Hernández G. Iván
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Naranjo E. Diego
 Paredes A. Miryam A.
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Tafur Díaz Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Díaz Ortiz Gloria E.
 No: 0.
 Abstiene: 0.
 Excusados: 0.
 Lista de Representantes a la Cámara
 Verificación quórum
 Sesión plenaria martes 12 de diciembre de 2006
 Romero Hernández Rodrigo
 Giraldo Jorge Homero
 Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Díaz Contreras Jairo
 Silva Meche Jorge Julián
 Gómez Román Edgar Alfonso
 Cuello Daza Bladimiro Nicolás
 Duque Quiroga Orlando.
El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:
 Hay dos ponencias.
Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:
 En consideración el impedimento presentado por el doctor William Vélez, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?
El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:
 Ha sido aprobado.
La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, continúa con la lectura:
 Le solicito a la Plenaria de la Cámara declararme impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 176 de 2006 Cámara, 105 de 2006 Senado, lo anterior por tener una hermana que ejerce el cargo de notaria, en la ciudad de Cúcuta. Firma el doctor Jairo Díaz Contreras.
Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:
 En consideración el impedimento leído, se abre la discusión, ¿se aprueba?
El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:
 Aprobado Presidente.

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, continúa con la lectura:

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política del 91, en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª del 92, me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de ley 176 de 2006 Cámara, 105 de 2006 Senado, por el cual se desarrolla el artículo 131 de la Constitución Política, en cuanto a la regulación de la carrera notarial y la realización de los concursos públicos, de acceso a ella, por cuanto tuve en el pasado relaciones comerciales con un actual Notario. Firma Tarquino Pacheco Camargo.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

En consideración el impedimento leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente.

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, continúa con la lectura:

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª del 92, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 105 de 2006 Senado, 176 de 2006 Cámara, por cuanto mi hermano se desempeñó como Superintendente de Notariado y hasta hace poco y es objeto de investigaciones. Firma Alfredo Cuello Baute.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

En consideración el impedimento leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido aprobado Presidente.

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, continúa con la lectura:

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª del 92, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 176 de 2006 Cámara, por estar unido en matrimonio con la Notaria Primera de Buga, Valle. Firma José Thyron Carvajal.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, continúa con la lectura:

Impedimento. Solicito a la Plenaria que me declare impedido por tener un cuñado Notario. Firma Bladimiro Cuello Daza.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

En consideración el impedimento leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Presidente no hay más impedimentos. Hay dos ponencias y son las siguientes: Expuestas las anteriores consideraciones solicito a la Plenaria de la Cámara, dar segundo debate al proyecto referido. Firma David Luna.

La segunda ponencia. Expuestas las anteriores consideraciones solicitamos a la Plenaria de la Cámara, dar segundo debate al proyecto de ley. Firman Jorge Humberto Mantilla, Edgar Gómez Román, Jaime Durán, Oscar Arboleda, Karime Mota y Rosmery Martínez. Esa es la primera y la mayoritaria, señor Presidente.

Es la base de la discusión, hay una propuesta sustitutiva que pide el archivo del proyecto y la firma Wilson Borja, Miguel Amín, Jairo Fernández, y otras firmas más ilegibles.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

En consideración la proposición presentada, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido negada, Presidente.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Ha sido negada.

En consideración las ponencias presentadas, se abre la discusión, tiene la palabra el Ponente, luego el doctor Morón.

Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla, Ponente.

Gracias señor Presidente. Quiero manifestarle a la honorable Cámara, que hemos llegado a un acuerdo con la ponencia minoritaria, presentada por el doctor David Luna, y hemos concluido en una proposición que más adelante va a ser leída, donde se modifica en 5 puntos el examen de conocimientos que quedaba en 25, queda en 30, una propuesta que vamos a someter más adelante a consideración de la Plenaria y se modifica también los cursos de capacitación, se disminuye de 10 a 5 puntos, ese es el acuerdo que hemos llegado para que el doctor Luna retire la ponencia minoritaria y quede la ponencia mayoritaria de los honorables Representantes de la Comisión Primera.

Quiero manifestarles además, que existen en la Constitución varias carreras especiales, consagradas en la misma Constitución, la de las Fuerzas Militares, de la Policía Nacional, la de la Fiscalía General de la República, la del Poder Judicial, la de la Contraloría General de la República, la Procuraduría y el Notariado que es lo que estamos hoy reglamentando como una especie de aclaración, más que de modificación y establecer una nueva carrera

respecto a los Notarios, en desarrollo al artículo 131 de nuestra Constitución Nacional.

Se está aclarando la Ley 588 y obviamente el Decreto 960 del 70, que es el Estatuto Notarial, todo esto con base en una resolución también que hace parte de la convocatoria a carrera, donde se van a proveer cerca de 800 y pico de cargos exactamente, 856 cargos de Notarios de categoría 1, 2, y 3 en el país, gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Me ha pedido la palabra el doctor Alvaro Morón, el doctor Carlos Soto, el doctor Almarío y el doctor Carmelo Pérez.

Una moción de orden doctor Luna.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente le voy a pedir una moción de orden para poner en su consideración lo siguiente.

Yo presenté una ponencia que ha sido denominada minoritaria, para tomar la determinación de retirarla debo intervenir, y debo expresar todas y cada una de mis consideraciones, si resolvimos quedarnos les pido paciencia, porque acá hay que intervenir y hay que expresar lo que está contemplado en las ponencias, entonces en ese sentido señor Presidente si me autoriza.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra como Ponente el doctor Luna.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Gracias Presidente. Presidente presenté una ponencia minoritaria que se apartó de la que la mayoría de los ponentes radicaron en días pasados, básicamente por las siguientes razones, como lo explicaba el doctor Mantilla el artículo 131 de la Constitución Política, estableció un régimen especial para los Notarios y para los Registradores, adicionalmente señaló ese artículo de la Constitución Política que debería existir, un concurso para nombrar estos Notarios.

La Constitución adicionalmente estableció unos regímenes especiales, dentro de la Carta diferentes a los que estamos estudiando, que son los de la fuerza pública, los del Poder Judicial y de los órganos de control. El Congreso de la República en el año 2000 tuvo a bien expedir la Ley 588 para reglamentar la materia, sobre ese particular se establecieron algunas consideraciones fundamentales.

La primera de ellas que existían tres clases de Notarios, los que estaban nombrados en propiedad, los que estaban nombrados en interinidad, y los que estaban en calidad de encargados.

La segunda de ellas estableciendo unos requisitos mínimos y básicos para realizar el concurso y proveer esos cargos, sobre el particular la Corte Constitucional se pronunció a través de la Sentencia 741, y es muy importante señalar, que estableció unas diferencias básicas fundamentales.

Nosotros hemos señalado que nos apartamos de la ponencia mayoritaria sin embargo, hemos manifestado poder llegar a un consenso como lo señaló, el doctor Mantilla, básicamente por dos razones: La primera de ellas, porque consideramos que el concurso ya había iniciado y por ese motivo era fundamental mantener todas y cada una de las consideraciones que la ley había señalado en el pasado.

Y la segunda de ellas, porque era importante argumentar que se debería incluir un artículo fundamental, para señalar una inhabilidad en cuanto a los funcionarios de la Superintendencia de Notariado y Registro, que ejercían funciones de control y vigilancia, para la posibilidad de participar en este concurso.

Sobre ese particular Presidente, nosotros insistimos en que obviamente lo ideal y en eso nos hemos apartado de la Constitución Política, es que la carrera, o mejor el cargo de Notariado, fuera de designación directa por el Presidente de la República.

Sin embargo en el año 91, se tomó otra determinación y eso es lo que nos trae a colación el día de hoy. Por esa razón Presidente, nosotros hemos llegado como muy bien lo señaló en lo que tiene que ver con los porcentajes que se van a estudiar el día de hoy, a un acuerdo con el doctor Mantilla.

También hemos llegado a un acuerdo sobre el artículo nuevo que se pretende aprobar a propósito de la inhabilidad y una tercera cosa, que quiero dejar absolutamente claro es que no compartimos proposición alguna que haga referencia a la posibilidad de que los Notarios actuales que obtengan el 70% o más por ciento, del resultado queden inmediatamente ratificados en su cargo, porque esto sería claramente una generación de diferenciación en lo que tiene que ver con lo establecido en el concurso.

Por esa razón Presidente, y en ese sentido y con esas consideraciones podemos tomar la determinación de retirar la proposición para que se lea la que ha sido debidamente firmada, con el coordinador ponente que es el doctor Mantilla, muchas gracias.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

En consideración la proposición de retiro de su ponencia, presentada por el doctor Luna, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido aprobada.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

En consideración la proposición mayoritaria, en el sentido que se dé segundo debate al proyecto leído, se abre la discusión, tiene la palabra en su orden el doctor Morón, el doctor Carlos Soto, el doctor Almarío, el doctor Carmelo Pérez, el doctor Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Alvaro Morón Cuello:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, colegas, de manera respetuosa tengo que dirigirme hoy a la Cámara de Representantes, para protestar por la manera como se ha edificado la ponencia mayoritaria.

Ha cambiado y ha distorsionado totalmente el espíritu del proyecto primario, y si hemos llegado a la conclusión un número importante de Congresistas, que lo que aquí se está presentando es una farsa, porque es un proyecto que va dirigido exclusivamente a la reelección de los actuales Notarios, violándose el derecho a la igualdad, porque no hay derecho por ejemplo, a que la exigencia para ser Notario que es, ser abogado titulado, se ponga como consideración para calificar el hecho de haber sido Notario o Cónsul.

Cuando el ejercicio profesional distinto a la carrera notarial no tiene ningún valor, cuando la academia no tiene ningún valor, cuando el haber pasado por la rama jurisdiccional no tiene ningún valor, cuando realmente haber ejercitado el servicio público siendo abogado por 10 ó 20 años, no tiene valor, me parece injusto a todas luces, cuando realmente incluso para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, se hacen unas exigencias de ejercicio profesional, y no únicamente el hecho de que haya tenido que haber sido juez de la República.

Considero que eso va en total contravía, que esta ponencia como está planteada, este articulado, va dirigido a que los actuales Notarios sean reelegidos, y que la gente, el abogado del común, ese que de pronto ha tomado caminos distintos a la carrera notarial, pero que ha tenido una experiencia acumulada no pueda de ninguna manera plantear la posibilidad de que por el solo ejercicio se hubiera calificado o tenga una calificación.

Vemos, tampoco que la ponencia no plantea que haya un período para los Notarios que sean designados o nombrados, cuando incluso le quiero decir que Magistrados de los Tribunales, los jueces y los fiscales tienen periódicamente que estar presentando pruebas y que después de determinado tiempo tienen que entrar nuevamente en la lista de elegibles, para efectos de si son ratificados o no en sus cargos.

Eso me parece contraproducente y que le estamos dando una designación, un nombramiento de carácter indefinido que también va en contravía de derechos fundamentales como el de la igualdad, porque el acceso a la administración pública, como también el acceso a la carrera notarial, debe ser y estar totalmente en libertad como un término definido para que gente también que viene de abajo, tengan la posibilidad que con el tiempo puedan acceder también a ocupar esa serie de cargos.

Por tal razón señor Presidente, de verdad, distinto a como fue presentado el proyecto por el Senador Miguel de la Espriella, fue totalmente mutilado, y se está planteando que los actuales Notarios sean reelegidos, yo tenía rato

de que no veía una Corporación tanto cabildeo por parte de Notarios, desde ayer están desfilando aquí en la Plenaria, aquí de la Cámara de Representantes con el beneplácito de la Mesa Directiva, eso me parece oprobioso que hay que rechazar a todas luces, cuando ayer incluso veíamos intereses también de gente de las tabacaleras cuando vinieron a tratar de hundir un proyecto que aquí presentaron también algunos Congresistas.

Creo que esta práctica no puede hacer carrera en el Congreso de la República, tengo que respetar el hecho de que unas mayorías aquí aprueben el proyecto tal como está concebido en la propuesta mayoritaria, pero tengo que dejar sentada mi protesta en ese sentido, y tengo que anunciar mi voto negativo a la ponencia que hoy se está discutiendo, incluso también mi voto negativo al articulado, si realmente no hay una modificación de fondo, muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Por 10 minutos vamos a dar la palabra a cada una de las personas que se han inscrito, Carlos Soto, luego el doctor Almarino.

Intervención del honorable Representante Carlos Soto Jaramillo:

Señor Presidente y honorables Congresistas, realmente lamento que en este País, para poder avanzar en el desarrollo de la Constitución, tengan que otras instancias distintas a quien le ha entregado la responsabilidad la Constitución, tengan que pronunciarse para poder implementar las herramientas que se requieren en el funcionamiento de nuestra Patria.

Yo lamento que hoy 15 años después, de la expedición de la Constitución de 1991, este Congreso de la República no haya tomado una decisión que le ordenó la Carta Magna a través del artículo 131, hace 15 años.

Allí es donde empiezan a hacerse muchas preguntas los colombianos y las colombianas, por qué, algo tan importante y tan esencial como es la fe pública, yo quiero manifestarle a usted, que yo estoy de acuerdo con el proyecto, lo que no estoy de acuerdo es que haya tenido que pronunciarse la Corte Constitucional, ordenando precisamente llevar a cabo el concurso para poder este Congreso asumir la responsabilidad que le compete y además, el mismo Ejecutivo, hayan pasado por allí o estén pasando quienes sean uno u otro gobernante, para darle desarrollo a ese artículo a ese mandato constitucional.

No me le voy a demorar los 10 minutos señor Presidente, solo le quiero, aunque tengo derecho, tengo derecho a 20 por la Ley 5ª para que no empecemos a pedir tiempo, le quiero decir señor Presidente, que tengo 4 proposiciones allí, sobre los distintos artículos y le voy a pedir que por lo menos en lo que tiene que ver con esas proposiciones, la votación sea nominal.

No tengo absolutamente en contra del proyecto, distinto a hacerle unos ajustes que considero de acuerdo a mi conciencia, de acuerdo a mis condiciones, que debe de contener

ese proyecto de ley, no tengo absolutamente nada en contra, al contrario, reconozco los Notarios y las Notarias de Colombia, creo que han hecho un buen trabajo, un trabajo serio, un trabajo responsable, pero eso no me puede impedir, el desarrollo de mi responsabilidad y la responsabilidad de mi Partido en este Congreso de la República, por más que hayan pasado 12 ó 14 horas, por lo menos quienes tenemos unas convicciones no nos van a agotar a través del tiempo y del trabajo. Aquí vamos a llevar a cabo las discusiones, con el profundo respeto que se deben hacer y defendiendo las convicciones, precisamente con los argumentos y no con otra razón. Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Edgar, como Ponente del proyecto.

Intervención del honorable Representante Edgar Gómez Román, ponente:

Gracias señor Presidente. Simplemente para hacer algunas apreciaciones en torno a las expresiones del Representante Morón, quien es nuestro compañero de Comisión Primera y quien nos acompañó en la totalidad del proyecto aprobado en la Comisión, estoy muy extrañado con su posición hoy en la Plenaria, porque creo que el proyecto original era el que pretendía hacer una homologación, nosotros lo que hicimos fue adecuarlo con nuestro coordinador de Ponentes el doctor Jorge Humberto Mantilla, adecuarlo en aras de la igualdad, de la justicia, y la verdad que me deja sorprendido su posición hoy, en torno al lobby, sí, yo creo que escasos son los proyectos donde no hay lobby en el Congreso de la República, acabamos de aprobar la Reforma Tributaria, y por aquí ayer y hoy transitaron en este Congreso los grandes lobbistas del país, no es porque ahora en este proyecto, sí preocuparnos porque de pronto vienen los señores Notarios, a quienes de pronto les pueda afectar o favorecer este proyecto a buscar el apoyo de algunas bancadas de esta Célula Congresional.

Entonces, con mucho respeto le pido a la Bancada de Gobierno que apoyemos un proyecto de ley como este, y quiero hoy no con el ánimo de ser zalamero, felicitar a la Bancada del Partido Liberal, quien hoy ha reclamado igual solidaridad como lo hemos hecho nosotros, cuando ellos hacen quórum para debatir proyectos del Gobierno, aquí nos consta como en muchos proyectos importantes para el Gobierno, en la medida que el Partido Liberal se parara y se saliera como lo ha hecho en algunas oportunidades el Polo, nos quedaríamos sin quórum y sin embargo ellos han venido haciendo una oposición seria y reflexiva frente a los proyectos.

De esa misma manera, le pido a los compañeros de la Bancada de Gobierno que si se ha de hundir este proyecto, pues lo hundamos con votos, pero que lo hagamos, que trabajemos, hoy por ejemplo, si es que ya por lo avanzado de la hora se quiere dejar para mañana, no hay ningún inconveniente, pero que nos comprometamos realmente que proyectos de

esta naturaleza también deben ser debatidos, aprobados, realmente como lo hemos hecho de manera juiciosa con los proyectos del Gobierno, gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Almario.

Una réplica, doctor Morón. Doctora Rosmery usted es ponente.

Intervención del honorable Representante Alvaro Morón Cuello:

Gracias señor Presidente. La verdad es que yo tengo que expresar que yo no estoy en contra del proyecto, yo lo acompañé parcialmente en la Comisión Primera, pero sí me gustaría que los Ponentes por ejemplo, nos explicaran aquí en la Plenaria el por qué se varió del proyecto original tener en cuenta la experiencia que pudiera tener cualquier aspirante a ser Notario en el País, en el sentido de que la circunscribieron exclusivamente a que fuera Notario o Cónsul, cuando el ejercicio profesional es tan amplio.

Segundo. Por qué razón, las especializaciones, los posgrados, los doctorados en cualquier rama del Derecho no dan calificación, por qué razón, por ejemplo un profesor universitario no pueda decirse que tenga y se pueda tener en cuenta esa experiencia para llegar a ser Notario, por qué se remiten exclusivamente a que tenga que ser Notario o Cónsul, cuando realmente el ejercicio profesional es tan amplio.

Cómo por ejemplo el hecho de haber sido Congresista, Representante o Senador, aquí en este País, en su momento no vaya a calificar también para que le vayan a tener en cuenta en el puntaje, son interrogantes que yo les quiero dejar a los Ponentes y no es que yo esté en contra del proyecto de manera absurda, yo creo que esto tenía que llegar, se demoró mucho, pero obviamente en buena hora, pero si le hacen algunas modificaciones tenga la seguridad que yo acompaño el proyecto, gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Doctora Rosmery y luego el doctor Almario.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente. Agradezco de verdad como decía mi compañero Ponente y compañero de la Comisión Primera, ese ejemplo de la democracia lo que se está viendo a estas altas horas de la noche, ver el Partido Liberal que maneja una oposición con vehemencia acompañando no solo un proyecto de oposición sino también un proyecto que viene a la democracia colombiana.

Lamento que se haya dejado un proyecto tan importante, que no es de la autoría del Gobierno, pero que si es para que nosotros debatamos acá a altas horas de la noche, yo se que ya el Orden del Día para mañana está, pero será de gran importancia, que mañana nosotros no volvamos la verificación de quórum, por si estamos o no estamos, sino que estemos aquí

con una verificación de quórum para que podamos debatir un proyecto de importancia.

Yo siempre he dicho, que los profesionales hacen ejercicio de sus títulos en la medida que hacen aplicabilidad de los títulos, sé que los diferentes cargos deben tener unos ligamentos y unos parámetros, pero yo sí creo en el autodidacta y yo sí creo en la persona que tiene una experiencia, como Ponentes fuimos responsables, no hubo tráfico de influencias, porque en mi vida personal o familiar no encuentran un Notario en la Nación colombiana, lo hicimos con responsabilidad, lo hicimos con valores y principios éticos y qué bueno que vengamos aquí a debatir, cómo lamento que el Presidente de este importante Parlamento haya tenido que estar impedido o de lo contrario no hubiéramos encontrado esta falencia a estas altas horas de la noche, siempre se pidió que sería de gran importancia que este debate se diera en las horas de la tarde, para que pudiéramos encontrar todos hoy aquí, y hacer lo que sabemos hacer, practicar la democracia.

De verdad que lamento profundamente que en algunos momentos el Parlamento colombiano se sienta presionado, maltratado, y motivado y estimulado por los lobbystas que no es legal en Colombia, pero si nos estuviera llamando el Gobierno a nuestros celulares, como hacemos parte del Gobierno, estamos recibiendo la llamada, pero si nos saluda el amigo, o el vecino por diferentes circunstancias que nos quieren traer aquí a la democracia colombiana, en algunos escenarios se ve mal, que vengan los amigos a decir que hay un proyecto en la Cámara de Representantes.

Pues a nosotros nos elige el pueblo, a nosotros nos eligen los amigos, a nosotros nos eligen las personas que todavía creen en la política sana, honesta y transparente. Sí creo compañero, que hemos de dejar algunos sofismas y moralismos, porque aquí en el Congreso de la República muchos por dárselas de moralistas, terminan ellos mismos lamentablemente haciéndose el hara-kiri, aquí en este país de Colombia, donde impera lamentablemente una doble moral, nosotros tenemos que dar ejemplo que aquí venimos a debatir. Muchas gracias señor Presidente.

Y qué bueno Colegas que entonces cerremos a todas las personas que vengan a hacer el lobby por diferentes circunstancias y decir entonces que los Asesores y los Ministros no tengan que venir, ni sean citados a la Plenaria por que solo ellos tienen el derecho de estar aquí, porque hacemos una bancada mayoritaria. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Almario.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:

Gracias señor Presidente. Me parece de mucha importancia este proyecto, y me parece que no podemos jugar a un pupitrero rápido, como estaba pregonando al terminar la aprobación del proyecto de ley que tiene que ver con la capitalización de Ecopetrol, por eso

mi posición de aplazarlo para mañana, tener tiempo de estudiarlo y profundizarlo y casi que no, por la cuestión de los Notarios, sino por la cuestión de los concursos a nivel general.

Resulta que desde el año pasado estamos viendo concursos para proveer cargos en el Magisterio por ejemplo, para el caso de profesores, que están en nombramiento provisional hace muchos tiempo, y he visto llorar a profesoras de 15 y 18 años que las sometieron a concurso y quedaron por fuera, porque se les dijo que no se les tenía en cuenta su experiencia, ni su trayectoria, para poder continuar con ese cargo, simplemente o concursaba y si ganaba o si no quedaba por fuera, y lo hemos visto en todas nuestras regiones y eso de verdad que es injusto y lo creo injusto y alguna vez fuimos al Ministerio de Educación y la Ministra nos decía la ley es la ley, y hay que buscar lo que tiene que ver con los derechos de igualdad, todos tienen derecho a las mismas condiciones, sin privilegio para llegar a un concurso y así la Ministra nos rechazó el pedido que hicimos desde las regiones para que los profesores que ya tenían un tiempo, de más de 10, 15, 20 años, se les permitiera algunos puntajes para tener la posibilidad de continuar en su cargo. No se aceptó por parte del Gobierno Nacional, por simplemente, por derecho de igualdad.

El pasado domingo se presentaron más de 400 mil colombianos a concurso para proveer 51 mil cargos, 51 mil cargos que hoy están en nombramiento provisional y a los cuales se les está diciendo que tienen que ir en igualdad de condiciones, tanto los que están como los que no están.

Por eso cuando veo este proyecto, me parece importante que reflexionemos sobre ello, a mí me parece justo que quien lleva un tiempo, un Notario, un profesor, o cualquier funcionario 10, 15 ó 20 años tenga la posibilidad de continuar en su cargo, al fin y al cabo la sociedad y el Gobierno les permitió estar ahí, por algunas condiciones especiales, yo no creo que 10, o 15 años no tenga el derecho de estar allí, yo lo considero que sí, pero todos en la cama o todos en el suelo, debemos buscar, inclusive si podemos acomodar el proyecto para que quienes concursaron el pasado domingo tengan también algún puntaje como lo tiene este proyecto de ley de los Notarios, pues lo hagamos, y legislemos en una sola dirección, porque muy posiblemente la misma Corte Constitucional, pueda cualquiera de estas personas demandar este proyecto por derecho de igualdad y se va a caer, y no es justo con los Notarios tampoco que esto suceda.

Por eso yo quiero pedir reflexión, de que busquemos adaptar una sola posición justa dentro del Congreso de la República, porque si no lo que estamos haciendo aquí es lo que se viene pregonando en los medios de comunicación en los últimos tiempos, que el Congreso de la República lo único que está haciendo de concurso es definir que los que están son los que van a quedar, porque tienen unos porcentajes, por ser Cónsul, por ser Notario, eso ya les da una ventaja suficiente para quedar además de la ventaja que les da el hecho de tener una

experiencia comprobada en el sector, yo creo que una persona que no ha sido Notario va a estar en desventaja con quien vaya a concursar con él, porque ya el Notario tiene un conocimiento mucho más amplio y por lo tanto si fuera de eso, le damos un puntaje adicional por ser Notario, simplemente aquí lo que estamos aprobando es un proyecto de ley para no haber concurso, simplemente dejar los que están, si esa es la decisión del Congreso yo la respeto, pero sí invitaría a que miremos cómo hacemos con los demás, con los profesores y con 51 mil funcionarios que están concursando y que no le estamos dando esas mismas prerrogativas.

Simplemente esa es mi posición Presidente, honorables Congresistas, los invito a que busquemos justicia, igualdad para todos, y de esta manera le demos estabilidad, que es justa a quienes hace mucho tiempo están allí, pero no dejemos a unos adentro y a otros afuera, porque así la verdad lo que estamos diciendo es que estamos favoreciendo a un sector importante, importantísimo de la sociedad colombiana y a la mayoría que está en los cargos medios y de abajo, los estamos discriminando y los estamos dejando por fuera. Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Doctor Piedrahíta, me ha pedido una moción de procedimiento.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente. Quiero agradecer la generosidad que ha tenido con el Partido Liberal el doctor Edgar Gómez, cuando nos hace un reconocimiento por haber permanecido acá en la votación de un proyecto tan importante, como es la venta del 20% de las acciones de Ecopetrol.

Resaltar la presencia acá de este recinto, de las Bancadas que en este momento están, del Partido Conservador, de la U, de Cambio Radical de todos, del País que Soñamos, todos los que están acá presentes, pienso que ellos están acompañando y creen definitivamente que no solamente tienen que estar presentes en los proyectos del Gobierno sino también en los proyectos que interesan a toda la vida nacional.

Este proyecto no es del Partido Liberal, este proyecto es de iniciativa parlamentaria de un miembro de la Bancada Uribista, este proyecto el Partido Liberal no tiene ningún interés en que salga o no salga, una cosa es clara, cuando se presentan acá los impedimentos toda Colombia se pudo haber dado cuenta que ninguno del Partido Liberal se declaró impedido por que ninguno tiene Notarios en este momento, pero eso no impide que las personas que sí lo tienen, cumplan lo que dice la ley.

Quiero decirle señor Presidente que las aclaraciones que se han hecho son importantes, que no debemos sorprendernos doctor Soto, por qué después de 15 años de la vigencia de la Constitución Política apenas se viene ahora, a mirar el proyecto de los Notarios, también hay otros temas que están en la Constitución,

la Ley de Ordenamiento Territorial se ha presentado 14 veces y no ha sido posible pasarla, no solamente por este Congreso, sino por todos los anteriores, no es culpa del actual Presidente, ni de los anteriores, el Estatuto del Trabajo también tiene los mismos años que tiene la Constitución y no se ha desarrollado.

Quiero decirle señor Presidente, que le demos oportunidad al Ponente de que explique cuál es el objeto de la ley, cuáles son los parámetros que se han señalado para el concurso, qué es lo que se piensa hacer con esta ley, mientras tanto, mientras no escuchemos al Ponente, vamos a seguir hablando sobre temas que desconocemos, por eso señor Presidente, le propongo que escuchemos al Ponente y con base en eso procedamos a votar. Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra Gema, para una aclaración.

Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquín:

Gracias Presidente. Para el doctor Almarino, que hablaba aquí de la situación de igualdad, que se estaba descartando, mire doctor Almarino, frente a los administrativos que usted habló, fue una ley y un decreto que aquellos administrativos que tenían más de 6 meses en ejercicio de su cargo, no los obligaban a presentar examen, perdón y le tengo la norma, ese decreto fue demandado por el principio a la igualdad y un Tribunal de Bogotá, declaró que efectivamente se estaba violando el principio de igualdad, pero ese fallo fue apelado y el Consejo de Estado hace 3 semanas, dijo que de ninguna manera se estaba violando el principio de igualdad, por que el solo ejercicio del cargo daba pie a que no necesitaba el examen y que por lo tanto y efectivamente salió un comunicado que solamente presentaron el examen, solamente aquellos que no tenían experiencia, y aquellos que tenían 6 meses o más, no presentaron el examen por si acaso usted no lo sabía, eso en primer lugar.

Nosotros como decía el doctor Piedrahíta, no tenemos ningún interés, no tengo ningún Notario, no es iniciativa del Partido Liberal, no comparto con el doctor que decía, que aquí había habido lobby, pero es que aquí estamos cansados de ver Ministros con ustedes y nadie dice nada, pero decirle a usted, que las personas que hoy independiente de qué color político sean, hoy Notarios, han hecho una inversión física en cada una de sus Notarias y que por lo tanto, no por eso, no por eso, estarían en inferioridad de condiciones, yo personalmente sin conocer o sin tener ninguna Notaría en el país, no me interesan tampoco, pero sí avoco por aquellas personas que por su experiencia y que por su inversión, tienen obviamente mayor derecho que cualquier otro. Muchas gracias.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene un derecho de réplica, doctor Almarino.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almarino Rojas:

Señor Presidente muy importante la intervención de la honorable Representante y ese es el requerimiento que estoy haciendo, porque es que en el examen de los docentes no de los administrativos, sino de los docentes, no se le permitió en ningún momento el hecho de tener una experiencia de más 10 ó 15, 18 años, entonces aquí hay unas inconsistencias en muchos sectores, muy importante que el domingo pasado usted lo dice, los que ya están en los cargos con más de 6 meses, no se presentaron, entonces yo no sé a qué se presentarían los otros 400 mil, si no va a haber cargos a proveer.

Es como para aclarar esas cosas, eso es lo que yo estoy pidiendo y por eso era mi solicitud respetuosa, yo soy y considero justo que el que lleve más de 5, 10, 15, 20 años, un Notario que lleve 10, 15 años o 5 años, por qué no puede dársele definitivamente su estabilidad, pero todos los funcionarios, sencillamente hay unos vacíos en unas cosas y en otras, y yo lo que estoy pidiendo Ponente, señor Presidente, a ver cómo logramos que este proyecto no vaya a ser diferente, o vaya a profundizar aún las situaciones que existen con relación a todos los funcionarios. Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Quiero en primer lugar agradecerle a la Secretaría que presenté una proposición que se votó aquí que no alcance a llegar, de archivar este proyecto, que me llamara y otras proposiciones que presenté.

No sé Presidente, si pedimos verificación de quórum para que podamos hacer un debate con toda la Plenaria de la Cámara, a fondo de este proyecto de ley que se lo merece, es más Presidente, yo le pediría la verificación de quórum en primer lugar.

Y en segundo lugar mañana cuando esté toda la Plenaria, le pediría reabrir la discusión de la proposición que yo presenté, para poderla defender porque no es posible que se vote una proposición, y claro, ustedes no tienen la culpa yo no estaba, sin poderla defender.

Entonces pido primero, verifique el quórum para que este proyecto lo discutamos realmente con toda la Plenaria, que vale la pena discutirlo con toda la Plenaria.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Alonso Acosta.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias Presidente. Para una moción de orden para el doctor Wilson Borja, antes de entrar a votar las proposiciones se pidió verificación del quórum y había quórum doctor Wilson, y comprobado el quórum se empezó a votar y si quiere la Secretaría que lo confirme,

la proposición de usted como la proposición de archivo, como la proposición de aprobación.

Entonces había quórum, eso es bueno que quede claro también, que lastimosamente no estaba usted pero sí había el quórum suficiente para aprobar la proposición en el momento en que fue solicitada. Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

No he dicho nada, al contrario, verifique el quórum Presidente.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Doctor Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, siendo las 11 y 20 en la noche, más de 15 proposiciones de modificaciones, yo creo que es bueno que este debate se haga con toda la plenitud de la Cámara, con todas las bancadas, con plenas garantías para que el día de mañana no salgan a decir que no hubo garantías, me parece señor Presidente, que se debe convocar mañana al debate de control político que se tiene a las 9 y a las 2 de la tarde, o a la 1:00 los proyectos de ley dándole prioridad al orden que la Mesa Directiva determine, entonces señor Presidente para que se lean los proyectos y se levante la Sesión.

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

La verificación del quórum por favor, porque eso fue lo que pidió el doctor Wilson Borja y se pueden ir anunciando los proyectos para el día de mañana.

Mañana Control Político a partir de las 9:00 hasta las 12 del día, y los proyectos de ley.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, procede con la lectura:

Se abre el registro para verificar y mientras tanto el Presidente ordenó ir anunciando los proyectos para el día de mañana a las 9:00 de la mañana.

Proyecto de ley número 007 de 2005 Cámara

Proyecto de ley 123 de 2006 Cámara

Proyecto de ley 295 de 2006 Cámara, 197 de 2005 Senado

Proyecto de ley 055 de 2005 Cámara

Proyecto de ley 125 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 256 de 2005 Cámara

Proyecto de ley 152 de 2005 Cámara

Proyecto de ley 018 de 2005 Cámara

Proyecto de ley 109 de 2005 Cámara

Proyecto de ley 066 de 2006 Cámara

Proyecto de ley 299 de 2006 Cámara

Proyecto de ley 036 de 2006 Cámara

Proyecto de ley 099 de 2006 Cámara

Proyecto de ley 176 de 2006 Cámara, 105 de 2006 Senado.

Acta de Conciliación Proyecto de ley 008 de 2005 Cámara, 248 de 2005/06 Senado

Proyecto de ley 086 del 2006 Cámara, acumulado al 004 de 2006 Cámara,

Acta de Conciliación al Proyecto de ley 154 de 2006 Cámara, 207 de 2005 Senado

Acta de Conciliación al Proyecto de ley 060 de 2006 Senado y 260 de 2006 Cámara

Proyecto de ley 109 de 2006 Cámara

Proyecto de ley número 205 Cámara, 087 de 2005 Senado.

Proyecto de ley 033 de 2006 Cámara

Acta de Conciliación Acto Legislativo 060 de 2006 Cámara, 014 de 2006 Senado

Proyecto de ley 097 del 2006 Cámara

Acta de Conciliación 303 de 2006 Cámara, 126 de 2005 Senado

Proyecto de ley 118 de 2006 Cámara

Acta de Conciliación al Proyecto de ley 002 de 2006 Cámara, 040 de 2006 Senado, sobre Ley 100.

Acta de Conciliación acumuladas a otros

Proyecto de ley 197 de 2005 Cámara, 305 de 2006 Senado, es Acta de Conciliación a este proyecto.

Han sido anunciados todos los temas para mañana señor Presidente, y empieza en primer punto del Orden del Día el proyecto que estaba en discusión, sobre Notarios.

Cámara de Representantes

República de Colombia

12-12-06

11:24:14 p. m.

VERIFICA

Dic. 12 de 2006

Verificación de Quórum

Sí: 58

Amín Saleme Fabio

Angel Barco Enrique

Britto Peláez James

Castillo G. Nancy D.

Durán Barrera Jaime

García Turbay Lidio

González Brito Wílmer

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaquín Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Osorio B. Héctor

Patiño A. Diego

Perea A. Luis A.

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Rivera F. Guillermo

Suárez Flórez Mario

Tapasco Triviño Dixon

Morales A. Silfredo

Luna Sánchez David

Díaz Bernal Juan G.

Lozano F. José V.

Celis G. Carlos A.

Mota y M. Karime

Raad Hernández Elías

Rangel Sossa Miguel

Restrepo C. Jaime

Rodríguez R. Roosvelt

Serrano Morales Luis

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Nicolás

Vives H. Manuel J.

Acosta Osio Alonso

Almario R. Luis F.

Arboleda P. Oscar

Barreras M. Roy

Barrios B. Luis F.

Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe

Bravo Realpe Oscar

Castro G. Santiago

Chavarro C. Carlos

Córdoba Suárez Juan

Cuello D. Bladimiro

García A. Gonzalo

González Ocampo Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez Salazar Pedro

León León Buenaventura

Naranjo Escobar Diego

Paredes A. Miryam A.

Pereira C. Pedrito

Piamba Castro José

Zuluaga Díaz Carlos

Díaz Ortiz Gloria E.

No: 1

Gaviria Muñoz Simón

Abstiene: 0

Excusados: 0

Listado de Representantes a la Cámara

Verificación Quórum

Sesión Plenaria martes 12 de diciembre de 2006

Gómez Román Edgar Alfonso

Dirige la sesión el Vicepresidente, honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Con la aclaración hecha por el señor Secretario se levanta la sesión y se convoca para mañana, a partir de las 9:00 de la mañana, Control Político, hasta las 12 del día, y luego determinaremos el estudio de los proyectos que se han leído y las conciliaciones.

Publicación de Constancias presentadas durante la Sesión

CONSTANCIA

PROPOSICION NUMERO ... DE 2006

Concedores de la grave situación que presenta el Sistema Carcelario en el País, intégrase en la honorable Cámara de Representantes una COMISION ESPECIAL que se encargue de llevar la vocería de la Corporación, ante los establecimientos penitenciarios, con la autonomía necesaria para presentar propuestas legislativas que conduzcan a resolver los pro-

blemas de hacinamiento, el cabal cumplimiento y respeto por los Derechos Humanos, la correcta y rápida aplicación de las normas que en materia de resocialización, están previstas en el ordenamiento jurídico vigente.

La Mesa Directiva de la Corporación proveerá los elementos materiales y logísticos indispensables para el desplazamiento de esta comisión a diferentes lugares del país y solicitará el apoyo del Ministerio del Interior y de Justicia, del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec, y demás autoridades para diseñar y proponer una política carcelaria, que haga parte de una sana y efectiva cruzada de Reconciliación Nacional.

Presentada por,

Representantes a la Cámara,

Clara Pinillos, Carlos A. Piedrahíta,

Dixon Tapasco, Guillermo Santos.

Bogotá, diciembre 12 de 2006.

CONSTANCIA

PRIVATIZACION DE ECOPETROL

En esta oportunidad quiero pronunciarme frente a la privatización de Ecopetrol, teniendo en cuenta que desde su fundación, ha sido la empresa estatal que más le ha aportado al desarrollo del país, anualmente transfiere al Presupuesto General de la Nación 7.3 billones de pesos que contribuyen a los planes de salud, educación y seguridad social. Hoy cuando el Gobierno Nacional busca la centralización de más recursos en sus arcas, no sólo con la reforma tributaria (\$8.6 billones-impuesto al patrimonio), con el acto legislativo que reforma el Régimen del Sistema General de Participaciones (18.6 billones), y con el mayor recaudo que se está generando debido al crecimiento económico, ahora busca aumentar sus recursos con la privatización de las Empresas Estatales.

Al respecto, *El Nuevo Siglo* en su publicación del 11 de diciembre de 2006, señala que “24.12 billones de pesos el Gobierno espera obtener con la venta de las más importantes empresas estatales, en un intenso programa de privatizaciones programado a cinco años, ya han conseguido más del 40 por ciento cuando apenas van dos años desde su anuncio en abril de 2004. En el 2006 logró privatizar bienes estatales del sector energético, financiero, aeronáutico y comunicaciones. Esos negocios le permitieron robustecer las arcas del Estado en algo más de 4.000 millones de dólares. La meta es vender bienes por cerca de 10 mil millones de dólares. En el sector financiero fueron vendidas todas las entidades bancarias: Granahorrar al grupo BBVA por 970.000 millones de pesos; Bancafé cedido a Davivienda del grupo Bolívar por 2.2 billones de pesos y Megabanco al Banco de Bogotá por 850.000 millones de pesos”.

Son evidentes las incoherencias y contradicciones que sigue manejando el Gobierno Nacional, comoquiera que en el manifiesto democrático que presentó el presidente de los colombianos doctor Álvaro Uribe Vélez, en su primera campaña expresó en su numeral 17.

“Necesitamos crear la cultura de buena administración de lo público. Las empresas estatales son las empresas privadas más importantes porque pertenecen a toda la comunidad. Es un delito de lesa comunidad hacer fiesta con lo Estatal”.

Pero es evidente, que contrario a lo que establecía el Plan de Gobierno del Presidente Uribe, se está y se seguirá haciendo fiestas con lo estatal. Se espera por privatizar la comercializadora y generadora de energía Isagén, varias electrificadotas de la zona central del país, y el 20% de Ecopetrol, que sin lugar a dudas se convertirá en la más grande operación de enajenación de acciones públicas del Estado.

En el sector eléctrico, las propiedades públicas valían 15,43 billones de pesos; en el financiero 4,05 billones y en comunicaciones 2,32 billones, y restan por privatizar centrales de abastos y Adpostal por 2,25 billones y otros bienes que no superan los 100.000 millones de pesos.

Es de recordar que el 26 de mayo de 2004 el Gobierno de Álvaro Uribe en la huelga adelantada en el municipio de Barrancabermeja, se comprometió textualmente a lo siguiente: **“- Durante el presente Gobierno, se garantiza el carácter estatal de Ecopetrol S. A., en el marco de su naturaleza jurídica, de sociedad pública por acciones, por lo tanto la misma, no será privatizada ni liquidada”.**

Hoy cuando Ecopetrol atraviesa el mejor momento económico de su historia y cuando le transfiere a la Nación más de 7 billones de pesos, que corresponden a 17,3 por ciento de los ingresos corrientes de la Nación que se utilizan en la inversión social de los colombianos, es de señalar que nuevamente el Gobierno lesiona los intereses del pueblo colombiano.

El Proyecto de ley 113 de 2006 Senado, 125 de 2006 Cámara, que autoriza la venta de las acciones de la estatal petrolera, con el fin de conseguir más recursos que permitan que el Plan de Inversiones del Gobierno se financie sin ningún traumatismo, será despejar el camino del financiamiento para el Gobierno en los próximos dos años, **pero es de señalar que los dineros provenientes de la privatización de las empresas estatales, no contribuirán a incrementar la inversión social (mayor cobertura en salud, educación y saneamiento básico)**, como se podría pensar y por tal motivo no mejorarán el nivel de vida de los colombianos.

La política de privatización del país, que ha caracterizado al Gobierno Uribe con la prórroga de la expansión de gas de La Guajira a la Chevron Texaco, el crudo de Caño Limón a Occidental, ofrecer en licitación el 51 por ciento de la refinería de Cartagena, y poner en la bolsa las acciones de Ecogás y el retroceso de la legislación petrolera a los contratos de concesión permiten evidenciar la falta de cultura de la buena administración de lo público.

Mientras el Gobierno alega la falta de recursos para los proyectos de Ecopetrol, y plantea la necesidad de capitalización para la empresa, le oculta al país la existencia en bancos extranje-

ros de 1.500 millones de dólares del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, FAEP, que la estatal petrolera tiene inversiones que suman más de un billón de pesos y que la empresa tiene suficiente capacidad de endeudamiento para asumir las inversiones que la fortalezcan.

Por tal motivo, la bancada del Movimiento Político *MIRA* da su voto negativo a este proyecto de ley que lesiona la propiedad del pueblo colombiano.

Gloria Stella Díaz Ortiz,

Representante a la Cámara por Bogotá,

Movimiento Político MIRA.

La bancada del Movimiento Político MIRA expresa su gran preocupación por la aprobación de este proyecto de ley, sin embargo, a pesar de que se opone y a sabiendas que será aprobado por las mayorías del Gobierno, queremos advertir y realizar algunas observaciones que podrían traer consecuencias nefastas para el país y que exigimos sean tenidas en cuentas por la bancada del Gobierno.

En primer lugar, no se encuentra garantizado que la Nación conserve el 80% de participación en el capital de Ecopetrol. Una vez Ecopetrol se convierte en una empresa de economía mixta, se regirá por el Derecho Privado,

Con este proyecto no le podemos mentir al país, por cuanto una vez aprobado y capitalizado Ecopetrol, no puede garantizarse que la Nación conserve el 80% de participación en el capital de la empresa. El Proyecto de Ley limita la participación privada al 20% **solo** para la capitalización inicial, pero una vez Ecopetrol se convierta en una empresa de economía mixta, le aplicará el derecho privado y en consecuencia, podrá capitalizarse cuantas veces quieran los accionistas.

Otra gran preocupación, es la posibilidad que da la ley a los accionistas de las sociedades de derecho Privado, a firmar acuerdos de accionistas, mediante los cuales los socios se comprometan a emitir un voto en determinado sentido, como por ejemplo, para elegir la junta directiva de la sociedad si la Nación firma un acuerdo de accionistas en este sentido, podría quedar sujeta la administración de la sociedad en manos de los socios privados y en detrimento de la Nación.

Como si lo anterior fuera poco, como consecuencia de la aplicación del derecho privado a Ecopetrol, esta sociedad podrá emitir acciones que den privilegios y beneficios en materia de distribución de las utilidades, en detrimento del patrimonio de la Nación, porque dentro del patrimonio de Ecopetrol se encuentran los derechos sobre la producción futura de hidrocarburos en el país.

Señor Ministro, me gustaría que le contara a la opinión pública, qué entiende usted por democratización ya que en el proyecto no es claro que realmente quiera aplicar las reglas de la Ley 226 a este proceso.

Por último, quiero recodarles la gran solvencia económica de Ecopetrol que diciembre de 2005 conserva un patrimonio de 13.3

billones de pesos y unos activos por 32.6 billones de pesos; y aun cuando transfiere 7 billones a la Nación, sus utilidades fueron de 3.25 billones de pesos, carta de presentación suficiente para pedir créditos en cualquier entidad financiera sin necesidad de recurrir a esta capitalización.

Y la preocupación más grande es que se exonera a la sociedad de cualquier carga fiscal, entonces señor Ministro, ¿dónde va a quedar la responsabilidad social de todas estas empresas?, en medio de esta desbandada de privatizaciones, si la misma ley las exonera de esta responsabilidad. Conocemos que el Presidente Uribe, afirma que el negocio del Estado no es administrar empresas, y aún cuando no compartimos esta posición, por lo menos debe garantizarse que todas estas empresas cumplan con una responsabilidad social.

CONSTANCIA

El proyecto de ley mediante el cual se privatiza Ecopetrol cambiándole su naturaleza jurídica actual de Ecopetrol para convertirla en sociedad de economía mixta sujeta al régimen del Código de Comercio, constituye:

- Una entrega de la soberanía territorial del subsuelo en contra de las propias definiciones Constitucionales.

- Una ratificación de la ausencia de política pública energética en general y de exploración de hidrocarburos en particular. La entrega de la refinería de Cartagena al grupo Glencord de capital suizo, constituye el final de la cadena de una serie de desaciertos que dejará al país huérfano de recursos propios en materia de hidrocarburos y derivados y al garete de las oscilaciones de los precios internacionales, ante un recurso cada vez más escaso. Semejante irresponsabilidad queda confirmada en este proyecto de ley al optar por la venta del 20% de la empresa sin saber a cuánto asciende ese monto.

- Un castigo fiscal adicional a la mayoría de lo colombianos, dado que Ecopetrol le transfiere al presupuesto nacional aproximadamente \$7 billones año por concepto de utilidades, regalías, impuestos de inversión social, que deberán ser compensados con más impuestos, los cuales, tal y como quedó confirmado con el proyecto de ley de reforma tributaria que fue aprobado por parte de esta misma Plenaria de Cámara en el día de ayer, se obtienen mayoritariamente con IVA.

- Un castigo adicional a la calidad de vida de la población dado que los \$5,7 billones anuales que Ecopetrol aporta en subsidios a los combustibles se encuentran en riesgo de desaparecer al entrar la empresa en régimen de derecho privado. Ello significaría un crecimiento escandaloso en los precios internos de los combustibles, los cuales, a su vez, arrastrarían un crecimiento de las mismas proporciones en los precios de la totalidad de los productos básicos.

“Cuando las propias cifras oficiales reconocen que más de la mitad de la población se encuentra por debajo de la línea de pobreza y más del 20% en condiciones de indigencia, desarrollar una política de esta naturaleza carece

del más mínimo sentido de equidad y justicia social.

- Hemos acompañado la propuesta de quienes aquí en el Congreso y en diversos medios de comunicación propusieron preservar la naturaleza jurídica de Ecopetrol, otorgándole, al tiempo, autonomía presupuestal y financiera para lo cual debe modificarse la Ley 179 de 1994 y el propio Estatuto Orgánico de Presupuesto. Con las reservas financieras y los activos en TES con que actualmente cuenta Ecopetrol, perfectamente se podría desarrollar un plan de inversiones exploratorias de largo alcance. A ello debe sumarse el que la empresa cuenta con capacidad de endeudamiento y que nos encontramos en un escenario en que la tasa de interés para créditos internacionales se encuentra baja.

Por todo lo anterior dejo constancia expresa de mi votación en contra de este proyecto de ley, acompañando la decisión optada por la bancada del Polo Democrático Alternativo.

Representante Cámara Pueblos Indígenas,
Orsinia Polanco Jusayú.

CONSTANCIA DE VOTO NEGATIVO

Al Proyecto de ley número 113 de 2006 Senado, 125 de 2006 Cámara “por medio del cual se modifica la naturaleza jurídica de Ecopetrol S. A. y se dictan otras disposiciones”.

María Isabel Urrutia O.
Diciembre 12 de 2006

Las razones por las cuales anuncio mi voto negativo al presente proyecto de ley, pueden resumirse de la siguiente manera:

1. A partir de la Constitución Política de 1991, Colombia es un Estado Social y Democrático de Derecho, pluriétnico y multicultural, en donde el principal mandato de las autoridades es la realización integral de los derechos de todos los colombianos. Este mandato, se contradice abiertamente con la entrega de los recursos y la riqueza de todos a manos particulares. Privatizar no es simplemente vender, es correlativamente un empobrecimiento de todos los colombianos, pues se entrega al sector privado el patrimonio de todos, el patrimonio social.

2. Tampoco ha resultado claro el mecanismo utilizado para hacer el avalúo de la empresa y así poder afirmar que el precio establecido es el que corresponde a la realidad económica del momento.

3. Mucho menos aparece claro, que en momentos de crisis energética como el que vivimos, en donde los precios del petróleo han superado con creces sus valores históricos, le estamos entregando el negocio a los particulares, máxime cuando este asunto se corresponde con asuntos estratégicos para la seguridad del país y para la convivencia pacífica de la Nación.

4. Resulta contradictorio que mientras otros países de la región emprenden procesos de recuperación de su soberanía energética, incluso nacionalizando sus recursos y redistribuyendo las riquezas para que todos sus habitantes se beneficien, este Gobierno y este Congreso

avanzan justamente en contravía, privatizando los recursos que son de todos y favoreciendo directamente la concentración de la riqueza.

5. Finalmente, preocupa la disminución de los recursos que Ecopetrol le gira a la Nación, pues es claro que estos rendimientos empezarán a ser apropiados por el sector privado, profundizando de paso el grave déficit fiscal que arrastra el Gobierno Central. Si en realidad es por invertir en exploración, por qué razón no se reinvierte parte de los giros que la empresa entrega al Gobierno Central.

Por lo brevemente expuesto y en defensa del patrimonio de todos, reitero mi rechazo frente a esta iniciativa.

Atentamente,

María Isabel Urrutia Ocoró,
Representante a la Cámara

Alianza Social Afrocolombiana, ASA.
CONSTANCIA

Señores
Junta Directiva
Cámara de Representantes

Respetuosamente me abstengo de votar el artículo 78 por tener un sobrino trabajando en un cargo de dirección en una empresa de telecomunicaciones.

Atentamente,

Rodrigo Romero Hernández,
Representante a la Cámara.

CONSTANCIA

Acta de Plenaria diciembre 12 de 2006
Señor Secretario
ANGELINO LIZCANO

Por medio de la presente dejo constancia de que no participé de la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 108 de 2006 Cámara, 049 de 2006 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 75 de 2006 Senado, *por la cual se organiza el Concurso de Méritos para la elección de Registrador Nacional del Estado Civil*, en concordancia con lo expuesto en el artículo 266 de la C. N., por cuanto no me encontraba en el recinto cuando la Plenaria asumió el debate. No sin antes dejar expresa mi imposibilidad de haberlo pedido hacer por cuanto mi esposa es funcionaria de dicha entidad y siempre me he declarado impedido para lo referente a la materia.

Atentamente,

Fabio R. Amín S.

Publicación de Propositiones presentadas durante la Sesión

PROPOSICION NUMERO 093 DE 2006
(Aprobada diciembre 12)

La honorable Cámara de Representantes autoriza el desplazamiento de los integrantes de la Comisión Accidental de Paz, a la ciudad de Medellín, con el fin de visitar los desmovilizados de las AUC; en la cárcel de Itagüí, Antioquia, con el propósito de adelantar labores de buenos oficios que permitan la reanudación del proceso de paz entre las AUC y el Gobierno Nacional e igualmente oír a los desmovili-

zados en sus apreciaciones e inquietudes sobre lo que califican incumplimientos del Gobierno Nacional.

Esta autorización incluye los tiquetes aéreos.
Presidente,

Firma ilegible.

Publicación de Impedimentos presentados durante la Sesión:

IMPEDIMENTO DE 2006

(Negado diciembre 12)

Proyecto de ley número 154 de 2006 Cámara, 207 de 2005 Senado, por la cual se establece el Régimen de Insolvencia Empresarial en la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, y en razón a que personalmente y/o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad tenemos intereses en diversos establecimientos de comercio dentro del desarrollo de diversas actividades económicas y comerciales, que podrían generar un conflicto de intereses, me declaro impedido para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 154 de 2006 Cámara, 207 de 2005 Senado, *por la cual se establece el Régimen de Insolvencia Empresarial en la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Presentados por:

Luis Antonio Serrano Morales,
Representante a la Cámara
Departamento de Caquetá.

IMPEDIMENTO DE 2006

(Negado diciembre 12)

Por tener mi esposo y yo establecimientos de comercio y por lo tanto intereses económicos y comerciales, que generarían conflicto de intereses, con las determinaciones que se tomen en el Proyecto de ley número 154 de 2006 Cámara, 207 de 2005 Senado, *por la cual se establece el Régimen de Insolvencia Empresarial en la República de Colombia y se dictan otras disposiciones*, donde podría salir favorecida me declaro impedida para participar en la discusión y aprobación de dicho proyecto.

Lucero Cortés M.,

Representante a la Cámara.

IMPEDIMENTO DE 2006

(Negado diciembre 12)

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto nueve, correspondiente al Proyecto de ley número Acto Legislativo 179 de 2006 Cámara, que versa sobre atribuciones del Concejo, por considerar que ... un hermano Concejal de Bogotá.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Firma,

Pablo E. Salamanca Cortés.

Bogotá, D. C.

IMPEDIMENTO DE 2006

(Aprobado diciembre 12)

Impedido por un conculado notario.

Bladimiro Cuello Daza.

IMPEDIMENTO DE 2006

(Aprobado diciembre 12)

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 176 de 2006 Cámara por estar unido en matrimonio con la Notaria Primera de Buga, Valle.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Firma,

José Tyrone Carvajal.

Bogotá, D. C.

IMPEDIMENTO DE 2006

(Aprobado diciembre 12)

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 105 de 2006 Senado, 176 de 2006 Cámara por cuanto mi hermano se desempeñó como Superintendente de Notariado hasta hace poco y es objeto de investigación.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Firma,

A. Cuello.

Bogotá, D. C.

IMPEDIMENTO DE 2006

(Aprobado diciembre 12)

Bogotá, D. C., diciembre 12 de 2006.

Doctor

ALFREDO CUELLO BAUTE

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Ref. IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de 1991 y los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de ley número 176 de 2006 Cámara, 105 de 2006 Senado, *por la cual se desarrolla el artículo 131 de la Constitución Política en cuanto a*

la regulación de la carrera notarial y la realización de los concursos públicos de acceso a ella, por cuanto tuve en el pasado relaciones comerciales con un actual notario.

Sin otro particular, atentamente,

Tarquino Pacheco Camargo,

Representante a la Cámara.

IMPEDIMENTO DE 2006

(Aprobado diciembre 12)

Le solicito a la Plenaria de la Cámara declararme impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 176 de 2006 Cámara, 105 de 2006 Senado.

Lo anterior por tener una hermana que ejerce el cargo de Notaria en la ciudad de Cúcuta.

Jairo Díaz Contreras.

IMPEDIMENTO DE 2006

(Aprobado diciembre 12)

Bogotá, D. C., diciembre 12 de 2006.

Doctor

ALFREDO CUELLO BAUTE

Presidente

Cámara de Representantes

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido y exonerarme para participar en el debate y la votación sobre el Proyecto de ley número 105 de 2006 Senado, 176 de 2006 Cámara, *por la cual se desarrolla el artículo 131 de la Constitución Política en cuanto a la regulación de la carrera notarial y la realización de los concursos públicos de acceso a ella.*

Sustento esta solicitud en que advierto un posible conflicto de intereses, originado en vínculo de parentesco de afinidad con una persona que actualmente desempeña uno de los cargos cuyo acceso por concurso se regula en dicho proyecto.

Atentamente,

William Vélez Mesa,

Representante.

Se levanta la Sesión siendo las 11:30 p. m., y se convoca para el próximo miércoles 13 de diciembre a las 9:00 a. m.

El Presidente,

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

El Primer Vicepresidente,

WILLIAM ORTEGA ROJAS

El Segundo Vicepresidente,

JORGE HOMERO GIRALDO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO